MEMORIA QUE LA COMISION ENCARGADA
DE ERIJIR E INAUGURAR LAS ESTATUAS
DEL ILUSTRE AMERICANO

UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA

BOOK CARD

Please keep this card in book pocket

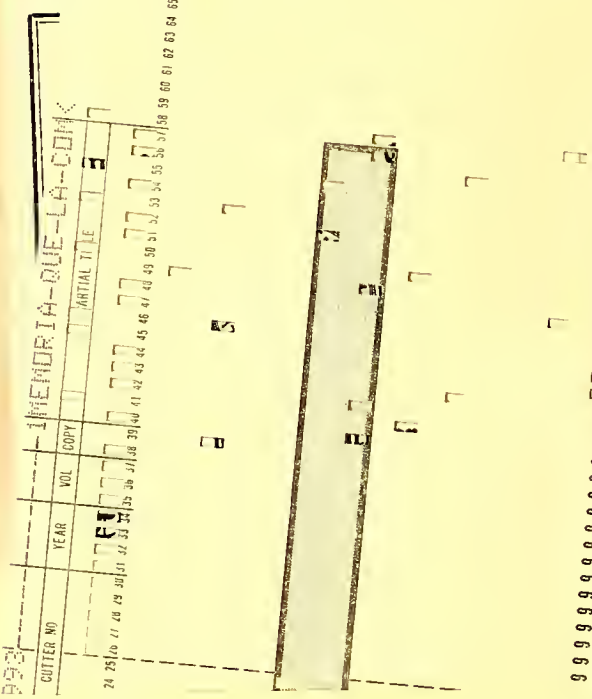

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

LUX
LIBERTAS

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2325
.G993

This book is due at the LOUIS R. WILSON LIBRARY on the last date stamped under "Date Due." If not on hold it may be renewed by bringing it to the library.

DATE DUE	RET.	DATE DUE	RET.
Form No. 513			

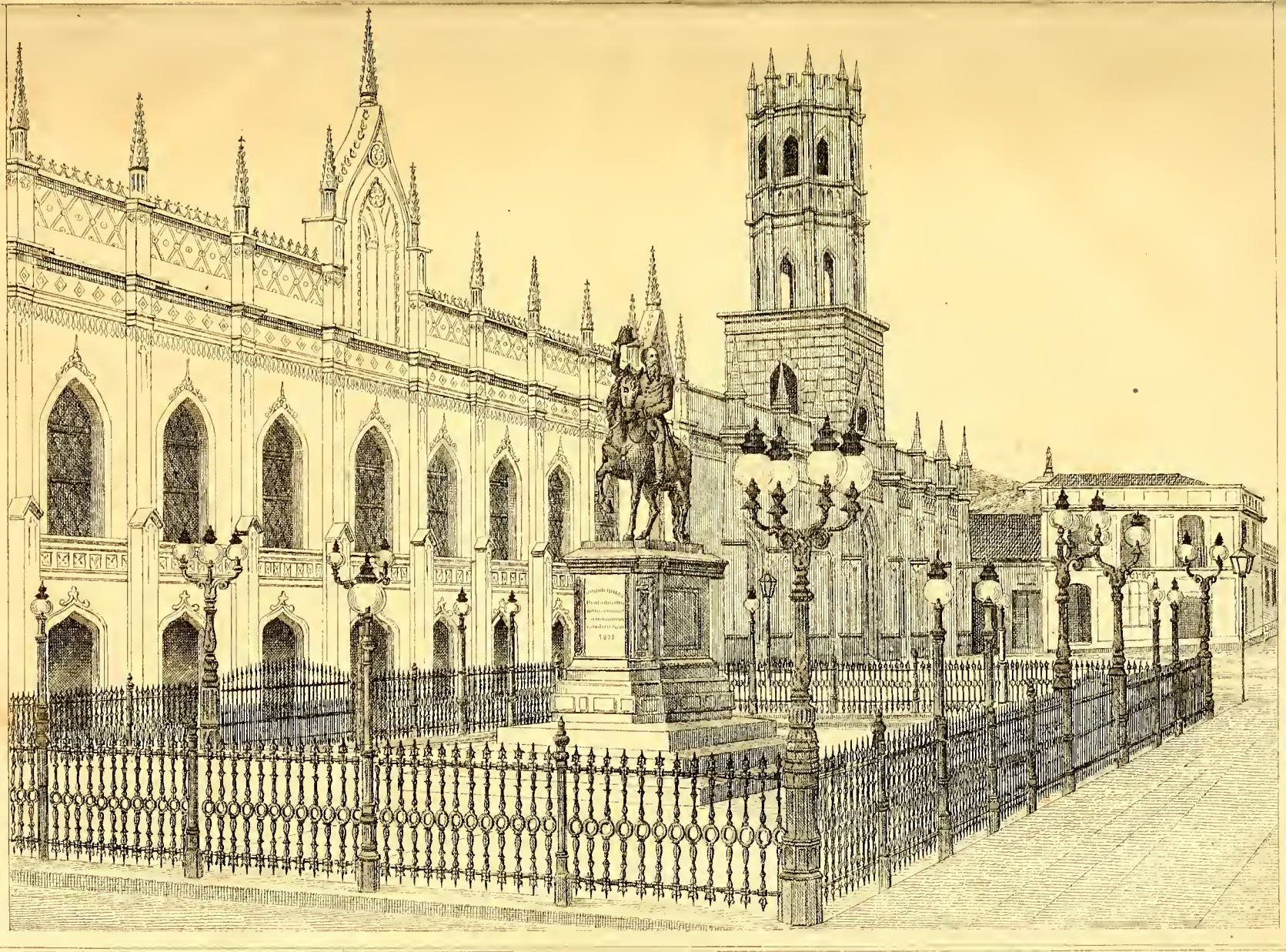

Lito. de H. Neun.

PLAZA GUZMAN BLANCO EN CARÁCAS

Grab. por L. Laue

MEMORIA

QUE

LA COMISION ENCARGADA DE ERIJIR E INAUGURAR

LAS ESTATUAS

F2325
.G993
AM

DEL ILUSTRE AMERICANO,

REJENERADOR DE VENEZUELA,

JENERAL GUZMAN BLANCO,

PRESENTA

A LA LEJISLATURA NACIONAL

DE VENEZUELA

EN 1876.

CARACAS.

IMPRENTA DE "EL DEMÓCRATA."

1876.

Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

http://archive.org/details/memoriaquelacomi00vene

Ciudadanos Senadores i Diputados.

La Comision nombrada para erijir la estatua ecuestre del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, Jeneral Antonio Guzman Blanco, os dá cuenta de la manera como desempeñó el delicado i patriótico encargo que le hicisteis.

Por el Decreto de tres de Abril de 1873, el Congreso mandó erijir una estatua ecuestre de bronce, representando al Egrejio Jeneral Antonio Guzman Blanco, en traje militar, con la faz vuelta háeia el Capitolio i en actitud de señalar al Naciente, debiendo ser colocada en el centro de la nueva plaza formada con las demoliciones hechas para la construccion del Capitolio i la fachada de la Universidad, á la cual dió el nombre de plaza " Guzman Blanco."

Corrieron los años de 1873 al de 1875, sin haberse dado cumplimiento á tan importante decreto, sin embargo de que la estatua se hallaba en esta capital. Fué por esto que el Congreso de 1875, por su Decreto de 7 de Julio, creó la Comision que debia erijirla, dándole amplias facultades para disponer todo lo conveniente, en el propósito de que el acto correspondiera á la espléndida ostentacion de la gratitud de un Pueblo.

Innecesario parece deciros que la estatua ha sido erijida; porque todos i cada uno de vosotros podeis atestiguar el hecho, que la voz de la fama difunde por todo el ámbito de la tierra; pero sí cumple á la Comision indicar los medios para ello empleados, i dar cuenta de la inversion de los fondos que tuvo á su disposicion.

434675

Cumpliendo el deseo del Congreso, la Comision se instaló el dia 13 de Julio de 1875, nombrando para presidirla en sus trabajos al Senador Jacinto Gutiérrez, para Vicepresidente al Diputado Doctor Santiago Terrero Atienza, i para Tesorero i Secretario respectivamente á los ciudadanos Heraclio M. Guardia i Miguel Caballero, acordando en el mismo dia poner en conocimiento del Ejecutivo Nacional su instalacion, participarlo al Concejo Municipal del Distrito, acompañándole copia del decreto respectivo á los efectos en él espresados, i oficiar al ciudadano Ministro de Obras Públicas exitándole á concurrir á su segunda reunion, con el objeto de conferenciar sobre varios puntos relativos al encargo que habia recibido i que debia conocer préviamente para cumplirlo.

En la segunda reunion se incorporaron á la Comision los Concejales Doctor Militon Pérez, Anjel Alamo Herrera i Ezequiel Leon, elejidos por acuerdo del Concejo para representarle; i habiéndose oido el informe del Ministro de Obras Públicas, que concurrió, se fijó el dia 28 de Octubre para la inauguracion de la estatua ecuestre: se nombró una comision compuesta de los ciudadanos Heraclio M. Guardia i Doctor Laureano Villanueva encargada de formar los presupuestos de gastos para erijir la estatua, la que debia ocurrir al Ministerio de Obras públicas por los datos necesarios para los trabajos que debian efectuarse, i á la que se exijió diera cuenta del resultado á la mayor brevedad; i se acordó oficiar al Concejo Municipal del Distrito exitándole á fijar dia para inaugurar la estatua decretada por aquella corporacion, reservándose la Comision jirar oportunamente contra el Tesoro público por las sumas necesarias, segun se dispuso en el Decreto Lejislativo sobre honores al Ilustre Americano.

En su tercera reunion fué nombrada una comision compuesta de los ciudadanos Doctor Santiago Terrero Atienza, Doctor Laureano Villanueva i Heraclio M. Guardia, para redactar el prográma de las fiestas de inauguracion, el cual fué presentado en minuta en la sesion del dia 22 de Julio, así como la comision nombrada para formar los presupuestos de gastos de ereccion, los consignó, difiriéndose la consideracion de ambas materias para el dia 24 siguiente, por ser necesaria la presencia del ciudadano Ministro de Obras Públicas i la del injeniero Juan Hurtado Manrique, nombrado posteriormente, con tal carácter, para dirijir los trabajos indispensables.

En la oportunidad debida se consideró el prográma de las fiestas, quedando aprobado, i estableciéndose en él los puntos principales siguientes: la concurrencia al acto de inauguracion de los representantes de los Estados que componen la Union Venezolana, para lo cual fueron invitados, escitándolos á dictar las medidas convenientes para que se efectuase la traslacion de aquellos con la anticipacion necesaria á esta ciudad: la concurrencia de representantes de todos los gremios del país con insignias alusivas al acto: la impresion de un libro en que debian compilarse los Decretos, Discursos, Proclamas, Alocuciones i demas documentos de trascendental importancia del Ilustre Americano, con su retrato en la portada i que llevaria por título "Glorias de Guzman Blanco;" i un Certámen literario i un gran Concierto vocal é instrumental que debian ser realizados con la mayor esplendidez.

Preparada así la Comision, se hacia de todo punto indispensable multiplicar su actividad, para poder atender á los inmensos trabajos que debian ser ejecutados en el corto espacio de tiempo que se habia demarcado, i acumular todos los elementos que debian concurrir á dar realce al acto; elementos que se hallaban en toda la República, i aun en el estranjero. En fuerza de esto la Comision se vió obligada, no solo á celebrar sesiones casi diarias, sino á constituirse permanentemente, empleando en la obra todo el tiempo de que materialmente podia disponer, i empeñando todas sus influencias i relaciones personales. Tenia que atenderlo i dirijirlo todo, sostener una correspondencia no interrumpida con los Gobiernos de los Estados, con los gremios i corporaciones, con particulares i con los diversos encargados de las distintas obras que á un tiempo se llevaban á efecto; i aun tuvo que entenderse con el Cónsul de la República en Filadelfia, con el fin de conseguir que el señor Bailly, artista constructor de la estatua, i el señor John Gibson, que construyó el pedestal, se trasladaran á esta capital oportunamente á dirijir los trabajos de colocacion del monumento, como en efecto se consiguió.

En medio de tales preparativos, acordó la Comision dirijir una alocucion á la República, encargándose su redaccion al Doctor Terrero Atienza. Por ella se invitaba á todos nuestros compatriotas para la fiesta de la solemne inauguracion de la estatua que representa al Rejenerador de la Patria; i se daba cuenta al mismo tiempo, así de la mision que nos habia encargado el Congreso, como de

los motivos que habian retardado la colocacion de la estatua. Tambien se acordó pasar circular á los gobiernos de los Estados con el mismo objeto, cuya redaccion se encargó al Senador Secretario Miguel Caballero.

Para organizar todo lo concerniente al concierto vocal é instrumental, conferenció la Comision con los profesores José Antonio Mosquera, José María Velázquez, Antonio J. Silva, José Anjel Montero i Paz Abreu, quienes quedaron encargados de formular el prográma i presupuesto para dicho acto, i constituidos en Junta Directiva. A propuesta de ésta se resolvió establecer un Certámen musical para la composicion del himno que debia cantarse en la fiesta, encargándose la composicion de la letra al Senador Heraclio M. Guardia. El Certámen se verificó, resultando premiada la composicion del ciudadano Antonio J. Silva, i haciéndose mencion honorífica de la del señor José Mármol i Muñoz El Jurado musical fué compuesto por los señores Cárlos Krebs, Guillermo Gathmann, Doctor Miguel Carmona, Federico Vólmer, Cárlos Hugo Thriemer, Francisco Tejera, Gustavo Vólmer, jeneral Ramon de la Plaza i José Antonio Mosquera.

El Tribunal literario que debia juzgar las composiciones presentadas al Certámen, quedó definitivamente constituido con los ciudadanos Doctores Manuel María Urbaneja, Anjel Rívas Baldwin, Rafael Séijas, José Manuel Montenegro, Arístides Rójas, jeneral Juan V. Silva i Domingo Ramon Hernández, i á cargo de este Jurado quedó dictar el reglamento, sobre la manera i forma de la presentacion de las obras i sobre el procedimiento en sus trabajos, el que fué publicado en su oportunidad correspondiente. Los temas fijados fueron: Para la composicion en verso—"El poder de la idea," i para la prosa—"¿Cuál es la mayor gloria de Guzman Blanco?"

La impresion del libro titulado "Glorias de Guzman Blanco" fué contratada con el ciudadano Eleodoro López, i para coleccionar los documentos que debian componerlo fueron nombrados los miembros de la Comision Heraclio M. Guardia i Doctor Laureano Villanueva.

Todo lo concerniente á decoracion del local, donde debian efectuarse los actos literarios i artísticos de la gran fiesta, adornos de la plaza Guzman Blanco i sus alrededores, iluminaciones i fuegos de artificio, fué arreglado por los diversos contratos que se celebraron,

interviniendo la Comision en las disposiciones que se tomaron al efecto; i para los detalles del ceremonial de las fiestas se nombró una comision compuesta de los ciudadanos Pedro Toledo Bermúdez, presidente, i vocales Doctores Fernando Figueredo i Rafael Villavicencio, Ernesto Párraga, jeneral Salvador Quintero, jeneral Arístides Mora i Feliciano Troanes.

La Comision en su propósito de dar el mayor realce á las fiestas, procuraba aprovechar cuanto llegaba á su conocimiento que podia utilizar; i por esto escitó al ciudadano Vicente Micolao i Sierra para que presentara un himno que habia compuesto titulado "Bolívar i Guzman"; abriendo un nuevo concurso musical i nombrando un jurado que debia determinar cuál era la más feliz inspiracion en la musica que debia dársele. El jurado lo compusieron los ciudadanos Ramon de la Plaza, Alfredo Gathmann, Cárlos Páez, Licenciado Pedro Rámos i José Antonio Mosquera, resultando premiada la composicion del Doctor Eduardo Calcaño, i haciéndose mencion honorífica de la del jóven Manuel María Azpurúa: dispuso que una marcha compuesta por el ciudadano Leopoldo Sucre fuera ejecutada por la Banda militar, para lo cual ordenó todo lo conveniente el ciudadano Ministro de la Guerra; i contrató con el ciudadano Félix Rasco la construccion de veinticinco cuadros de lujo con las medallas conmemorativas de la inauguracion de la estatua. Las medallas debian ser, unas doradas i otras plateadas, con las inscripciones adoptadas por la Comision, i un bajo relieve representativo de la estatua.

Hasta ahora solo se ha hecho una lijera mencion de los principales trabajos de la Comision, i entrar á detallarlos todos, seria mui largo i prolijo, cuando ellos constan minuciosamente en las actas i demas documentos que se acompañan; por esto se pasará desde luego á lo más importante; esto es, á las ceremonias de la colocacion de la piedra fundamental é inauguracion de la estatua.

Señalado con la anticipacion debida el dia 3 de Octubre de 1875, para colocar la piedra fundamental del monumento, se reunieron en el Palacio de las Cámaras Lejislativas, la Comision acompañada del ciudadano Gobernador del Distrito, Presidente del Concejo Municipal, la comision nombrada por éste para representarle, los Ministros del Despacho, el Cuerpo Diplomático i el Consular, la Alta Corte Federal, las Cortes de Justicia i Tribunales del Distrito, el señor Rector de la Universidad, la Junta de inspeccion i gobierno de

este instituto, i muchos académicos; el clero presidido por el señor Doctor Pro. J. M. Mendoza, Majistral de la Santa Iglesia Metropolitana, la Compañía de Crédito, los Jefes de Municipio de la ciudad, el personal del Tribunal de Cuentas, el Fiscal de las escuelas federales, los injenieros del Capitolio i de las obras de la plaza Guzman Blanco; muchas juntas de Fomento, i un inmenso concurso de ciudadanos que llenaban por completo el Palacio Lejislativo.

La ceremonia empezó á las cinco de la tarde dando lectura al acta i luego se procedió á firmarla, i hecho esto se puso en marcha la comitiva desde el salon del Senado hasta el basamento de la estatua, donde el Presidente, ciudadano Jacinto Gutiérrez, tomó el palustre que le presentó la junta del ceremonial, presidida por el ciudadano Pedro Toledo Bermúdez, i pronunció estas palabras;

"Bajo la invocacion del Supremo Lejislador del Universo, Dispensador de todo bien, i en nombre del buen pueblo de los Estados Unidos de Venezuela, procede la Comision del Congreso á colocar la primera piedra de la estatua ecuestre mandada erijir en honor del Jeneral Guzman Blanco, Ilustre Americano i Rejenerador de la Patria, de conformidad con los actos lejislativos de tres de Abril de 1873 i siete de Julio de 1875."

Uno por uno fueron colocados en la caja de metal, los objetos que habian sido preparados para ser depositados debajo de la piedra fundamental, i despues de cerrada aquella i colocada en la bóveda, se le puso encima la piedra, arrojando el Presidente cuatro puñados de argamaza con el palustre; i terminada la ceremonia dió un viva á la paz i al Ilustre Americano.

Habiendo vuelto la Comision á las puertas del Palacio Lejislativo, despidió á los señores Ministros estranjeros i á los señores Cónsules, i acompañada de una numerosa i lucida comitiva se dirijió á la morada del Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco, para presentarle el palustre que habia acordado ofrecerle como un recuerdo de aquel acto.

El señor Gutiérrez, Presidente de la Comision, al cumplir el justo acuerdo dijo:

"*Jeneral Guzman Blanco, Ilustre Americano i Rejenerador:*

"Esta numerosa concurrencia de ciudadanos, de las corporaciones, gremios é industrias, despues de cumplir un grato deber, ha querido

espontáneamente asociarse á los miembros de la Comision del Congreso, para venir á felicitaros en este dia con motivo del notable acontecimiento que acaba de efectuarse; i la Comision aprovecha tan propicia oportunidad para ofreceros el presente de un objeto, sencillo en sí, pero de otra significacion moral, el palustre que ella ha empleado en la solemne ceremonia de colocar la primera piedra del monumento que habrá de inaugurarse el 28 de este mes, en acatamiento á la voluntad nacional consagrada en repetidos actos lejislativos. Quiera usted aceptar este humilde homenaje, i trasmitirlo á sus hijos como un recuerdo, entre mil, de la época gloriosa en que la heróica Venezuela i su Egrejio Conductor batallaban á porfia en noble i gallarda lid, el uno derramando á torrentes por doquiera la luz, el engrandecimiento, la dignidad i honra nacionales, i la otra rivalizando con él en honoríficas é inequívocas demostraciones de confianza en el poder del Jénio, i de gratitud sentida hácia el Benefactor."

I no cree la Comision que está dispensada de consignar en esta Memoria, los elevados conceptos con que el Ilustre Americano contestó en aquel momento; pues ellos son como una prueba más de que el Congreso, como intérprete de los votos de la Nacion, al acordar tan notables distinciones, habia cumplido con un deber que le imponian los merecimientos del alto Majistrado. He aquí sus palabras:

"Siento, señores, no estar preparado para este acto, porque hubiera deseado detenerme suficientemente en la espresion de algunas ideas que respecto de la estatua i todo lo que con ella se roza, se me ocurren, i que apénas podré indicar en este momento.

"Cuando el Congreso de 1873 tuvo á bien decretarme la estatua, creí que no debia oponerme á aquella resolucion. Yo tenia entónces una profunda fé en que el país entero aceptaba con entusiasmo esta admirable transformacion, sin ejemplo en la América del Sur, i no ví entónces sino á la Revolucion de Abril que queria honrarme glorificándose á sí misma. Mi personalidad la veia yo del lado allá del poder, que nunca he codiciado i por el que jamas se ha inquietado mi ambicion. Contaba con que la renuncia de los dos últimos años de mi eleccion seria admitida por el país, como un premio de reposo á que aspiraba mi fatigado espíritu, i como un tributo á la más importante de las reformas de nuestro Pacto fundamental.

"Pero lo sabe Venezuela toda. Yo tuve la desgracia de que el respetable Cuerpo no aprobase la reforma de la Constitucion i me impuso el durísimo deber de aceptar lo que renunciaba con todo mi corazon i con todo mi patriotismo. Se aproxima ya la época en que deba dejar el Poder: yo descenderé de su sólio como cumple á mi honor, demostrando que ninguna de las cosas que he hecho por engrandecer á mi Patria i por rejenerarla, las he dispuesto por el placer de mandar, placer que desconozco por completo i que no sé cómo puede existir cuando se comprende toda la responsabilidad de tan árdua mision.

"Despues de aquel sacrificio me estaba reservado esperimentar la tristísima decepcion de ver que hombres importantes de esta situacion se levantaban para derrumbarla, i que ciudadanos en quienes hai que suponer algun patriotismo, porque sin él el hombre no seria sino un mónstruo, seguian sus banderas. Desde entónces cambié de ideas respecto de la estatua i abandoné sus fragmentos, i formé la mente de dejarlos olvidados para que más tarde, si los gobiernos que me deben suceder, querian rendir este tributo á la Rejeneracion de la Patria, la erijieran, teniendo presente que en esta época que me ha tocado presidir, se verificó la milagrosa transformacion que la América toda admirará de jeneracion en jeneracion.

"El último Congreso me sorprendió con un decreto por el cual ordenaba la ereccion de la estatua, asumiendo él la direccion i administracion en los trabajos necesarios al objeto. Yo tengo la íntima conviccion de que con el decreto de la ereccion de mi estatua el Congreso erró, i que al aceptar yo su determinacion erré tambien.

"A partir de ese momento, yo confieso que me siento oprimido, i cuando se me habla de la estatua no puedo aspirar á plenos pulmones la entera satisfaccion que me producen mis jenerosos i fecundísimos servicios á la Patria.... La ingratitud es lo que más ofende la nobleza de las almas.

"La estatua se erije, señores, por la voluntad de todos ménos por la mia."

Así quedó sellado aquel primer acto de la solemne festividad, i de una manera que la Comision crée digna de la honrosa mision que se le confió, i del Congreso Nacional á quien representaba.

Como era natural, haciéndose mas estrecho el tiempo i multiplicándose los trabajos, fué necesario á la Comision aumentar su actividad i celo para poder atender de una manera provechosa á

que todos los preparativos de la gran festividad estuviesen prontos para la fecha designada. Felizmente el ciudadano Presidente de la República, por el órgano del Ministro de Relaciones Interiores, pasó una nota en que el Ejecutivo Nacional delegaba á la Comision del Congreso la representacion oficial del dia 28 de Octubre en que debian inaugurarse, como homenaje á la memoria del Libertador, las obras de la Universidad, el Museo, el Observatorio astronómico, la Biblioteca nacional i el Panteon, encargándola ademas de presidir la recepcion oficial de costumbre. I fué feliz esta honrosa delegacion, porque permitió á la Comision aprovecharse de las aptitudes é intelijente práctica de los miembros de la de fiestas nacionales; i armonizados todos los trabajos, fué posible darles la direccion i el impulso mas decidido i conveniente.

Algunos dias ántes del 28 pudo la Comision encontrarse satisfecha del resultado de sus esfuerzos, porque Caráeas se sentia ya con esa ajitacion precursora de un éxito feliz. Empezaban á llegar las numerosas comisiones de los Estados, á presentarse i á ser espuestas muchas de las obras encargadas, i la Comision se veia asediada noche i dia por el espontaneo entusiasmo de ciudadanos, gremios, corporaciones i juntas, que querian demostrar de una manera digna en el acto de la inauguracion, su particular agradecimiento, ya por los beneficios dispensados á las ciencias, á las artes i á las industrias, ya en fin como un testimonio público de amor ó de admiracion.

Todo preparado así, el dia 27 á las 12 a. m. se anunció desde las alturas del paseo "Guzman Blanco" el comienzo de los festejos dispuestos para la inauguracion de la estatua i celebracion del natalicio de nuestro Libertador: i desde ese instante pudo sentirse tranquila la Comision, porque correspondiendo la ciudad á sus deseos, se apresuró á vestirse de gala para contribuir dignamente á hacer mayor la pompa y la solemnidad de aquellos actos. La noche de ese dia vió Carácas discurrir en medio de una espléndida iluminacion, en que cifras, jeroglíficos i alegorías de luces i colores espresaban el entusiasmo público, una multitud inmensa compuesta, no solo de sus habitantes, sino de todos los pueblos vecinos i de los Estados de toda la República, que se apresuraron á venir á tomar parte en aquella demostracion de gratitud, ratificando de esta manera la justicia con que el Congreso habia dictado sus decretos de honores

al Ilustre Americano, Rejenerador de la Patria, i demostrando la gratitud que los pueblos consagran siempre á la memoria de Bolívar.

A las 7 a. m. del dia 28, reunida la Comision en el Palacio de las Cámaras Lejislativas, acompañada de numeroso concurso, pasó á cumplir el encargo que por la delegacion del Ejecutivo Nacional, ya enunciada, le correspondia; i despues de recibidas las obras de la Universidad, Museo, Observatorio astronómico i Biblioteca nacional, el Senador Jacinto Gutiérrez las declaró inauguradas, pronunciando con tal motivo las siguientes palabras:

Señor Rector:

"Con una satisfaccion profunda cumplo con el deber que me impone la honrosa delegacion que el Ejecutivo Nacional ha hecho en la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, entregando á U. concluido el edificio de la Ilustre Universidad Central, la torre del Observatorio astronómico, junto con el Museo i la Biblioteca nacionales que desde hoi quedan bajo la direccion de su respetable é ilustrada junta de gobierno, de conformidad con las órdenes que reciba del Ejecutivo Nacional.

"Entre estas obras debidas á la enérjica voluntad i decidido espíritu de progreso del Rejenerador, la Biblioteca i el Museo son como piedras fundamentales que con el trascurso del tiempo serán columnas de esta noble institucion.

"Una Biblioteca, señores, siempre ha sido para mí de imponente respeto i de la mas profunda meditacion.

"En un trasporte delicioso me parece que asisto á la augusta asamblea de los sabios de todos los tiempos, haciéndonos oir eternamente la voz de la verdad, en consejos, sentencias, doctrinas i sistemas. I oigo al cenobita inspirado en la vida austera de la soledad, al consumado político, al orador elocuente, al poeta laureado, al químico que sorprende los secretos de la naturaleza en las entrañas de la tierra, al astrónomo que puebla de habitantes los soles del espacio; todos cargados de riquezas literarias, científicas é industriales.

"Tamaño asunto me llena de lejítimo orgullo al entregaros el más valioso presente, el tesoro de los conocimientos humanos abierto al estudio de las intelijencias por la ilustrada voluntad del digno Presidente de la República.

"Al Museo, señores, vendrán á exhibirse desde el grano de

arena que arroja el mar, hasta el inapreciable diamante oculto en el seno de la tierra: el imperceptible infusorio i el jigantesco esqueleto del iguanodon; desde el menudo líquen, hasta el añoso i majestuoso cedro, i toda la tribu alada desde el colibrí hasta el condor.

"Tan indispensable establecimiento era ya reclamado por nuestra creciente civilizacion, para asombrar el mundo i contribuir á su progreso, con las mil riquezas escondidas en nuestras vírjenes comarcas."

Designada las 8 de la mañana para dejar cumplidos los Decretos del Congreso Nacional, ocupó la Comision la tribuna de honor en el salon de la Cámara del Senado, en donde ya para esa hora se hallaban los Ministros del Despacho, los Cuerpos Diplomático i el Consular, los delegados de los Estados, i todos los demas gremios, corporaciones, comisiones i juntas á quienes correspondian puestos de honor en la ceremonia. Trasladada luego la Comision al pié del monumento, que se hallaba velado con un pabellon nacional, el Presidente de ella subió las gradas del pedestal, i en medio del profundo silencio de la numerosísima multitud que lo rodeaba, en nombre de la Nacion i cumpliendo el deber que nos habia impuesto el Congreso, pronunció el siguiente discurso:

Conciudadanos!

"A la benevolencia del Senado i de mis compañeros de Comision, debo el honroso puesto con que se me ha distinguido para esta solemnizacion, homenaje de un pueblo agradecido á su Rejenerador.

"La Comision del Congreso, liberal por el sentimiento, republicana por la conviccion, se complace con este doble motivo i se enorgullece de presidir la severa majestad del acto que dirá á la posteridad la historia de un egrejio Bienhechor i los rumbos por donde él conquistó fama i renombre en su Patria i en el orbe.

"Humilde órgano de ella, me siento conmovido i más pequeño de lo que soi. No tengo estatura elevada como para alcanzar el objeto, ni voz tonante con que cautivar á los que me escuchan, ni de mis ojos, medio apagados por el desencanto de los años, puede

saltar la chispa que haya de encender en el corazon de mis compatriotas la hoguera del patriotismo. Pido atencion induljente.

"Conciudadanos!— Los memoriales de los humanos sucesos, pocos ejemplos dignos como el presente rejistran de estátuas erijidas á hombres vivos. Efecto de una preocupacion, pudiera ello parecer inconveniente, porque fácil seria imajinarse que eran ofrendas impuras de la condescendencia ó el influjo, de la lisonja ó el poderío.

"Cierto es que no caben esos recelos cuando se trata de varones que descendieron á la tumba. Alguien ha dicho en veraz i amarga frase que en los muertos se canta no lo que fueron sino lo que debian haber sido. I con efecto, ocurre frecuentemente no presentarlos sino como héroes, insignes capitanes, modelos de eximias virtudes, injenios esclarecidos, sábios portentosos, como que de ellos nada se espera ya, nada se teme. Dieron de sí cuanto podian, ni mas ni ménos. No cambian ni retroceden, porque han ido al lugar de donde no se vuelve. Por esto, las pasiones se paran al borde del sepulcro, los juicios se templan, los intentos mismos preconcebidos se modifican. Hai una completa mudanza de escena. ¡Cuántas veces los elojios póstumos, última espresion de una liturjia ya desacreditada, son demostraciones de la mentira cortesana, ó meras ficciones, máscaras del júbilo en que rebosa quien ante una tumba abierta se crée libre de un émulo, de un adversario, de un enemigo!

"Pero la Filosofía que investiga cuidadosamente las causas de existencia de todos los seres, así en las creaciones de Dios como en las obras del hombre, concibe justamente que las manifestaciones hechas en vida, por lo mismo que no pueden adolecer de semejantes miserias, tienen bajo ese aspecto valor más subido, significacion mui diversa, resultados de creciente importancia.

"Porque el voto comun no se engaña. Cuando una Nacion, de su propio i espontáneo movimiento dedica á personaje viviente ofrendas de singular realce, preciso es reconocer que ella procede al impulso de indisputables beneficios, de méritos sublimados, de pasmosos hechos, único todo capaz de arraigar en un pueblo entero la veneracion i el amor, de arrebatar su entusiasmo i admiracion i de escitarle á desenvolver su gratitud en arranques de patriotismo i en la ostentacion de estructuras monumentales que, perdurables

testigos i panejiristas, son tambien censores i jueces i atalayas del tiempo para avisarle del inmenso riesgo de desmerecerlas i para estimularle á escederse á sí mismo. Es atributo esencial del Jenio remontarse á mayor altura que la de su propia apoteósis. En vano querria bajar del ápice de la grandeza. La voz de los pueblos le gritaria sin cesar: "Te consideramos como Enviado de la "Providencia i no te es permitido faltar á tu destino dejando de "cumplir tu encargo en la tierra. El escelso recuerdo que te "consagramos sella tu tratado de alianza perpetua con la Gloria."

"La ciudad de Carácas, privilejiada cuna de prohombres, se ufana de poseer las estatuas de dos de sus más ilustres hijos. Situadas á doscientos metros una de otra, son como grandes piedras miliarias que detienen al transeunte á contemplar los dos períodos mas brillantes de nuestra historia. Bolívar i Guzman Blanco personifican los acontecimientos más conspícuos de nuestros anales, i tanto los enlaza la peculiaridad de sus dotes, como se necesitaba para que el uno empezase i el otro concluyese el empeño comun de la redencion i encumbramiento de la Patria, porque es lei de la humanidad que sus vicisitudes notables, sus cardinales trastornos, sus revoluciones trascendentales se encarnen siempre en los hombres predestinados para consumarlos. Ambos tienen profunda fe en su destino. Ella les inspira audacia para emprender, constancia para caminar siempre adelante, aun sin escuchar los consejos de lo que en casos ordinarios seria prudencia humana. De inflexible resolucion i voluntad de acero i tenaces hasta la abnegacion, ni les estorban obstáculos, ni peligros los alarman, ni los abaten reveses. De talento vigoroso i lúcida intelijencia, que acrecientan con viajes al mundo civilizado, sondean los secretos de sus adelantamientos para domiciliarlos luego en la patria comun. Con mente fecunda en creaciones, alcanzan medios de ejecutarlas por sí mismos i de ajustarlas á sus tipos preternaturales. — Su rara penetracion se asimila hombres i cosas. Guerreros aventajados, su valor enseña el valor, su heroicidad, heroisidades. Nada resiste al torbellino de su accion una i multifaria.

"La estatua de Bolívar estaba destinada á no alzarse radiante con su verdadera luz, sino en la época del Gobierno que supiese hacer mayor justicia á la Independencia, i cuando apareciese el hombre extraordinario que habia de justificar i coronar las cruentas oblaciones de nuestros padres.

"¿I qué quiso el Rejenerador que glorificásemos en Bolívar, el hombre por escelencia que despues de Jesucristo ha visto la humanidad?

"Oid. Aquella estátua simboliza el 19 de Abril de 1810 i el 5 de Julio de 1811; los Congresos de Carácas, Guayana, el Rosario de Cúcuta, Bogotá, Lima i Chuquisaca; á Zea, Roscio, Peña, Sanz, Yánes, Mendoza, Urbaneja, Revenga, Tovar, Anzola, Martínez, Espejo, Ramos i otros i otros patricios de la idea; *La Gaceta de Carácas, el Correo del Orinoco i la Mediacion;* á Miranda, Sucre, Mariño, Bermúdez, Rívas, Páez, Flóres, Urdaneta, Salon, Valdez, Arismendi, Montilla, Ibarra, Monágas, Soublette, Silva, Plaza, Manrique i centenares más de esforzados adalides; i allá, entre sombras fatídicas, los albores del valor, eclipsados por ambicion insana. Simboliza á San Mateo, San Félix, tres veces Maturin, el Juncal, dos veces Carabobo, Boyacá, Bomboná, Pichincha, Junín, i Ayacucho i el recio é incansable batallar de quince años en toda la estension del territorio por la causa republicana; allí el memorable tratado de Santa Ana que reveló al mundo la talla de Bolívar, que fué la iniciativa de honorífico acatamiento tributado á la República, i el vestíbulo por donde ella se encaminó presurosa al puesto que sus virtudes le tenian señalado: allí la primera i más cruda de nuestras luchas fratricidas, porque fué civil la guerra empeñada con los descendientes de Pelayo i del Cid, que nunca parecerán estraños á sus hermanos por el oríjen, creencias, costumbres, valor i honra, i que hablarán siempre la misma lengua de Mariana i de Baralt, de Solis i de Bello, de Lista i de Guzman, de Breton i de Arvelo, de Martínez de la Rosa i Toro, de Larra i de Cajigal; allí la carrera gloriosa de Colombia desde el Orinoco hasta el Desaguadero i su entrada triunfal en el camino de las naciones: allí la epopeya de la emancipacion de un continente, suceso más trascendental para las edades venideras, que lo fué para las antiguas la caida estrepitosa del imperio romano.

"I ahora, conciudadanos, en estos instantes solemnes ¿qué viene á glorificar la República en este recinto, hoi tan bello, tan exornado por las magnificencias del arte?

"Escuchad. El pedestal de la estatua de Guzman Blanco no lo forman los sólidos macizos sobre que ella se estriba. Lo constituyen, sí, los numerosos i apreciados objetos colocados bajo su

piedra fundamental. Aquí, redimidos males al parecer irremediables, i el cúmulo de inmensos bienes vinculados en la República. Aquí los rasgos que diversifican el jénio i le alzan sobre el nivel comun, que le muestran descollando con todos sus privilejios i ceñido con los esplendores de singulares atributos; que convierten su época en la época de estupendas transformaciones, magnificando el nombre de Venezuela; que elevan de jente en jente el eco de sus alabanzas, ansiosas las naciones de que las rijan majistrados de talla jigantea. Guardan su fama, ántes que el bronce, los pechos.

"Esta estatua conmemora dos luchas encarnizadas; la guerra larga de la causa federal con sus peripecias i lances terribles, con sus calamidades i heroismos, i la guerra corta, pero rápida, estruendosa, fuerte, indomable i de resultados sorprendentes; recuerda la Constituyente de 1864; la Asamblea de Plenipotenciarios de 1870 i los Congresos de 73 á 75; las fechas memorables, 20 de Febrero de 59, 14 de Febrero i 27 de Abril de 70; á Guzman, Antonio Leocadio, fundador del partido liberal i apóstol de la democracia, i á Lander, Rendon, Arvelo, Bruzual, Sanavria, Aranda, García, Urrutia, Echeandía, Mejía i otros patricios eminentes, i al *Venezolano* i sus Evanjelios, al *Republicano*, *El Patriota*, *El Agricultor*, *La Union* i demas heraldos de la opinion pública; á Falcon el magnánimo, á Zamora el valiente ciudadano, á Bruzual el intrépido, i á González, Trias, Gil, Zavarse, Márquez, Urdaneta el jóven, Acosta, Alcántara, Crespo, Aristeguieta, Mendoza, Pulgar, Arismendi, Colmenares, Borrego, Acevedo i más i más campeones que sería prolijo enumerar, i allá en lejanía, tambien entre sombras pavorosas i como envuelta en fúnebre crespon, la Deslealtad deslustrando el mérito i cancelando toda una hoja de servicios, pródigamente recompensados. La historia de la rebelion, ha dicho un erudito escritor, es tan antigua como la historia de la soberbia, i la soberbia es una de las manifestaciones verdaderamente prehistóricas; antes que hubiese historia humana, hubo un ánjel rebelde.

"Esta estatua simboliza memorias inmortales: Santa Inés, el Corozo i Curbatí, los Cinco, Maparará i Buchivacoa i el Guai i Caráeas, la de los tres inolvidables dias, i Puerto Cabello, dos veces Coro i Maracaibo, Guama, Carora i San Isidro, Caño Amarillo, San Fernando, Arauca i Tinaquillo, i mil afamados lugares, teatros de

inmarceeibles triunfos por la libertad i el órden contra la intransijencia i la anarquía.

" Refleja esta estatua los fulgores del tratado de Coche que presentó á Guzman Blanco en su verdadera luz, i dió palmas á su nunca desmentida magnanimidad i prez á sus dotes diplomáticas i confianza á los vencidos reconciliándolos con los veneedores.

" Esta estatua pregona el milagro de una nueva transfiguracion de todo un pueblo, milagro realizado en instantes, merced al concurso hábilmente preparado i dirijido de las artes de la guerra i las artes de la paz. El martillo inquebrantable del Rejenerador, que golpea noche i dia sin descanso, á un tiempo demuele i escombra i reconstruye, apartando desechos i aprovechando útiles despojos.

" Esta estatua significa las aspiraciones comunes satisfechas, la lejislacion de que el Rejenerador ha dotado á la República, la instruccion con que ha imbuido la ciudadanía en el pueblo, la celeridad de las comunicaciones, el mejoramiento del territorio con carreteras, ferrocarriles, telégrafos, aeueductos, canales, puentes, calles, plazas, alamedas, templos i otros edificios públicos, el trabajo protejido, el dominio del saber dilatado, las bellas artes engrandecidas, el talento halagado, el crédito establecido, el tesoro desahogado, la inmigracion atraida, la honra de la patria exaltada, sus deberes cumplidos, sus derechos venerados, i su dignidad en el puesto que les corresponde.

" Esta estatua traduce el espíritu de innovacion i reforma, esparcido por todas partes, el órden sacado de la confusion caótica, la autoridad imponiendo respeto en medio del naufrajio de los elementos sociales, las leyes sirviendo de eficaz freno, abusos, inveterados puestos á raya i las máximas de concierto i de regularidad presidiendo el movimiento nacional.

" No hai necesidad de comparar al Rejenerador con esos hombres prodijiosamente célebres que á largos intervalos han aparecido en la escena del mundo, con destino á cambiar la faz de los pueblos i de los imperios. Pasman, ciertamente sus proezas, todavía hoi, admiracion de los siglos; mas dejan poco satisfecho á quien busca la influencia de ellas en beneficio de la libertad i dignidad del hombre.

" Alejandro, llamado el magno, llora al ver que se cierran los campos á su loca pasion de poder, desvela asegurar sus conquistas i ahoga sus laureles en las orjías de la intemperancia. Guzman

Blanco no se aplica á estender los límites de su patria, sino el afecto con que reina en el corazon de sus conciudadanos, vijila siempre activo, ora en el gabinete, ora en los campamentos i esclavo del deber hasta el sacrificio, rije numerosos ejércitos más que con el castigo, con la austera severidad del ejemplo.

" César, arrebatado de indómita ambicion i entre dudas i vacilaciones, se entrega en brazos de la suerte rompiendo el precepto legal i atraviesa un riachuelo para levantar el imperio sobre los escombros de la República. Guzman Blanco con más ardimiento i seguridad que César, arrostra en frájil barquilla las embraveeidas ondas del mar, llega, divisa á la República, allá en los confines de la vida i la muerte, vuela i la salva i rejenera.

" Napoleon sube al Olimpo en alas de la libertad ; pero á poco desmiente el oríjen de su elevacion i aunque abate reyes en nombre de la Democracia i de sus aspiraciones al dominio universal, conserva tronos i coronas para distribuirlos, como botin de la victoria, entre sus deudos i hechuras. El coloso quiso limitar i dividir lo que es ilimitable é indivisible, el principio de Libertad, se precipitó i cayó envidiando al caer, como dice un ríjido censor, la suerte del soldado herido por la primera bala de Waterloo. Guzman Blanco robustece la soberanía del pueblo i le asegura larga vida, apoyándola sobre sus dos firmes asientos, la prensa i el sufrajio para cuyo ejercicio convida á los venezolanos todos i se muestra tan receloso i acaso nímio del cargo de nepotismo, que logra con su influjo impedir que parientes suyos próximos ó lejanos, i todos meritorios, le sucedan en las funciones del mando.

" Conciudadanos ! Veis aquí reunidos á la voz del patriotismo i de la gratitud i en sus distintos gremios á los miembros de la familia venezolana. Ninguno se ha creido estraño al cumplimiento de un deber nacional, ni eximido de rendir al Rejenerador la ofrenda de su admiracion i de su afecto. Las varias secciones políticas de la República, desde el Orinoco hasta el Táchira se hallan dignamente representadas en esta solemnidad, la primera en su línea que América celebra i que se trasmitirá por la sucesion de los tiempos. Ella demostrará siempre que el país entero, con nunca vista unanimidad, proclama las glorias del hijo de Caráeas i le devuelve en testimonios inmortales, los supremos beneficios con que él ató su reconocimiento.

" Sí, conciudadanos ! Que la estatua que se inaugura sea el

valladar entre el pasado que solo debemos recordar para poner á logro sus enseñanzas i lo presente que sirve de consuelo al patriotismo i de presajio del grandioso porvenir escrito para nosotros en el libro abierto por la mano del Rejenerador. Sea ella un baluarte contra todo espíritu avieso i prenda de tranquilidad perdurable. Abandonemos los azares de la vida del vivac, i vengamos en la vida de la paz i de las prácticas legales á competir con Guzman Blanco en las luchas de la intelijencia, en los triunfos del progreso i engrandecimiento nacional, en la palestra de la gloria. Llenos de confianza, rodeémosle todos, confirmando la verdad de estas palabras que profirió en ocasion reciente; "i hoi en la apoteósis " del progreso i en las fiestas de la paz, puede el partido liberal " decir á la posteridad: he disputado el poder durante un cuarto de " siglo i no he omitido ni sangre ni sacrificio alguno: pero fué " para establecer como he establecido, la libertad, el órden i el " progreso en el seno de la paz, de la Patria rejenerada; i el otro " partido podrá añadir: resistí esa lucha, miéntras tuve fuerzas " morales i materiales de que disponer, contando con realizar esa " rejeneracion de que os creiamos incapaces; i la prueba de que " procedemos con sinceridad es que al ver realizada la rejeneracion " de la patria, nos hemos incorporado sin reserva i procuramos " servirla i consolidarla, como si fuese nuestra propia obra."

"Compatriotas! Tened por seguro que él la consolidará irrevocablemente porque es la obra de la fecunda Revolucion de Abril, i al trocar las penalidades de la majistratura por las dulzuras del hogar, podrá decir á los venezolanos todos: "Os encontré divididos, débiles i por lo mismo, objetos de desprecio. Os dejo unidos, fuertes i respetados."

"La Comision del Congreso en nombre de los Estados Unidos de Venezuela i por la voluntad de los pueblos, declara inaugurada la estatua ecuestre mandada erijir en honor del Ilustre Americano i Rejenerador Jeneral Guzman Blanco; i en cumplimiento del artículo 4º del decreto lejislativo de 10 de Julio último, hace formal entrega de ella al Ejecutivo Nacional."

Concluido este discurso, i razgado el velo que ocultaba el monumento, fué entregado al ciudadano Ministro de Obras públicas. Luego continuó la presentacion de las ofrendas que la gratitud pública habia preparado para aquel momento, i fué leida i firmada el acta, que testificará, así el agradecimiento de los pueblos de

Venezuela, como haber cumplido la Comision el honroso encargo que se le confirió.

Interesada la Comision en demostrar de una manera notable i pública á la conciencia universal, cuan merecidos eran los honores i distinciones acordados al Ilustre Americano, al mismo tiempo que hacer en este acto una demostracion adecuada al alto caráeter de delegados del Congreso, la Comision en nombre de este presentó el libro que con el título de "Glorias de Guzman Blanco" habia mandado imprimir con el esmero, correccion i lujo que correspondia á la alteza del Cuerpo que lo ofrendaba. Al tomar sobre sí la Comision tal responsabilidad, crée tener escusa i justificacion, no solo en la elevada importancia de su contenido, sino en el pensamiento que la movió al ofrecerlo.

Como estaba acordado, se efectuó la recepcion oficial á la hora fijada, en el salon de las sesiones del Senado, i en ella tuvo la Comision la grata satisfaccion de recibir en nombre del Congreso las mas espresivas felicitaciones dirijidas á este, por el patriótico celo con que habia dispuesto hacer efectivo el Decreto de honores espedido por la Lejislatura Nacional de 1873. En este momento se hizo entrega á las comisiones de los Estados, como conmemoracion i valioso recuerdo, de las medallas con que en nombre del Congreso creyó oportuno la Comision obsequiar á los Estados.

En seguida abrió la Comision el acto del Certámen Literario, i leido el fallo del Jurado i las composiciones por él laureadas, el Presidente condecoró con una medalla de oro á sus autores ciudadanos Jeneral Nicanor Bolet Peraza i Francisco G. Pardo; é inmediatamente despues se condecoró á los ciudadanos Antonio J. Silva i Doctor Eduardo Calcaño, á quienes se les habia discernido el premio en los concursos musicales.

Juzga necesario la Comision en esta oportunidad, mencionar particular i honoríficamente la eleccion que tuvo la fortuna de hacer en el ciudadano Senador Braulio Bárrios para llevar la palabra de órden en el Certámen. Su discurso corre en los documentos que acompañan esta memoria.

Inaugurado el Panteon Nacional á las 4 p. m., terminó este solemne acto con el siguiente discurso del ciudadano Senador Jacinto Gutiérrez:

"Bolívar, símbolo de nuestro glorioso pasado, Guzman Blanco, jenuino representante de nuestro presente halagüeño, glorioso

tambien, son las dos magníficas columnas sobre que descansa el arco triunfal que hoi levantamos, para dar paso á nuestros hombres ilustres en su tránsito á esta mansion de la inmortalidad.

"A ella vendrán nuestros hijos á reavivar el fuego sagrado de nuestro amor á la patria, á refrescar el recuerdo de la historia que nos cuenta las virtudes, servicios i merecimientos de nuestros más egrejios varones i á engrandecer sus almas con la enseñanza de altísimos ejemplos.

"I en cumplimiento de la delegacion hecha por el Ilustre Americano i Rejenerador á la Comision del Congreso, declaro inaugurado el Panteon Nacional destinado á guardar los restos de los grandes servidores de la patria, entre los cuales figuran en primer término los Próceres de nuestra Independencia, quedando entregado este monumento al Ejecutivo Nacional en la persona del señor Ministro de Obras Públicas que se halla entre nosotros en union de los demas Ministros del Despacho."

En la noche se verificaron, el gran concierto acordado i los demas festejos que debian coronar la celebracion de aquel dia, cuyo recuerdo será época histórica desde ahora en los anales de la gratitud.

De los diversos actos que tuvieron efecto despues de cumplido el preferente objeto de la Comision, así como de la parte, que obedeciendo á la voluntad del Congreso tomó en la creccion é inauguracion de la estatua pedestre en el paseo "Guzman Blanco," decretada i erijida por el Concejo Municipal del Distrito Federal, se dá cuenta en las actas i documentos acompañados, i figuran entre aquellos en primer término el acuerdo dictado por la Comision, en virtud de la delegacion hecha por el Ejecutivo Nacional i del encargo del Congreso, mandando acuñar 500 medallas conmemorativas de la inauguracion de la estatua del Padre de la Patria Libertador Simon Bolívar, i 500 para memoria de la del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, mandada erijir por el Congreso Nacional, i el acto en que la Comision accediendo á los deseos de las juntas, gremios i demas cuerpos que habian hecho especiales demostraciones de gratitud al Rejenerador, unida á aquellas, le hicieron presentacion personal de las ofrendas que habian decorado el monumento en todo el dia de su inauguracion. En esta ocasion fué designado el ciudadano Doctor Santiago Terrero Atienza, Vicepresidente de la

Comision, para llevar nuestra voz i la de los demas gremios i corporaciones; i lo hizo diciendo con tal motivo el siguiente discurso:

"*Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela:*

"Mis honorables colegas de la Comision del Congreso, las Diputaciones de los Estados de la Union, i los demas gremios i corporaciones oficiales i privadas, que han ocurrido espontaneamente i con entusiasmo inusitado á la gran fiesta del 28 de Octubre, se han dignado designarme para que les sirva de órgano en este momento de franca i popular espansion.

"Cumplo gustoso el encargo de espresaros los sentimientos de gratitud hácia vuestra persona por los inmensos beneficios que habeis dispensado á la Nacion.

"La estatua decretada por el Congreso de 1873 se ha venido á erijir en 1875; es decir, que en vez de ser solo ese bello monumento la inspiracion momentánea i fujitiva de admiracion por vuestros triunfos en los campos de batalla, ha sido el resultado de un proceso de honor, cuya lenta tramitacion ha revelado que lleva el sello de la conciencia pública, i que es obra de la voluntad decidida de la Nacion

"Apelo, Jeneral, á vuestra propia concieneia: vos sabeis con cuanta espontaneidad el Congreso de 1875 se propuso, cuando ménos pensábais, llevar á cabo todo lo que habia decretado el de 1873, sobre honores á vuestra ilustre persona.

"Debeis tener la satisfaccion de que si vuestra obra portentosa ha sufrido algunas contradicciones, siempre habeis venido encontrando la voluntad nacional incontrastable, acompañándoos en vuestro camino de rejeneracion; i nadie puede negar que sois el Rejenerador de Venezuela, porque habeis cambiado las costumbres de nuestra sociedad, estirpando todo lo que afeaba la República como resto de barbarie; sustituyéndolas con hábitos cultos i racionales; porque habeis dado al país una lejislacion liberal i ordenada á la altura de los pueblos mas adelantados en su marcha de progreso; porque habeis fomentado las industrias i construido obras de utilidad i embellecimiento, que asombran á los contemporáneos i servirán de ancha base de mayor prosperidad á las jeneraciones que vengan: porque habeis, sobre todo establecido la instruccion popular, gratuita

i obligatoria, que es el gran nervio social para los movimientos asombrosos de la América.....

"El Congreso de la República se complace en tributaros esos honores, porque habeis establecido leyes, no para que sean el ludibrio de los Gobiernos que han de venir, porque se practican desde ahora ni ménos para que den por resultado Gobiernos que no representen la opinion.

"La actitud misma de esa estatua que ha contemplado Carácas entusiasmada, destacada ante el palacio donde la Nacion dicta sus leyes, está demostrando que habeis hecho vuestra gloria consustancial con la gloria de la República. Esa estatua permanecerá allí para las edades que han de venir, pues está representando la soberanía nacional, no cohibida por la ambicion personal, ni adulterada por servil adulacion, sino libre, con la espansiva majestad con que da el premio quien tiene honra i alteza para darlo; i es por eso que hoi Venezuela entera, dignamente representada, viene á daros el abrazo cariñoso que se da á un hermano afortunado.

"Si algun mal-agradecido quisiera poner su mano sobre ese monumento nacional para ultrajarlo, tendria que buscar las sombras de la noche i cubrirse el rostro con la careta del crímen ántes de maneillar la piedra i el bronce que han sido consagrados por el pueblo como la gloria inmortal de su rejeneracion.

"No solamente los actos de los Congresos sancionan este acto espléndido de la gratitud nacional, sino que ademas lo corroboran vuestros conmilitones i todas las clases sociales, que han venido á felicitaros en este momento en que podeis decir á la República: "Si yo recibo este homenaje de reconocimiento, es porque sabré hacerme digno de él, porque yo no he venido como otros á levantar mis glorias sobre los derechos de los demas, ni á pisotear como tantos hombres de espada las libertades públicas.

"Este pueblo de Venezuela, que no solo es valeroso, sino que es tambien intelijente, ha comprendido que Guzman Blanco se ha esforzado en distinguirse de los mortales afortunados, injustamente calificados por la historia como grandes hombres; i que sus glorias las hace consistir en haber levantado á grande altura la República, para que sea en esta época de rejeneracion la primera de nuestro Continente, como fué tambien la primera en la época inmortal de nuestra independencia.

"Ya habeis recibido las ofrendas de la Comision del Congreso,

la de los Ministros, las de los Estados i las de todos los gremios i corporaciones: pero yo, como último Presidente de la Cámara de Diputados, i en mion de los demas funcionarios del mismo Cuerpo, tengo otro encargo especial, otra ofrenda más que entregaros.

" La Cámara de Diputados, en la cual se inició el decreto de honores que ha venido á cumplirse anteayer, comisionó á sus funcionarios para presentaros dicho decreto en un hermoso cuadro caligrafiado i con las firmas autógrafas del Congreso i del Ejecutivo Nacional; i la Comision que tengo el honor de presidir ha diferido el acto de presentacion hasta hoi, á fin de poder deciros que cumple su encargo despues que se ha cumplido la voluntad del Cuerpo Lejislativo i satisfecho el voto de los pueblos."

A su vez el Ilustre Americano, despues de haber oido á diversos oradores, contestó de esta manera:

" Dadas mis creencias relijiosas, en que Dios, desde la creacion, lo presidió i lo dirijió todo, i en que los mundos, la humanidad, las sociedades, el hombre i todo lo que de alguna manera existe animal ó automáticamente, desaparece ante el Sumo Sér, no debe estrañarse que vea cuanto está pasando como una obra del todo providencial.

" El Omnipotente habia fijado esta época para la Rejeneracion de Venezuela. Todo cuanto ha pasado hasta el dia de hoi, son movimientos para llegar á este fin: todos los hombres que han figurado han sido instrumentos de aquel propósito, i todas las jeneraciones que se han sucedido, elementos al servicio de resultados providenciales.

" En ese órden de consideraciones creo que me tocó una mision que cumplir.

" Bolívar habia creado las nacionalidades americanas; pero no tuvo tiempo ó no pudo fundar la República libre, ordenada i progresista; mision que al morir el Libertador, tenia el Eterno confiada á sus descendientes. De aquí la lucha durante medio siglo, entre el elemento conservador, resto de la colonia, i el elemento liberal, inspiracion de la República. Diez años de lucha civil i veinte de combates sangrientos entre esos dos elementos, produjeron el caos de 1859.

" Pero en ese cáos estaba tambien la creacion, sin faltarle más que el *fiat* de la oportunidad.

" Ese *fiat* fué la Revolucion de 1870; i así como salieron del

fuego i del agua, los mundos iluminados por el sol i gobernados por las leyes físicas, inmutables i sapientísimas de la eternidad; así de la Revolucion de Abril han salido la libertad práctica, el órden efectivo, fácil el progreso, jeneral la instruccion del pueblo i espontánea la inmigracion; i con esos dones, digno i valeroso el sentimiento de independencia patria, i sólido, dentro i fuera el crédito nacional.

"Esta estatua no puede ser la estatua de un hombre: debe vérsela como la apoteósis de la Revolucion.

"Realizada la Rejeneracion, ella significa todo lo que hemos hecho, i todo lo que esperamos del porvenir. Ella es el linde entre esta época i todas las venideras. Ella quiere decir que dejamos puestos todos los fundamentos del porvenir, i que, imponemos á los que vengan, la gloria de desarrollarlo i engrandecerlo hasta lo infinito.

"Esa no es mi estatua. Es la estatua de una gran causa con todos los propósitos i todas las virtudes nacionales. Es como la estatua de Wellington, levantada en sus dias, por el patriotismo del patriota pueblo ingles: es la estatua de Napoleon I, levantada al héroe vivo, por el pueblo frances á la gloria militar, á la gloria civil i á la gloria administrativa de la Francia: es la estatua que la República norteamericana levanta hoi á Grant, como representante de la integridad de la Patria: es la de Víctor Manuel, representando la unidad italiana; i como la de Guillermo I, verdadera efijie del gran imperio aleman restaurado.

"Yo habria preferido que la estatua se erijiese despues de terminado mi Gobierno; pero ya que el país lo ha querido de otro modo, estoi seguro de mí mismo, i sé que la gratitud nacional, no tendrá que arrepentirse. Si despues de todo lo que he hecho por la Patria, renuncio á todo mando nacional ó de los Estados, mi abnegacion justificará eternamente la prevision i la jenerosidad del pueblo de Venezuela.

"Despues que entregue el mando al elejido de la mayoría legal, no volveré á la escena pública, sino el dia que la anarquía atente contra el órden constitucional, ó que el estranjero profane la independencia de la Patria."

La Comision ha creido conveniente acompañar entre los documentos, tanto la lista de las comisiones seccionales, como la relacion descriptiva de las ofrendas presentadas.

Al rendir cuenta de nuestro encargo, presentamos entre los documentos una relacion demostrativa de los gastos que la Comision tuvo que hacer para llenarlo cumplidamente. Ella ha procurado al mismo tiempo armonizar, así los intereses de una justa economía, con la dignidad de la Corporacion que representaba, i el necesario esplendor que exijia el objeto de su mision.

No toca á la Comision apreciar si sus esfuerzos han correspondido á los deseos del Congreso. Ella ha procurado por cuantos medios han estado á su alcance, merecer la alta honra con que se la distinguió al elejirla; i al someter hoi á su consideracion la relacion de sus trabajos, tiene la conciencia de haber obedecido siempre en todos sus actos á las inspiraciones del patriotismo i á los mandatos del deber.

Carácas, Enero de 1876.

Jacinto Gutiérrez. S. Terrero Atienza.

Heraclio M. Guardia. L. Villanueva.

M. Caballero. J. J. Herrera.

I

ALOCUCION

DE LA COMISION DEL CONGRESO Á LA REPÚBLICA.

LA COMISION DEL CONGRESO

ENCARGADA DE LA INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL

ILUSTRE AMERICANO,

A SUS COMPATRIOTAS DE TODA LA REPUBLICA.

El 28 de Octubre próximo se hará la solemne inauguracion de la magnífica estatua ecuestre de bronce que representa al Pacificador i Rejenerador de la Patria, Ilustre Americano Jeneral A. Guzman Blanco.

El Congreso de 1873, inspirado en los más nobles sentimientos de admiracion i gratitud hácia el Caudillo de la Revolucion de Abril, acordó honores i distinciones al que habia salvado la República de la anarquía, cimentado la paz en la concordia de todos los venezolanos i asentado los sólidos fundamentos de nuestra rejeneracion social i política. Lejítima espresion de la voluntad nacional, el Decreto de honores fué recibido con singular alborozo en la vasta estension del territorio, i los títulos de distincion republicana, acordados al digno compatriota de Bolívar, son pronunciados, con deferente consideracion, por todos, aún por aquellos mismos que fueron al principio adversarios, i que despues reconocieron, con patriotismo, las altas dotes del Jefe de la causa popular.

El Gobierno Nacional hizo venir al país el monumento decretado por el Congreso; pero el Ilustre Americano, por un sentimiento de delicadeza, i á pesar de la propia conciencia que debe tener de la complexa magnitud de la obra por él llevada á cabo, resistió tenazmente á que se levantase su estatua, resuelto como estaba á separarse del poder, lo que comprobó renunciando dos años de su período presidencial. Mas adelante estalló la rebelion que fué debelada en pocos dias por el esfuerzo casi unánime de los pueblos; pero este signo evidente de que la opinion pública apoyaba con la

misma cordura i entusiasmo, el Gobierno del Rejenerador, no pudo ser parte á impedir que en su ánimo quedase la amargura de una cruel decepcion: la de ver que los prodijiosos resultados de sus afanes incesantes, se reputasen por algunos de tal modo en menosprecio de lo que en sí valian, que no se temiera derramar más sangre hermana, como si se tratase de volcar un gobierno oprobioso ó de atacar una insoportable tiranía!

Bajo la influencia triste i desconsoladora de ese lamentable suceso, el Jeneral Guzman Blanco ha venido resistiendo al puntual cumplimiento del decreto de honores, de esos honores que su grandeza de alma refirió á la causa liberal.

El Congreso de 1875, espresion pura de la libertad eleccionaria, habia recibido de los pueblos el esplícito mandato de condenar las vias de hecho i de manifestar de un modo inequívoco la gratitud de la Nacion hácia su Bienhechor: tal fué el grito popular, así en la prensa como en los comicios; i en consecuencia el Cuerpo Lejislativo halló el medio más digno i delicado de levantar el monumento de gratitud que atestiguará, como un signo de verdadera rejeneracion moral, que no dejamos á los pósteros el noble atributo de premiar el mérito singular é incontestable del compatriota abnegado que ha sabido ilustrar nuestros anales.

El medio escojido por el Congreso de 1875 fué nombrar una Comision de su seno, compuesta de tres Senadores i tres Diputados, para inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano, asociando á dicha Comision el Concejo Municipal del Distrito Federal para todo lo relativo á la ereccion del monumento.

Con el carácter de Comisarios del Cuerpo Lejislativo de la Nacion, nos dirijimos á todos nuestros compatriotas, invitándoles á las solemnes fiestas del próximo 28 de Octubre, en que celebraremos bajo los auspicios del Padre de la Patria, la Rejeneracion de la República tal como él la pensó i la quiso establecer, i en que alzaremos para complacencia de los presentes i admiracion de los que están por venir, la nuestra espléndida i eterna de nuestra gratitud al Héroe i Repúblico Antonio Guzman Blanco, la cual es al propio tiempo el símbolo de nuestra recobrada dignidad i de nuestra grandeza.

La Comision tiene facultades ámplias, por el Decreto sobre honores de 7 de Julio último, para llenar el honroso cometido con

presidencia del Ejecutivo Nacional. Ella está segura de que su munificencia para el esplendor de tan solemne acto corresponderia á los deseos del país i del Congreso, cuyos delegados somos; pero no quiere privar al Héroe de la más grata i pura alegría de su vida: la de saber que esa fiesta será espléndida, no por el brillo que sea efecto de costosas erogaciones, sino porque en ella se encuentre digna i numerosamente representada la República, en sus Estados i en todos sus gremios sociales.

Dominados por este propósito, i con toda su intencion, solo acordaremos los gastos indispensables para que el acto tenga la decencia i solemnidad que reclaman la elevada posicion del Congreso i la del Ilustre Americano, pues estamos seguros que los Estados de la Union, el Distrito Federal, los Territorios, el clero, los agricultores, comerciantes, artesanos, literatos, artistas, los estranjeros, todos los habitantes, en fin, se entregarán con entusiasmo á inventar las diversas manifestaciones de agradecimiento que deben dirijirse al Ilustre Rejenerador, por medio i ante los Comisarios encargados de recibir tan sentidas como honrosos manifestaciones.

Compatriotas! Probemos que sabemos apreciar los dones preciosos de la paz, de la libertad, del órden i del progreso. Antes que todo demos gracias por esos dones sublimes al Sér Supremo, i ejerciendo al mismo tiempo el divino atributo de la justicia eterna, rindamos nuestro sincero homenaje de reconocimiento al Egrejio compatriota que ha conquistado las glorias más envidiables! La espontaneidad de los ciudadanos i la brillante imajinacion de nuestro pueblo sabrán preparar para el 28 de Octubre ofrendas que, ántes que el valor de la riqueza, tendrán el precio altísimo del afecto á Guzman Blanco i de la estimacion que el país ha dado á sus obras inmortales.

La Comision se permite indicar solamente á los Estados i al Distrito Federal, á las corporaciones i á todos los gremios sociales, que se sirvan nombrar delegados que los representen en la capital, en el mayor número posible, el dia de la inauguracion, á fin de que haya emulacion patriótica en hacer más solemne por su personal la demostracion de cada una de las indicadas entidades.

Cualquiera otra indicacion oportuna se hará por la prensa de la capital, que unida á la de los Estados será la propagadora de todo lo que realze la popular festividad.

Conciudadanos!—Probemos á todo el mundo que el pueblo rejenerado de Venezuela no quiere aplazar para un porvenir de que no dispone, la ostentacion digna i grandiosa, de las virtudes que enaltecen la humanidad!

Carácas, Agosto 5 de 1875.

El Senador Presidente,

Jacinto Gutiérrez.

El Senador Secretario,

Miguel Caballero.

II

OFICIO

DEL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES SOBRE DELEGACION DE LA REPRESENTACION OFICIAL EL DIA 28 DE OCTUBRE, HECHA POR EL EJECUTIVO NACIONAL EN LA COMISION DEL CONGRESO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Relaciones Interiores.—Direccion Administrativa.—Número 953.

Carácas, Octubre 12 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Habiendo nombrado el Congreso una Comision de su seno para erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Rejenerador el 28 de Octubre corriente, representando al país en ese acto nacional, i coincidiendo esto con la festividad del Libertador, ha dispuesto el Ilustre Americano, Presidente de la República, delegar en dicha Comision la Representacion oficial del dia para inaugurar tambien la Universidad, el Museo, la Biblioteca Nacional, el Observatorio astronómico i el Panteon, i presidir la recepcion oficial de costumbre.

I con este fin tengo la honra de comunicarlo á usted que preside dicha Comision.

Dios i Federacion.

Diego B. Urbaneja.

III

DECRETO

ORDENANDO LA FUNDICION DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INAUGURACION DE LAS ESTATUAS DEL LIBERTADOR SIMON BOLÍVAR I DEL ILUSTRE AMERICANO REJENERADOR DE LA PATRIA.

La Comision del Congreso de los Estados Unidos de Veneznela en uso de las atribnciones que le confirió el de 1875, i de la delegacion que con fecha 12 de Octubre del mismo año hizo en ella de sus facultades el Ejecutivo Nacional, en todo lo relativo á la festividad del natalicio del Libertador i Padre de la Patria,

Decreta:

Art. 1º Ordénase la fundicion de mil medallas de la composicion conocida con el nombre de "niekel electro-plateado" de las cuales quinientas llevarán en su anverso grabada al relieve, la estatua del Libertador Simon Bolívar erijida en 1874, por el Jeneral Antonio Guzman Blanco, i la signiente inscripcion: "Simoni Bolívar, Liberatori—MDCCCLXXIV—Guzman Blanco." I al reverso, la efijie de Bolívar i varios esclavos redimidos, con esta inscripcion: "Servitutis abrogatio."

Art. 2º Las otras quinientas llevarán en su anverso la estatua ecuestre del Ilustre Americano, erijida por el Congreso Nacional el 28 de Octubre, en la plaza "Guzman Blanco," tambien en relieve i hecha de la misma composicion, con esta inscripcion: "Americano Ilustri Antonio Guzman Blanco—MDCCCLXXV." I al reverso, la figura del mismo Jeneral con el decreto de instruccion pública en la mano, i varios niños á su rededor, i esta inscripcion: "Gratæ Patriæ monumentum – Instructionis propagator."

Art. 3º Ambas medallas serán de cuatro centímetros i siete milímetros de diámetro i cuatro milímetros de espesor.

Art. 4º Las mil medallas serán consignadas en el Ministerio de Relaciones Interiores, para ser distribnidas entre los obreros más

prominentes de la Revolucion de Abril, de la paz i del progreso, en conmemoracion de las dos estatuas que la Nacion ha consagrado á sus dos hijos predilectos.

Dado en el salon de sus sesiones en Carácas á 29 de Octubre de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Vicepresidente, *S. Terrero Atienza.*

Heraelio M. Guardia. — L. Villanueva. — J. J. Herrera.

El Secretario, *M. Caballero.*

IV

OFICIO

DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL MANIFESTANDO AL CUERPO SOBERANO DE LA NACION SU GRATITUD POR LA JENEROSIDAD CON QUE LE ACORDÓ FONDOS PARA INAUGURAR LA ESTATUA QUE HABIA DECRETADO AL ILUSTRE AMERICANO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Concejo Municipal del Distrito Federal.—Número 121.

Carácas, Febrero 22 de 1876, 12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

La gratitud Municipal empeñada para con el Ilustre Americano por los multiplicados beneficios que ha dispensado al Distrito i especialmente por el de haber dotado á la ciudad de Carácas con el Acueducto que conduce á ella las aguas del Macarao, que sirven á abastecerla suficientemente de tan importante elemento de vida para la poblacion, sujirió al Concejo el acuerdo de 12 de Febrero de 1874, mandando erijir en el Paseo construido en la antigua colina del Calvario la estatua pedestre del Jeneral Guzman Blanco.

La jenerosidad de la Nacion espresada por el órgano de sus Representantes, quiso facilitar al Municipio los medios de llenar el alto deber que habia contraido al celebrar el referido acuerdo,

disponiendo que los gastos que la inauguracion de dicho monumento ocasionara fuesen sufragados por el Tesoro público, de idéntica manera que los que requiriera el cumplimiento del decreto del Congreso que acuerda honores al mismo Alto Personaje como deuda de la gratitud nacional.

Agradecido el Concejo al Congreso Nacional, consigna sus protestas de la profunda estimacion que hace de los benévolos sentimientos en que se animó al dictar su decreto de 10 de Julio de 1874, haciéndolo parte de la Comision que en nombre de la República debia inaugurar la estatua erijida en la plaza Guzman Blanco, funcion en que el Concejo tomó el interes que inspira el noble sentimiento á que sirve de intérprete el acto lejislativo citado, pero en la que á decir verdad, sirvió más bien de testigo que de actor, porque la suficiencia, el celo i el fervor de los Senadores i Diputados que la sabiduría del Congreso designó para representarlo, colmaron todas las esperanzas que en ellos fincara el pueblo de Venezuela.

Entre los motivos que empeñan el reconocimiento del Distrito Federal háeia el Ilustre hijo de Carácas, figura el de haber fundado una renta que basta á satisfacer el servicio Municipal: ella es hoi tres veces mayor que lo que era en 1870, sin aumentar impuestos que recarguen á los ciudadanos, i esa renta sirve para el mantenimiento del órden público por medio de la policía: para el sostenimiento del poder judicial, tan bien desempeñado como lo requieren sus altas funciones: para el servicio de hospitales que alivian las dolencias de la humanidad i que han dejado de ser depósitos inmundos que afrentaban el sentimiento filantrópico que los habia fundado: para la creacion de institutos de enseñanza encargados de redimir á los hijos del pueblo de la abyeccion en que los sumia la ignorancia: para el embellecimiento de la ciudad, haciéndola digna de hospedar en su seno los Altos Poderes Nacionales; i para todos aquellos objetos que hacen respetables i justifican plenamente las contribuciones, porque redundan en provecho de todos los asociados por su leal recaudacion i por su honrado manejo.

Tratándose de quien tan grandes beneficios ha dispensado á esta seccion de la República, i de quien tan jenerosamente se constituyó su decidido protector, no podia ceder la Municipalidad el deber de interpretar cumplidamente los sentimientos de gratitud que ha inspirado á sus comitentes, tanto más, cuanto que la largueza del Congreso le servia de noble estímulo.

Tales consideraciones decidieron al Cuerpo, que tengo la honra de presidir, á hacer de sus propios fondos los pequeños gastos que ocasionó la inauguracion de la estatua pedestre del Ilustre Americano, acordando se dieran al Congreso las más cumplidas gracias por sus jenerosos sentimientos, i manifestándolo así por mi órgano á la Comision del Congreso para que se sirva elevarlo á su alto conocimiento al rendir cuenta del honroso cometido que le confirió por el decreto lejislativo precitado.

Aprovecho esta oportunidad de presentar á la Comision, por el digno órgano de usted, las protestas de mi consideracion i respeto.

Dios i Federacion.

Luis Sanavria.

V

DISCURSO DE ÓRDEN

PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO SENADOR BRAULIO BARRIOS

A LA CLAUSURA DEL CERTAMEN LITERARIO.

Qué significa, señores, esta solemnidad en que respetable i numeroso concurso, trasunto fiel de nuestra sociedad, se congrega en el recinto augusto de las leyes? ¿Qué denotan esos acentos de la elocuencia que acabamos de aplaudir, i ese canto de la Musa que repite acá en la tierra el cadencioso ritmo con que ruedan por el vacío los orbes que lo iluminan?—Que acordes las voluntades, unánimes los corazones, exentos de innobles reminiscencias, asisten, evocando imájenes inmortales á la aparicion maravillosa de un vasto continente, i á la portentosa cruzada de su emancipacion política;—i rindiendo justísimos homenajes de admiracion á épocas lejanas, de heróicos sacrificios, celebran tambien agradecidos las recientes creaciones que han rejenerado la patria. Es que el nativo injenio, despertando á los jenerosos estímulos del engrandecimiento nacional, renace al entusiasmo i á la contemplacion de lo bello i de lo grande i eleva el pensamiento á la cumbre de la Gloria i canta el poder de la idea, que emanacion del Eterno, signo visible de sus fines

providenciales en la Historia, se percibe magnífica en la frente de la América, i espléndida centellea en los horizontes de la República.

Que no en vano estas rejiones al surjir de entre las ondas, recibieron en sus playas el símbolo del Cristianismo, plantado por la propia mano del nauta audaz á quien fueron reveladas, i que las disputó perseverante á la ignorancia i á las pasiones de los hombres, é intrépido, á los furores del Océano.—Aquel símbolo ante el cual habia caido el poder romano, i eclipsádose el astro de su civilizacion; aquel símbolo que custodia la cuna del mundo moderno, cuya intelijencia levanta hasta la clara concepcion de la unidad de Dios, i de la fraternidad universal iluminándolo como hoguera colocada en la cima de alto monte, que baña con sus resplandores juntamente los cielos que lo coronan, i los abismos que corren á sus plantas; aquel símbolo acariciado por los vientos del Atlántico, hallábase ahora en tierra inmensa que separan de los mares moles jigantescas, cruzada de majestuosos rios, esmaltada de valles i llanuras, revestida de bosques i praderas, arrullada por el cántico de las aves que la pueblan, cubierta por azulada bóveda que tiñe de colores peregrinos el sol que la fecunda:—náturaleza grandiosa, bellísima, potente, digno santuario de la nueva idea, anunciada por misteriosa estrella allá en la noche de las edades, para alumbrar sin fin la conciencia de la Humanidad.

Mas, cuando descendió del cielo, reinaba sin rival la idea contraria, así en el órden relijioso como en el político i social, aprestada á combatir con esta triple fuerza, el advenimiento de la que habia de reemplazarla en el réjimen del mundo. El viejo sacerdocio no podia consentir en la ruina de aquellas aras, en que pedia al destino la revelacion de sus fatídicos oráculos. El Imperio que encerraba dentro de sus fronteras tantos pueblos sojuzgados por la astucia i la violencia, no podia comprender, en su decrepitud, que á la obra de la fuerza hubiera de sobreponerse la lei divina del espíritu. I las clases privilejiadas debian pugnar por la conservacion de sus preeminencias, amenazadas de muerte por el dogma que nivelando delante de Dios á todos los hombres, enjendraba la ignaldad civil i política, jérmenes infalibles de la igualdad social.

I cambios tan radicales no era posible que se efectuasen sino lenta i trabajosamente en el antiguo hemisferio; miéntras que en el nuevo, como teatro prevenido de intento, sin antecedentes históricos, como dice el elocuente Castelar, debia prender i prosperar el principio

rejenerador con la rapidez i lozanía que preside al desarrollo de los árboles corpulentos i vigorosos de sus bosques. I así las colonias anglo-americanas, fundadas por hombres que huyeron de la patria natal, escapando á las persecuciones relijiosas, fueron las primeras que llamadas á ejercitar la libertad de conciencia, se lanzaron desde luego á desasirse de la Metrópoli para levantar el majestuoso edificio de su propia nacionalidad, inaugurando el reinado de la Democracia, que no crecerá como el mundo de los Césares para sucumbir al ariete de los hijos del polo, sino para fortalecer á los pueblos con su soplo vivificante, i hermanarlos, hasta fundar en la tierra el imperio de la Justicia, aspiracion sublime que brota del alma de todas las jeneraciones.

Pronto, como á la májica influencia de la reciente nacionalidad, estalla aquella revolucion asombrosa que desde el centro de la Francia discurre por el Continente europeo, esparciendo la semilla del Derecho que en lo sucesivo habia de rejir á los pueblos, llamados á rejuvenecerse en este eléctrico despertar de la conciencia humana, á cuyos ojos brilla un momento cándida i resplandeciente la imájen de la libertad.

I en tanto que en ese mismo Continente avanzan, retroceden, chocan, sucumben i se renuevan los ejércitos, cayendo al estrépito de las batallas tronos i dinastías, muriendo i renaciendo instituciones, abatiendo i levantando clases; otro espectáculo no ménos majestuoso se ofrece del lado acá del Atlántico.

Las colonias españolas obedeciendo simultáneamente á un solo impulso, como en busca de un mismo destino, resueltas á idénticos sacrificios para alcanzar juntas la misma gloria, se deciden á romper los lazos que las ligaban á la madre patria. Impulsábalas no solo el derecho natural que asiste á todo pueblo dominado para constituir su personalidad en la sociedad de las naciones: inducíalas no solo el éxito felix de la República que ilustraron las virtudes de Washington i Franklin, sino el ejemplo mismo que les daba la Metrópoli al renovar por su hollada independencia, los prodijios de valerosa abnegacion que han hecho imperecederos los nombres de Sagunto i de Numancia, pavor del cartajines i del romano; i los de Calatañazor, sepulcro del musulman, i de las Navas de Tolosa donde ahuyenta al islamismo; nombres cuyo solo eco trae á la memoria que el pueblo hispano toca al cielo con la frente i al mundo con la espada, cada vez que pelea por el sagrado hogar de sus mayores.

Continua i larga serie de combates va á librarse en ese inmenso campo que se dilata desde el Golfo de Méjico, hasta la tierra del fuego. Ejércitos disciplinados i aguerridos arrojará la Metrópoli sobre las colonias rebeladas: éstas opondrán el entusiasmo de sus hijos, que en los primeros conflictos aprenderán la táctica que utiliza el arrojo, i premia con el laurel de la victoria la constancia de los héroes.

Presidíalos acá en las comarcas del Sur aquel en cuya mirada se refleja el fuego que ajita su corazon esforzado – cuya palabra vibra como himno de triunfo, como cántico de gloria, como voz de redencion – aquel, en cuya frente fulgura la inspiracion del Profeta, la majestad del Mesías, la abnegacion del Apóstol; poderosos númenes que le iluminan con espléndida auréola. Es el Jénio de la independencia de medio mundo que escribe la epopeya de la libertad con caractéres de fuego en los campos de batalla: que sujeta á su brazo la victoria con vínculos más fuertes que aquella cadena con que al decir de Homero, podia Júpiter desde la cumbre del Olimpo, tener en suspenso los dioses i los hombres i las tierras i los mares; es el Jénio que entre los fulgores de la Gloria proclama su triunfo ante el resto de la América, i de la Europa, atónita de tanta maravilla. La soberanía popular como fundamento del órden político: la igualdad natural como fuente del derecho, la libertad como su invencible escudo; he aquí la magnífica ofrenda que el Libertador coloca en el Altar de la República, i que reflejada en las cumbres de los Andes, anuncia á todos los pueblos i á todas las razas que no está distante el dia de la reconciliacion del jénero humano por el culto de un mismo Dios, de una misma Patria, i del mismo Evanjelio social.

Risueña entre las delicias de la Paz,—iluminada por el sol de Abril de 1870—Venezuela asocia hoi á la memoria veneranda de Bolívar, la apoteósis de otro Hijo predestinado no solo á salvarla de las catástrofes políticas, sino á fijar el período brillante de adelantos que rejenerándola despliega ante ella nuevas i más hermosas perspectivas.

El reune en sí, por una síntesis admirable, "*la inspiracion del bien social, la intelijencia que lo formula i el brazo que lo realiza;*" caractéres que un sabio halló distribuidas en distintas épocas ó individualidades, correspondientes á otras tantas manifestaciones

de todo paso progresivo en la senda de la civilizacion; i que concentradas en él, lo identifican con los Jénios estraordinarios que como en secreto prepara la Providencia, i hace que aparezcan cuando cumple á sus misteriosos designios, revelándolos con signos inequívocos á las naciones; i protejiéndolos con su ejida, ahora estallen las tormentas, ahora impere la calma, los conduce con segura mano al término glorioso señalado á sus esfuerzos.

I á la verdad no se forman tampoco de improviso.—Por eso Guzman Blanco para llenar el encargo que recibió de lo Alto, se educa en una época en que fermentan las pasiones políticas: templa el alma al fuego del hogar en los ejemplos de sacrificios patrióticos, i de entereza varonil: nutre su intelijencia con las enseñanzas del Derecho i de la Historia; ejercita la pluma hasta adquirir el estilo vigoroso de las convicciones profundas; i ensaya la palabra hasta que vierta en períodos armónicos la inspiracion que la domina; armas todas del pensamiento, ineficaces por sí solas para resolver las supremas crísis sociales, i cuyo complemento es la accion, que familiariza con los obstáculos, para verlos con serenidad, i desafiarlos i vencerlos. I aun por eso Guzman Blanco marchará á los campamentos, en ellos organizará las huestes, i las llevará á las batallas, ardiente fragua con que se forja i pone á prueba el corazon de los héroes.

Dueño de tan poderosos elementos fuéle dado cumplir aquel propósito sublime, digno de una política humanitaria i previsora, cuya revelacion más espléndida es el convenio de Coche.

Cuando estaban secas ya las fuentes de la riqueza pública; estragada la tierra, yermo el campo, inerte las industrias, desprestijiada la lei; cuando medraba únicamente el encono de los partidos, cual si rehusasen el triunfo que no arrastra consigo el aniquilamiento del adversario—Guzman Blanco anuda los vínculos fraternales, i presenta la victoria de su causa ahorrando nuevas lágrimas; i ¡sábelo Dios! cuántos fúnebres desastres.

I así dejó caer sobre el alma dolorida de la Patria el rocío celeste de la paz; i llevó á su corazon desolado el bálsamo de la esperanza; i aceleró el advenimiento de las actuales instituciones en que resplandecen los principios de Libertad i de Justicia, rico patrimonio del Pueblo, i timbre inmortal de la República.

Tras ese acto grandioso, que eterno vivirá en nuestros anales, consagra sus desvelos á la causa nacional, ya cooperando á la

organizacion del nuevo réjimen, ya defendiendo con tenaz enerjía los intereses públicos, así en los consejos del Gabinete, como en las tribunas de la prensa i del Congreso. Atleta infatigable que no desampara el campo, miéntras es necesario el combate!

I cuando más adelante jima la República en brazos de la anarquía, él volará como el águila, i á la cabeza de los héroes domeñará el monstruo que la devora.

I al ensordecido clamor de las pasiones exaltadas, sucederá la voz eléctrica del amor á la Patria, con que agrupará en torno suyo cuantos elementos sociales rescató el Pueblo de la injuria de las revoluciones.

I vedle luego, cómo por una súbita condensacion de los tiempos, inaugura simultáneamente el sistema administrativo de los intereses jenerales, sacando del caos el crédito interior i esterior: i plantea la educacion popular: ensancha la científica: estimula el númen de las artes que se graba en monumentos perdurables: dicta los códigos: funda la estadística—levanta el primer censo de la Nacion: construye las vías públicas que se multiplican, abarcando el inmenso territorio; enlaza las orillas opuestas de los rios, tuerce el curso de las aguas, para que repartan la feracidad i la abundancia; establece asilos benéficos; fomenta la inmigracion; marea al navegante las boeas de nuestros grandes rios, i á la luz del faro amigo les señala los escollos: erije el Panteon que guardará las cenizas de nuestros buenos repúblicos, i el Museo que indicará el tesoro de nuestras riquezas naturales:—levanta la estatua del Libertador, pagando una deuda cuyo atraso pone fea mancha en las pájinas de la Historia: da por tercera vez la paz á los pueblos—borra las huellas vergonzosas de pasadas humillaciones á las plantas del estranjero, colocando la República al nivel de la igualdad con todas las naciones; i exhibe en fin á Venezuela como queria Bolívar que fuese contemplada Colombia, mostrando al mundo antiguo el mundo nuevo en toda su grandeza i majestad.

Afianzar sobre el pavimento convulso de la Repúblicа el trono de nuestras instituciones, vivificándolas con las ideas i prácticas progresistas que forman el espíritu de nuestra época, para que brille en el cuadro de las naciones que rinden culto á la civilizacion del siglo XIX, es responder al inspirado pensamiento del descubridor del nuevo mundo i al del fundador de nuestra independencia, realizando las miras trascendentales de uno i otro Jénio.

Por eso á los plácidos resplandores de este dia, vemos á Guzman Blanco ascender, flameando la enseña de Abril, emblema de la dignidad i de la rejeneracion de la República, á las rejiones escelsas que guardan la inmortalidad para los grandes benefactores de la Patria, hijos predilectos de la gloria.

VI

DELEGADOS

DE LOS ESTADOS DE LA UNION PARA REPRESENTARLOS EN EL ACTO DE INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL ILUSTRE AMERICANO.

Estado Guayana—Doctor Eujenio A. Rivera.

Estado Maturin—Jeneral Felipe Estéves, Doctor Braulio Bárrios i Licenciado Rafael Séijas.

Estado Cumaná.—Rafael Hernández Gutiérrez, Luis Vallenilla i José del Cármen Vetancourt.

Estado Barcelona.—Jenerales Nicanor Bolet Peraza, Cárlos Monágas, Marceliano Martin, Andres M. Caballero i Leopoldo Terrero: ciudadanos José Vicente Fernández i José Amundaray: Doctor José T. Monágas, ciudadanos Joaquin Tellechea i J. M. Baduel.

Estado Guzman Blanco.—Ciudadanos Trinidad Célis Avila, jeneral Gregorio Cedeño, Doctor Canuto García, jenerales Rafael Carabaño, Juan Vicente Silva, Andres Simon Ibarra, José Ramon Tello, Domingo Ibarra, i por el departamento Choroní, el Licenciado Marcelino Rodríguez i jenerales Juan Bautista Almeda, Andres S. Ibarra, Jorje Márquez i Jerardo Márquez.

Estado Carabobo.—Ciudadanos Rafael Arvelo, Doctores Canuto García, Julian Viso, Miguel Zárraga, Ramon Fernández Feo, Cárlos Pérez Calvo, José M. de los Rios hijo, Federico Ponce, Félix F. Quintero, Gregorio Paz, José Antonio Méndez: jenerales Gregorio Cedeño, José Ramon Tello, Federico Uzlar, Juan Páez Landaeta, Cornelio Perozo, Francisco de P. Izquierdo, José M. Meza, Manuel F. Pimentel, Juan Vicente Silva, Laurencio Silva; ciudadanos Ramon Azpurúa, José Francisco Luyando, Ramon Montilla, Sixto Sánchez, Arístides Rios, Francisco Llános, Jorje Woodverry, Venancio Muñoz, Ednardo Maya, Francisco Méndez Párraga é Ildefonso Meseron i Aranda.

Estado Barquisimeto. — Jenerales Cornelio Perozo i Julian Avelino Arroyo: Doctores Vicente Cabrales, Celedonio Rodríguez i cindadano Pedro Plánas.

Estado Yaracui.—Jenerales Juan Fermin Colmenáres, Vicente Amengual, Eladio Lara, Lope Gareía, Eduardo P. Ortega Martínez, Ulpiano Arrivillaga, José M. Alvarez de Lugo, José Antonio Cordido, Orosimbo Burgos, Ildefonso Meseron i Aranda i Manuel Antonio Mátos, hijo.

Estado Portugueza. — Ilustre Prócer Antonio L. Guzman: Doctores Raimundo Andueza, Calixto Madrid, ciudadano Alfredo Rey, por delegacion del Doctor Laureano Villanueva, i Eujenio A. Rivera.

Estado Zamora.—Jeneral Nicolas Silva, por delegacion del Doctor Laureano Villanueva i Doctor Eujenio A. Rivera.

Estado Apure.—Jeneral Cosme Rodríguez Cova i Doctor Raimundo Andueza.

Estado Táchira.—Jenerales Vicente R. Ibarra i Manuel M. Bermúdez.

Estado Trujillo.—Doctores Rafael Villavicencio, Cárlos Rójas i Manuel F. Pimentel, i Bachilleres Cárlos L. González i Pedro J. Saavedra.

Estado Guárico.—Jeneral Joaquin Crespo, Doctor José María Graterol, José Ramon Núñez, jeneral Cannto Gareía Ledezma, Pro. Doctor Manuel Ovalles, Pro. Antonio García, coroneles Guillermo Trujillo, Justiniano Toledo, i por el Concejo Municipal del departamento Arismendi, el Pro. Doctor Buenaventura Soto.

Estado Zulia—Cindadanos Andres Sánchez, Rafael López, José R. Yépes, M. M. Fernández i Diego Jugo Ramírez.

Estado Guzman.—Jeneral Pedro Trejo Tapia.

Estado Bolívar.—Jenerales Domingo Ibarra, Juan C. Hurtado, Juan Francisco Pérez, Juan Quevedo, Doctor Tomas Lander, Doctor Nicolas Anzola, hijo, cindadanos Juan José Yépes, José M. Manrique, M. M. Fernández, i por el distrito Paz Castillo, el jeneral J. J. Herrera.

Estado Cojédes.—Jeneral Juan Vicente Silva, Doctor Joaquin Herrera, jeneral Benito Figueredo, jeneral A. S. Ibarra, jeneral J. M. Izturriza.

Estado Falcon.—Jenerales Miguel Gil, Manuel M. Bermúdez, Tirso Zalaverría, Jesus Muñoz Tébar i José Ramon Yépes.

Estado Nueva Esparta.—Doctores Fernando Arvelo i Raimundo Andueza Palacio.

VII

RELACION

DESCRIPTIVA DE LAS OFRENDAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL ILUSTRE AMERICANO, TOMADA DE "LA OPINION NACIONAL."

Ofrenda del Congreso.—Daremos comienzo por la más hermosa de las ofrendas, por la que más títulos tiene al recuerdo de la historia, como quiera que es un elemento de que ella no podrá prescindir para dar á la posteridad, con todos sus lineamientos de grandeza i de heroismo, la figura del Jeneral Guzman Blanco.

Esa hermosa obra, salida de las prensas de *El Demócrata*, está impresa con una nitidez i correccion dignas del mejor establecimiento tipográfico europeo ó americano.— El tipo es claro i elegante, de superior calidad el papel, esmerado el trabajo, i la forma de una magnitud en armonía con la importancia de la obra. Está encuadernada en cuero de Rusia i exornada con filetes i estrellas de oro puro.

Al abrir este libro, la mirada tropieza en primer lugar, con el retrato del Ilustre Americano, magnífica fotografía i la más semejante al egrejio personaje, obra del intelijente artista señor José A. Sálas, formándole marco una lindísima alegoría en aquarella ejecutada por el señor Ramon Bolet, i que como todos los trabajos de este jóven artista que escribe poemas con el pincel, lleva el sello de su inagotable inspiracion. Varias otras láminas contiene, entre ellas, la pájina de oro en que Carácas escribió las glorias del Caudillo de Abril, á su regreso de la última campaña que hizo necesaria la redencion de este país; tambien se ve allí el soberbio retrato ecuestre del Jeneral Guzman Blanco ejecutado en Paris por el renombrado pintor venezolano señor Tovar i Tovar; la vista de la plaza Bolívar con el grandioso monumento elevado al Padre de la Patria por su sucesor en jénio i en hechuras; el puente de la Rejeneracion, i otros que atestiguan á los ojos, con la indiscutible verdad de la fotografía, la evidencia de esta transformacion

admirable, casi incomprensible de que es autor el Grande Hombre á quien la Patria intentaría en vano pagar tan inmenso beneficio.

Precede á las materias del testo, una *Introduccion* escrita en terso, al par que valiente estilo, llena de idcas levantadas; breve pero nutrida síntesis de la gloriosa historia del Héroe, en que se ve la gala de la diccion i la fuerza del pensamiento, tal como era de esperarse de la pluma no en balde celebrada de nuestro castizo escritor el Doctor Jesus María Sistiaga.

La obra comienza con los documentos concernientes al nacimiento del Jeneral Guzman Blanco i á sus progresivos pasos en la carrera de las ciencias, á la cual le dedicaron sus respetables padres, así como tambien á los primeros empleos con que le honró su patria i que desempeñó con integridad é intelijencia tales, que bien podian revelar al hombre que años más tarde debia desplegar las elevadísimas dotes de un eminente carácter.

Allí constan sus diplomas universitarios, como Bachiller en Filosofía, como Bachiller en Derecho i como Licenciado en Jurisprudencia civil, i el título de Abogado de la República otorgado por la Corte superior. I constan tambien los nombramientos de Cónsul de Venezuela en Filadelfia i Nueva York i los respectivos *exequatur*. ¡Notable coincidencia! Guzman Blanco comienza su carrera política por representar á su patria cerca de estraños gobiernos, i llega más tarde á la cumbre de su gloria como Majistrado, colocando á esa misma patria en sólio de respeto i consideracion ante los países civilizados de la tierra!

Comienza á ejercitar su intelijencia sirviendo á su país en la República modelo de democracia, i el pueblo decreta i lleva á cabo su apoteósis en el momento en que practica la escelsa abnegacion que aprendió en el ejemplo del inmortal Washington!

Siguen á los documentos ya citados, algunos rasgos biográficos del Jeneral Guzman Blanco, en español, aleman, ingles, frances, é italiano. Breves son esas pinceladas, pero bastante vigorosas para dibujar el perfil del Grande Hombre.

Es la simple línea; pero no habia menester de más. El colorido, la espresion, la vida de ese retrato, lo ha hecho el mismo personaje en esos escritos, en esos discursos, en esas cartas, en esos decretos i resoluciones i mensajes, que constan en el magnífico libro, i que en vano trataria de superar la elocuencia de ningun historiador para destacarla en toda su talla moral.

Algunas pájinas de la obra ocupan los decretos i leyes del Congreso Nacional sobre honores al Ilustre Americano. Es el voto del pueblo hácia un hombre. En seguida va á verse quién es ese hombre, i por qué el pueblo le ha dado todas las gotas de su sangre cuando las ha pedido en nombre de la salvacion de la Patria, por qué le ha dado todos los impulsos de su corazon, cuando se ha tratado de recompensar el bien inestimable que de él recibe la República i en que se gozan todas las nobles virtudes i todas las grandes aspiraciones.

Complementa estos apuntes, la opinion que el sabio frenólogo Nelson Zizer, emitió sobre el carácter del Jeneral Guzman Blanco, el año de 1857 en los Estados Unidos; i llaman desde luego la atencion ciertas predicciones que se han cumplido con sorprendente exactitud, i que el célebre profesor supo revelar con el exámen del cerebro de aquel jóven, para quien sin duda era un misterio su propio destino.

La primera parte de este libro lleva el mote de GUZMAN BLANCO, ORADOR I ESCRITOR; i en 205 pájinas están contenidos los principales escritos, los más notables discursos i la correspondencia epistolar i otros documentos, que salieron de los labios i de la pluma de aquel jóven, elegante, castizo i siempre inspirado cultivador de la elocuencia. Sorprende la múltiple faz de ese talento singular. Ya es el orador que vierte dulcísimos acentos desde la tribuna engalanada de rosas de una sociedad que rinde culto á la Reina de los cielos, i desde allí se estasía en la pintura deliciosa de la más adorable de las criaturas, para encaminar el anhelo i los fines de la juventud hácia esos campos de inestinguible inspiracion en que el pensamiento se baña de un misterioso rocío que le mantiene siempre lozano porque es roeío divino.

Ya remonta su vuelo á las rejiones de lo ideal, ó baja á sondear audaz los arcanos de la filosofía i á desentrañar de la tierra el secreto de la historia. Ora hace oir su voz doliente en donde la fraternidad derrama lágrimas sobre la tumba de un hermano ilustre, ó la asociacion masónica riega flores sobre el féretro de un gran dignatario; entónces su palabra cambia de acentos, tiene voces épicas para cantar las hazañas del héroe, i quejumbrosas notas para llorar su eterno tránsito. I juzga con ilustrado criterio á los grandes injenios, i penetra con pié seguro en el santuario de la gloria para tocar las sienes de los héroes á ver si las coronas que los ciñen están bien

colocadas ó si no soportan el tacto de la justiciera verdad; i escribe documentos oficiales con reposo de estadista eminente; i borrajea á toda prisa con pluma ardiente los partes de las batallas sobre el palpitante parche de los tambores; i en los momentos en que se apaga el vivac i los centinelas se trasmiten el alerta en el dormido campamento, escribe silencioso cartas admirables llenas de ternura i amor filial, en las cuales envia las esperanzas de su alma i la confianza de su fe á la madre que pone su vida i su suerte al pié de los altares con la ofrenda de santas oraciones.

Allí está Guzman Blanco siendo, acaso sin pretenderlo uno de los más notables literatos de aquella época, cuando solo aspiraba á ser uno de los más esforzados patriotas i uno de los más abnegados soldados de la causa de la humanidad.

Así fué tambien Bolívar. Daba cuenta de sus victorias ó de sus desastres, i creia que la historia solo recojeria sus palabras para constatar los hechos; pero no sabia que las Musas recojian sus elocuentes frases para cambiarlas por coronas de laurel que bien pueden disputar su frescura á las que le tejiera la guerrera Fama.

El título de la segunda parte es el siguiente: Guzman Blanco, Guerrero, Administrador i Estadista. Otras doscientas i tantas pájinas ocupan los documentos relativos á esta parte de la obra, que comprende multitud de decretos, circulares, cartas, comunicaciones diplomáticas, proclamas, mensajes, i muchas otras piezas en que está, no solo escrita la biografía del Guerrero, del Administrador i del Estadista, sino que tambien lo está la Rejeneracion de Venezuela con la sencillez de los hechos i tal como iba brotando de la mente preñada de maravillas del Héroe Rejenerador.

Cada uno de esos documentos constituye por sí solo título suficiente á esa estatua con que hemos creido saldar la inmensa deuda. Esas doscientas pájinas contienen la historia del cáos con la repentina aparicion de la luz, i no parecen sino un nuevo Jénesis escrito por la mano misma del creador de sus portentos. Cualquiera que no conozca lo que ha pasado en Venezuela i pregunte por qué hemos levantado monumentos en vida á un hombre, le bastaria abrir ese libro para decir, si no es un perdido el que lee, que nuestra gratitud se anda escasa todavía en retribuir cuanto debe al Jénio estraordinario que nos ha levantado del muladar en donde nos podriamos, que nos ha sacado del desierto en que nos moriamos de sed, que nos ha curado la lepra, que nos ha abastecido en fuentes deliciosas, i que nos ha

llevado á la tierra prometida de la felicidad i de la abundancia, enterrando para siempre á la guerra que perseguia nuestros campos como voraz langosta, condenando á la anarquía á toreerse los brazos de desesperacion i de impotencia, i dándonos por campos de fecundidad la tierra de nuestros padres, i por esperanzas de nuestros hijos el porvenir.

La tercera parte del libro titulada GRATITUD NACIONAL, contiene todos los decretos i acuerdos de las Asambleas i demas corporaciones oficiales de la República sobre honores al Rejenerador, i una relacion de los diplomas i títulos, de las medallas i condecoraciones con que la patria i otros países han premiado el valor, la intelijencia, el patriotismo, la abnegacion, la filantropía i las demas virtudes que en grado eminente ha desplegado este Grande Hombre.

He aquí la nómina de esas condecoraciones:

Vicepresidente Honorario de la Sociedad de Salvadores del departamento del Sena.

Presidente Honorario de la Sociedad humanitaria i científica del S. O. de Francia.

Vicepresidente Honorario del Instituto Politécnico.

Miembro Honorario del Instituto de Africa.

Miembro corresponsal de la Academia española.

Alto protector del "Círculo promotore partenópeo," con medalla de primera clase.

Promotor benemérito de "Scuola Dantesca Napolitana."

Gran Protector de la órden franc-masónica de Venezuela, con medalla especial.

Busto del Libertador.

Medalla conmemorativa, presentada por el Congreso Americano reunido en Lima en 1864.

Medalla presentada por el pueblo de Caráeas en 1870.

Medalla presentada por la escuela "Bolívar" de Caráeas en 1870.

Medalla presentada por los liberales de Caráeas en 1872.

Medalla presentada por la Asamblea Lejislativa del Estado Guayana en 1872.

Estrella presentada por el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1873.

Medalla conmemorativa del Acueducto de Caráeas, presentada por esta ciudad en 1873.

Medalla presentada por los agricultores i criadores en 1873.

Estrella del Valor.

Estrella de la Federacion.

Estrella de la órden del Mérito.

Medalla de Santa Inés.

Estrella presentada por la Gran Lojia de los Estados Unidos de Venezuela.

Dos joyas masónicas presentadas por los masones de Carácas.

Medalla de la sociedad central de Salvadores de Francia.

Estrella de la sociedad de Tiro de Marsella.

Medalla de primera clase del " Círculo promotore partenópeo."

Presentó la Comision del Congreso este libro monumental, dentro de una espléndida caja fabricada con famosas maderas del país figurando lindísimos mosáicos, i ornamentada con ricos adornos de oro macizo–i con cubierta de cristal. Es la más escelente ofrenda de tantas i tan valiosas como se han presentado en el concurso de la gratitud nacional.

A ella han contribuido con singular interes y patriótica consagracion, los señores Doctor Laureano Villanueva, Heraclio M. de la Guardia, Alfredo Rey, Licenciado Rafael Séijas, Pedro Montbrun i Eliodoro López.

El país tendrá siempre en cuenta este esfuerzo del amor patrio.

Despues del libro ofrendado por la Comision del Congreso, merece especial mencion el que tributó el Estado Carabobo.

Consta esta obra de 331 pájinas en 4º mayor, impresa con la nitidez y perfeccion que solo pueden alcanzarse en las magníficas prensas i con los modernos elementos que últimamente ha estrenado el establecimiento de *La Opinion Nacional* en este libro i en el famoso Album de la prensa de que hablaremos en seguida.

Cada pájina está orlada por doble filete, i la portada está impresa con letras negras i encarnadas, i en este último color el título de cada una de las tres ofrendas de que consta la obra. El papel es finísimo y satinado, i todo el resto del trabajo tipográfico denota un cuidado esquisito i elementos inmejorables.

El retrato del Ilustre Americano, grabado en madera, i uno de los más escelentes que han salido de manos del artista Hoey, de Nueva York, ocupa la primera hoja dentro de un óvalo sencillo pero elegante i debajo se lee en letras de oro la siguiente dedicatoria:

Carabobo á su Ilustre Protector i Rejenerador Jeneral Antonio Guzman Blanco, en la gran fiesta consagrada á sus glorias el 28 *de Octubre de* 1875.

Hemos dicho ya que este libro está dividido en tres *ofrendas*. La primera la constituye la Carta fundamental de la República, i tiene el siguiente título: *Carabobo, en pleno ejercicio de todos sus derechos constitucionales, presenta como primera ofrenda á las glorias de la Revolucion de Abril i de su Ilustre Caudillo, el* 28 *de Octubre de* 1875, *las Instituciones federales fielmente cumplidas, ratificando sus juramentos de sostenerlas i defenderlas con todas sus fuerzas.*

Despues de las 71 pájinas ocupadas con la Constitucion federal, sigue la segunda ofrenda, que consiste en los documentos en que aparece el Ilustre Americano rejenerando á Carabobo con las grandes obras que allí ha emprendido. El título de esta parte dice así: *Segunda ofrenda. A las glorias de la Revolucion de Abril i de su Ilustre Jefe Jeneral Antonio Guzman Blanco. Carabobo rejenerado intelectual, moral i materialmente por la instruccion popular i por todas las obras que favorecen su agricultura, su comercio, i todas sus industrias, i que constituyen la felicidad i el ornato de todas sus poblaciones.*

Abre esta publicacion el inmortal decreto de 27 de Junio de 1870 sobre instruccion popular, seguido de todas las resoluciones, acuerdos i demas disposiciones que la Asamblea i Gobierno del Estado Carabobo han dado para hacer cumplir en su jurisdiccion ese célebre decreto, para fomentar la renta de estampillas, para asegurar su honrada recaudacion, para levantar la estadística de este ramo, i para hacer eficaz en Carabobo la salvadora idea del Rejenerador i Civilizador de la República. Constan tambien en las doscientas pájinas que ocupa la segunda ofrenda, todos los decretos i demas disposiciones dictadas por el Ilustre Americano, para dar á Carabobo, carreteras, acueducto, calles, plazas, capitolio, muelle, faro, inmigracion, escuelas, colejios, i demas obras i empresas, encaminadas al progreso i engrandecimiento de aquel importante cuanto patriota Estado.

La tercera ofrenda se titula así: *Al Ilustre Protector de Carabobo Jeneral Antonio Guzman Blanco, en la inauguracion de su estatua el* 28 *de Octubre de* 1875 *en la ciudad de Carácas, para recuerdo de sus glorias que son las glorias del pueblo venezolano. Gratitud de Carabobo.*

Consta esta parte del libro de cerca de 100 pájinas, i contiene todos los actos con que el Estado ha discernido honores al Jeneral Guzman Blanco, ya por medio de su Lejislatura, ya por su Gobierno, ya en fin por la espontaneidad i concurso de sus conciudadanos.

Estos documentos comienzan por un decreto de la Asamblea Lejislativa, mandando á colocar el retrato del Héroe en el salon de sus sesiones, i disponiendo se erija un monumento en honor del mismo Ilustre personaje en la plaza que lleva hoi su nombre en la ciudad de Valencia; i concluye con la relacion de las ofrendas que el Estado de Carabobo, á más del libro en que nos ocupamos, presentó el dia de las fiestas inaugurales de la estatua.

Aquel decreto lleva la fecha de Agosto de 1872; i el último acto de gratitud de Carabobo la fecha de Octubre de 1875. En los tres años trascurridos entre una i otra fecha, el Rejenerador no agotó sus dones para Carabobo, ni Carabobo disminuyó su reconocimiento para su Bienhechor. Esa es la historia de los grandes hombres i de los grandes pueblos.

El señor Fausto Teodoro de Aldrey, encargado de la impresion i edicion de este magnífico libro, dispuso que su encuadernacion fuese lujosísima, i al efecto encargó al artista señor Ramon Bolet un dibujo ornamental para hacerlo en plata; pero tal fué el trabajo que tuvieron los buenos artífices de la capital que esta parte de la obra no pudo realizarse á tiempo, i hubo que presentarse el libro con una encuadernacion provisional, en rico gró de Italia encarnado, con una ornamentacion dibujada en oro por el mismo señor Bolet. Sin embargo, la idea primordial se está realizando actualmente debido á la habilidad del orfebre venezolano señor Irazábal, i una vez concluida será espléndida la encuadernacion, pues sobre finísimo terciopelo irán filetes i arabescos de plata cincelada, bellísima al par que rica combinacion, digna del talento fecundísimo del artista señor Bolet i del hábil cincel del señor Irazábal.

Este ejemplar así espléndidamente exornado será el que conservará el Ilustre Americano.

Otra de las ofrendas que tienen gran significacion, es sin duda el Album de la Prensa, tributo unánime de los periodistas de la República; primer ejemplo que se ve de semejante homojeneidad de pensamientos en una institucion que vive siempre de la diverjencia en las ideas i de la diversidad de los propósitos.

Pero es que la prensa venezolana no podia callar en el momento en que se trataba de perpetuar la gloria de esta revolucion i la gloria de su gran Caudillo, haciéndolas consustanciales en un solo monumento. No podia callar la prensa los inmensos beneficios que la Patria ha recibido de Guzman Blanco, ni podia callar el constante aliento, la proteccion evidente que ella misma ha recibido del Rejenerador.

Por eso su tributo es elocuente como es espontáneo. La primera Asamblea de periodistas que se ha visto en la República la provocó el patriotismo de esa resolucion, i en ella se vió, con lujo de nobles arranques, decretar un monumento que hablase á la posteridad eternamente en nombre de la conciencia de hombres que aman la verdad i por eso la dicen llena de justas alabanzas al Rejenerador de la Patria, así como se la dirian con la misma altivez, cargada de recriminaciones si fuese el enemigo de nuestra dicha ó el indolente consumador de la ruina nacional.

El Album de la Prensa consta de sesenta pájinas,–i es á la vez una verdadera joya tipográfica que haria honor á los más acreditados establecimientos del Norte, así como ha dado mayor crédito al establecimiento de *La Opinion Nacional* de donde ha salido. El papel en que está impreso es extrafino, del conocido en Nueva York con el nombre de *Inocent Bristol*, número 1º; doble de cuerpo i de aspecto que semeja al marfil por su color i por la esquisita tersura de su grano. La impresion está hecha á dos tintas, encarnada i negra. Cada pájina lleva por orla una delicada i preciosa viñeta en color, i el testo está en tipos distintos, en variedad infinita, que cambia en cada uno de los pensamientos contenidos en el Album.

La portada tiene dos colores: azul i carmin; i en ella se lee la siguiente dedicatoria: *Ofrenda de la prensa de Venezuela en la ereccion é inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, el* 28 *de Octubre de* 1875, todo en letras de forma moderna i combinadas con esquisito gusto i elegante sobriedad.

El retrato del Ilustre Americano grabado sobre madera, é impreso tambien en las prensas mecánicas de la misma oficina, está en la primera pájina, i debajo se lee en finísimos caractéres: *Jeneral Guzman Blanco, Ilustre Americano, Rejenerador i Pacificador de los Estados Unidos de Venezuela.*

Más de cuarenta pensamientos de otros tantos periódicos políticos, literarios, científicos é industriales llenan las pájinas de este

precioso Album: i nuestros lectores los irán viendo á proporcion que los vayamos colocando en las columnas de este diario, pues que todos ellos, por su intencion, por su elocuencia i por su belleza, i más que todo, por la honra que hacen á la prensa venezolana, merecen ser conocidos, así como tambien porque se vea qué de faces distintas tiene la gloria del Rejenerador, cuando diversas plumas la han cantado sin tomar dos un mismo camino, sin obedecer á una misma idea.

Este Album está encuadernado en terciopelo púrpura con filetes, chapas i abrazaderas doradas, i lleva en un libro grabada la inscripcion de su título.

La ofrenda que la Compañía de Crédito habia encargado á Europa, no pudo llegar á tiempo, i por lo tanto no fué exhibida en el solemne acto de que estamos dando cuenta. Es hoi que ha llegado á Caráeas, i tal es su mérito i riqueza, que no podemos ménos que describirla ántes de pasar á otras.

Consiste este tributo, en un bellísimo cofre de plata maciza sobredorada, i de un pié de lonjitud por casi otro tanto de alto.

En la parte superior tiene un bajo relieve representando un paisaje de Europa; i de cada una de las cuatro faces, una obra igual que representa á la América, el Asia, el Africa i la Oceanía. Estos bajos relieves son trabajos todos de un gran mérito artístico, i el que figura á la América, superior á los demas, contiene la escena del desembarco de Colon, en su victoriosa carabela, tripulada por afortunados marinos, compañeros de gloria del atrevido jenoves. En tierra se ven cabañas indíjenas, á cuyas puertas se asoman llenos de asombro los primitivos moradores de esta tierra reservada por Dios para grandes destinos. La tapa está cercada por veinte hojas de agua, i sigue luego en una superficie cortada á visel ornamentada con caballos marinos, mascarones i revoltones de acanto i otras hojas i flores, terminando en cada uno de los cuatro estremos por un triton sobresaliente. La figura sigue con una escosia ornamentada por diez i seis figurines representando al dios Pan i otros séres mitolójicos. En cada uno de los pequeños córtes del octógono, i entre dos columnas macizas coronadas por Faunos, está una pequeña estatua tambien maciza, que representa una de las cuatro estaciones, en actitudes graciosas i artísticas. El cofre asienta sobre un pié ornamentado por conchas i revoltones, terminando en las cuatro esquinas con otras tantas cabezas de carnero.

Este cofre es una verdadera joya, no tanto por el valor del precioso metal en que está labrado, como por lo esquisito del trabajo, por lo rico de sus bajos relieves, i por lo elegante de su ornamentacion.

En un escudo de oro que tiene debajo del bajo relieve de la América lleva la siguiente dedicatoria grabada en bellísimas letras: *El comercio de Caráeas al Ilustre Americano Jeneral Antonio Guzman Blanco.*

Un hermoso estuche forrado todo en magnífico terciopelo azul guarda este espléndido presente, i á su vez entra este estuche dentro de una caja de roble.

La Compañía de Crédito i el comercio han escojido para su ofrenda un espresivo tributo. Él representa el area de oro en que la honradez guarda las riquezas que produce la Nacion, i la presenta á Guzman Blanco para que la abra al progreso, i la cierre á la rapacidad i el despilfarro. En esta ofrenda está simbolizada la pulcritud de la Administracion del Ilustre Amerieano i el inereible ineremento que esa misma pulcritud ha dado á las fuentes de riqueza nacional.

El numeroso coneurso de espectadores que examinaban las ofrendas en la exhibicion que describimos, se fijaba eon admiracion en un hermosísimo cuadro presentado por el Estado Bolívar. Era este un bajo relieve en bronce, obra del artista venezolano señor Ramon Bolet, i una de las más felices de cuantas han salido de su acreditado pineel.

Representa dicho trabajo una alegoría de la Rejeneracion de Venezuela i tiene por centro la figura de su Ilustre autor. Al lado izquierdo vése, en primer término, espantosa escena de ruina i guerra.

Los cadáveres asoman sus cabezas lívidas i sus brazos destrozados por debajo de los cañones i de los pedazos de cureña; las madres estrechan eontra su seno á los hijos de su amor, i huyen despavoridas de la orfandad i del ineendio; el jénio de la destruccion, desnudo como el dios malo de la teogonía india, feroz, inexorable i violento, derrumba con su maza las obras que las llamas han lamido sin poder abatir. El labrador, desalentado deja eaer el instrumento de su afanoso trabajo, i mira háeia el eielo pidiendo paz para su patria i riego que no sea de sangre para su mies; en tanto que allá, en el

fondo de la escena, se muestra solitaria la fortaleza, i cerniéndose sobre sus derrumbados merlones el ave siempre convidada al festin de la muerte.

A la derecha del cuadro cambia completamente la alegoría. Los obreros levantan prodijiosa arquitectura i llenan los andamios con la vida del trabajo que guia de la mano el Arte. A lo léjos ciñe la escarpada montaña espaciosa vía: más allá se destaca el templo de la Civilizacion con su gradería griega i con su arquería romana; i acá contemplando al Ilustre Rejenerador, preséntale la Instruccion popular fresca palma, rodeada la fecunda matrona por centenares de niños, desnudos i bellos como ánjeles que juegan con los atributos de la enseñanza i parecen deleitarse en descifrar los primeros arcanos del saber.

El Ilustre Americano, de pié, en el centro del cuadro, apoya su diestra sobre el escudo de armas de la República, que representa la dignidad nacional; da la espalda á la Historia, que desde el cielo refleja la verdad en su espejo milagroso, i en tanto que la Paz derrama sus ópimos tributos, fija el Caudillo su mirada en la diosa de la Gloria, que le muestra en una mano la pirámide, símbolo de la perpetuidad del nombre sobre la tierra, i el cerco de oro emblema de la inmortalidad.

Un marco dorado de ámplias dimensiones i de un trabajo único hasta ahora en su jénero, i el más rico de cuantos ha hecho el intelijente señor Jacquin, completa la magnificencia de esa obra admirable en cuanto á composicion, i de una ejecucion delicada, correcta, llena de gracia i de firmeza.

El gran cuadro ofrendado por el jeneral Francisco Linares Alcántara, á nombre del Estado Guzman Blanco, es una obra descollante por su mérito i por su significacion.

Contiene este cuadro un gran mapa de las vías de comunicacion construidas, en construccion, decretadas, esploradas ó reparadas por el Gobierno del Jeneral Guzman Blanco, con espresion de cada uno de los injenieros que en ellas han trabajado. En ese mapa que abarca todo el territorio de la República, se puede ver perfectamente, en la forma gráfica que convence mejor que la dialéctica, el grado de progreso á que el Ilustre Americano ha llevado el país, dotándole de importantísimas carreteras, caminos, etc.

Allí se ven las carreteras ya hechas que son las siguientes: la de Carácas á la Victoria dirijida por el injeniero señor Lutowsky;

la de Carácas á Ocumare, que dirijieron el mismo Lutowsky i Luciano Urdaneta; de Carácas á Guatire, dirijida por el injeniero Agustin Aveledo i por el agrimensor Pedro Pablo Aseanio; de Ocumare á Cúa, por Luciano Urdaneta; de Paracotos á Soledad, por el mismo; de Petare á Santa Lucía, por Jesus Muñoz Tébar; de Maitana á Santa Lucía, por Pedro Bello Ascanio; de Valencia á Nirgua, por Julian Churion i Cecilio Castro; de Cúa á San Casimiro, por Manuel Castillo; de Ciudad de Cura á San Juan de los Morros, por Federico Urbano; de La Guaira á Macuto, por Cárlos Castelli; de San Juan de los Morros á los baños termales, por A. M. Casano.

Las carreteras en construccion son las que siguen: de Puerto Cabello á San Felipe, dirijida por Muñoz Tébar: la de San Cárlos á Valencia, por Roberto Garcia: de Ocumare á Cármen de Cura, por E. Michelena i Presentacion Landaeta; la carretera Guzman Blanco de Barcelona á Soledad, por M. Guzman Bastardo i Gualterio Chitty: de San Juan de los Morros á Calabozo, por Federico Urbano: de Cumaná á Maturin, por Valentin Machado: de Maturin á Caño Colorado, por Valentin Machado: de Puerto de Tablas á Upata i Nueva Providencia, por Alejandro Mantilla: de Guatire á Caucagua, por Francisco de Paula Tórres: de San Cristóbal al puerto de Guámas, por Cárlos González Bona: de San Cristóbal al puerto Guzman Blanco, por Ensebio Baptista: de San Cristóbal á Santa Cruz, en el Escalante, por Miguel G. Oropeza: de Mérida á Bobures, por Julian Churion: de Trujillo á la Ceiba, por Julian Churion: de Barinas á Barinitas, por Francisco Casañas.

Las carreteras esploradas son estas: de Maturin á Aragua por L. Núñez Villapol: de Maturin á Areo, por L. Núñez Villapol: de Cumanacoa á Urica, por Valentin Machado: de Santa Lucía á la carretera Guzman Blanco, por el Oriente del Guárico i Sur de Barcelona, por el injeniero Gualterio Chitty: de San Casimiro á Canatagua, por Felipe Serrano: de Barinas al Totumal, en El Pagüei, por Francisco Casañas: de Carúpano á Tinapui, por Ricardo Tovar: de Carúpano á Pilar, por Ricardo Tovar.

Las carreteras reparadas son de Carácas á La Guaira; de Carácas á Petare; de La Victoria á Valencia; de Puerto Cabello á Valencia.

Los caminos de recuas en construccion, son los siguientes: de

Coro á Barquisimeto, por Luciano Urdaneta: de Guatire á Tacarigua, por Francisco de P. Tórres.

Entre los caminos de recuas reparados que marca el mapa, se cuenta el de Carácas á La Guaira i casi todos los demas de la República.

Este hermoso mapa fué dibujado por el injeniero señor Chitty, tan hábil para este jéuero de trabajos, como que es en ellos una especialidad; i contiene algunas novedades como la nueva nomenclatura de las poblaciones i Estados, despues de la Revolucion de Abril, i la fijacion de algunas sitios que no se hallaban determinados en los antiguos mapas.

El rico márjen que lleva esta obra fué hecho por el señor Ramon Bolet, así como el resto de la ornamèntacion, que es de un gusto artístico mui delicado. En la parte principal del cuadro lleva el escudo de Armas del Estado Guzman Blanco, que es el mismo que el artista señor Bolet inventó para el Albun de los Estados.

El cuadro de las escuelas existentes en la Seccion, que tributa esta magnífica ofrenda, está caligrafiado en uno de sus ángulos, con las fechas de instalacion, nombre de los preceptores i demas circunstancias concernientes á dichos establecimientos.

Esta ofrenda no puede ser mas espresiva. Es la historia gráfica de la Rejeneracion de Venezuela.

El Concejo Municipal del Distrito presentó como ofrenda un hermosísimo cuadro caligrafiado i bordado en oro sobre razo, de tres fajas idénticas á las del pabellon nacional. Este cuadro contiene la hoja de gloria del Jeneral Guzman Blanco. En la faja amarilla está el retrato del Héroe orlado por una corona de laurel, i á su derecha é izquierda, entre dos guirnaldas se lee:—*Jenio ilimitado :—Valor conocido.*

Bajo el título de *Campañas i acciones de guerra del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela*, está hecha su historia militar, en breves rasgos, divididos en cinco períodos, á saber:

Primer período.—Julio 24 de 1859. Desembarca con Falcon en Palmasola. Combate en Tierra Blanca, en Barquisimeto, en Santa Ines, San Cárlos i Coplé. Se disemina el ejército.

Segundo período.—Regresa al país i combate en Churuguara i otros lugares de Occidente. Como Jefe del Centro reconcentra las

fuerzas. Combate en las inmediaciones de Carácas i triunfa la Federacion con el tratado de Coche.

Tercer período.—Forma parte del Gabinete. Campaña del Estado Bolívar en la que conduce á los jefes presos, i luego parte al estranjero.

Cuarto período.—Regresa i aconseja el triunfo por las elecciones. Los enemigos asaltan su hogar i Guzman Blanco se embarca.

Febrero 14 de 1870. Desembarca en Curamichate. Se anuncia á los pueblos desde San Felipe. El 28 abre operaciones desde Barquisimeto. En Carora bate á Freites i Trujillo. Flanquea la ciudad de Valencia. Entra á la Sierra. Los contrarios se atrincheran en Valencia. Marcha sobre Aragua. Dos dias despues está al frente de la Victoria. Engaña al enemigo i flanquea la ciudad. Abril 22. Llega á Los Teques. El 23 duerme en las Adjuntas. El 24 se traslada á Antímano. El 25 se rompen los fuegos en Carácas. El 26 se sitúa en el Calvario i continúa la batalla. El 27 destruye la fuerza de La Guaira. Realízase el asalto i toma la ciudad. El 30 se derrota en Carayaca al enemigo. Mayo 12. Marcha á La Victoria, sigue á Valencia. El enemigo se refujia en Puerto Cabello. El 21 combate en Puerto Cabello.

1871. Diciembre 31. Combate sobre Guariapo.

1872. El dia 2 i 3 de Enero continúa el combate i por Caño Amarillo pasa con todo el ejército. El 6 toma á San Fernando. Derrota completa del enemigo en Arauca. Marcha en persona contra Salazar. Le persigue sin descanso hasta que cae prisionero en las costas de Orupe. Treinta meses duran estas operaciones que dirije el Jeneral Guzman Blanco.

Quinto período.—1874. Alzamiento de Colina i otros. Campaña de Barquisimeto. Idem de Coro. Idem de Oriente Triunfo del Gobierno.

La faja azul, contiene una relacion de las *vias de comunicacion, edificios i obras de ornato* llevadas á cabo i en construccion por el Rejenerador;—mas de cien empresas con las cuales ha cambiado Guzman Blanco la faz del país, en el lapso de tres años, i que serán monumentos elocuentes de su Jénio i de su admirable patriotismo. He aquí la relacion de esos portentos, que hablan mejor que nuestro labio la alabanza del Hombre á quien acaba de alzar la Nacion un testimonio eterno de su gratitud.

Obras construidas.—Plaza Bolívar, fachada de la Universidad, Matadero Público, nuevo Lazareto, Paseo Guzman Blanco (conservacion), puente Guzman Blanco, idem Curamichate, idem Anauco (reparado), calles de Carácas, calle i calzada de Piñango, calles del Valle, estatua del Libertador, faro de los Roques, ornato del distrito Agnado (conservacion), idem del idem Várgas (idem), edificio para Aduana Terrestre en La Guaira, mercado de La Guaira (reparaciones), Aduana marítima de idem (idem), ornato i muelle de Puerto Cabello (conservacion), idem i calles de Valencia, desocupacion i demolicion de San Jacinto, puente sobre el Manzanares, casa Aduana marítima de La Vela, cuartel de San Mauricio, (reparacion), reforma del edificio de las Carmelitas, Tesorería del Servicio Público (reparacion), reforma del Palacio de Gobierno, idem del edificio para la Gobernacion del Distrito, calle real de Maiquetía, esploracion de las minas del Naricual, proyecto de Ponton, Faro en Boca Grande, auxilio á los templos del Estado Barcelona, idem al idem de Barbacoas, idem al idem del Sombrero, hospital de Beneficencia Nacional, Plaza de Abril, puente de hierro sobre el Guaire, reparacion de la Casa del Principal, establecimiento de inmigracion, establecimiento de inmigracion en Maiquetía, acueducto de Guanare (esploracion), idem de Barquisimeto (idem) cisternas del puerto Porlamar, idem del idem Pampatar, idem del idem Juan Griego, canalizacion del Apure (esploracion), muelle de La Guaira (reparacion), carretera de Occidente hasta la Cabrera (idem), idem á Cúa i Ocumare (idem), idem de Carácas á Petare (idem), idem de Maiquetía á La Guaira (idem), idem de Ciudad de Cura á Cagua (idem), idem de Agua Caliente (idem), idem de La Guaira á Macuto, idem de Ciudad de Cura á San Juan, idem de Paracotos á La Soledad, idem de Valencia á Montalban, Carretera al Oriente del Guárico i Sur de Barcelona (esploracion), idem de Mérida al Lago de Maracaibo (idem), idem de San Juan á los Baños de los Morros, idem de Maitana á Santa Lucía, Acueducto Guzman Blanco, Ferrocarril de Carácas al mar (esploracion i planos), carretera i camino del Norte, idem del Este i hasta Guatire.

Obras en construccion.—Capitolio, interior de la Universidad i Museo, templo de Santa Teresa, casa Aduana i Calzada Guzman Blanco, idem idem idem del puerto Sucre, obras del Departamento Rivero (esploracion,) templo Masónico,

Panteon Nacional, reforma del estinguido Seminario, mercado de Calabozo, calles de Guatire, calle i plaza de Parapara, plaza Guzman Blanco, puente sobre el Catuche, baños de los Morros de San Juan, capitolio de Carabobo, puente sobre el rio Turbio, Mercado de Carácas, cortina del rio Macuto, parque de Macuto, baños de mar en Macuto, reforma del estinguido Lazareto, templo de Capadare, nuevo Cementerio, carretera de Montalban á Nirgua, reparticion de agua en Carácas, acueducto de Valencia, idem de La Victoria, idem de Caujarao, obras del Estado Zamora, canal del Guárico al Estado Guzman Blanco, muelle nuevo de La Guaira, carretera Guzman Blanco, idem de San Juan á Calabozo, idem de Maturin á la Ceiba, idem idem á Caicara, idem de San Cárlos á Valencia, idem de Puerto Cabello á San Felipe, idem de San Felipe á Puerto Cabello, idem de San Cristóbal al puerto Guzman Blanco, idem de Ocumare al Llano por Caramacate, idem de Trujillo al Lago de Maracaibo, idem á Santa Lucía por los Mariches, idem de Cúa á San Casimiro, idem de Guatire á Caucagua, camino de Coro á Barquisimeto, idem de Cumaná á Maturin, idem de San Cristóbal al puerto Táchira, idem de Caucagua á Tacarigua, cisternas del puerto Norte, i carretera de la Cabrera á Valencia.

En la faja encarnada, i entre dos coronas de laurel con atributos de ciencias i artes en que se leen estos dos calificativos: *Capacidad suficiente*, *Progresista el primero*, está una relacion de las realizaciones morales é intelectuales llevadas á cabo por Guzman Blanco.

Para dar una idea completa de este significativo tributo copiaremos todo cuanto encierra la parte á que nos contraemos:

Obras científicas, eficaz proteccion á las letras, adelanto intelectual, Censo, Códigos; Crédito Público, i arreglos internacionales.

Creacion de escuelas primarias en la República. Universidad Central; la organiza i fija los testos. Se refunden las facultades en cinco, que son: Ciencias filosóficas; Ciencias exactas; Ciencias políticas, Ciencias médicas i Ciencias eclesiásticas. Se aumentan las clases. Se acuerda el establecimiento de Coléjios en todos los Estados. Se remiten imprentas á las capitales de los Estados. Se refunden las Bibliotecas. Lejislacion patria: Código civil, Codigo de comercio, Código penal, Código militar, Código de Hacienda, Codigo de procedimiento civil, Código de procedimiento penal,

Código de procedimiento mercantil. Se envían al esterior de Venezuela diversos ciudadanos con el fin de perfeccionarse en sus profesiones, todos por cuenta del Gobierno. Venezuela á la par de las naciones más elevadas de Europa, paga sus dividendos i celebra tratados ventajosos. Exhibicion de varios objetos de Venezuela en Brémen y otros lugares de Europa. Censo jeneral de la República, 1.784,194 habitantes. El contenido de esta ofrenda obra esclusiva del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, es la gloria mayor del Presidente de la República JENERAL ANTONIO GUZMAN BLANCO.

El Concejo Municipal del Distrito Federal en la sesion de 2 de Setiembre de 1875 acordó á propuesta del concejal José Eujenio Arénas, apoyada por los concejales Doctor Ignacio Dugarte i Anjel Alamo Herrera, miembros de la comision, dedicar al Ilustre Americano la presente ofrenda.

El Presidente accidental, *Francisco Tosta García*.—Concejales, *Doctor Militon Pérez*, *Doctor Ignacio Dugarte*, *José E. Arena*, *jeneral Ezequiel Leon*, *Pedro Tabasca*, *V. Guzman*.—Suplentes, jeneral *G. Garcia*, *G. Manrique*, hijo, *A. Alamo Herrera*.—El Secretario, *C. Blasco i Aranda*.— Aprobado, *Juan Quevedo*.— Gobernacion del Distrito Federal, Setiembre 22 de 1875.—Se aprueba el acuerdo del Concejo Municipal mandando sacar el fac-simile de esta ofrenda.—El Gobernador, *Luis Sanavria*.— *Velázquez Level*, Secretario.

Esta ofrenda constituye ademas el emblema de una obra grandiosa ejecutada por el Rejenerador de la patria. Los tres colores del pabellon nacional han servido en Venezuela á distintos partidos, los cuales desgarrando ese lábaro precioso desgarraban las entrañas de la República. Hoi la bandera está de nuevo intacta, como está compacta la familia Venezolana al rededor del Caudillo que la ha salvado. Guzman Blanco toma la faja amarilla, que es el color que sirve de divisa al gran partido liberal, i escribe en ella sus grandes hazañas militares i los rasgos de su gloria de Héroe, junto con los rasgos de la gloria del pueblo. En la faja azul, que tremolaron los enemigos, escribe la lista interminable de sus obras materiales de progreso, i casi la llena con esa enumeracion de grandes monumentos; i por último, en la faja encarnada, divisa que recuerda odios encarnizados i una historia de sangre, traza el catálogo de las obras inmortales de la Rejeneracion moral de Venezuela las

cuales como poderosa esponja borran el rastro de la antigua barbarie de la cruel venganza.

Este trabajo, uno de los que más llamaron la atencion en la exhibicion de las ofrendas, fué ejecutado por el hábil calígrafo venezolano, señor N. Castro, jóven de notables aptitudes en este difícil ramo del dibujo. El cuadro tiene ademas algunos bordados en oro al realce de gran mérito.

El Concejo Municipal distribuyó en este mismo dia, una numerosa edicion del fac-símile de este tributo, perfectamente desempeñado en la acreditada litografía del señor H. Neun.

Los empleados nacionales en los Distritos Federal i Várgas, i los de Puerto Cabello, presentaron como ofrenda á la estatua del Ilustre Americano un magnífico cuadro de más de un metro de tamaño, i con un lujoso marco dorado.

Este cuadro, ejecutado en la litografía del Comercio, es una de las obras de mayor estension que pueden hacerse en ese arte sin solucion de continuidad, de modo que tiene un mérito de ejecucion mui preciado, aparte de lo hermoso del dibujo i de lo adecuado del pensamiento.

Consiste éste en una gran corona de laurel de lujurioso follaje, abrazada por una cinta en espiral, la cual lleva escrita en cada faja una inscripcion esplicativa del título que se lee en la parte superior de la guirnalda, á saber: *progreso intelectual i material de los Estados Unidos de Venezuela durante la Administracion del Ilustre Americano.*

Las inscripciones son las siguientes:

—Códigos nacionales, recopilacion de leyes, decretos, acuerdos, etcétera.

—Reorganizacion fiscal de la República.

—Reforma i proteccion á la Ilustre Universidad.

—Biblioteca i Museo nacionales, Academia de Bellas Artes, Jurado dramático.

—21 colejios nacionales, 600 escuelas primarias federales.

—Escuela de escultura, escuela práctica de declamacion.

—Estadística jeneral, censo jeneral de la República, creacion i organizacion de territorios

—118 Estafetas en la estension de la República; convenios para el enlace de la correspondencia con el estranjero.

—4 Ferrocarriles contratados; i uno de estos principiado. 23 carreteras; 3 caminos de herradura.

—Proteccion á la Agricultura; Redencion de Censos.

—Canalizacion, limpieza i diques de rios é irrigacion de sus márjenes.

—Faros, Muelles, Calzadas, Valizas, Baños etc.

—Acueductos i cisternas; los de Guzman Blanco, Valencia, Guárico, Guanare, Caujarao i Barquisimeto, i los de Margarita i Carora.

—Capitolios, Museos, Templos católicos, Panteon nacional, Cementerios, Casas-aduanas i Cuarteles.

—Lazareto, Matadero público, Templo Masónico, Mercado i Casa de Beneficencia en el Distrito Federal.

—Estatuas, Plazas Alamedas, Parques i Paseos; Calles, Puentes i Calzadas.

—Consolidacion del Crédito público interior.

—Inmigracion, Colonizacion, Reduccion de indíjenas.

En un gran lazo que abarca los dos estremos inferiores del laurel, se lee.

Inversion del Tesoro Nacional, de 27 *de Abril de* 1870 *á Junio de* 1875.

En progreso intelectual	V.	630.219,72
En progreso material		4.309.020,11
En crédito público interior i esterior		2.113.689,03
En la pacificacion de la República en 1874		2.064.798,35
En pago del Presupuesto jeneral		11.443.505,71
	V.	20.561.232,92

La junta directiva de empleados encargada de presentar esta elocuente ofrenda, se compuso de los ciudadanos Manuel Zárraga, Ramon Yépes, Juan Bautista Vidal, M. M. Azpurúa, Juan P. Rójas Paúl, J. I. Arnal i Federico Puga, quienes dejaron perfectamente bien espresado el deseo de los empleados de la Administracion, en el acto de tributar su homenaje al Ilustre Majistrado á quien acompañan con sus aptitudes i patriótica honradez.

El gremio de los agricultores i criadores, uno de los que más

beneficios ha derivado de la pacificacion i rejeneracion del país, i á quien mui directamente ha favorecido el Ilustre Americano con medidas de gran trascendencia, presentó una magnífica ofrenda que consistia en un hermoso cuadro al óleo, obra del artista venezolano señor Doctor J. M. Maucó. Representa éste una alegoría de esos mismos beneficios con que el Jeneral Guzman Blanco ha levantado á las ántes postradas industrias. En el primer término se ve al Ilustre Americano á caballo, rodeado de personajes amigos suyos, recibiendo de manos de la diosa Céres los tributos de los campos que ha hecho sonreir i que ha fecundado con su Jénio. Diversos grupos de inmigrados estranjeros ocupados en instalarse en el país, i en prepararse á labrar la tierra que encierra su porvenir, ven al Jeneral Guzman Blanco con gratitud i con amor, en tanto que en el último término se divisan sobre lo escarpado de las montañas, á multitud de trabajadores que labran espaciosas carreteras i levantan puentes, i otros en fin que trasportan los ricos dones de nuestro suelo por caminos ya abiertos. En contraste con esta parte del cuadro, que es toda animacion i movimiento, se ven estendidas sabanas en que reposan al abrigo de los árboles mansísimos rebaños i pacen tranquilamente numerosas yeguadas—vijiladas por el pastor de los llanos. Todo en este cuadro es bello, pero sobre todo sus lontananzas son admirables, su cielo riquísimo en tintas i en efectos de luz. No en valde cuantos lo vieron lo admiraron, i rindieron elojios al talento del jóven pintor á cuyo fresco pincel se debe.

Otra obra del señor Maucó llamaba la atencion. Era esta la ofrenda presentada por los artesanos é industriales de Carácas, i que consistió en un retrato de cuerpo entero representando al Jeneral Guzman Blanco en traje ciudadano, en el acto de firmar el inmortal decreto de 27 de Junio sobre instruccion popular.

El artista escojió como sitio para hacer destacar su figura, la plaza Guzman Blanco, i se ven allí la Universidad, el Museo i la torre del observatorio, i un elegante embarandado de hierro.

El retrato tiene bastante semejanza con el Ilustre personaje á quien representa, i está pintado con vigoroso colorido.

Muchos elojios recibió esta obra de parte del numeroso jentío que visitó la esposicion.

Veíase allí otro gran cuadro de otro compatriota nuestro, artista de dotes relevantes, las cuales no puede oscurecer ni su propia modestia. Este cuadro fué el que el señor Juan Antonio Michelena,

ofrendó al Ilustre Americano, como un tributo de su propia admiracion, i que trajo desde Valencia, en donde lo ejecutó, para presentarlo el dia de la inauguracion de la estatua.

Guzman Blanco, sobre un brioso corcel, saluda al Padre de la Patria, representado en la grandiosa estatua elevada por su digno sucesor en la plaza que lleva el nombre del Libertador de un mundo. El Rejenerador muestra á Bolívar á Venezuela rejenerada, la cual está representada por una bellísima india ataviada con los arreos de la primitiva raza, con su manto de reina sobre los hombros, como quiera que se la ha elevado sobre trono de soberana, á más de serlo por la predileccion del destino, i por el derecho divino de su heroismo.

Lleva en una mano el sagrado emblema que tremolaron nuestros padres en cien campos de gloria, el mismo que la fantasía soñadora de Bolívar arrancó al cielo en una revelacion del Iris; i en la otra mano ostenta coronas de lauel para sus dos hijos Ilustres i Grandes. Va sobre el carro del Progreso, empujado por un jénio, i del cual tiran tambien los obreros de esta inmortal rejeneracion. Guíalo otro jénio que sobre el escudo nacional i con una antorcha en una mano i con un libro abierto en la otra, símbolo de la luz que ilumina el pensamiento i de la ciencia que revela misteriosos arcanos, parece en la actitud, que dirijiese con singular aplomo aquel vehículo en su marcha al porvenir. El Ilustre Americano está acompañado de varios de sus principales tenientes i eficaces colaboradores de su empresa de rejeneracion. Ahí estan Urbaneja, Coronado, Paúl, Gil, García, Milá de la Roca i Blanco, Ministros del actual Gabinete; i están Gutiérrez, presidente de la Comision del Congreso, i Linares Alcántara, i Bermúdez Cousin i Crespo, i Cedeño i Juan Antonio Michelena i otros muchos personajes que ilustran las filas del partido liberal i á quien la República debe servicios mui esforzados i meritorios. Mui cerca del Jeneral Guzman Blanco están los servidores de la prensa, lejion invicta que jamas descansa de su eterna campaña, ya de guerra, ya de progreso i siempre de propaganda de nobles i fecundas ideas. Figuran allí Aldrey, Bolet Peraza, Calcaño, redactores de *La Opinion Nacional*; Villanueva, que lo es del *Demócrata*; Fernández, del *Diario de Avisos*; Andueza Palacios i Célis Avila, redactores de *El Pabellon de Abril*; parte de la redaccion de *El 27 de Abril*; i algunos escritores i poetas, entre ellos Micolao i Sierra i otros más. Al pié del monumento de Bolívar

está el Ilustre Prócer de la Independencia, señor Guzman, empuñada una bandera blanca en que se lee en caractéres amarillos, *Congreso de Plenipotenciarios*, 1870.

El pintor ha colocado á este personaje como custodio del monumento erijido á la memoria del Libertador, como uno de sus más fieles amigos, i le ha puesto en la mano el emblema de aquel Congreso de patriotas, que dió la primera fórmula al voto de los venezolanos que ponian en Guzman Blanco toda su fé, toda su esperanza para que salvase á la Patria de la horrible muerte á que la habian condenado la ambicion i la anarquía.

Este cuadro tiene un gran valor artístico, por la composicion, que es feliz, i por su ejecucion que es irreprochable.

La ofrenda del Estado Guárico es una de las más ricas entre tanto magnífico tributo de la gratitud venezolana.

Es un hermoso cuadro en que está colocada la gran medalla de oro con que aquel valeroso cuanto leal Estado ha querido honrar al Ilustre Rejenerador de la Patria. La medalla dividida en dos partes está colocada sobre un riquísimo dibujo de iluminacion, obra de Ramon Bolet, i es en sí una joya de gran precio. En el anverso lleva la estatua ecuestre del Ilustre Americano, en alto relieve i la dedicatoria en letras de igual mérito. El reverso contiene el escudo de armas del Estado Guárico, segun el modelo hecho por el mismo artista señor Bolet para el Album de los Estados.— La obra de grabados i fundicion fué ejecutada por los señores Ammé Hermanos, siguiendo el patron esculpido que hizo nuestro escultor González i que dibujó Bolet. Debajo de la medalla está caligrafiado con singular primor el decreto de honores dictado por el Gobierno del Guárico en el cual se discierne al Jeneral Guzman Blanco esa distincion i se adopta el escudo de armas que por vez primera estampa en tan magnífica cuanto significativa condecoracion. Entre los primores que han salido de manos del modesto artista señor Bolet para estas solemnes fiestas, la ofrenda del Guárico es una de las que más realzan su talento. El marco de este cuadro es digno de su contenido, i hace honor al gusto artístico del señor Jacquin.

En el gran salon en que tenia lugar la exhibicion de las ofrendas, i en un sitio especial, se veia el gran cuadro ejecutado sobre cristal por el señor Federico Bauder, i en el cual, con dobletes

de varios colores estaba escrito el decreto del Congreso mandando erijir al Ilustre Americano la estatua ecuestre que se acababa de inaugurar. Por la noche se iluminó este injenioso cuadro, i entónces cada piedra despedia multitud de chispas, que hacian aparecer aquella escritura como hecha toda de estrellas. Veinte i un mil piedras fueron invertidas en este admirable trabajo, de modo que era un foco inmenso en que la luz reverberaba reflejada por millares de prismas.

La ofrenda de la fracmasonería era una obra digna de la atencion que se le prestaba. Sobre un fondo de raso encarnado se ve la fachada del templo masónico bordada en oro i piedras preciosas, con todos sus detalles de arquitectura ejecutados con admirable maestria. Debajo del cuadro se lee esta inscripcion: *A su Gran Protector, la Institucion Masónica;* i entre estas dos frases el retrato del Ilustre Americano rodeado por una orla de perlas.

El Estado Cojédes presentó un hermoso cuadro conteniendo un plano de la carretera de San Cárlos á Valencia, grabado sobre una láuina de plata, con un sol de oro rodeado de estrellas de plata sobre fondo negro. Lleva la siguiente inscripcion: *Al Ilustre Rejenerador de la Patria, el Estado Cojédes, año de* 1875.

Elocuente tributo éste, que representa una de las obras más útiles i mejor desempeñadas de cuantas cuenta esta Rejeneracion tan fecunda en portentos de progreso. Esa carretera de que ya se enorgullecen los cojedeños, fué trasada i abierta por el actual Ministro de Obras Públicas, el jóven injeniero señor Roberto Garcia.

En un magnífico óvalo dorado encerró el Estado Barcelona el siguiente pensamiento, como espresion de su lealtad, admiracion i gratitud hácia el Rejenerador de la Patria: *Barcelona eternamente agradecida, consagra esta ofrenda de reconocimiento en la inauguracion de la egrejia estatua de su Bienhechor el Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco.* En la parte superior del cuadro se ve el escudo de armas del Estado, todo en bellísimo trabajo de iluminacion i caligrafía, ejecutado por el señor Ramon Bolet.

Apure estaba allí representado dignamente en una ofrenda significativa al par que hermosa. En un óvalo dorado i exornado con labores artísticas, i ostentando el escudo de armas de dicha Seccion, se leia en letras de variada forma i delicado gusto, obra del mismo señor Bolet, la siguiente dedicatoria: *Los que suscriben comisionados por el Estado soberano de Apure, para representarle en esta gran*

solemnidad, colocan al pié de la estatua del Ilustre Americano esta humilde ofrenda con el pensamiento siguiente :

"El Estado Apure, Estado histórico en la lucha de la independencia, histórico en todas las lides de la libertad, histórico en fin, por haberse consumado allí la revolucion de Abril con glorias imperecederas para su Ilustre Caudillo ; Estado que tendido á las márjenes de caudaloso rio, sobre su lecho de sabánas sin término, en la diestra la poderosa lanza, en la siniestra asido de la brida el soberbio corcel, lucha incesantemente por la libertad de la Patria ; Estado que, rejido hoi por el Benemérito jeneral Fonseca, el hombre de la lei, del fomento i del progreso, amigo fidelísimo del Ilustre Americano, marcha rápidamente á su prosperidad i engrandecimiento, se une hoi al unánime concierto de los demas Estados para celebrar la inauguracion del monumento que la gratitud nacional consagra á su Ilustre Rejenerador, i felicita al insigne Caudillo por esa nueva prueba de amor i de adhesion que recibe de sus conciudadanos, i le ofrece el apoyo moral i material de su influencia i de sus lanzas en sostenimiento de su gobierno.—Carácas, Octubre 28 de 1875.—*Cosme Rodriguez Cova.—Raimundo Andueza.*"

La Alta Corte Federal ofrendó un cuadro conteniendo bellamente litografiada la carta circular del Ilustre Americano sobre elecciones, i debajo el retrato de este Grande Hombre; todo exornado con dibujos de oro.

Nueva Esparta hablaba del siguiente modo, en unos pensamientos colocados en un cuadro artísticamente dibujado con exornaciones adecuadas de feliz combinacion: "El 28 de Octubre de 1875 en que se inaugura la estatua ecuestre del Ilustre Americano en la capital de Venezuela, el Estado de Nueva Esparta, antiguo baluarte de la Independencia patria, se mezcla entusiasmado al sentimiento nacional."

"Que la posteridad respete ese monumento levantado hoi por la gratitud de los pueblos al Jénio que los conduce por el camino de la Rejeneracion, ya que en el término de su brillante carrera ha de corresponder á sus gloriosos precedentes."

Otro Estado oriental, Cumaná, presentó un cuadro con marco dorado, conteniendo en magníficas fotografías las vistas de las carreteras de aquella localidad i demas obras de fomento con que la ha dotado el Jeneral Guzman Blanco. Está dividido dicho cuadro en cinco partes. La una dice: *Camino de Cumaná á Maturin, en*

San Franeiseo; la otra: *Camino de Cumaná á Maturin, en Barranquin;* la tercera: *Puente Guzman Blanco sobre el rio Manzanáres;* la cuarta: *Puerto Sucre: casa aduana;* i la qninta: *Rio Manzanáres, muralla de la márjen derecha.*

En la parte snperior se lee: *Al Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela Jeneral Guzman Blanco, el Estado Cumaná.*

Los señores Jacinto Gntiérrez i Heraclio M. Gnardia presentaron á nombre del pueblo del Znlia nn hermoso cnadro alegórico pintado al óleo por el jóven caraqueño Antonio Herrera, el cnal representa á Venezuela llamada por el Candillo de Abril á ocnpar el trono de sn soberanía, i á vestirse los arreos de sn dignidad, en tanto que la discordia apaga sn tea incendiaria i cambia la faz guerrera de la Patria por la alegre fisonomía de la paz i el progreso. Este cnadro está concebido por una imajinacion fácil i ejecntado por un pincel qne promete provechosos adelantos.

La Junta Directiva de las festividades nacionales presentó nn cnadro de nna bellísima vista fotográfica del pnente de la Rejeneracion, sacada por el intelijente fotógrafo artista señor Próspero Rey; delicioso paisaje en qne la mano del Jeneral Gnzman Blanco ha completado la obra de la naturaleza, con el snntnoso pnente de hierro que allí ha echado sobre el Guaire.

Los señores Mannel A. González i Ramon Bolet presentaron á nombre del gremio artístico nn bellísimo bajo relieve con los atributos de las bellas artes, esculpido por González sobre madera imitando mármol de Carrara sobre un fondo de arenisca. Senciillo tributo, pero de nn mérito indisputable por la correccion del dibujo, por la gracia, la composicion i por la armonía del conjunto. El público la admiró como nna obra sobresaliente de escnltnra.

Los obreros del Capitolio hicieron constitnir sn ofrenda en nn rico paño de gró blanco con fluecos de oro, i en nno de sus estremos bordada en hilo de este mismo metal, la fachada del Capitolio con todos sus adornos i detalles. Esta ofrenda reposaba sobre nn hermoso platon de plata cincelada.

La Ilnstre Universidad ofrendó nn libro cuyas pájinas contenian los decretos con qne el Rejenerador de Venezuela ha protejido con predileccion nunca bien loada aquella institucion. La cubierta de este libro lleva en el centro el retrato del Ilnstre Americano, en magnífica fotografía hecha por el aplaudido artista señor José A

Sálas, i á su derredor una orla de plata con preciosas cinceladuras figurando hojas i otros ornamentos, obra del ya celebrado orfebre venezolano señor Camilo Marrero. Rica ofrenda ésta, digna demostracion de gratitud de esa madre respetable é ilustre que en su desamparo encontró un hijo amoroso que verificase en ella prodijiosa transformacion i le diese todo el esplendor que tiene merecido por los fecundos beneficios que ha hecho á la civilizacion de Venezuela.

Los empleados del Distrito Federal ofrendaron como tributo de su lealtad i reconocimiento, un precioso pisa-papel compuesto de tres hojas de laurel de oro puro, llevando cada una de ellas una inscripcion, así como tambien en el lazo que las une, que es del mismo metal. En la primera hoja se lee: *Al Ilustre Americano, Jeneral A. Guzman Blanco.* En la segunda hoja: *El 27 de Abril de* 1870 *es la aurora de la Rejeneracion de la Patria;* i en la tercera: *Los empleados del Distrito Federal.* El lazo lleva este letrero: 28 *de Octubre de* 1875. Acompaña á esta joya un hermoso cuadro con el fac-símile de ella i debajo la siguiente inscripcion: "Los empleados del Distrito Federal que suscriben, reunidos en el salon del Concejo Municipal el dia 24 de Setiembre de 1875 acordaron presentar al Presidente de la República Jeneral Guzman Blanco la ofrenda de una palma de oro compuesta de tres hojas de laurel, cada una con inscripciones adecuadas, sostenidas por un pedestal de oro, en conmemoracion de la solemnidad con que la Patria, por el órgano de sus lejítimos representantes, inaugura la estatua ecuestre del Héroe, en la cual se simboliza toda una éra de Rejeneracion.—Carácas, 28 de Octubre de 1875."

El gremio mercantil de esta capital presentó un rollo de pergamino atado con una cinta tricolor, en la cual se lee, bellamente litografiada la siguiente felicitacion: "*Al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, Jeneral Guzman Blanco.* Señor! El gremio mercantil de Carácas tiene la honra de saludaros por medio de la comision que ha elejido de su seno, en este dia clásico del 28 de Octubre, en el cual celebra la Patria, por la vez primera, dos épocas inmortales; las glorias del varon egrejio cuyos hechos son ya un patrimonio de la Historia, i las glorias de su Rejeneracion, debida á vuestros esfuerzos, á vuestra constancia i á vuestro talento. Ningun dia, señor, más propicio para inaugurar la estatua que en premio de

vuestros desvelos por la causa de la civilizacion os habia decretado la Representacion Nacional, que aquel en que Venezuela celebra las glorias de su Libertador, i en que cumple un año la inauguracion de su estatua ecuestre levantada por vuestra iniciativa. De esta manera queda vuestra efijie asociada á la del Gran Bolívar, i dos estatuas no distantes, representarán dos épocas que tienen que estar hermanadas: la *Independencia*, la *Rejeneracion*."

"El comercio, señor, os felicita por nuestro órgano en esta fecha, i se asocia con todo su entusiasmo al júbilo i gratitud de la Nacion representada por los Estados i por los diversos gremios que en nombre de las Ciencias, de las Artes, de las Industrias i de los pueblos os felicitan por vuestros triunfos que son triunfos de la Nacion. Ningun gremio con más títulos al reconocimiento, que el del comercio. El órden que habeis creado en el manejo de la Hacienda pública; la pureza con la cual habeis administrado las Rentas nacionales; las franquicias que habeis concedido; los abusos que habeis estirpado, la constancia con la cual habeis perseguido el contrabando, i los fondos, en fin, que sin gravar á los contribuyentes habeis creado, todo ha contribuido de una manera elocuente al desarrollo de la Hacienda pública, al ensanche del comercio, á su crédito interior i esterior, aumentando así cada dia más la confianza en los negocios i sirviendo de sosten á esta paz, sólida base de nuestro edificio político i social, desde el dia en que con inquebrantable voluntad, despues de la Revolucion de Abril de 1870, principiásteis la obra de la Rejeneracion de Venezuela."

"Dignaos, señor, recibir como un homenaje de nuestra admiracion, i como en prenda de nuestra gratitud i estima, esta manifestacion del gremio mercantil de Carácas, espresion sincera de los elevados sentimientos que le anima por vuestra dicha i por la prosperidad i engrandecimiento de la República.—Carácas, Octubre 28 de 1875.—*H. L. Boulton i C.ª—Blohn Valentiner i C.ª—Santana Hermanos i C.ª—G. Stürup i C.ª—C. Leon i C.ª—J. Röhl i C.ª—B. Rivodó i C.ª*"

Este pergamino irá guardado en el precioso cofre que describimos en uno de nuestros anteriores artículos.

El Concejo municipal de Valencia ofrendó un rico óvalo dorado, el cual contenia diversas alegorías sobre cada uno de los más importantes actos del Jeneral Guzman Blanco. Leíanse las siguientes inscripciones: *Al Ilustre Americano Jeneral A. Guzman*

Blanco. Instruccion primaria, 28 de Octubre de 1875.—*Rejeneracion, Paz, Libertad.* El trabajo de este cuadro es de una ejecucion admirable, i es obra del artista venezolano señor Monasterios Herize. Tiene forma elíptica i mide en su radio mayor medio metro. Representa el estado actual de Venezuela Rejenerada por Guzman Blanco. En la parte superior del cuadro está una india en la actitud de derramar una cornucopia de la cual salen las obras portentosas que la República debe á su gran Caudillo.

La ofrenda del Estado Trujillo consiste en un hermoso marco dorado que lleva en su parte superior el escudo del Estado, i que contiene, en una hoja de papel que simula estar medio arrollada, algunos pensamientos en honor del Rejenerador, todo orlado por una espiga de oro atada con cinta de color de cielo. Esta obra se debe al inagotable pincel del señor Ramon Bolet.

El Estado Falcon está representado en aquella esposicion de la gratitud, por un libro lujosamente impreso en la oficina de *La Opinion Nacional* encuadernado con riqueza, el cual contiene el acta de inauguracion del Coléjio nacional del Estado, en homenaje á uno de los grandes bienes con que el Jeneral Guzman Blanco ha favorecido aquella seccion de la República. Dicha acta va precedida de una dedicatoria al Ilustre Americano escrita por el rector del Coléjio, el ilustrado jóven Doctor Manuel E. Urosa.

La ofrenda del Estado Guzman, consiste en una riquísima daga de fino acero, con vaina de plata cincelada, con altos relieves. El puño de esta arma es de oro, i lo forma una figura representando al Jeneral Guzman Blanco de grande uniforme: obra de notable mérito, ejecutada toda por el hábil artista merideño, señor Epifanio Ruiz, que jamás ha salido de su país, i que no obstante ejecuta primores, como la joya que acabamos de describir. Esta daga tiene de largo como cincuenta centímetros, i fué presentada en una magnífica caja de terciopelo.

Los preceptores de las escuelas federales presentaron un primoroso cuadro bordado en cuentas i con letras de oro en que se leia: "*Al Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco.—El Decreto sobre instruccion primaria es la gloria inmortal del Rejenerador de Venezuela.*—28 *de Octubre de* 1875."

Los preceptores de las escuelas creadas por Guzman Blanco ofrendaron otro cuadro preciosamente exornado, i con la dedicatoria en letras de color, combinadas con gracia é injenio.

El Fiscal de Instruccion primaria asociado á los preceptores de escuelas federales presentó como tributo de reconocimiento i admiracion al Jénio Civilizador de Venezuela, un cuadro exornado con estampillas de escuelas, i con inscripciones alusivas al sentimiento que dictaba semejante ofrenda.

Las directoras del Colejio Chávez hicieron consistir su homenaje de gratitud por los bienes recibidos del Ilustre Americano por aquel establecimiento, en un magnífico cojin bordado en seda i lana de colores, con base de raso carmesí i borlas de seda, con la dedicatoria en letras de oro.

La escuela federal de niñas, número 47, presentó una guirnalda de ricas flores artificiales.

Las alumnas de la escuela Santa Ana, en la procesion inaugural, habian depositado al pié de la estatua del Rejenerador una pequeña embarcacion figurada por flores naturales.

El Estado Barquisimeto remitió como tributo para el gran dia, un cuadro alegórico conteniendo la relacion de las escuelas fundadas en dicha localidad por el Ilustre Americano, con espresion de los departamentos en que están situadas i los preceptores que las rijen. Tambien se ven allí especificadas las carreteras i demas obras de fomento con que el Jeneral Guzman Blanco ha dotado al Estado.

El departamento Choroní se hizo recordar en aquella exhibicion, por su espresiva ofrenda que consistió en un cuadro de forma elíptica, i sobre una guirnalda esta dedicatoria en letras de oro: *Al Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco, el* 28 *de Octubre de* 1875; i luego sobre raso blanco lo siguiente: "Son tantas las alabanzas merecidas por vós, Ilustre Americano, que vuestros compatriotas de Choroní vacilan al escojer la más digna de ofrendaros en este dia magno, aniversario del inmortal Bolívar, Padre de la Independencia i Libertad americana. I deseosos de tomar parte en el festin que la Patria celebra hoi llena de contento, al consagrar á la posteridad la estatua que conmemorará la más grande i gloriosa figura de la América, os dedican esta pancarpia formada de las más vistosas i fragantes flores; flores imperecederas, porque ellas están nutridas con la savia del patriotismo i tienen sus raíces en el corazon."

"En cada uno de sus pétalos, en cada una de sus perfumadas corolas, veréis el símbolo de la gratitud, de la admiracion i del amor de vuestros conciudadanos."

"Interpretad, Ilustre Americano, esta pequeña ofrenda, como la más espresiva ovacion de un pueblo que ama á su Rejenerador."

Constituye la ofrenda del departamento Montalban un lujoso pabellon de raso con flueeos i borlas de oro, i con los siguientes lemas bordados primorosamente en hilo del mismo metal: *Bolívar: Venezuela Emancipada; Guzman Blanco: Venezuela Rejenerada.* I en sitio preferente i visible esta inscripcion: *Departamento Montalban.*

Otro pabellon de raso ricamente bordado en oro fué presentado por la Sociedad eleccionaria Zavarsista de la parroquia Altagracia. La dedicatoria está bordada al realce, i todo el pabellon orlado con flueeos de oro.

Los comerciantes i criadores de la ciudad de Ortiz, presentaron un hermoso cuadro representando la fachada del mercado público de Calabozo, dibujada con bastante gusto i exactitud.

Riquísima coleccion de medallas veíase en aquella exhibicion, ofrendas todas del más puro reconocimiento. Descollaba entre todas la medalla dedicada por los miembros del Gabinete; admirable joya en que el valor artístico está en armonía con el valor intrínseco del precioso metal de que ha sido hecha. Tiene como doce centímetros de diámetro, i su forma es completamente circular, orlada por un marco de plata con abrazaderas de muchísimo gusto. En el fondo de oro mate se ve el sol de Abril en todo su esplendor i tiene escrita en letras de relieve esta fecha memorable: 27 *de Abril de* 1870. A la derecha está la diosa de la *Paz* i á la izquierda el jénio del *Progreso*, debajo una cornucopia derramando frutos i flores como símbolo de la abundancia i de la fecundidad, i coronando esta espresiva alegoría el busto del Ilustre Americano. Todas estas figuras están trabajadas en oro, bruñido i cincelado con admirable perfeccion. Una cinta de plata plegada con infinita gracia, de la cual cuelga un cordon de oro con borlas del mismo metal, lleva gravados los nombres de los Ministros del actual Gabinete, á saber: Diego B. Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores; Doctor Jesus María Blanco, Ministro de Relaciones Esteriores; Vicente Coronado, Ministro de Hacienda; Jeneral Jesus María Paúl, Ministro de Crédito Público; Jeneral Miguel Gil, Ministro de Guerra i Marina; Jeneral Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento i Roberto García, Ministro de Obras Públicas.

Esta rica medalla ha sido trabajada por el intelijente orfebre venezolano señor Irazábal, segun el modelo dibujado por Ramon Bolet.

La condecoracion ofrendada por el Estado Zulia es una cruz de oro tachonada por trece hermosas esmeraldas i coronada por un lazo formado tambien de esmeraldas en número de veinte. Colocadas sobre un óvalo se ven las iniciales de Guzman Blanco i del Estado Zulia, i remata hácia arriba esta parte, con siete estrellas de oro, i hácia abajo con otra estrella de mayor magnitud. Esta obra se debe al hábil artesano de aquella localidad ciudadano José Domingo Peña. La caja que la encierra es tambien trabajada en el Zulia con el famoso ébano que allí se produce. Los gozues i la llave son de oro.

El Distrito Paz Castillo del Estado Bolívar, dedicó al Ilustre Americano una lindísima estrella de oro con ocho puntas que remata cada una en una hermosa perla, i en el centro un topacio, al rededor del cual se lee esta inscripcion: *Eterno agradecimiento.* En el centro del reverso se lee, primorosamente grabado este letrero: *Carretera de Santa Lucía por los Marieles; Octubre* 28 *de* 1875. Pende esta condecoracion, de un broche de oro elíptico, el cual lleva la siguiente dedicatoria: *Al Ilustre Americano: el Distrito Paz Castillo.*

Otra magnífica estrella fué ofrendada por la Comandancia de armas, los edecanes del Ilustre Americano i la Guarnicion del Distrito. Forman esta joya ocho puntas esmaltadas en negro, i del centro de estas parten otras ocho de oro bruñido que terminan cada una en un hermoso brillante de finísimas aguas. En el eje de la estrella i en forma elíptica se lee: *La Comandancia de Armas, los Edecanes i la Guarnicion del Distrito al Ilustre Americano.* En el reverso hai el siguiente letrero orlado por una corona de laurel i siete estrellas: 28 *de Octubre de* 1875.

El Concejo municipal de Puerto Cabello hizo consistir su ofrenda en una rica estrella de oro con cinco puntas que rematan en un gran brillante cada una, i que tiene por centro otro brillante mucho mayor rodeado de cinco pequeños. En el reverso lleva el escudo de armas de la República.

El Gremio de artesanos de Puerto Cabello presentó una medalla tambien de oro, en cuyo anverso se lee, grabado, este letrero: *Dedicatoria de la Sociedad Gremio de Artesanos de Puerto Cabello*

1875. I en el reverso : *Promovedor de las artes en Venezuela, Antonio Guzman Blanco.* La forma de esta medalla es una elipse i pende de una cinta azul.

Otra medalla de oro enviada de Puerto Cabello como ofrenda de la sociedad del Rosario, tiene forma elíptica, i en su centro lleva dos manos entrelazadas, con la siguiente inscripcion alrededor : *La Sociedad R. S. A. de Nuestra Señora del Rosario, de Puerto Cabello.* En el reverso se lee : *Al Pacificador de Venezuela, Jeneral Guzman Blanco,* i en el centro se ostenta una paloma simbólica, llevando en el pico un ramo de oliva.

Otra sociedad del mismo culto del Rosario, de aquella localidad ofrendó una estrella de oro, con seis radios en cuyo centro tiene la inscripcion siguiente : *La Sociedad del Rosario de Puerto Cabello,* i en el reverso esta dedicatoria : *Al Ilustre Americano Guzman Blanco,* 28 *de Octubre de* 1875. Pende de una corona á la cual va engarzada una cinta blanca.

La sociedad relijiosa del Socorro del mismo puerto, presentó una escarapela tricolor con el escudo de Venezuela por centro, coronado por siete estrellas. Al rededor esta inscripcion : *Sociedad Relijiosa del Socorro al Ilustre Americano. Puerto Cabello.*

Los agricultores de caña de Carabobo, en prueba de su gratitud hácia el Rejenerador de la Patria, ofrendaron una hermosa medalla de oro de forma elíptica i como de seis centímetros en su mayor diámetro. En cada uno de los cuatro estremos tiene un hermoso brillante, i en el centro, grabada en relieve una cepa de caña espigada. Al rededor se lee : *Al Ilustre Americano. Los agricultores de caña de Carabobo.* En el reverso lleva las inscripciones siguientes : *Orden, Paz, Libertad, Progreso,* i en el centro la fecha : *Año de* 1875.

Veíase allí tambien la significativa medalla de oro que los empleados de la aduana marítima de La Guaira ofrendaron el 28 á la estatua del Ilustre moralizador de nuestras finanzas. Consiste esta joya en una elipse de cinco centímetros de largo, por cuatro de ancho, en cuyo anverso, i entre una corona de laurel se lee la siguiente dedicatoria : *La aduana marítima de La Guaira, en la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco, el* 28 *de Octubre de* 1875. Por el reverso se lee, en letras grabadas como las anteriores, este letrero : *Gloria de la Revolucion de Abril de* 1870; i debajo la siguiente demostracion ;

Rendimiento de la Aduana:

De 1870 á 1872	V.	1,845.946,47
De 72 á 73		1,788.256,22
De 73 á 74		1,883.689,08
De 74 á 75		1,573.641,34
	V.	7,091.533,11

Esta medalla ha sido hecha por el hábil joyero señor Peters; i si su mérito artístico la hace digna de figurar entre las ricas ofrendas de la apoteósis de nuestro Rejenerador, la inscripcion numérica que lleva grabada constituye el mayor elojio á la honradez de una Administracion que tiene por corona monumentos que perpetuarán la memoria del hombre que la ha enriquecido con sus glorias.

La medalla del Yaracui es una obra de arte de mucho mérito. Su forma es circular i en el anverso lleva un sol en cuyo disco se lee: 27 *de Abril de* 1870: i en el reverso, dentro de una corona de laurel, está la dedicatoria al Ilustre Americano en letras de alto relieve. Esta medalla es de oro puro, i ha sido ejecutada por los joyeros Ammé, segun el modelo del artista venezolano señor Ramon Bolet. Está colocada en un bellísimo cuadro de iluminacion i caligrafía, trabajado por este mismo intelijente compatriota.

En un precioso cuadro con letras de plata sobre fondo de color, se veian las medallas conmemorativas de la inauguracion de la estatua, que la Comision del Congreso dedicó al Ilustre Americano, obra del intelijente artísta señor Félix Rasco, i de las cuales ya hemos dado idea á nuestros lectores al describir el acto en que fueron distribuidas.

La sociedad de *Amantes de María* de Puerto Cabello tributó como homenaje de su admiracion al Ilustre Rejenerador de la Patria, un cuadro hecho de ricas maderas del país, en el cual se leen estas palabras bellamente caligrafiadas é iluminadas con vivos colores: *Significacion humilde i espontánea con que la sociedad Amantes de María de Puerto Cabello ofrenda al Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco, como Rejenerador de la Patria i conservador de la deseada paz de que disfrutamos. Octubre* 28 *de* 1875.

Otro cuadro fué presentado por la Sociedad Mutuo Auxilio de la misma localidad, el cual contiene una alegoría con la siguiente inscripcion: *El jénio tutelar de Venezuela la conduce al apojeo de su gloria*, i luego esta dedicatoria: *Ofrenda de la Sociedad Mutuo Auxilio de Puerto Cabello al Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco, en la erreccion de su estatua en Caráeas el* 28 *de Octubre de* 1875.

Un óvalo dorado contenia, debajo del escudo nacional preciosamente pintada esta inscripcion: *La sociedad Caridad Mútua de Puerto Cabello al Ilustre Amerieano, Jeneral Guzman Blanco·* 28 *de Octubre de* 1875.

La Socicdad de Beneficencia de aquel mismo puerto presentó un cuadro con bello marco dorado, entre dos palmas de laurel de oro, los siguientes pensamientos: "Ilustre Amerieano, vuestro jénio os ha elevado á la cumbre de la gloria, i vuestra predileccion por todo lo grande i noble ha inmortalizado vuestro nombre. El país que habéis rejenerado os presenta hoi su amor como ofrenda de gratitud. Valioso es el presente para vos; pero todo ese conjunto que forma vuestra gloria i hace de vos el primer ciudadano, es pequeña ofrenda ante las lágrimas de agradecimiento que derraman los asilados en las casas de Caridad que habéis dotado, en alivio de los que sufren i padecen los rigores del destino."

"La Sociedad de Beneficencia de Puerto Cabello, testigo de esas emociones os presenta aquel raudal de gratitud como la ofrenda más valiosa para vuestro magnánimo corazon.— La vicepresidente, *Teresa Toro de Bello.*—La secretaria, *Cármen Mur.*"

La ofrenda de la sociedad *Aurora Benéfica* de Puerto Cabello consiste en un hermoso cuadro orlado con una corona de flores artificiales, en el cual se lee esta inscripcion: "Ilustre Americano, símbolo de la paz i del progreso de nuestra patria, aceptad la humilde ofrenda de vuestros compatriotas de la Sociedad *Aurora Benéfica* en Puerto Cabello el 28 de Octubre de 1875."

Otro cuadro, tributo de la sociedad relijiosa Símbolo de las Virtudes, de Puerto Cabello, decia en letras bellamente ejecutadas sobre un elegante fondo de color: *Al Ilustre Amerieano Rejenerador de Venezuela, la Sociedad relijiosa Símbolo de las Virtudes, Puerto Cabello.—Octubre* 28 *de* 1875.—*El presidente, Federico C. Escarrá.—El Secretario, Manuel V. Ayesta.*" I á continuacion de esta

dedicatoria se leia el Decreto del Ilustre Americano mandando erijir la estatua ecuestre del Libertador Simon Bolívar.

Un cuadro de forma elíptica, de finos dorados, contiene las banderas venezolana i española bordadas en oro sobre raso, con exornaciones del mismo metal, i en ricas letras bordadas tambien al realce se lee esta dedicatoria. *Proteccion mútua española de Puerto Cabello, al Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco en la inauguracion de su estatua en Caráeas el* 28 *de Octubre de* 1875.

El Clero presentó como tributo de su adhesion al Rejenerador, un magnífico cuadro, en el cual, caligrafiados con singular perfeccion i belleza se leian los siguientes pensamientos de felicitacion: *Al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, Jeneral Guzman Blanco, en el acto de la inauguracion de su estatua ecuestre:* "En este dia notable en que Venezuela honra tan espléndidamente al Ilustre Americano, ninguna ofrenda es más propia del Clero, que la manifestacion que hace de los votos que dirije al Cielo por su felicidad i la de toda la República."

"El Clero conserva la grata memoria de los vivos deseos i grande interés con que se espresó este alto Majistrado, en su alocucion del 5 de Julio último, en favor del Sumo Pontífice."

"El Clero alimenta la esperanza de que el Ilustre Americano tendrá la gloria de llevar á feliz término las negociaciones pendientes con la Santa Sede i de robustecer los vínculos que deben existir entre los fieles i la cabeza visible de la Iglesia Católica."

"¿I quien lo puede hacer con más facilidad que el Ilustre Americano, á quien hemos visto por su valor é intelijencia, alcanzar tantas victorias en los campos de batalla i en el Gabinete, conservar la paz ahorrando sangre i evitando desgracias?—Carácas, 28 de Octubre de 1875."

El Pro. Doctor Buenaventura Soto, en representacion de un Departamento del Estado Guárico, tambien presentó su ofrenda, la cual hizo consistir en un hermoso cuadro conteniendo el decreto en que el Presidente del Estado nombra la comision encargada de asistir en nombre de dicha Seccion á las fiestas inaugurales de la estatua. Este cuadro está dibujado con esmero i buen gusto artístico.

Un cuadro magníficamente caligrafiado i con exornaciones de oro i colores, constitnye la ofrenda de los agricultores del Departamento Bejuma, en el Estado Carabobo. Entre dos palmas de laurel se

lee la siguiente dedicatoria: *Ilustre Americano Presidente de la República de Venezuela.* "Los agricultores del departamento Bejuma, llenos de gratitud por los inmensos beneficios que en vuestra sabia Administracion le habéis proporcionado á Venezuela, hacen votos al cielo por vuestra felicidad i porque continucis siendo digno del respeto i admiracion de vuestros compatriotas.—Bejuma, Setiembre 26 de 1875.".

El Concejo municipal del mismo departamento envió tambien el homenaje de su gratitud hácia el Ilustre Americano. Fué este un cuadro de figura clíptica, de ricos dorados exornando el marco, i en letras trazadas con maestría i gracia, la siguiente inscripcion: "Ofrenda que el Concejo municipal del Departamento Bejuma dedica al ciudadano Jeneral Antonio Guzman Blanco en la inauguracion de su estatua en el Distrito Federal. Ha rejenerado la República. Ha asegurado las libertades patrias. Libertad, Orden."

Otro cuadro bellamente caligrafiado contenia una espresiva dedicatoria del Departamento Zaraza, del Estado Guárico, todo en letras de oro de un efecto bastante artístico.

Varios individuos presentaron como ofrenda de la nacionalidad inglesa un rico tintero de cristal i plata con labores i cinceladuras de mérito. La caja que lo contiene es de chagrin forrada en gro de seda, con dos estrellas de plata que llevan en sus radios inscritos los nombres de los comisionados que presentaron este tributo, á saber: J. F. Ramírez, Doctor Coudreil, F. Benatuil, F. J. Wallis, W. A. Andral, M. Benatuil, A. Bremen, Mortimer Ricardo, F. Courbenas, R. P. Syers.

Los oficiales del vapor de guerra *Guzman Blanco* hicieron construir en miniatura la goleta de nuestra marina nacional 27 *de Abril*, i la ofrendaron como un recuerdo de aquel célebre buque, tan distinguido por sus servicios á la causa liberal como por el trájico fin que le impuso el enemigo, ahogándolo presa de las llamas en las aguas del Orinoco.

El Presidente de la Comision del ceremonial de las fiestas, ciudadano Pedro Toledo Bermúdez, dedicó al Rejenerador como prenda ya memorable, la pluma de oro con que se firmó el acta de inauguracion de la estatua, con las inscripciones siguientes: 28 *de Octubre de* 1875. *Estatua ecuestre del Ilustre Americano.* Esta pluma la ofrendó el ciudadano Toledo Bermúdez á su nombre i

en el de la Junta Directiva de las festividades nacionales, de que es digno miembro.

El cuerpo militar que lleva el nombre del Jeneral Guzman Blanco, presentó un espléndido estandarte de raso blanco en el cual se lee en letras bordadas en seda amarilla: 27 *de Abril de* 1870. *Apure i Tinaquillo. El cuerpo Guzman Blanco á su Ilustre Jefe.* 1875.

La Opinion Nacional depositó en la base de la estatua una hermosa corona de laurel primorosamente trabajada en cera, con lazo de rica cinta tricolor que llevaba el siguiente letrero bordado en oro al realce: *La Opinion Nacional al Ilustre Americano.*

Otra corona semejante ofrendó á nombre del Estado Guayana el Doctor Eujenio A. Rivera.

El comercio de Puerto Cabello envió con la comision que le representaba, un par de magníficos floreros conteniendo macetas de flores de bellísimas plumas, obra hecha en el sitio de San Estéban i de lo más elegante i artístico que se ha ejecutado en este jénero por las delicadas manos que confeccionan allí estos primores.

El señor G. Naphegyi presentó un álbum empastado en terciopelo azul con las iniciales G. B. en plata, entrelazadas formando un injenioso monograma. Las pájinas de este álbum contienen, en letras de variadas combinaciones i con labores de iluminacion, pensamientos alusivos á la gloria del Rejenerador, en Italiano, Latin, Húngaro, Polaco, Ruso, Hebreo, Ingles, Bohemio, Arabe, Frances, Aleman, Indio otomano, i la siguiente inscripcion en castellano:

Dedicado al Ilustre Americano Jeneral Antonio Guzman Blanco protector del Progreso, por su grato servidor G. Naphegyi.

El ciudadano frances Luis Rigan presentó un precioso óvalo dorado, conteniendo entre hojas de laurel, varios cuadros con las obras públicas decretadas por el Ilustre Americano.

El ciudadano Federico Fourastié dedicó un pabellon de seda tejido en sus telares, i la primera obra que de esta clase ha producido el país, así como tambien la primera que sale de las máquinas que este honrado industrial está estableciendo en esta ciudad. El pabellon tiene los colores nacionales i está tejido en fajas enterizas.

Un elegante óvalo dorado con exornaciones artísticas i conteniendo una corona de concha i piedras, fué presentado por

la Sociedad *Aurora Benéfica* de Puerto Cabello, i llevaba la dedicatoria de esta corporacion escrita en letras de oro i colorete.

La Sociedad de Beneficencia de Puerto Cabello dedicó otro óvalo con una inscripcion análoga, escrita en letras de sumo gusto, entre dos laureles de oro.

Una corona de flores de cuero sobre fondo de terciopelo azul, trabajada con primor, llevaba una cinta de seda tricolor en la cual se leia en caractéres de oro lo siguiente: *G. Astengo i C.ª* Este fué el espresivo tributo de estos laboriosos industriales.

Los colejios i escuelas particulares de esta capital presentaron con su correspondiente dedicatoria una corona de ricas flores artificiales.

Otra guirnalda magníficamente confeccionada con flores de artificio i con espigas de oro i aves disecadas, fué ofrendada por el Estado Zamora. Esta corona pende de tres cintas tricolores que sostiene una paloma, en cuyo pico se ostenta la simbólica rama de oliva i la siguiente inscripcion sobre cinta blanca: *El Estado Zamora al Ilustre Americano.*

Los Estados Maturin, Portuguesa i Guayana presentaron cada uno una corona de laurel con su respectiva dedicatoria en cintas tricolores.

El conjunto que presentaban aquellas ricas ofrendas era por demas interesante. La mirada se deleitaba en los portentos i primores ejecutados por el arte i la habilidad venezolanas, i el alma se espaciaba al considerar el inmenso valor moral que todo aquello reunia, como que cada obra, desde la más rica i espléndida, hasta la más modesta, desde la que era todo oro i piedras preciosas, hasta la que solo consistia en flores naturales, habia sido dedicada por el más profundo reconocimiento i por el más acendrado patriotismo.— Indudablemente aquel era un tesoro digno de quien ha regalado tantos á la Patria en paz, en progreso i en bienestar.

ACTAS

DE LA CAMARA DE SENADORES I DE LA DE DIPUTADOS,

NOMBRANDO LA COMISION

PARA ERIJIR É INAUGURAR LAS ESTATUAS

DEL

ILUSTRE AMERICANO,

REJENERADOR DE VENEZUELA.

ACTAS.

CÁMARA DEL SENADO.

PRESIDENCIA DEL DOCTOR RAIMUNDO ANDUEZA.

Se abrió la sesion con el quórum constitucional, i leída la minuta de acta de la anterior, fué aprobada.

Se hizo constar el regreso del Senador José Victorio Guevara á esta capital.

La Secretaría solo dió cuenta de que el Secretario de la Cámara de Diputados participa, que fueron aprobadas las modificaciones que hizo el Senado al proyecto de decreto que acuerda honores al Ilustre Americano Jeneral Antonio Guzman Blanco.

La Presidencia dispuso se procediese á nombrar los tres Senadores que con arreglo á la lei mencionada, deben hacer parte de la Junta, á la cual se encarga de la inauguracion de las estatuas decretadas en honor del Jeneral Guzman Blanco, Presidente de la República.

A propuesta del Jeneral García Gómez, se acordó que la eleccion fuese nominal.

La votacion dió el siguiente resultado.

El Senador Jacinto Gutiérrez obtuvo para primer miembro de la Comision del Senado, diez i nueve votos, i uno el doctor Andueza.

Para segundo miembro de la misma Comision, obtuvo el Senador

Heraclio Guardia, diez i ocho votos, habiendo favorecido uno á cada uno de los Senadores Hurtado i Andueza.

El Licenciado Miguel Caballero resultó nombrado tercer miembro por quince votos; cuatro obtuvo el jeneral García Gómez, i uno el doctor Andueza.

La Presidencia hizo las declaratorias correspondientes.

Acto continuo se pasó á discutir el proyecto de lei sobre elecciones para Presidente de la República, continuándose el debate del artículo 2º i la modificacion hecha en la sesion anterior.

El Senador Bofill propuso luego una submodificacion en estos términos:

" A las ocho de la mañana del dia 1º de Agosto del año anterior al en que termina cada período eleccionario, se reunirán en el centro de la plaza mayor de cada parroquia ó municipio, los ciudadanos vecinos de la localidad mayores de diez i ocho años, i luego que su número pase de doce, elejirá á presencia de la primera autoridad civil de la misma parroquia ó municipio, uno de entre ellos, para que presida la Asamblea popular."

" § 1º En las parroquias ó municipios en que no haya plazas, la primera autoridad civil señalará con quince dias de anticipacion, el lugar público en que deba verificarse la reunion de la Asamblea popular.

" § 2º Esta Asamblea elejirá cinco ciudadanos del mismo vecindario é igual número de suplentes para formar la Junta de inscripcion i eleccionaria."

Cerrado el debate i votada por partes la submodificacion, conforme lo pidió el Senador jeneral García Gómez, resultó aprobada íntegramente.

Salvaron su voto los Senadores jenerales Garcia Gómez, Francisco M. Gutiérrez i doctor Montenegro, en lo tocante á la segunda parte que dice: " á presencia de la primera autoridad civil."

Abierta la discusion sobre el artículo 3º i su § único, modificó con apoyo el Senador doctor Andueza de esta manera, la parte primera de dicho artículo:

Art. 3º La eleccion de la Junta espresada se hará del modo siguiente:

" Será vocal principal el ciudadano que obtuviere la mayoría relativa de los votos de la Asamblea; i 2º, 3º, 4º i 5º los que en la misma forma vayan obteniendo igual mayoría."

Cerrado el debate i recojida la votacion, quedó negada la modificacion propuesta i aprobado el artículo del proyecto con su § único.

Salvaron su voto los Senadores jenerales Francisco Mª Gutiérrez i Urreeheaga.

Siendo avanzada la hora la Presidencia levantó la sesion, disponiendo que continuasen al órden del dia inmediato las materias siguientes:

1º Proyecto sobre Elecciones para Presidente de la República. —Tercer debate.

2º Proyecto de Lei orgánica de la Alta Corte Federal.— Segunda discusion.

3º Proyecto de lei sobre Rejistros públicos. — Segundo debate.

El Presidente, *Raimundo Andueza.*

El Senador Secretario, *Braulio Bárrios.*

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 9 DE JULIO DE 1875.

Presidencia del doctor Santiago Terrero Atienza.

Se abrió la sesion con suficiente número de Diputados, i leida la minuta de acta de la anterior, se aprobó.

Se dió cuenta:

1º De una nota del Ministro de Relaciones Interiores en que participa que el Ejecutivo Nacional queda en cuenta de la próroga acordada por esta Cámara.—Se mandó archivar.

2º De otra del Ministro de Fomento, con la que envia dos volúmenes de las obras tituladas "Biblioteca de Autores Venezolanos" i "Venezuela Pintoresca é Ilustrada," que han sido destinadas por el Gobierno para la Biblioteca de la Cámara, anotando la entrada en el Catálogo respectivo.

3º De un informe de la Comision de Redaccion con que presenta revisada la Lei sobre faltas temporales i absolutas del Presidente de la República.

La Presidencia en virtud del informe que precede, designó para componer la comision que ha de presentar al Ejecutivo Nacional dicha

lei, á los Diputados jenerales Felipe Falcon, Julio García Ramírez i Tomas J. Guillen.

Se entró á considerar el órden del dia, i en discusion el mensaje de la Cámara del Senado, el diputado doctor Agüero propuso: " La Cámara de Diputados acepta la invitacion que le hace la del Senado para reunirse en Congreso con el objeto de nombrar la comision á que se contrae el artículo 11 del Decreto reglamentario de la Lei de Crédito Público; i fija las tres de la tarde del dia de mañana para dicha reunion."

En discusion se votó i resultó aprobada.

Fueron designados por la Presidencia para participar al Senado la anterior resolucion, los Diputados doctor Agüero i jeneral Peralta.

En este estado fueron anunciados á las puertas del salon los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores i de Guerra i Marina, é introducidos con el ceremonial de estilo, presentaron á la Cámara por el órgano de la Presidencia, los Decretos sobre Juramento de empleados, i el que acuerda V. 400.000 para la reparacion de las fortalezas i compra de armamento moderno, con el *exequatur* de lei.

Retirados los Ministros, el ciudadano Diputado Luis Briceño F. propuso, con el carácter de urjente: "Que se nombre hoi mismo la comision de esta Cámara que en union de la comision del Senado, debe presidir la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, conforme lo previene el artículo 3º del Decreto de honores al mismo Majistrado."

Declarada la urjencia por la Cámara, fué aprobada.

La Presidencia manifestó que la votacion seria pública, á ménos que la Cámara prefiriese la secreta; i como no hubo manifestacion contraria á lo resuelto por la Presidencia, se procedió á la votacion nominal para primer miembro de la comision, dando el resultado siguiente:

Por el doctor Santiago Terrero Atienza, 38 votos.

Por el doctor José Ramon García, 1 „

La Presidencia declaró electo al doctor Terrero Atienza.

El jeneral José Joaquin Herrera obtuvo 38 votos, por uno el jeneral Manuel Marìa Bermúdez, para segundo miembro.

Fué proclamado electo el jeneral José Joaquin Herrera.

La eleccion para tercer miembro dió el resultado siguiente:

Por el doctor Laureano Villanueva, 22 votos.

Por el jeneral Manuel María Bermúdez, 13 id.

I por el jeneral Nicanor Bolet Peraza, 4 id.

La Presidencia declaró electo al doctor Villanueva.

La comision nombrada para participar al Senado la resolucion de esta Cámara, á que se refiere el número 1º del órden del dia, manifestó haber cumplido su encargo.

Se abrió el debate para la 3ª discusion del proyecto de lei sobre calificacion de Senadores i Diputados; i en discusion el artículo 12 de la proposicion suscrita por varios Diputados, resultó aprobado.

Dice así: "Art. 12. El mismo dia que haya de constituirse cada Cámara, la comision jeneral presentará su informe sobre verificacion de poderes, para que sea considerado por el Cuerpo despues del nombramiento de funcionarios, ó en la siguiente sesion."

En discusion el 13 con su § i el 14, fueron aprobados quedando de esta manera: "Art. 13.—Ademas de las credenciales de Senadores ó Diputados suplentes, deberán consignar en la mesa de la comision preparatoria la convocatoria que se les haya hecho por escusa ó impedimento de los principales respectivos. Sin esta formalidad los suplentes no podrán incorporarse sino convocados directamente por la Cámara.

§ único. Para el segundo año de sesiones en cada período la verificacion de poderes se hará solamente respecto de los miembros del Congreso que no hubieren asistido á las sesiones del año anterior, con vista del informe de la comision jeneral á que se refiere el artículo 12."

Art. 14.—Las credenciales de los Senadores i Diputados que se incorporen posteriormente á la instalacion de las respectivas Cámaras, serán sometidas para su verificacion á las comisiones permanentes respectivas de ambas Cámaras."

Los artículos 15, 16, 17, 18 i 19 del proyecto, fueron aprobados sin alteracion alguna.

Se entró á considerar en 3ª discusion el proyecto de Lei sobre Ajentes nacionales en los Estados.

Abierto el debate para el artículo 1º, se votó i resultó negado, quedando virtualmente, segun la práctica acostumbrada, negado tambien todo el proyecto.

Se fijó al órden del dia los informes de las comisiones que tienen asuntos pendientes á su cargo.

Terminados los trabajos del dia, se levantó la sesion.

El Presidente, *S. Terrero Atienza.*

El Diputado Secretario, *Nicanor Bolet Peraza.*

ACTAS

DE LA

COMISION DEL CONGRESO,

ENCARGADA DE ERIJIR É INAUGURAR LA ESTATUA ECUESTRE

DEL ILUSTRE AMERICANO,

REJENERADOR DE VENEZUELA,

JENERAL GUZMAN BLANCO.

ACTA DE INSTALACION.

Hoi dia treee de Julio de mil ochocientos setenta i cinco, reunidos en el salon de sesiones del Senado, los ciudadados Senadores Jacinto Gutiérrez, Heraclio M. Guardia i Miguel Caballero; i los Diputados doctor Santiago Terrero Atienza, jeneral José Joaquin Herrera i doctor Laureano Villanueva, que en obedecimiento del Decreto Lejislativo de 9 de Julio del corriente año, fueron elejidos por las Cámaras para componer la comision encargada de dar cumplimiento al de tres de Abril de 1873, sobre honores al Ilustre Americano, designaron para presidirlos en sus trabajos al Senador Jacinto Gutiérrez; al ciudadano doctor Santiago Terrero Atienza para Vicepresidente, para Tesorero al ciudadano Heraclio M. Guardia, i al ciudadano Miguel Caballero para Secretario.

Instalada en esta forma la Comision, acordó: primero, poner en conocimiento del Ejecutivo Nacional la instalacion de la Comision: segundo, participarlo al Concejo Municipal del Distrito, acompañándole copia del decreto respectivo á los efectos espresados en él, é indicándole que la Comision verificará su segunda reunion el dia 16 del corriente á las 9 a. m; i tercero, oficiar al ciudadano Ministro de Obras públicas, invitándole á concurrir á su segunda reunion con el objeto de conferenciar sobre varios puntos relativos al encargo que ha conferido el Congreso á la Comision, i que le son de necesario conocimiento para cumplirlo debidamente.

No habiendo otra materia de que ocuparse terminó el acto.

(Firmado).—*Jacinto Gutiérrez, S. Terrero Atienza, L. Villanueva, Heraclio M. Guardia, Miguel Caballero, José Joaquin Herrera.*

Sesion del dia 16 *de Julio de* 1875.

Presentes todos los miembros de la Comision del Congreso, se abrió la sesion i se aprobó la minuta de acta de la anterior.

Se dió cuenta:

1º De una nota del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, avisando el recibo de la en que se participó al Ejecutivo Nacional la instalacion de la Comision; i

2º De una nota del Presidente accidental del Concejo Municipal del Distrito, en que trascribe un acuerdo de aquella corporacion, por el cual designa tres Concejales para que lo representen, i participa haber sido elejidos los ciudadanos doctor Meliton Pérez, Ezequiel Leon i Anjel Alamo Herrera.

Terminada la cuenta, se incorporaron á la Comision los concejales á que se refiere el número 2º

Presente el ciudadano Ministro de Obras Públicas, informó sobre todos los puntos que se le consultaron; i en virtud de sus esposiciones se aprobó el acuerdo siguiente:

1º Fijar el 28 de Octubre próximo para la inauguracion de la estatua ecuestre.

2º Nombrar una comision de su seno, compuesta de tres miembros, que forme los presupuestos de gastos para erijir la estatua, ocurriendo al Ministerio de Obras públicas por los datos que necesitare, i dando cuenta del resultado á la mayor brevedad; i

3º Oficiar al Concejo Municipal del Distrito, para que fije el dia en que deba inaugurarse la estatua decretada por dicha corporacion, reservándose la Comision jirar oportunamente contra el Tesoro público por las sumas necesarias, como se dispone en el Decreto Lejislativo sobre honores al Ilustre Americano.

La Presidencia designó para componer la comision á que se refiere el número 2º del acuerdo, á los ciudadanos Heraclio M. Guardia i doctor Laureano Villanueva: i levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 19 *de Julio.*

Reunidos los miembros de la Comision, se dió lectura á la minuta de acta de la sesion anterior, i fué aprobada.

La comision encargada de formar los presupuestos de los trabajos necesarios para erijir la estatua ecuestre, informó que en la próxima sesion presentaria el resultado de sus trabajos.

Se acordó nombrar una comision para redactar el programa de las fiestas de inauguracion, i fueron designados para tal encargo los diputados doctor Terrero Atienza, doctor Villanueva i el Senador Heraclio M. Guardia.

El ciudadano Presidente invitó los miembros de la Comision para el dia 22 de los corrientes á la hora de costumbre, i levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 22 *de Julio.*

Con la asistencia de todos los miembros de la Comision, se aprobó la minuta de acta de la sesion anterior.

La comision nombrada para formular el programa de las fiestas de inauguracion, lo presentó en minuta; i la encargada de formar los presupuestos de gastos para erijir la estatua, consignó sus trabajos en Secretaría. Difirióse la consideracion de ambas materias para la sesion del dia 24 de los corrientes, por ser necesaria la presencia de los ciudadanos Ministro de Obras públicas i del injeniero Juan Hurtado Manrique, á quienes se acordó invitar para que se sirvan concurrir á la sesion de dicho dia.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 24 de Julio.

Se aprobó la minuta de acta de la sesion anterior. Presentes los ciudadanos Ministro de Obras públicas é injeniero Juan Hurtado Manrique, invitados para conferenciar sobre los trabajos que deben practicarse en la plaza "Guzman Blanco," procedióse á tratar la materia, i despues de haber espuesto todos los detalles de la obra, manifestaron que estarian concluidos para la fecha fijada por la Comision para la inauguracion de la estatua.

Procedióse á nombrar el injeniero que debe dirijir los trabajos ya indicados, i resultó elejido el ciudadano Juan Hurtado Manrique; i se acordó prevenirle al comunicarle el nombramiento, se una á la comision encargada de formular los presupuestos, encareciéndole la presentacion de dichos trabajos para la sesion del dia 26 de los corrientes.

Dispúsose luego oficiar al señor cónsul de la República en Filadelfia, con el fin de que escite al señor Bailly, artista constructor de la estatua, á trasladarse á esta capital para que dirija los trabajos de colocacion; i tambien para que el señor John Gibson, que construyó el pedestal, venga con el mismo objeto oportunamente, indicándosele la fecha fijada por la Comision para la inauguracion del monumento.

Considerada la minuta del programa, fueron aprobados los puntos siguientes:

La concurrencia al acto de comisiones de los Estados, para lo cual se dispuso pasar una invitacion á sus gobiernos escitándoles á procurar que aquellas se trasladen con la anticipacion conveniente á esta capital.

La concurrencia de representantes de todos los gremios del pais con insignias alusivas al acto.

La impresion de un libro en que se compilen los decretos, discursos, proclamas, alocuciones i demas documentos de trascendental importancia, del Ilustre Americano. Para coleccionar estos documentos fueron comisionados los ciudadanos Heraclio M. Guardia i doctor L. Villanueva.

Un certámen literario i un gran concierto vocal é instrumental. Sobre estos dos actos presentarán todos los miembros de la Comision sus ideas para realizarlos con la mayor esplendidez.

Informada la Comision de que el señor Pablo Rey habia concebido un proyecto de alumbrado para la plaza "Guzman Blanco," de gran novedad, i que cuenta con los elementos necesarios para su ejecucion, se le encargó presentase en la próxima sesion las bases de su proyecto i el presupuesto correspondiente.

Finalmente se dispuso oficiar al injeniero, escitándole á terminar sus trabajos preparatorios, á fin de proceder á la mayor brevedad á dar principio á las obras. El ciudadano Presidente dió por terminados los trabajos del dia.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 26 de Julio.

Reunidos los miembros de la Comision, se dió lectura á la minuta de acta de la sesion anterior, i fué aprobada.

El ciudadano Pablo Rey, personalmente, presentó el proyecto que se le habia exijido, sobre iluminacion de la plaza "Guzman Blanco," i dió todas las esplicaciones necesarias.

Tambien el ciudadano Lorenzo Rodríguez Angulo presentó una proposicion sobre fuegos de artificio, i tanto ésta como el proyecto del ciudadano Rey, pasaron al estudio de una comision, compuesta de lo Diputados doctores Terrero Atienza i Villanueva, exijiéndoseles su informe para la próxima sesion que se verificará el dia 28 de los corrientes.

Pasóse á considerar las bases para el certámen literario i fueron aprobadas, difiriéndose su publicacion para cuando se haga la eleccion de los ciudadanos que deben componer el tribunal literario.

Terminados los trabajos del dia, el ciudadano Presidente levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 28 de Julio.

En presencia de los miembros de la Comision, fué leida la minuta de acta de la sesion anterior i obtuvo su aprobacion.

Con el fin de resolver lo conveniente sobre el concierto vocal é instrumental, se acordó tener una conferencia con los profesores ciudadanos José Antonio Mosquera, José María Velásquez, Antonio J. Silva, José Anjel Montero i Paz Abreu; i al efecto, se dispuso que por Secretaría, fuesen invitados á concurrir á la próxima sesion, que se verificará el dia 30 del corriente.

La Comision á cuyo estudio pasaron los proposiciones de los cindadanos Rey i Rodríguez Angulo, ofrecieron presentar su informe en la próxima sesion, por necesitar aún algunos datos para evacuarlo.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 30 de Julio.

Abierta la sesion se leyó i aprobó la minuta de acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del Presidente del Concejo municipal del Distrito Federal, en que participa haber fijado aquella corporacion el dia 10 de Diciembre próximo para la inauguracion de la estatua pedestre decretada en honor del Ilustre Americano. Se mandó avisar recibo.

La comision encargada de formar los presupuestos para los trabajos de la plaza "Guzman Blanco" i los de ereccion de la estatua ecuestre, los presentó; i despues de considerados i discutidos, se aprobaron. Dispúsose ordenar al injeniero procediese sin pérdida de tiempo á abrir los trabajos.

La comision encargada de informar sobre las proposiciones de Rey i Rodríguez Angulo, presentó el resultado de sus trabajos, i se aprobó la parte final de su dictámen, que dice así: "Que se oficie al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores pidiéndole los presupuestos que se formaron para iluminacion i fuegos artificiales en

la plaza Bolívar el 28 de Octubre próximo pasado, á fin de que sirvan de base á esta Comision para su resolucion en la materia.

Presentes los profesores invitados para conferenciar sobre el concierto, i oidas sus ideas en el particular, se les cometió el encargo de formular el programa i presupuesto para dicho acto, interesándolos en presentarlos á la mayor brevedad.

Se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 2 de Agosto.

Abierta la sesion i leida el acta de la anterior se aprobó.

La Secretaría dió cuenta de un presupuesto presentado por los ciudadanos Payares i C.ª sobre fuegos de artificio, i de una nota del ciudadano Federico Bauder ofreciendo hacer en un cuadro con piedras de colores, el decreto de honores al Ilustre Americano, cuya muestra acompaña.

Sobre lo primero, se dispuso para el presupuesto á la comision encargada de estudiar las solicitudes de igual naturaleza, ya presentadas; i la segunda se reservó para considerarla en la próxima sesion.

Con el fin de facilitar sus trabajos á la comision encargada de formar el programa i presupuesto sobre el concierto, se acordó promover una reunion de todos los profesores i aficionados que haya en el Distrito, para fijar definitivamente las bases para dicho acto, i fué señalado con tal objeto el dia 4 de los corrientes á las 7 p. m.

A propuesta del diputado doctor Santiago Terrero Atienza, se aprobó el siguiente acuerdo: "Que se dirija una alocucion á la República participando que se ha fijado el dia 28 de Octubre próximo, para cumplir la lei sobre honores al Ilustre Americano que sancionó el Congreso interpretando la gratitud nacional hácia el Rejenerador de la Patria, i se pase una circular á los Gobiernos de los Estados sobre el mismo objeto."

Fué designado para redactar la alocucion el doctor Terrero Atienza, i para la circular el Secretario de la Comision.

El ciudadano Presidente, con el asentimiento de la Comision, dispuso fijar para dias de sesiones los lúnes, miércoles i viérnes de cada semana, en atencion á la urjencia de los trabajos preparatorios.

I levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 4 de Agosto.

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

La comision encargada de examinar é informar sobre los presupuestos de iluminacion i adorno de la plaza "Guzman Blanco," presentó su dictámen i considerado, se resolvió reducir el presupuesto presentado por el ciudadano Pablo Rey para la iluminacion de la plaza i fachada de los edificios adyacentes, á la suma de dos mil cuatrocientos venezolanos (V. 2.400); i en cuanto á fuegos artificiales, tomar tres grandes piezas alegóricas i seis pequeñas de las encargadas por los señores Boulton i C.ª á los Estados Unidos del Norte, i mandar fabricar en el pais los siguientes:

Un gran ramillete de mil cohetes.
Dos de á cuatrocientos id.
Ocho de á cien id.

I veintiun globos que simbolicen los Estados de la Union i el Distrito Federal. Con el fin de solicitar los precios i mejores condiciones de estos fuegos, se comisionó al Senador Heraclio M. Guardia i jeneral Tosta García, Prefecto del Distrito, para que reunan los datos necesarios é informen á la Comision.

Presente el ciudadano Pablo Rey, é impuesto de lo resuelto por la Comision sobre iluminacion de la plaza, aceptó la suma indicada en el informe aprobado.

En seguida fué aprobado el siguiente acuerdo, disponiéndose trascribirlo al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores á los efectos espresados en él: "Habiéndose llamado al ciudadano jeneral

Salvador Quintero el 13 de Julio próximo pasado para dar evasion á los trabajos de Secretaría, como oficial de ella, i siendo de imprescindible necesidad el que continúe con tal carácter por aumentarse diariamente estos, se le asigna por el tiempo que duren las sesiones de la Comision, el sueldo de cuarenta i ocho venezolanos mensuales, los cuales le serán satisfechos por el Tesoro público desde la fecha en que entró á desempeñar su destino.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 5 de Agosto.

Reunida la comision, se dió lectura á la minuta de acta de la sesion anterior, i fué aprobada.

El Doctor Santiago Terrero Atienza presentó una minuta de la Alocucion que dirijirá este Cuerpo á la República, i que fué encargado de redactar.— Despues de estudiada detenidamente se aprobó i se dispuso imprimirla i circularla.

El ciudadano Presidente puso en conocimiento del Cuerpo, que se habia dirijido la circular á los Gobiernos seccionales, de conformidad con lo dispuesto en la sesion del dia 2 del corriente.

Procedióse luego á nombrar los miembros del Tribunal literario, i quedó constituido así; ciudadanos Licenciado Rafael Seijas, Doctores Anjel Rívas Baldwin, José Manuel Montenegro, Cecilio Acosta, jeneral Juan Vicente Silva i Domingo Ramon Hernández.

Reservóse la fijacion de temas para las composiciones en prosa i verso, así como la determinacion sobre instrucciones para constituir el jurado; i el ciudadano Presidente levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 7 de Agosto.

Abierta la sesion, se dió lectura á la minuta de acta de la anterior, i fué aprobada.

Procedióse á fijar los temas para las composiciones en prosa i verso; i despues de una larga conferencia se aprobaron los siguientes:

Para la composicion en verso.—"*El poder de la idea.*"

I para la composicion en prosa.—*¿Cuál es la mayor gloria de Guzman Blanco?*

Tambien se dispuso, que el jurado dictase el reglamento, tanto sobre la manera i forma de la presentacion de las obras, como para el procedimiento en sus trabajos; i que así se comunicase á aquel tribunal; suplicando la remision de este trabajo á la mayor brevedad, para su publicacion en los periódicos.

Se dió lectura á un oficio del injeniero Juan Hurtado Manrique, en que solicita la suma de mil venezolanos por cuenta del presupuesto de las obras de albañilería que se están haciendo en la plaza "Guzman Blanco," i se acordó oficiar al ciudadano Ministro de Obras públicas para que dispusiese la entrega de la cantidad indicada.

La comision encargada de solicitar datos sobre los precios de los fuegos de artificio, presentó tres presupuestos suscritos por los ciudadanos Pedro García, Lorenzo Angulo Rodríguez i Bernardo Ortega. Dispúsose devolverlos á la misma comision, para que conferencie con todos los pirotécnicos que haya en la ciudad i contrate al precio más conveniente los que se acordaron tomar en la sesion del dia 4 del corriente mes.

No habiendo otra cosa de que ocuparse, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 9 de Agosto.

Reunida la Comision se consideró el acta de la sesion anterior i se aprobó.

Dió cuenta la secretaría de una nota del Doctor Cecilio Acosta, en que se escusa de aceptar el nombramiento que en él se hizo para miembro del jurado literario, esponiendo como causal la grave enfermedad de su señora madre, i el tener que ausentarse al campo con ella. Considerada la indicada nota, se aceptó la renuncia i se nombró para sustituirle al ciudadano Doctor Arístides Rójas.

La junta directiva del concierto vocal é instrumental presentó el programa i presupuesto que se le habia encargado formular. Considerado el programa, se aprobó i dispúsose su publicacion, reservándose el presupuesto para considerarlo en la sesion próxima.

Despues de haberse conferenciado sobre otras medidas preparatorias relativas á la festividad, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 11 de Agosto.

A la hora de costumbre se reunió la Comision, i considerada la minuta de acta de la sesion anterior se aprobó.

La Secretaría dió cuenta.

1º De una nota del ciudadano Pablo Rey en que describe detalladamente la forma i órden que llevará el alumbrado de la plaza "Guzman Blanco." Se mandó archivar.

2º De otra nota del ciudadano Juan Gualberto Blanco en que propone decorar é iluminar el interior del Palacio Lejislativo en las noches del 27 i 28 de Octubre por la cantidad de 1,200 venezolanos Considerada esta proposicion se dispuso pasarla á una comision para que conferencie con el proponente é imponiéndose de los detalles informe en la próxima sesion. Fueron designados para este encargo los ciudadanos Doctor Terrero Aticnza i Heraelio M. Guardia.

Tambien se acordó que esta misma comision inspeccionase los trabajos de iluminacion de la plaza "Guzman Blanco" contratados con el señor Rey.

Púsose en consideracion del Cuerpo la proposicion del ciudadano Federico Bauder que fué reservada en la sesion del dia 2 del corriente, i se dispuso invitarlo para la próxima sesion con el fin de que diese algunas esplicaciones sobre su proyecto.

El Presidente, *Jacinto Gutierrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 13 *de Agosto.*

Reunida la Comision se leyó i aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta:

1º De un oficio del Ejecutivo del Estado Bolívar avisando recibo de la nota circular fecha 4 del corriente que dirijió la Comision á los Gobiernos seccionales, i en la cual espresa que de acuerdo con los sentimientos del Estado contribuirá al esplendor de la patriótica festividad. Se mandó publicar i archivar.

2º De una nota del ciudadano jeneral Juan Vicente Silva aceptando el puesto de miembro del Jurado Literario. Se mandó publicar.

3º De otra nota del ciudadano Juan Gualberto Blanco en que describe el plan de adorno é iluminacion que se propone realizar en el Palacio Lejislativo. Se pasó á la comision encargada de esta materia.

Luego se aprobó el siguiente acuerdo: "Que para los gastos indispensables que exija el cumplimiento de su encargo, la Comision jire contra el Tesoro á favor de las juntas ó encargados de los trabajos, que se acordaren dentro de los límites de los presupuestos respectivos, debiendo llevar cada junta ó encargado cuenta detallada i comprobada de dichos gastos para presentarla á esta Comision; i que por lo tanto las órdenes que se libren deben satisfacerse directamente á la persona que se designare en cada jiro, á cuyo efecto se comunicará este acuerdo á quienes corresponda."

Pasóse á conferenciar con el ciudadano Federico Bander i despues de las esplicaciones necesarias se aprobó su proposicion, i se dispuso oficiar al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para que disponga la erogacion de 320 venezolanos que manifiesta necesitar para compra de los materiales que debe invertir en dicho trabajo.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 14 *de Agosto.*

Presentes los miembros de la Comision, se dió lectura al acta de la sesion anterior, i se aprobó.

La Secretaría dió cuenta.

1º De un oficio del ciudadano Doctor José Manuel Montenegro en que acepta el nombramiento hecho en él para miembro del Jurado Literario. Se mandó archivar i publicar.

2º De un oficio del ciudadano José Antonio Mosquera en su carácter de Presidente de la Junta directiva encargada del concierto vocal é instrumental, en el cual opina porque se abra un certámen para la composicion musical del himno que se cantará el dia de la inauguracion de la estatua.

Puesto en consideracion de la comision este número, fué aceptada la indicacion de la Junta i se resolvió autorizarla para abrir el certámen i establecer las bases de él; reservándose la Comision el fijar el premio que se deba adjudicar á la composicion que escoja el Jurado.

La Comision encargada de estudiar i examinar los presupuestos para alumbrado i adorno del Capitolio, presentó su informe sobre la proposicion del ciudadano Juan G. Blanco, i despues de considerado se dispuso devolverlo á la misma comision para que conferenciase de nuevo con el proponente, á fin de reducir la cantidad presupuesta.

El ciudadano Manuel Irazábal presentó un proyecto sobre adorno de la plaza Guzman Blanco i de la calle que la une con la plaza Bolívar, sin acompañar presupuesto. Se mandó archivar por estar ya contratado ese trabajo.

El señor Antonino Grifell, personalmente ofreció á la Comision sus servicios i los de la compañía lírico-dramática que dirije, para el concierto vocal ó instrumental que se ha acordado. La Comision aceptó sus ofrecimientos, dándole las mas espresivas gracias por su espontaneidad, i rogándole se pusiese á la voz con la junta nombrada para estos trabajos.—Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero,*

Sesion del dia 16 *de Agosto.*

Reunida la comision se dió lectura á la minuta de acta de la sesion anterior i fué aprobada.

La secretaría dió cuenta; de una nota del Presidente de la junta encargada del concierto, en que comunica que en virtud de la autorizacion que se le ha dado para establecer un certámen musical, ha fijado para la presentacion de las composiciones el dia 20 del corriente mes; ha señalado el dia 21 á la una p. m. para el estudio i exámen de las que se presentaren, i nombrado para componer el jurado, á los señores Cárlos Krebs, Guillermo Gathmann, Doctor Miguel Carmona, Federico Wollmer, Cárlos Hugo Thriemer, Francisco Tejera, Gustavo Wollmer, Licenciado Pedro Rámos i José Antonio Mosquera.—Tambien exije la letra del himno que deberá cantarse para publicarlo oportunamente, i la fijacion del local en que deba reunirse el jurado.

Puestas en consideracion las materias á que se contrae la nota anterior, se acordó encargar la composicion del himno al Senador Heraclio M. Guardia, i fijar para la reunion del jurado musical el salon en que celebra sus sesiones la Cámara de Diputados.

Pasóse luego á tratar de las secciones que deben componer el gran libro, que con el título de "Glorias de Guzman Blanco" ha acordado la comision; i despues de una larga discusion, se acordó llevase la forma siguiente:

SECCION PRIMERA.

RETRATO DEL JENERAL GUZMAN BLANCO.

INTRODUCCION

Apuntes biográficos del Jeneral Guzman Blanco en castellano, aleman, ingles, frances ó italiano.

Decreto del Congreso de 1873 sobre honores al Jeneral Guzman Blanco.

Decreto del Congreso de 1875 sobre la misma materia.

Actas de las Cámaras Lejislativas nombrando la Comision para erijir ó inaugurar la Estatua.

Alocucion de la Comision del Congreso al país i circular á los Gobiernos de los Estados.

SECCION II.

GUZMAN BLANCO.

ORADOR—ESCRITOR.

En esta seccion irán todos los Discursos, Escritos, Cartas i demas documentos del Jeneral Guzman Blanco que caracterizarán su jénio ante la historia i ante la posteridad en todas sus diversas manifestaciones mentales, morales i políticas.

SECCION III.

GUZMAN BLANCO.

GUERRERO.—ADMINISTRADOR.—ESTADISTA.

En esta seccion irán todos sus Decretos, Proclamas, Circulares, Alocuciones, Mensajes etc.

SECCION IV.

GRATITUD NACIONAL.

Decretos, Resoluciones i Acuerdos de las Lejislaturas de los gobiernos seccionales, i de los municipios del país, i las disposiciones del Estranjero acordando honores al Jeneral Guzman Blanco en varias épocas.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 19 de Agosto.

Presentes los miembros de la Comision, se dió lectura al acta de la sesion anterior, i se aprobó.

La comision encargada del estudio de la proposicion del ciudadano Juan G. Blanco sobre iluminacion i adorno del interior del Palacio Lejislativo, presentó su informe; i de conformidad con su dictámen se destinó para el ramo indicado la suma de V. 1.000, practicándose el trabajo en la forma propuesta.

Dispúsose citar al ciudadano Eliodoro López, jerente de la Imprenta de *El Demócrata* para tratar sobre la impresion del gran libro, i miéntras esto se practicaba, se acordó un pequeño receso.

Reconstituida luego la comision, i presente el ciudadano Eliodoro López, despues de una larga conferencia, se contrató con el espresado ciudadano la impresion del libro, estableciéndose como base para el pago, el tipo usual para las impresiones oficiales. El número de ejemplares se fijó en dos mil; i en cuanto á encuadernacion, se acordó, que cien ejemplares llevasen pasta de lujo, doscientos media pasta i mil setecientos á la rústica: conviniéndose en pagar este trabajo en la misma forma determinada para la impresion.

Para dar principio á sus trabajos solicitó el ciudadano Eliodoro López, la suma de V. 500, i se acordó jirar á su favor por dicha suma contra la Tesorería nacional del servicio público.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 22 de Agosto.

Se abrió la sesion i fué aprobada el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De un oficio del Presidente del Estado Guárico avisando recibo de la circular de 4 del corriente i acompañando una alocucion que con tal motivo dirijió á los habitantes de aquella seccion. Se mandó publicar i archivar.

2º De una nota del ciudadano Gobernador del Distrito Federal en que avisa el recibo de la misma circular i participa que el Concejo Municipal así como el Distrito que él representa cumplirán con el deber que les impone la gratitud hácia el Rejenerador de Venezuela.

3º De otra del ciudadano Presidente del Jurado literario acompañando las reglas sancionadas para proceder en el certámen. Puesto en consideracion el número anterior, fué aprobado el reglamento i se acordó su publicacion.

El Senador Heraclio M. Guardia participó haber entregado oportunamente al Presidente de la junta encargada del concierto la letra del himno que tuvo á bien encargarle esta corporacion; tambien manifestó que tenia conocimiento de que el ciudadano Vicente Micolao i Sierra ha escrito un himno titulado "Bolívar i Guzman" i propuso se le exijiese para que si la Comision lo creia conveniente fuese aceptado.

Se dispuso jirar contra el Tesoro público en favor del ciudadano Eliodoro López por la suma de 312 venezolanos por valor de las impresiones de varios documentos publicados por órden de la Comision.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 25 *de Agosto.*

Presentes los miembros de la Comision se dió lectura al acta anterior i se aprobó.

Dióse cuenta:

1º De una nota del ciudadano Doctor Arístides Rójas aceptando el nombramiento de miembro del Tribunal literario. Se mandó publicar i archivar.

2º De un oficio del Presidente de la junta encargada del concierto acompañando la decision del jurado musical. Consta en este documento que reunidos los miembros del jurado, presididos por esta comision en los dias 21 i 22 de los corrientes i despues de

ejecutadas las composiciones que previamente se enumeraron, fué elejida la marcada con el número 4º, haciéndose mencion honorífica de la que lleva el número 8º, autorizándose al Presidente de la Junta Directiva del concierto para entenderse con el autor de la composicion premiada sobre su instrumentacion. Se mandó archivar.

Se dispuso oficiar al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para que disponga la entrega de 400 venezolanos al ciudadano Eliodoro López por cuenta de la impresion del libro que se ha contratado con él.

Despues de haber dictado varias medidas preparatorias sobre algunos proyectos i dictado órdenes para violentar los trabajos ya emprendidos, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 28 *de Agosto.*

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Dispúsose invitar al Presidente de la Junta del Concierto, ciudadano José Antonio Mosquera, para considerar el presupuesto de gastos, i se fijó para ese objeto la sesion del dia 30 del corriente.

A propuesta de la comision especial encargada de coleccionar los documentos para el libro que se ha acordado imprimir, i en atencion á lo laborioso i delicado del trabajo, acordó nombrar corrector de dicho libro al ciudadano doctor Rafael Domínguez, debiendo entenderse en todo lo relativo á su encargo con la espresada Comision.

El ciudadano Ignacio Fonseca presentó á la Comision del Congreso un cuadro lujosamente caligrafiado, conteniendo la alocucion dirijida á los pueblos de la República por la Comision, como un obsequio á ésta, i se dispuso contestarle aceptándole i dándole las gracias.

Procedióse á nombrar el orador de órden para el acto del Certámen literario, i fué designado por unanimidad el ciudadano Braulio Bárrios.

Propúsose nombrar una comision directiva del ceremonial de las fiestas, para que intervenga segun las instrucciones que se le comuníquen en todos los detalles que fueren necesarios, i quedó constituida así: Presidente, ciudadano Pedro Toledo Bermúdez, vocales Doctor Fernando Figueredo, Doctor Rafael Villavicencio, jeneral Salvador Quintero, jeneral Arístides Mora, Feliciano Troanes i Ernesto Párraga.

Terminados los trabajos del dia se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 30 *de Agosto.*

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De una nota del Presidente del Estado Carabobo en que, contestando la nota circular fecha 4 del corriente mes, trascribe una resolucion de aquel Gobierno, en que escita á los Concejos Municipales á dictar las medidas para que sean representados todos los gremios en el acto de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano.—Se mandó publicar i archivar.

2º De otra del Gobierno del Estado Cojédes, avisando el recibo de la misma circular, é indicando que oportunamente concurrirán los Representantes del Estado á tomar parte en las fiestas del dia 28 de Octubre.—Publíquese i archívese.

Pasóse á considerar el presupuesto presentado por la comision directiva del Concierto; i estando presente el Presidente de dicha Junta, despues de las esplicaciones convenientes, se aprobó.

Debiéndose proceder inmediatamente á los ensayos de las piezas que van á ejecutarse, se dispuso oficiar al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para que reciba el ciudadano José Antonio Mosquera, por cuenta del presupuesto aprobado, la suma de quinientos venezolanos (V. 500) para atender á los gastos indispensables.

Luego se aprobó el siguiente acuerdo:

"Que sin perjuicio de las comisiones especiales que hai nombradas " para atender á determinadas materias, se declaren todos los

" miembros de la Comision, en comision permanente, para examinar,
" vijilar i dar el impulso necesario á todos los trabajos acordados,
" así como para dictar las medidas que su patriotismo les sujiera,
" con el fin de que el acto de la inauguracion tenga la mayor
" esplendidez, dando cuenta de ellas oportunamente."

Se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 1º de Setiembre.

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del señor Federico Bauder, en que espone haber sufrido un error al calcular lo que necesitaba de materiales para la obra de que está encargado, porque, segun las dimensiones en que cabrá el decreto de honores al Jeneral Guzman Blanco, necesita cerca de tres varas de altura por dos de ancho, i esta circunstancia aumenta, no solo el gasto de materiales, sino tambien el valor del cristal i del marco, i concluye pidiendo se le aumente la suma de doscientos ochenta venezolanos, (V. 280) cantidad que le bastará para terminar el trabajo.

Puesta esta materia en consideracion, se acordó comisionar al ciudadano Doctor Terrero Atienza, para que examine el estado del trabajo, é informe en la próxima sesion sobre la solicitud.

A peticion del ciudadano Pablo Rey se acordó oficiar al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, para que disponga la erogacion de mil seiscientos venezolanos (V. 1.600) por cuenta del contrato sobre alumbrado de la plaza " Guzman Blanco," i en favor del ciudadano Ignacio Fonseca i del señor E. Jacquin, la suma de cincuenta i dos venezolanos (V. 52) por un trabajo caligráfico hecho por el primero, i el valor de un marco dorado tomado al segundo.

Terminados los trabajos del dia se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 3 de Setiembre.

Reunida la Comision se leyó i aprobó el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De un oficio del ciudadano Juan Hurtado Manrique en que pide la suma de dos mil venezolanos (V. 2.000) por cuenta de los trabajos de la plaza "Guzman Blanco."—Se acordó jirar en su favor por la suma espresada.

2º De una nota del ciudadano Braulio Bárrios aceptando el nombramiento de orador de órden para el acto del Certámen literario. —Se mandó publicar i archivar.

3º De otra del ciudadano Henrique Briceño, Inspector de los trabajos del Capitolio, ofreciendo á su nombre i á nombre de aquellos obreros, una ofrenda dedicada al Rejenerador de la Patria para el dia de la inauguracion de la estatua.—Se dispuso contestar dándole las gracias por su espontaneidad, i aceptando su ofrecimiento.

El ciudadano Doctor Santiago Terrero Atienza presentó su informe sobre la solicitud del ciudadano Federico Bauder, i de conformidad con su dictámen, acordó la erogacion de los doscientos ochenta venezolanos pedidos (V. 280).

Terminados los trabajos del dia, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 6 de Setiembre.

Abierta la sesion se aprobó i leyó el acta de la anterior.

Cuenta:

1º De una nota del Gobierno del Estado Guzman Blanco contestando la circular de 4 de Agosto, i manifestando que oportunamente nombrará la comision que debe representar en el acto de la inauguracion de la estatua ecuestre, aquella seccion.

A solicitud de los ciudadanos Eliodoro López, Doctor Rafael Domínguez i Juan G. Blanco, se jiró contra el Tesoro público por cuenta de los trabajos de que están encargados, las sumas siguientes.

En favor del primero cuatrocientos venezolanos (V. 400): cien (V. 100) en favor del segundo, i trescientos (V. 300) en favor del tercero.

No habiéndose fijado la remuneracion que corresponda al Doctor Rafael Domínguez por la correccion del gran libro, i atendiendo á que dicho trabajo necesita una gran contraccion, se acordó fijar la suma de cuatrocientos venezolanos (V. 400).

La comision encargada de contratar los fuegos artificiales dió cuenta de haberlo hecho con el ciudadano Lorenzo Rodríguez Angulo, por la suma de seiscientos cuarenta venezolanos (V. 640). Las piezas contratadas son las que se acordaron en la sesion del dia 4 de Agosto pasado. Por cuenta de este contrato se acordó jirar por la suma de cuatrocientos venezolanos (V. 400).

Terminó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 9 de Setiembre.

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De una nota del ciudadano Presidente del Estado Carabobo, participando la eleccion de Representantes de aquel Estado para el acto de la inauguracion de la estatua.

2º De otra del ciudadano Presidente del Estado Barcelona avisando recibo de la circular de 4 de Agosto, i participando que el Estado de Barcelona nombrará oportunamente sus delegados, á fin de que se encuentren en esta ciudad en los primeros dias de Octubre.

Dispúsose oficiar á la Junta directiva del ceremonial para que formule el programa del acto de colocacion de la piedra fundamental del monumento que se erijirá en honor del Ilustre Americano, suplicando la remision de este trabajo á la mayor brevedad, para fijar el dia en que deba verificarse aquella ceremonia.

Terminó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero*

Sesion del dia 13 *de Setiembre.*

Reunidos los miembros de la Comision, i despues de haber aprobado la minuta de acta de la sesion anterior, procedióse á considerar el programa para la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental, presentado por la Junta directiva del ceremonial de las fiestas, cuyos miembros estaban presentes, i fué aprobada despues de una larga conferencia. Se fijó el dia 3 de Octubre para verificar la ceremonia, i se dió comision á la misma Junta para reunir los objetos conmemorativos que deben colocarse con la piedra fundamental, autorizándola para solicitar de las oficinas públicas los que le correspondieren. Tambien se encargó á la misma Junta mandar á hacer el palustre, la caja para éste, en la que irán los documentos conmemorativos, i atender á todos los demas gastos indispensables para aquel acto, presentando luego la cuenta correspondiente.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 16 *de Setiembre.*

Abierta la sesion fué leida i aprobada el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De un oficio del Presidente del Estado Apure contestando la nota circular de 4 de Agosto próximo pasado, i designando para representar á aquella seccion en el acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, á los ciudadanos Jeneral Cosme Rodríguez Cova i Doctor Raimundo Andueza, prometiéndose que estos se unirán oportunamente á la Comision para contribuir con sus esfuerzos á que el acto sea tan solemne, como grande i noble fué el sentimiento que lo dictó.—Se mandó publicar i archivar.

2º De una nota del Gobierno del Estado Barquisimeto, tambien contestando la circular en que se comunicó la designacion del dia para inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

Participa igualmente haber diputado una comision para representar el Estado, compuesta de los ciudadanos jenerales Cornelio Perozo, Julian Avelino Arroyo, Doctor Vicente Cabrales, Doctor Celedonio Rodríguez i Pedro Planas.—Publíquese i archívese.

Acordóse avisar al público el dia fijado para la ceremonia de la piedra fundamental, pasar una circular á las oficinas públicas invitando especialmente á los empleados públicos i oficiar al ciudadano Ministro de Relaciones Esteriores exijiéndole se sirva invitar á nombre de la Comision á los señores miembros del Cuerpo Diplomático i á los miembros del Cuerpo consular.

Luego á peticion del ciudadano Doctor Rafael Domínguez, se dispuso jirar á su favor por la suma de cien venezolanos á cuenta de la remuneracion que se le ha acordado por la correccion del libro.

Se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 18 *de Setiembre.*

Reunida la Comision se dió lectura al acta de la sesion anterior i se aprobó.

Dió cuenta la Secretaría.

1º De una nota suscrita por el ciudadano J. I. Arnal, contraida á participar que reunido el gremio de empleados nacionales con el fin de acordar la ofrenda que ha de presentar el 28 de Octubre con motivo de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, resolvió constituir una Junta directiva, i fueron designados los ciudadanos Manuel María Zárraga, Ramon Yépes, Licenciado Juan Pablo Rójas Paúl, José Ignacio Paz Castillo, Juan Bautista Vidal, Cármen Vetancourt, Manuel María Aspúrua i Federico Puga.—Se mandó archivar.

2º De un oficio del Gobierno del Estado Cumaná, espresando la patriótica satisfaccion con que habia recibido la nota circular de 4 de Agosto, en que se le participaba haberse fijado el dia 28 de Octubre próximo, para la inauguracion de la estatua del Jeneral Guzman Blanco, i comunicando haber designado para representar

aquella importante seccion de la República, á los ciudadanos Rafael Hernández Gutiérrez, Luis Vallenilla i José del Cármen Vetancourt. —Publíquese i archívese.

3º De otro del Ejecutivo del Estado Guayana, avisando tambien recibo de la nota circular de 4 de Agosto, i comunicando haber nombrado al ciudadano Doctor Eujenio A. Rivera, para representar en el acto de la inauguracion aquella seccion. Se dispuso su publicacion i archivo.

4º De otro del injeniero de los trabajos de la plaza "Guzman Blanco," pidiendo la cantidad de dos mil venezolanos (V. 2.000).— Se acordó jirar en su favor por la suma espresada.

5º De otro del ciudadano Eliodoro López en que solicita se ordene la entrega de ochocientos venezolanos (V. 800), por cuenta del contrato que tiene celebrado por impresion del libro.—Tambien se acordó el jiro de la cantidad espresada.

Despues de haberse conferenciado sobre el estado de los trabajos pendientes i dictado algunas disposiciones, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 22 de Setiembre.

Se abrió la sesion i se aprobó el acta anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De un oficio del ciudadano Gobernador del Distrito Federal, en que participa que reunidos los empleados del Distrito con el fin de acordar la ofrenda que deben dedicar al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela el dia de la inauguracion de su estatua, acordaron autorizar al Gobernador para que en union de dos miembros más designados por él, escojite el medio de llevar á cabo el pensamiento.—Se mandó publicar i archivar.

2º De una nota del Presidente del Estado de Maturin, contestando la circular de 4 de Agosto, i espresando que inmediatamente se ocupará aquel Gobierno, inspirado en los sentimientos de adhesion de todos los habitantes del Estado Maturin, hácia el glorioso caudillo de la Revolucion de Abril, en designar los

delegados que representen el Estado en la justísima fiesta del patriotismo que se verificará el 28 de Octubre, i cuyo nombramiento participará oportunamente.—Se dispuso publicarla i archivarla.

3º De una nota del Presidente de la Junta directiva del ceremonial, participando á la Comision, que el ciudadano Camilo Marrero habia hecho i entregado ya el palustre, todo de plata i con las inscripciones acordadas, i alcanza su valor á la suma de V. 36. —Se acordó librar la órden de pago.

El Señor Víctor Sansot presentó un diseño para la construccion de una caja en que debe colocarse el libro que la Comision del Congreso presentará al Ilustre Americano, i tambien el presupuesto correspondiente. Este trabajo le habia sido encargado por la Comision. Fueron comisionados para entenderse con el señor Sansot i convenir definitivamente en el precio del trabajo, los Diputados Doctores Terrero Atienza i Villanueva.

Habiéndose observado que nada se ha dispuesto sobre alumbrado i adorno de los corredores interiores del Capitolio i partes en fábrica del mismo edificio, se dispuso pedir al ciudadano Pablo Rey formule un presupuesto i lo presente en la sesion próxima

Terminados los trabajos del dia se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 23 de Setiembre.

Se dió lectura á la minuta de acta de la sesion anterior, i fué aprobada.

Dió cuenta la Secretaría:

1º De un oficio del Gobierno del Estado Yaracui acompañando copia autorizada de un decreto espedido por aquel Gobierno, nombrando la comision que representará al Estado el dia 28 de Octubre en el acto solemne de gratitud i justicia que los pueblos de Venezuela consagran al Ilustre Americano. La comision la componen los ciudadanos jenerales Juan Fermin Colmenáres, Vicente Amengual, Eladio Lara, Lope García, Eduardo F. Ortega Martínez, Ulpiano Arrivillaga, José María Alvarez de Lugo, José Antonio

Cordido, Orosimbo Búrgos, Ildefonso Meseron i Aranda i Manuel Antonio Mátos, hijo.—Se mandó publicar i archivar.

2º De otro de la Asamblea departamental de Zamora en el Estado Falcon trascribiendo un acuerdo de aquella Corporacion en que designa al ciudadano Juan Ramon Torres para que represente el Departamento en la capital de la República el dia 28 de Octubre, en prueba del afecto i estimacion que aquella localidad profesa al Jeneral Antonio Guzman Blanco por los beneficios que ha hecho á la República. Se le dió igual destino que á la anterior.

3º De otro del Gobierno del Estado Táchira avisando recibo de la nota circular de 4 de Agosto, i participando haber designado para representar aquella localidad en el acto de la inauguracion de la estatua i en todo lo que se relacione con la dignidad del Estado, á los ciudadanos jenerales Vicente Ricardo Ibarra i Manuel María Bermúdez.—Se le dió el mismo destino que á las anteriores.

La comision encargada de entenderse con el señor Víctor Sansot dió cuenta de haber contratado con éste la construccion de la caja en que se colocará el libro para presentarlo al Jeneral Guzman Blanco, por la suma de seiscientos cuarenta venezolanos (V. 640), rebajando el proponente ciento sesenta venezolanos (V. 160), de la suma que habia presupuesto. Se acordó jirar en favor del señor Víctor Sansot por la suma de trescientos veinte venezolanos á cuenta del contrato celebrado con la Comision. Pasóse á considerar el presupuesto pedido al ciudadano Pablo Rey para iluminar i adornar los corredores interiores del Palacio Lejislativo i la parte de fábrica del mismo edificio, i fué aprobado votándose en consecuencia para el objeto espresado la suma de seiscientos cincuenta venezolanos.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 24 de Setiembre.

Abierta la sesion se dió lectura á la minuta de acta de la anterior i fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta:

1º De un oficio del ciudadano Juan Gualberto Blanco,

solicitando la suma de doscientos cincuenta venezolanos por cuenta de su contrato.—Se acordó la erogacion de la suma indicada.

2º De un oficio del Presidente de la Junta directiva del ceremonial contraida á participar que el ciudadano Daniel Martínez habia entregado ya el estuche en que se guardará el palustre de plata que servirá en la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental i que le habia sido encargada. Tambien indica que fué ajustado por la suma de veinte venezolanos (V. 20), i pide la órden de pago.—Se dispuso hacer el jiro correspondiente.

3º De una nota del Gobierno del Estado Guzman, avisando recibo de la nota circular del 4 de Agosto, i espresa que oportunamente se nombrarian los comisionados que representen aquella seccion.—Se mandó publicar i archivar.

Terminados los trabajos del dia, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 27 de Setiembre.

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta:

1º De un oficio del ciudadano Pablo Rey en que pide se le mande pagar la suma de mil ochocientos cincuenta venezolanos (V. 1.850) saldo de sus contratos por iluminacion i adorno de la plaza "Guzman Blanco," corredores interiores del Capitolio, i las partes en fábrica del mismo edificio.—Se acordó de conformidad.

2º De una nota del Doctor Rafael Domínguez participando que debiendo ausentarse del país, habia encargado para continuar la correccion del libro mandado á imprimir por la Comision, al Licenciado Rafael Seijas.—Se mandó archivar.

No habiéndose aún fijado los premios para el certámen literario i el certámen musical, se consideró esta materia i se convino en que podria destinarse para los primeros la suma de mil seiscientos venezolanos (V. 1.600), i para el segundo una medalla que no esceda su valor de cien venezolanos (V. 100). Dispúsose mandar construir dos medallas de oro para entregarlas á los autores laureados en el

acto del certámen, i se comisionó al Doetor Santiago Terrero Atienza para dar la forma é inseripeiones que deben llevar, i contratárlas con alguno de los artistas de esta ciudad.

Tambien se acordó invitar la Junta directiva del eeremonial á la sesion del dia 29 del eorriente, con el fin de ocuparse de la redaecion del programa de las fiestas.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 29 *de Setiembre.*

Abierta la sesion i aprobada el acta de la anterior, dió euenta la Seeretaría:

1º De un ofieio del ciudadano Félix Rasco proponiendo construir por la suma de noveeientos venezolanos (V. 900), veinte i cinco enadros eon las medallas eonmemorativas de la inauguracion de la estatua ecuestre, adoptando las formas siguientes: las medallas llevarán las inseripeiones indieadas ya por la Comision, i un bajo relieve representativo de la estatua; serán doradas i plateadas, é irá cada una de sus faees sobre un fondo metálieo; los euadros serán de eañuela dorados.—Se reservó para despues de la euenta.

2º De otro del ciudadano Eliodoro López, pidiendo la suma de mil venezolanos (V. 1.000) á cuenta de la impresion del libro.—Se aeordó jirar en su favor por la suma espresada.

3º De una nota del Gobierno del Estado Portuguesa eontestando la eireular de 4 de Agosto, i acompañando en copia certificada el decreto que espidió nombrando delegados para representar aquella seccion en las fiestas del 28 de Octubre próximo. La comision la componen los ciudadanos Ilustre Próeer Antonio Leocadio Guzman, i Doctores Raimundo Andueza, Eujenio A. Rivera, Calixto Madrid i Laureano Villanueva.—Publíquese i archívese.

4º De otra del Gobierno del Estado Cojédes remitiendo copia certificada de la resolucion que dictó, nombrando para representar en el aeto de la inauguracion de la estatua, aquella seccion, á los ciudadanos jenerales Pablo José Pérez, Benito Figueredo, Juan Bautista Paleneia, Agustin Yánes, Juan Miguel Isturriza, Juan

Manuel Silva, Andres Simon Ibarra i Doctor Joaquin Herrera.—Se le dió el mismo destino que á la anterior.

Puesto en consideracion el número 1º, despues de examinar detenidamente la proposicion del ciudadano Félix Rasco, fué aceptada i para que diese principio el trabajo inmediatamente, se libró órden contra el Tesoro público por la suma de cuatrocientos venezolanos.

El Doctor Santiago Terrero Atienza dió cuenta de haber contratado con el señor Juan Peters la construccion de las medallas que se ha acordado discernir al talento patrio en el acto del certámen literario, por la suma de ciento sesenta venezolanos (V. 160). Tambien espresó la forma é inscripciones dadas por él al artista, i tanto esto como lo anterior obtuvo la aprobacion de la Comision.

Terminados los trabajos del dia se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 1º de Octubre.

Abierta la sesion se aprobó el acta anterior.

Dióse cuenta:

De una nota del ciudadano Presidente de la Junta directiva del ceremonial, participando que en cumplimiento de instrucciones de la Comision, encargó al ciudadano José Dolores Parédes la construccion de una caja de cedro forrada en zinc, i un tubo de laton para colocar los documentos i demas objetos que se colocarán en la bóveda del pedestal de la estatua i que por este respecto se le debe la suma de veinte venezolanos.—Se mandó librar la órden de pago.

En seguida se dispuso que se anunciase en los periódicos de la ciudad, que el acto de la colocacion de la piedra fundamental del monumento que se va á erijir en honor del Jeneral Guzman Blanco, se verificará á las 5 p. m. del dia 3 del corriente, i que la Comision recibirá en el Palacio Lejislativo, desde las 4 p. m., los gremios i corporaciones que asistan al acto.

Se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

ACTA.

COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DE LA ESTATUA ECUESTRE EN BRONCE DEL JENERAL ANTONIO GUZMAN BLANCO.

Esta estatua del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, Jeneral Guzman Blanco, fué mandada á construir por decreto del Congreso fecha 19 de Abril de 1873, año 10º de la Lei i 15º de la Federacion, i colocar en el centro de la nueva plaza que se ha formado con las demoliciones hechas para la construccion del Capitolio Federal i las fachadas de la Universidad i del Museo, i que lleva el nombre de "Guzman Blanco." por el mismo acto lejislativo.

El escultor frances señor Bailly fué llamado á Carácas para tomar personalmente los modelos necesarios, i ese fundió la obra en bronce en la ciudad de Filadelfia de los Estados Unidos del Norte, por Roberto Wood, confiándose al primero la direccion de los trabajos para su colocacion. El pedestal fué construido en la dicha ciudad por el artista John Gibson.

Por Decreto lejislativo de 10 de Julio de 1875, el Congreso dispuso nombrar una comision de tres Senadores i tres Diputados, elejidos por las respectivas Cámaras para llevar á cabo la ereccion de la estatua i presidir su inauguracion, asociando á aquella con el mismo fin el Concejo Municipal del Distrito Federal, que por acuerdo especial está representado por una comision de su seno.

Constituida la Comision hoi domingo 3 de Octubre de 1875 en la plaza Guzman Blanco, se procedió á la ceremonia de poner esta piedra fundamental por el Senador del Estado Zulia i Presidente jeneral Jacinto Gutiérrez; Diputado por el Estado Guárico i Vicepresidente Doctor i jeneral Santiago Terrero Atienza; Senador del Estado Barcelona i Secretario Licenciado Miguel Caballero; Senador del Estado Zulia i tesorero, Heraclio M. Guardia; Diputado del Estado Carabobo, Doctor Laureano Villanueva; i Diputado por el Estado Bolívar, jeneral José Joaquin Herrera; ciudadano jeneral Luis Sanavria, Gobernador del Distrito Federal i Presidente del Concejo Municipal, Ezequiel Leon, Doctor Meliton Pérez i Anjel

Alamo Herrera, miembros de la comision de dicho Cuerpo; i en presencia de los Ministros de Estado ciudadano Doctor Diego Bautista Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores; cindadano Doctor Jesus María Blanco, Ministro de Relaciones Esteriores; Vicente Coronado, Ministro de Hacienda; jeneral Jesus María Paúl, Ministro de Crédito Público; jeneral Miguel Gil, Ministro de Guerra i Marina; jeneral Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento; Roberto García, Ministro de Obras Públicas; de los miembros del Cuerpo Diplomático que suscriben; del Cuerpo Consular; del Presidente de la Alta Corte Federal, Doctor Andres A. Silva; Fernando Arvelo, Presidente de la Corte Suprema del Distrito Federal; Canónigo José Manuel Mendoza, Presidente del Cabildo; Rector de la Universidad Doctor Pedro Medina; Henrique L. Boulton, Presidente de la Compañía de Crédito; José Ramon Yépes, Presidente del Tribunal de Cuentas; de otros gremios i corporaciones i de numerosos ciudadanos que asistieron á esta solemnidad.

Para constancia de este acto firman los nombrados en Carácas á tres de Octubre de 1875; año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Jacinto Gutiérrez.—S. Terrero Atienza. — M. Caballero. —Heraclio M. Guardia.—L. Villanueva. — J. J. Herrera. — Luis Sanavria.—Ezequiel Leon.—Meliton Pérez.—Anjel Alamo Herrera. Diego B. Urbaneja.—Jesus María Blanco. — Vicente Coronado. —Jesus María Paúl.—M. Gil.—Bartolomé Milá de la Roca.—Roberto Garcia. — Dionisio Roberts, Ministro Plenipotenciario de España. —*T. C. Middleton*, Ministro Residente i Cónsul jeneral de la Gran Bretaña.—*J. Brakel*, Encargado de Negocios i Cónsul jeneral de los Paises Bajos.—*Erwin Stammann*, Encargado de Negocios del Imperio germánico.—*Máximo Des Noyers*, Encargado de Negocios i Cónsul jeneral de Francia,—El canciller de la Legacion francesa, *Victor L'Hôte*.—El secretario del Ministro español, *Antonio González de Stefani. — Guillermo Stürup*, Cónsul jeneral de Dinamarca.—*Hugo Valentiner*, Cónsul del Imperio germánico.—*N. P. Hellmund*, Cónsul de Holanda.—*H. O. L. Lange*, Cónsul de Bélgica.—*Juan Pablo Rójas Paúl*, Cónsul del Ecuador.—*A. N. Moron*, Cónsul del Brasil.—*Hugo Zqmory*, Canciller de la legacion del Imperio aleman.

OBJETOS CONMEMORATIVOS

QUE FUERON COLOCADOS CON LA PIEDRA FUNDAMENTAL DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL ILUSTRE AMERICANO, REJENERADOR DE VENEZUELA

JENERAL GUZMAN BLANCO.

Acta de colocacion de la piedra fundamental. Copia del decreto lejislativo de 1873, por el cual se aenerda la ereecion de la estatua del Ilustre Americano Jencral Guzman Blanco, Rejenerador de Venezuela.

Copia del decreto lejislativo de 1875, sobre honores al Ilustre Americano, i por el cual se crea á la vez la Comision del Congreso que ha de encargarse de la ercccion del monumento.

Copia del acta de la sesion del dia 8 de Julio de 1875, en que consta el nombramiento de los Senadores que han de constitnir la Comision del Congreso encargada de la ereccion é inauguracion de la estatna.

Copia del acta de la sesion del dia 9 de Julio de 1875, en que consta la eleccion de los Diputados que han de constitnir la Comision del Congreso encargada de la ereccion é inangnraeion de la estatua.

La alocucion de la Comision del Congreso á sns compatriotas de toda la República.

El libro de la cuenta rendida por el Jeneral Guzman Blaneo al Congreso de 1873.

La Recopilacion de Leyes i Decretos de Veneznela formada de órden del Ilustre Americano, 7 tomos.

El Censo de la Repúbliea, 1 tomo.

Actos lejislativos sancionados por el Congreso naeional de 1874 i dcerctos ejecutivos dietados por el Presidentc de la República Jeneral Guzman Blanco hasta el 7 de Junio del mismo año: —1 tomo.

La estadístiea jeneral.

Documentos relativos á la negociacion sobre límitcs entre Venezuela i Colombia :—1 tomo.

El libro de Crédito público, presentado al Congreso de 1873.

Documentos favorables á las reformas de la Constitucion de

1864 pedidas por el Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco, Presidente de la República.

Relacion de las ciento i más obras públicas decretadas por el Ilustre Americano desde el 27 de Abril de 1870 hasta 30 de Setiembre de 1875.

Un cuaderno sobre la coleccion de productos venezolanos para la Esposicion internacional de Chile en 1875, ordenado por el Jeneral Guzman Blanco, i formada por el Doctor Ernst.

Un cuaderno que contiene el Decreto de 27 de junio de 1870 i otros actos del Ilustre Americano sobre instruccion del pueblo.

Resoluciones i circulares sobre instruccion primaria presentados por el fiscal jeneral José Miguel Tórres.

La Biblioteca de escritores venezolanos contemporáneos, por el Doctor José María Rójas i presentado por la Comision del Congreso, 1 tomo.

Venezuela pintoresca é ilustrada por el señor Miguel Tejera, presentado por la misma Comision.

Medalla conmemorativa de la inaugracion de la estatua del Libertador.

Medalla de primera clase del Capitolio, toda de oro.

Medalla de primera clase del Matadero, toda de oro.

Medalla del Acueducto Guzman Blanco, toda de oro.

Medalla de primera clase para los obreros del Paseo Guzman Blanco, toda de oro.

Medalla de primera clase de la Carretera del Este, toda de oro.

Medalla á los vencedores de Apure i Potreritos.

Medalla á los vencedores de Tinaquillo.

Tres medallas de diversos premios, destinadas á las escuelas federales.

Una	pieza	moneda	de	oro	nacional	valor de.....	V. 5,
Una	id.	id.	id.	id.	plata		1,
Una	id.	id.	id.	id.	id.		50
Una	id.	id.	id.	id.	id.		50
Una	id.	id.	id.	id.	id.		10
Una	id.	id.	id	id.	id.		5

Un retrato del Jeneral Guzman Blanco, á caballo, dibujado por el artista señor Tovar i litografiado en Paris por Lemercier.

Un facsímile de la pájina de oro que fué presentada por la ciudad de Carácas al Ilustre Americano por la conseeucion de la paz.

El número 1.233 de *La Opinion Nacional*, correspondiente al 27 de Abril de 1873, edicion de lujo, juntamente con un grabado alegórico.

El número 1.385 de *La Opinion Nacional*, edicion tambien de lujo, acompañado de una hermosa alegoría, homenaje de respeto i admiracion, tributado al Rejenerador de la Patria el 28 de Octubre de 1875.

El número 1.911 de *La Opinion Nacional*, correspondiente al 28 de Agosto que contiene un himno "Bolívar i Guzman."

El número 1.940 de *La Opinion Nacional*, correspondiente al 2 de Octubre de 1875.

El *Diario de Avisos* número 698, correspondiente al 2 de Octubre de 1875, edicion de lujo.

El *Diario de Avisos* número 438, en forma de folleto, edicion tambien de lujo, homenaje de respeto á la memoria del Jenio de Colombia, presentado el dia de su apoteósis.

Los números 77 i 78 de *El Demócrata*, que contiene un discurso del Doctor Villanueva en las exequias del Ilustre Prócer jeneral Andres Ibarra.—Meseniana del Doctor Villanueva al jeneral José L. Silva.

El número 287 de *El Progreso*, que redactaba en Valencia el Doctor Villanueva. Contiene el Decreto del Jeneral Guzman Blanco creando el Colejio nacional de Carabobo.

La *Gaceta Oficial*, número 650, de los Estados Unidos de Venezuela.

El número 14 de *El Tiempo*, correspondiente al 1º de Octubre de 1875.

El número 32 de *El Voto Popular*, fecha 1º de Octubre de 1875.

Una coleccion de *La Revolucion de Abril.*

El número 4 de *El Sufrajio*, de 14 de Julio de 1875.

La Tertulia número 2, correspondiente al 1º de Octubre de 1875.

El número 13 de *La Lealtad* del 4 de Marzo de 1875.

El número 12 de *La Juventud*, correspondiente al 2 de Octubre de 1875.

I un número de cada uno de los periódicos siguientes que se publican en los Estados de la Union:

La Voz Pública, de Valencia.
El Industrial, de id.
El Escolar, de id.
El Progreso, de Petare.
Gaceta Oficial, del Estado Bolívar.
El 27 de Abril, de Valencia.
La Epoca, de Puerto Cabello.
El Semanario, de San Fernando de Apure.
El Eco, de Apure.
El Voto Libre, de San Felipe.
Gaceta Oficial de idem
El Sol de Occidente, de idem.
Diario del Zulia, de Maracaibo.
La Voz de Occidente, de idem.
El Sol de Abril, Guanare.
La Luz de Abril, Barquisimeto.
El Pensamiento Liberal, idem.
La República, idem.
Gaceta Oficial, idem.
El Curamichate, de Coro.
El Eco del Guárico, de Ortiz.
Gaceta Oficial, del Guárico.
La Libertad, de Cumaná.
Jimnasio del Progreso, de idem.
El Centinela de Oriente, de Ciudad Bolívar.
El Rejenerador, idem
El Eco del Orinoco, idem.
Gaceta Oficial, de Guayana.
Eco de Zamora, Barínas.
Gaceta Oficial, de Zamora.
Gaceta Oficial, de Maturin.
El Heraldo, de San Cárlos.
Gaceta Oficial, de Cojedes.
La Actualidad, de Guzman, (Mérida).

El Pabellon de Abril, de La Vietoria, (Aragua).
El Oriental, de Barcelona.
Gaceta Oficial, de Trujillo.

Carácas, Octubre 3 de 1875.

El Secretario.—*M. Caballero.*

Sesion del dia 5 de Octubre.

Reunida la Comision se leyó i aprobó el aeta de la sesion anterior.

Dióse cuenta:

1º De un oficio del injeniero Hurtado Manrique, solicitando la suma de mil venezolanos por cuenta del presupuesto de los trabajos de la plaza "Guzman Blanco." Se acordó librar la órden correspondiente.

2º De un oficio del Gobierno del Estado Zamora trascribiendo como resultado de la nota circular fecha 4 de Agosto, una resolucion por la cual nombra comisionados para representar aquel Estado en la fiesta de inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, á los ciudadanos Doctores Laureano Villanueva i Eujenio A. Rivera.

Terminada la cuenta, pasóse á tratar, encontrándose presente los miembros de la Junta del ceremonial, del programa sobre inauguracion de la estatua; i despues de indicar los puntos principales de conformidad con las disposiciones dictadas por este Cuerpo, se comisionó al ciudadano Pedro Toledo Bermúdez para redactar el espresado programa debiendo presentarlo en la próxima sesion.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 9 de Octubre.

Se abrió la sesion, i se leyó i aprobó el aeta de la anterior.—Dióse cuenta:

1º De una comunicacion de la Asamblea de periodistas de

Venezuela acompañando el acta de instalacion de este gremio, reunido por invitacion anterior de los señores Redactores de *La Opinion Nacional*, con el objeto de elejir la ofrenda que la prensa de Venezuela ha de presentar el 28 de Octubre con motivo de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano. En dicha acta consta: 1º haber sido nombrados director i secretario de ella respectivamente, los señores Fausto Teodoro de Aldrey é Ildefonso Meseron i Aranda. 2º Haberse acordado que la ofrenda consista en un album lujosamente impreso i ricamente empastado el cual se llenará con los pensamientos que dediquen los Redactores ó sus representantes como ofrenda en la inauguracion de la estatua. 3º Que el álbum lleve en su primera hoja la siguiente inscripcion: "Ofrenda de la prensa de Venezuela en la erreccion é inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, el 28 de Octubre de 1875." 4º La fijacion de dias para la entrega de las composiciones orijinales; i 5º El nombramiento de los señores Amenodoro Urdaneta, José M. Manrique i Diego Jugo Ramírez para constituir una Junta permanente, unidos al Director i Secretario con el fin de llevar debidamente á efecto el pensamiento acordado. Se mandó avisar recibo.

2º De una nota del Presidente de la Junta directiva del Concierto acompañando el programa definitivo de las piezas que se ejecutarán en las fiestas del dia 28 i participando tambien que tanto los profesores como los aficionados que han de tomar parte en el Concierto, se han prestado espontáneamente á su ejecucion i como una prueba cordial de su entusiasmo, correspondiendo así á los propósitos laudables de la Comision del Congreso. Las piezas del programa son las siguientes: Obertura de la Opera Campanone, por Mazza; Sinfonía de Kuffner; Sinfonía de Caliwoda; Scherzo i final de la Sinfonía en re de Beethoven; Himno nacional (laureado). Obtuvo la aprobacion del Cuerpo el programa i se acordó dar las gracias á los profesores i aficionados por sus laudables esfuerzos i útiles i desinteresados servicios.

3º De un oficio del Gobierno del Estado Nueva Esparta participando haber nombrado con el carácter de sus representantes para concurrir á la inauguracion de la estatua del Jeneral Guzman Blanco, á los ciudadanos Doctores Fernando Arvelo i Raimundo Andueza, hijo. Se mandó publicar i archivar.

4º De una del Gobierno del Estado Carabobo acompañando

un número del periódico titulado *La Voz Pública*, en que corre inserto un decreto espedido por el Presidente del Estado en el cual nombrau para representar aquella seccion á los ciudadanos Rafael Arvelo, Doctor Canuto García, Jeneral José Ramon Tello, Doctor Julian Viso, Jeneral Federico Uzlar, Doctor Miguel Zárraga, Jeneral Juan Páez Landaeta, Doctor Ramon Fernández Feo, Jeneral Cornelio Perozo, Doctor Cárlos Pérez Calvo, Jeneral Francisco de Paula Izquierdo, Doctor José Manuel de los Rios, Doctor Félix F. Quintero, Ramon Azpurúa, José Francisco Luyando, Ramon Montilla i Arístides Rios. — Se dispuso la reproduccion del decreto mencionado en los periódicos de la capital.

5º De otra nota del Gobierno del mismo Estado, trascribiendo un acuerdo por el cual nombra para representar al gremio agrícola del departamento Valencia, en el acto solemne de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, á los ciudadanos Doctor Gregorio Paz, Jeneral José María Meza, Francisco Llanos, Jorje Woondvery, Venancio Muñoz i Eduardo Maya. Este nombramiento fué hecho en virtud de autorizacion del gremio agricultor de aquella localidad, el cual se reunió i preparó una demostracion de gratitud al Jeneral Guzman Blanco.—Se mandó publicar.

6º De otra del Gobierno del Estado "Guzman Blanco," acompañando copia autorizada de la resolucion que dictó aquel Gobierno, nombrando la comision que debe representar aquella localidad en la celebracion de la apoteósis del Ilustre Rejenerador. La comision nombrada la componen los ciudadanos Doctor Trinidad Célis Avila, Jeneral Gregorio Cedeño, Doctor Canuto García, Jeneral Rafael Carabaño, Jeneral Juan Vicente Silva, Jeneral Andres Simon Ibarra, Jeneral José Ramon Tello i Jeneral Domingo Ibarra.—Se le dió igual destino que á la anterior.

El ciudadano Pedro Toledo Bermúdez presentó un proyecto el programa de la festividad, redactado segun las instrucciones recibidas de la Comision, i se difirió su consideracion por ser avanzada la hora.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 10 *de Octubre.*

Abierta la sesion se aprobó el acta de la anterior.

La Secretaría manifestó no haber de qué dar cuenta, i ser el objeto de esta sesion considerar el programa para la festividad de inauguracion. Púsose en consideracion, i discutido capítulo por capítulo fué aprobado.

Aceptado por la Comision el himno del señor Vicente Micolao i Sierra, i no habiéndosele puesto música para que sea cantado en el concierto, se dispuso remitirlo á la Junta Directiva para que abra un concurso con tal fin: acordándose para la composicion que fuere premiada una medalla igual á la destinada para el Certámen anterior.

Terminó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 13 *de Octubre.*

Despues de leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota del Ministerio de Relaciones Interiores, fecha del dia de ayer, en que participa, que habiendo nombrado el Congreso una comision para erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Jeneral Guzman Blanco, representando al país en este acto nacional, ha dispuesto el Ilustre Americano, Presidente de la República, delegar en ella la representacion oficial para inaugurar tambien la Universidad, el Museo, la Biblioteca Nacional, el Observatorio astronómico i el Panteon Nacional, i presidir la recepcion oficial de costumbre. Puesta en consideracion la nota anterior, se dispuso avisar recibo de ella, é invitar á la Junta de festividades nacionales, encargada de las dispuestas para celebrar el natalicio del Libertador, para armonizar sus trabajos con los de esta Comision.

Despues de conferenciar sobre el estado de los trabajos contratados, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 15 de Octubre.

Abierta la sesion i leida el acta de la anterior se aprobó.

Dióse cuenta:

1º De una nota del Gobierno del Estado Trujillo, avisando recibo de la nota circular de 4 de Agosto i participando haber nombrado al bachiller Pedro José Saavedra para que en representacion del Estado ocupe el puesto de honor que como á tal comisionado se le designe, i presente al Ilustre Americano la ofrenda que el Estado Trujillo le dedica como muestra de amor, de veneracion i gratitud. —Se mandó publicar.

2º De otra del Concejo Municipal del Departamento Arismendi, en el estado Guárico, en que comunica que aquella corporacion nombró al ciudadano Presbítero Buenaventura Soto para representar el Departamento i ser el intérprete de los sentimientos de él en la inauguracion de la estatua que la Nacion consagra al Ilustre Americano por sus servicios á la Patria.—Se mandó publicar.

3º De una comunicacion del Presidente del gremio de artesanos é industriales, contraida á participar que la ofrenda que presentarán en el acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, es un retrato de éste en traje civil i en el acto de firmar el inmortal decreto de 27 de Junio de 1870, sobre instruccion primaria.—Se dispuso avisar recibo i publicarla.

4º De otra del gremio de preceptoras del Distrito Federal, comunicando haber nombrado para representarlo en el acto de la inauguracion de la estatua i presentar la ofrenda que ha acordado, á los ciudadanos Doctor Anjel María Alamo i Nicolas Augusto Bello. —Se le dió igual destino que á la anterior.

Presentes los ciudadanos Jeneral Luis Sanavria, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal, Pedro Toledo Bermúdez, Doctor Arístides Rójas, Jeneral Ramon Plaza i Pablo Rey, que componen la Junta de festividades nacionales, procedióse á tratar del objeto para que han sido invitados, i se resolvió que ésta formulase el presupuesto de la fiesta del Libertador, teniendo presente el programa aprobado para la fiesta de inauguracion.

Tambien se acordó librar contra el Tesoro público i á favor del Doctor Arístides Rójas, tesorero de la Junta de festividades nacionales,

por la suma de cuatro mil doscientos un venezolanos i cuarenta centésimos (V. 4.201,40), de los cuales cuatro mil (V. 4.000) es la cantidad presupuesta en la lei de la materia para la festividad del 28 de Octubre, i los doscientos un venezolanos cuarenta céntésimos (V. 201,40) para atenderá algunos gastos estraordinarios en la fiesta de inauguracion de la estatua.

A solicitud del ciudadano Licenciado Rafael Seijas, se acordó librar órden de pago á su favor por la suma de cien venezolanos, saldo de la cantidad acordada para el trabajo de la correccion del libro.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 18 *de Octubre.*

La Comision dió principio á sus trabajos aprobando el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta:

1º De un oficio del ciudadano Leopoldo Sucre, contraido á manifestar que presenta como su humilde tributo para el gran dia que el patriotismo ha señalado para inaugurar la estatua del Rejenerador, una marcha que ha compuesto i que lleva el título de "Gloria de Abril." Tambien espresa el deseo de que, si la Comision considera digna su composicion, se ejecute durante alguno de los actos de la apoteósis del Ilustre Americano.—Se reservó para despues de la cuenta.

2º De una nota del Ministerio de Relaciones Interiores participando haber librado órden al Despacho de Hacienda para que dé cumplimiento al acuerdo de la Comision en que se dispuso la entrega al Doctor Arístides Rójas de la suma de cuatro mil doscientos un venezolanos cuarenta centésimos.—Se mandó archivar.

3º De otra del Presidente accidental del Concejo Municipal, participando que aquella corporacion habia dispuesto presentar como ofrenda el dia de la inauguracion de la estatua ecuestre del Jeneral

Guzman Blanco, un cuadro en que irá una bandera de raso, llevando en el color amarillo un retrato del Ilustre Americano, é inscritas las acciones de guerra más notables con que se ha distinguido el Héroe de Abril: en la faja azul, las obras de fomento con que ha embellecido la República; i en el encarnado se mencionarán las obras científicas i todo lo que tenga relacion con el adelanto intelectual. —Se mandó publicar.

4º De varias notas de algunos gremios del Distrito participando sus respectivas instalaciones con el propósito de cooperar con la Comision á dar el mayor esplendor posible á las fiestas del dia 28.—Se les dió el mismo destino que á la anterior.

5º De otra del Prefecto del Departamento Choroní, en el Estado Guzman Blanco, participando haber nombrado una comision para que presente al Ilustre Americano la ofrenda que los habitantes de aquel pueblo dedican al Héroe de Abril.—Se le dió igual destino que á las anteriores,

6º El ciudadano Federico Bander remite los comprobantes de la inversion que ha dado á los fondos recibidos para el trabajo de que está encargado, i participa que estará terminado el cuadro para el dia 24 del corriente.

Púsose en consideracion el número 1º de la cuenta, i se acordó que la composicion musical del señor Sucre sea ejecutada por la banda militar en el acto de la inauguracion de la estatua, i que con tal objeto se le remita al ciudadano Ministro de Guerra para que disponga su instrumentacion haciéndose una mencion honorífica del jóven Sucre por su talento i la patriótica espontaneidad de su ofrenda.

Siendo avanzada la hora se dió término á esta sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 20 de Octubre.

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

1º De una nota del Gobierno del Estado Trujillo participando haber nombrado á los ciudadanos Doctores Rafael Villavicencio,

Cárlos Rójas i Manuel F. Pimentel, para que en mion del bachiller Pedro José Saavedra, anteriormente designado, formen la comision de aquel Estado.—Se mandó publicar.

2º De otra del Gobierno del Estado Zulia, avisando recibo de la nota circular de 4 de Agosto, i communicando haber nombrado á los ciudadanos Jeneral José Ramon Yépes, Diego Jugo Ramírez, Andres Sánchez, Manuel María Fernández i Rafael López para representar el Estado en la patriótica festividad. — Se le dió igual destino que á la anterior.

3º De otra del Presidente del Estado Carabobo trascribiendo una resolucion por la cual se declara miembros de la comision del Estado á los ciudadanos Jenerales Juan Vicente i Laurencio Silva, Doctores Miguel Zárraga, José Antonio Méndez i ciudadano Francisco Méndez Párraga, que han sido nombrados para representar el Concejo Municipal de Valencia i los gremios científicos de la misma ciudad. —Igual destino que á las anteriores.

4º De otra del mismo Gobierno declarando que, nombrado el ciudadano Ildefonso Meseron i Aranda para representar los departamentos de Bejuma i Montalban en la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, debe considerarse como comisionado del Estado, con los demas ciudadanos designados por otros departamentos i gremios i por el espresado Gobierno.—Igual destino que á la anterior.

El ciudadano Doctor Santiago Terrero Atienza presentó las medallas cuya construccion contrató con el señor Juan Peters, autorizado por la Comision, i se acordó librar la órden de pago en favor del artista por el valor de ellas. Tambien se dispuso mandarle á hacer las dos medallas que se han acordado para premiar los autores de las composiciones musicales, cambiando el grabado que llevan las que ha hecho, por una lira, i agregándole en las inscripciones esta : "Jimnasio musical."

La comision especial encargada de informar las proposiciones del señor Pablo Rey i de inspeccionar los trabajos de alumbrado de la plaza " Guzman Blanco," hizo constar que el adorno i decoracion de aquella i las fachadas de la Universidad, el Museo i del Palacio Lejislativo, fué contratado por la suma de cuatrocientos venezolanos, posteriormente á los contratos del alumbrado de la misma plaza é iluminacion i adorno de los corredores

interiores i las partes en fábrica del Capitolio, montando su cuenta á la suma de tres mil cuatrocientos cincuenta venezolanos, (V. 3.450) cuyo saldo recibió con la órden librada en su favor en la sesion del dia 27 del mes próximo pasado.

A propuesta de varios miembros de la Comision, i con el fin de que no sufran demora los trabajos de ereccion por falta de pago, ni por ningun otro motivo, se dispuso remitir los presupuestos aprobados para estos trabajos, al ciudadano Ministro de Obras Públicas, dejándose nota de ellos en Secretaría, i encargándolo, tanto de su pago, concluidos que sean, como de dictar sus órdenes para que estén terminados oportunamente.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 23 *de Octubre.*

Se aprobó la minuta de acta de la sesion anterior.

Luego se dió cuenta:

1º De una nota del Gobierno del Estado Bolívar, participando que el Distrito Paz Castillo desea presentar una ofrenda en el acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, i pide á la Comision se sirva designar un puesto en el ceremonial de ese dia para los representantes de aquella localidad. Se dispuso contestar que, al formarse el programa del ceremonial de las fiestas, se tendrá en consideracion á los fines espresados en ella.

2º De otra del Presidente de la Sociedad progresista de Santa Lucía, participando haber comisionado al ciudadano Jeneral José Joaquin Herrera, para que á nombre del Distrito presente la ofrenda con que aquel vecindario quiere manifestar su gratitud al Rejenerador de la Patria.—Se mandó publicar.

Dispúsose remitir al ciudadano Gobernador del Distrito la alocucion dirijida por la Comision á la República, i copia del oficio del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, en que participa que el Ejecutivo Nacional delega en esta Corporacion sus facultades,

encargándola de representarlo en todos los actos de la festividad nacional del dia 28.

El ciudadano Pedro Toledo Bermúdez presentó el programa para el ceremonial de las fiestas, i fué aprobado en todas sus partes. —Se mandó imprimir i circular.

No creyéndose necesario hacer invitaciones especiales para los distintos actos que se verificarán el dia 28, con motivo de la inauguracion de la estatua del Jeneral Guzman Blanco, por ser demasiado manifiesta la espontaneidad i entusiasmo, no solo de los ciudadanos del Distrito Federal, sino de todos los de la República, dispúsose limitarse en esta materia á las escitaciones que espontáneamente haga la prensa.

La Presidencia, con la aprobacion de los demas miembros de este Cuerpo, dispuso suspender las sesiones hasta el dia 28 de los corrientes, en que se levantará el acta de inauguracion, quedando en comision jeneral para atender á los trabajos constantemente.

Terminó el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

ACTA

DE INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DE BRONCE MANDADA ERIJIR EN LA PLAZA "GUZMAN BLANCO" AL

ILUSTRE AMERICANO REJENERADOR DE VENEZUELA,

POR EL CONGRESO DE 1873.

El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, deseoso de desempeñar las obligaciones de la gratitud nacional, decretó en diez i nueve de Abril de mil ochocientos setenta i tres, que se erijiese al Ilustre Americano i Rejenerador Jeneral Antonio Guzman Blanco, en la parte Sur de la plaza que lleva su nombre i en frente del Capitolio, una estatua ecuestre de bronce, en premio de haber redimido á la Patria, i presentádola respetada i acatada en su derecho por las demas naciones del mundo, próspera en sus recursos é impulsada por un progreso vivificador i con nuevos tesoros de virtudes cívicas, nacidas i desarrolladas al calor de su intelijencia.

I otro decreto lejislativo de 10 de Julio del presente año, creó una Comision de tres Senadores i tres Diputados, que llevase á cabo la ereccion de dicha estatua, agregándose á la Comision el Concejo Municipal del Distrito Federal.

En observancia de tal mandato, la Comision del Congreso procedió en tres del corriente, á colocar la primera piedra de aquella estatua, segun el acta que entónces se levantó con las formalidades debidas.

Continuando en el desempeño de su encargo, la misma Comision compuesta del Senador del Estado Zulia i Presidente de ella, jeneral Jacinto Gutiérrez; Diputado por el Estado Guárico i su Vicepresidente, Doctor i jeneral Santiago Terrero Atienza; Senador del Estado Barcelona i su Secretario, Licenciado Miguel Caballero; Senador del Estado Zulia i su Tesorero, Heraclio M. Guardia; Diputado del Estado Carabobo, Doctor Laureano Villanueva; i Diputado por el Estado Bolívar, jeneral José Joaquin Herrera, unida al ciudadano jeneral Luis Sanavria, Gobernador del Distrito Federal i Presidente del Concejo Municipal; Ezequiel Leon, Doctor Meliton Pérez i Anjel Alamo Herrera, miembros de la comision de dicho cuerpo, hoi veinte i ocho de Octubre de mil ochocientos setenta i cinco, dia de fiesta nacional, consagrado á la memoria del Libertador

Simon Bolívar, se constituyó en el lugar de la plaza ya designado, i declaró inaugurada la estatua ecuestre de bronce del Jeneral Guzman Blanco, en el acto de descorrerse el velo que la cubria, é hizo entrega de ella al Ejecutivo Nacional, como lo dispone la lei del Congreso. Estaban presentes los Ministros de Estado ciudadanos Doctor Diego Bautista Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores; Doctor Jesus María Blanco, Ministro de Relaciones Esteriores; Vicente Coronado, Ministro de Hacienda; jeneral Jesus María Paúl, Ministro de Crédito Público; jeneral Miguel Gil, Ministro de Guerra i Marina; jeneral Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento; Roberto García, Ministro de Obras Públicas; los miembros del Cuerpo diplomático i los del Cuerpo consular que suscriben; los miembros de la Alta Corte Federal; el personal de la guarnicion de la plaza; los miembros de la Corte Suprema del Distrito Federal; los representantes del Clero; el Cuerpo universitario; las comisiones diputadas por los Estados i el Distrito Federal; la Compañía de Crédito; el Tribunal de Cuentas, i otras gremios, corporaciones i numeroso concurso de ciudadanos que han asistido á esta solemnidad.

Para constancia se levanta la presente acta en Carácas, á veinte i ocho de Octubre de mil ochocientos setenta i cinco.

Jacinto Gutiérrez, S. Terrero Atienza, J. J. Herrera, Heraclio M. Guardia, L. Villanueva, M. Caballero, Luis Sanavria, Anjel Alamo Herrera, Meliton Pérez, Diego B. Urbaneja, Jesus María Blanco, Vicente Coronado, J. M. Paúl, M. Gil, Bartolomé Milá de la Roca, Roberto García, Andres Silva, Braulio Bárrios, Manuel F. Pimentel, Dionisio Roberts, R. T. C. Middleton, Thomas Russell, Irwin Stammann, M. Des-Noyers, Guillermo Stürup, Hugo Valentiner, A. G. de Estéfani, A. E. H. Moron, N. F. Hellmund, V. L'Hôte, J. Felipe Machado, Ignacio Dugarte, V. Guzman, Casimiro García, Pedro Tabasca, Joaquin Crespo, Ramon Fragachan, Manuel J. González, Cárlos Engelke, Alfredo Rey, Tirso Zalaverría, Nicanor Bolet Peraza, C. Rodríguez Cova, José E. Arénas, Cornelio Perozo, Joaquin Herrera, Rafael Hernández Gutiérrez, Manuel María Bermúdez, Eujenio A. Rivera, T. Célis Avila, P. T. Tapia, R. Arvelo, B. Figueredo, D. Ibarra, J. R. Yépes, F. Michelena i Rójas, H. L. Boulton, R. Villavicencio, S. Jurado, Fernando Arvelo, J. F. Colmenáres, W. A. Pile, J. A. Bailly, C. Blasco i Aranda, Carmelo Montanguel, J. M. Mendoza, R. de la Plaza, P. Toledo Bermúdez, F. Tosta García, José T. Oquendo, Felipe Estéves.

Sesion del dia 29 de Octubre.

A la hora fijada para las sesiones, i con la concurrencia de todos los miembros de la Comision, se dió lectura á la minuta de acta de la anterior, i fué aprobada.

En atencion á que pocas personas de la inmensa concurrencia que asistió al acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, pudieron ver las ofrendas que como muestra de agradecimiento i de admiracion hácia el Rejenerador de la Patria, presentaron las comisiones diputadas por los Gobiernos seccionales, i por los distintos gremios i asociaciones que existen en la República, se acordó exhibirlas, durante dos dias, en el salon de sesiones de la Cámara del Senado, é invitar á las comisiones para que á las 3 p. m. del dia 31, concurran al Palacio Lejislativo con el fin de presentar al Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco, en su casa de habitacion, las ofrendas espresadas. Fueron designados para disponer todo lo relativo á la exhibicion i para correr con los gastos que causare, los ciudadanos Gobernador del Distrito Federal, jeneral Luis Sanavria, Pedro Toledo Bermúdez, jeneral Ramon de la Plaza i Pablo Rey.

Luego se dió lectura á un proyecto de decreto por el cual esta Comision, en virtud de las atribuciones que le confirió el Congreso, i de la delegacion que en ella hizo el Ejecutivo Nacional de sus facultades en todo lo relativo á la festividad del natalicio del Libertador, ordena la fundicion de quinientas medallas conmemorativas de la inauguracion de la estatua del Libertador Simon Bolívar, erijida el año de 1874, i quinientas de la que se acaba de inaugurar al Ilustre Americano, ambas con las inscripciones que espresa el proyecto. Fué considerado i aprobado por unanimidad.

Se acordó igualmente comisionar al ciudadano Pedro Toledo Bermúdez, presidente de la Junta del ceremonial, para que con vista de los gastos acordados i el rejistro de los libramientos hechos, presente la liquidacion de la cuenta de gastos de la festividad, con el fin de jirar contra el Tesoro público por la suma que se quede á deber.

Luego se dió cuenta de haberse recibido el dia 24 del corriente un oficio del Presidente de la Comision del Concierto, á que acompañó el acta del Jurado que discernió el premio á la composicion musical con que se cantó el himno escrito por el señor Vicente Micolao i

Sierra. El Secretario habia dado oportunamente conocimiento de esta nota al ciudadano Presidente de la Comision ; i en consecuencia, en el acto del Certámen literario recibió el laureado la medalla que le correspondia, al mismo tiempo que el profesor Antonio Jesus Silva. La comunicacion i acta referidas, se mandó agregar á su espediente.

Tambien se dió cuenta de una nota del Presidente del Concejo Municipal del Distrito, participando que aquella corporacion ha fijado las 4 p. m. del dia de hoi, para que tenga efecto la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la estatua pedestre, decretada al Jeneral Guzman Blanco por la Municipalidad, i concluye invitando á la Comision para acompañarla al acto,

El ciudadano Presidente invitó á todos los miembros á concurrir á la hora indicada por el Presidente del Concejo, al salon de sesiones del Cuerpo Municipal ; fijó el dia 4 de Noviembre para la próxima sesion i dió por terminado el acto.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 4 de Noviembre.

Abierta la sesion con la concurrencia de todos los miembros, se dió lectura á la minuta de acta de la sesion anterior i se aprobó.

Se dió cuenta de varias notas relativas á la festividad del dia 28 de Octubre próximo pasado i se mandaron agregar á sus respectivos espedientes.

Se examinó la liquidacion practicada por el ciudadano Licenciado Pedro Toledo Bermúdez i resulta de ella que los gastos jenerales por inauguracion de la estatua ecuestre del Jeneral Guzman Blanco i fiestas del Libertador, monta á la cantidad de veinticuatro mil setecientos treinta i dos venezolanos : que solo se ha jirado contra el Tesoro público por la suma de quince mil venezolanos i en consecuencia falta por pagar la suma de nueve mil setecientos treinta i dos venezolanos, siendo de advertir que en el monto total de los gastos de la fiesta están comprendidos cuatro mil venezolanos

presupuestos en la lei de la materia para la fiesta del Libertador i con la cual corrió la Comision de fiestas nacionales; quinientos venezolanos que acuerda la Comision al señor Pedro Montbrun por los servicios que prestó suministrando datos de su archivo para la obra "Glorias de Guzman Blanco," sin cuya cooperacion no se habria podido llevar á buen término; i trescientos venezolanos en favor del ciudadadno Alfredo Rey, por sus trabajos como encargado que fué para coleccionar los documentos del libro espresado. Se dispuso oficiar al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para que disponga la erogacion de la cantidad á que alcanza el déficit de los gastos.

No habiendo otra materia de que ocuparse, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 13 *de Noviembre.*

A la hora de costumbre, por invitacion especial del ciudadano Presidente, se abrió la sesion i se aprobó la minuta de acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º De una nota del Presidente accidental del Concejo Municipal del Distrito, trascribiendo un acuerdo de aquella Corporacion por el cual levanta la sancion al acuerdo de 23 de Julio próximo pasado, en que fijó el 10 de Diciembre para la inauguracion de la estatua pedestre decretada por la Municipalidad al Ilustre Americano, i fija el dia 31 de Diciembre próximo para verificar el acto. Se mandó avisar recibo.

2º De un oficio suscrito por el ciudadano Doctor Rafael Domínguez dirijido á la Comision desde la ciudad de New York, proponiendo hacer fundir quinientas medallas conmemorativas de la inauguracion de la estatua del Libertador Simon Bolívar, i quinientas de la del Ilustre Americano, de la composicion llamada "Nickel" electro plateado por precio de dos venezolanos cada una. Considerada la anterior, proposicion i encontrándose moderado el precio exijido, se aprobó con la condicion de que las referidas

medallas sean fabricadas con la forma, figuras en relieve é inscripciones establecidas en el Decreto que sobre esta materia sancionó la Comision. Igualmente se acordó trascribir el decreto al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, comunicándole haberse aceptado la proposicion del Doctor Domínguez, á los efectos del espresado decreto.

No habiendo otra materia de que ocuparse, se levantó la sesion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 23 de Diciembre.

Reunida la Comision bajo la Presidencia del ciudadano Doctor S. Terrero Atienza, por escusa del ciudadano Jacinto Gutiérrez, se leyó i aprobó la minuta de acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de una nota del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores poniendo á disposicion de la Comision por todo saldo en las cuentas de gastos para las fiestas del 28 de Octubre pasado, la cantidad de ocho mil doscientos noventa i dos venezolanos. Se dispuso contestar mandando entregar al ciudadano Secretario de la Comision la cantidad espresada, comisionándolo para entregar respectivamente á los interesados las que les correspondan.

No habiendo otra materia de que ocuparse, se levantó la sesion.

El Vicepresidente, *S. Terrero Atienza.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 30 de Diciembre.

Por invitacion especial del ciudadano Presidente de la Comision, se reunió ésta i leida la minuta de acta de la anterior se aprobó.

El Presidente manifestó que esta sesion tiene por objeto imponerse del programa sancionado por el Concejo Municipal, para la inauguracion de la estatua pedestre que decretó en honor al Ilustre Americano i de la nota de invitacion que el Presidente

de aquel Cuerpo dirije á la Comision, para asistir á los actos acordados. Leido el programa i nota referidos, se acordó concurrir á todos los actos indicados.

El ciudadano Secretario dió cuenta de haber recibido la cantidad que se mandó poner á su disposicion, así como tambien de haber satisfecho las cuentas que se le encargó pagar. Se mandaron archivar los legados de comprobantes presentados para consignarlos en su oportunidad en la Secretaría del Congreso.

El ciudadano Presidente invitó á la Comision para reunirse el dia 2 del próximo mes de Enero de 1876 con el objeto de cerrar las sesiones.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

Sesion del dia 2 de Enero de 1876.

Reunidos en el salon de sus sesiones los miembros de la Comision del Congreso, que suscriben, aprobaron el acta de la sesion anterior: se acordó dar por terminados los trabajos, cumplido como está ya lo dispuesto por el acto lejislativo que motivó el nombramiento de la Comision; i al efecto se comisionó al ciudadano Senador Miguel Caballero para que organice i haga imprimir la Memoria que la Comision debe presentar al Congreso Nacional como resultado de su encargo, conviniendo en dejar á juicio del Poder Ejecutivo el arreglo i pago de los gastos que esto pudiere ocasionar, así como tambien la remuneracion del trabajo que se encarga á la direccion del Licenciado Caballero.

El Presidente dió por terminado el objeto de la reunion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Vicepresidente, *S. Terrero Atienza.*

L. Villanueva. — J. J. Herrera. — Heraclio M. Guardia.

El Secretario, *M. Caballero.*

ACTA

LEVANTADA EN LA COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL

DE LA ESTATUA PEDESTRE, EN BRONCE,

DEL JENERAL ANTONIO GUZMAN BLANCO.

Esta estatua del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela Jeneral Guzman Blanco, fué mandada á erijir por acuerdo del Mui Ilustre Concejo Munieipal del Distrito Federal, fecha 14 de Febrero de 1874, para colocarla en la colina del "Paseo Guzman Blanco," antiguo Calvario.

El escultor frances Bailly fué llamado á Carácas para tomar personalmente los modelos necesarios, i se fundió la obra en bronce en la ciudad de Philadelphia de los Estados Unidos del Norte por Roberto Wood, confiándose al primero la direccion de los trabajos para su colocacion.

El pedestal fué construido en la dicha ciudad por el artista John Gibson. La traslacion se verificó bajo la direccion del Jeneral Alejandro Ibarra.

Constituido hoi viérnes 29 de Octubre de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion, en la casa Municipal, el Concejo presidido por el jeneral Luis Sanavria, Gobernador del Distrito, i compuesto de los ciudadanos Doctor Melitou Pérez, Doctor Ignacio Dugarte, Ezequiel Leon, José E. Arénas, Pedro Tabasca, B. Guzman, Manuel J. González, Casimiro García, Ramon Fragachan i Cárlos Blasco i Aranda, Secretario, se trasladó á la mencionada colina, acompañado de la Comision nombrada por el Congreso para la ereccion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, presidida por el ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Senador del Estado Zulia, i compuesta ademas de los ciudadanos Doctor i jeneral Santiago Terrero Atienza, Diputado del Estado Guárico; Heraclio M. de la Guardia, Senador del Estado Zulia, Licenciado Miguel Caballero, Senador del Estado Barcelona; jeneral J. J. Herrera, Diputado del Estado Bolívar; Doctor Laureano Villanueva, del de Carabobo; de los Ministros de Estado, ciudadano Doctor Diego Bautista Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores; Doctor Jesus Maria Blanco, Ministro de

Relaciones Esteriores, Vicente Coronado, Ministro de Hacienda; jeneral Jesus Maria Paúl, Ministro de Crédito Público; jeneral Miguel Gil, Ministro de Guerra i Marina; jeneral Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento; i Roberto Garcia, Ministro de Obras públicas; de los miembros del Cuerpo Diplomático i del Consular que suscriben; del Presidente de la Alta Corte Federal, Doctor Andres A. Silva; de los Presidentes de las comisiones diputadas por el Distrito Federal i por los Estados, ciudadanos jenerales Luis Sanavria, por el Distrito; Cosme Rodríguez Cova, por Apure; Domingo Ibarra, por el Estado Bolívar; Cornelio Perozo, por el de Barquisimeto; Nicanor Bolet Peraza, por el de Barcelona; Pablo José Pérez, por el de Cojédes; Juan Fermin Colmenáres, por el de Yaracui; Rafael Arvelo, por el de Carabobo; Braulio Barrios, por el de Maturin; Rafael Hernández Gutiérrez, por el de Cumaná; Doctor Enjenio A. Rivera, por el de Guayana; jenerales Alfredo Rey, por el de Portuguesa; Pedro Trejo Tapia, por el de Guzman; Doctor Rafael Villavicencio, por el de Trujillo; jeneral Joaquin Crespo, por el del Guárico; José R. Yépes, por el Zulia; Tirso Zalaverría, por el de Falcon; Trinidad Célis Avila, por el de Guzman Blanco; Nicolas Silva, por el de Zamora i Doctor Fernando Arvelo, por el de Nueva Esparta; de los ciudadanos Doctor Fernando Arvelo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Doctor Pedro Medina, Rector de la Universidad de Carácas; H. L. Boulton, Presidente de la Compañía de Crédito; Ramon Yépes, Presidente del Tribunal de Cuentas; jeneral José Rafael Pacheco, Presidente del Estado Bolívar; Doctor Alejandro Ibarra, Decano de la Universidad Central; jeneral Alejandro Ibarra, jefe de la artillería; i de otros gremios i corporaciones i de numerosos ciudadanos que asistieron á esta solemnidad, ante los cuales el Presidente del Concejo Municipal, jeneral Luis Sanavria, dió colocacion á la piedra fundamental de este monumento en nombre del Concejo Municipal del Distrito Federal, depositando las medallas, monedas i documentos que constan de la relacion que se formó en la caja que contiene esta acta orijinal i que se firma en Carácas á 29 de Octubre de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.—*Luis Sanavria, Meliton Pérez, Ignacio Dugarte, E. Leon, José E. Arenas, Pedro Tabasca, B. Guzman, Manuel J. González, Casimiro Garcia, Ramon Fragachan, Cárlos Blaseo i Aranda, Jacinto Gutiérrez, Santiago Terrero Atienza, Heraclio M. Guardia, M. Caballero, J. J. Herrera, L. Villanueva, Diego B. Urbaneja, Jesus María Blanco, Vicente Coronado, J. M.*

Paúl, M. Gil, Bartolomé Milá de la Roca, Roberto Garcia, Dionisio Roberts, Ministro Plenipotenciario de España; Antonio González de Estéfani, Secretario de la Legacion de la misma; R. T. C. Middleton, Ministro Residente de la Gran Bretaña; Thomas Russell, Ministro Residente de los Estados Unidos del Norte América; Erwin Stammann, Encargado de Negocios del Imperio Aleman; Máximo Des Noyers, Encargado de Negocios de Francia; Víctor L' Hôte, Canciller de la Legacion de la misma; Guillermo Stürup, Cónsul jeneral de Dinamarca; Hugo Valentiner, Cónsul del Imperio Aleman; N. P. Hellmund, Cónsul de Holanda; A. H. Moron, Cónsul del Brasil; W. Ackers Cage, Vicecónsul de la Gran Bretaña en La Guaira; Cárlos Engelke, Encargado del Consulado de los Estados Unidos de Colombia; Andres A. Silva, P. Medina, Joaquin Crespo, Eujenio A. Rivera, Juan F. Colmenáres, R. Villavicencio, Alfredo Rey, Tirso Zalaverría, L. Villanueva, Gregorio Cedeño, Cosme Rodríguez Cova, Pedro Trejo Tapia, Fernando Arvelo, J. C. Vetancourt, Alejandro Ibarra hijo, Alejandro Ibarra, H. L. Boulton, Fausto Teodoro de Aldrey.

Es copia.—El Secretario del Concejo,

C. Blasco i Aranda.

OBJETOS CONMEMORATIVOS

QUE SE COLOCARON CON LA PIEDRA FUNDAMENTAL DE LA ESTATUA PEDESTRE DEL ILUSTRE AMERICANO, REJENERADOR DE VENEZUELA, JENERAL GUZMAN BLANCO.

El libro de la Cuenta rendida por el Jeneral Guzman Blanco al Congreso de 1873.

La Recopilacion de leyes i decretos de Venezuela, formada de órden del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela.—7 tomos.

Un libro que contiene el censo de la República.

Los actos lejislativos sancionados por el Congreso Nacional de 1874 i decretos ejecutivos dictados por el Presidente de la República, Jeneral Guzman Blanco, hasta 7 de Junio del mismo.

Documentos relativos á la Negociacion de límites entre Venezuela i Colombia.

El libro de Crédito público en 1873 al Congreso.

Documentos favorables á las reformas de la Constitucion de 1864 pedidas por el Ilustre Americano, Presidente de la República.

Un cuaderno que contiene el decreto de 27 de Junio de 1870 i otros actos del Ilustre Americano desde el 27 de Abril del mismo año sobre Instruccion del pueblo.

Resoluciones i circulares sobre Instruccion primaria, presentadas por el Fiscal, jeneral José Miguel Tórres.

Circular de la M.·. R.·. G.·. Loj.·. de los Estados Unidos de Venezuela á los Tall.·. de su jurisdiccion, i homenaje de gratitud tributado por ella misma al Protector de la Masonería venezolana, Mui Ilustre Hermano Antonio Guzman Blanco.

Esposicion del Ministerio de Fomento al Presidente de la República en 1873.

Memoria del mismo Ministerio en 1874 al Congreso Nacional.

Memoria del Ministerio de Obras públicas al Congreso en 1875.

Estadística jeneral.

Apuntes estadísticos en 1874 i 1875 de los Estados Guárico, Zulia, Falcon, Carabobo, Barcelona, Apure i Yaracui.

Un libro sobre division territorial de la República, tomada del Censo Guzman Blanco.

Mensajes del Jeneral Guzman Blanco presentados al Congreso en 1873, 74 i 75.

Contestacion del Congreso al Mensaje de 1875.

Comentarios al Mensaje del Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco al Congreso Nacional de 1875 por el Licenciado José Dolores Landaeta.—Obsequio del Doctor Anjel María Alamo.

Alocucion de la Comision del Congreso.

Acuerdos i sentencias de la Alta Corte Federal compilados de órden del Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco, Presidente de la República.

La Constitucion de 1874.

El retrato del Jeneral Guzman, á caballo, dibujado por el ciudadano Martin Tovar i Tovar.

Proclama del Ilustre Americano, Rejenerador de Veneznela, de 17 de Febrero en la gran revista de Coro.

Ofrenda del Congreso.—Libro que contiene las glorias del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela.

Un ejemplar del facsímile de la ofrenda de la Municipalidad del Distrito Federal presentada ayer, dia de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, decretada por el Congreso Nacional.

Un ejemplar del facsímile de la pájina de oro.

Apoteósis del Ilustre Americano, por Domingo Quintero.

Los números 32 i 33 del periódico *La Lealtad*.

Cinco medallas decretadas para los obreros del Acueducto Guzman Blanco, Paseo Guzman Blanco, Capitolio, Carretera del Este i Matadero público de Caráeas.

Una medalla á los vencedores de Potrerito i Tinaquillo.

Otra á los vencedores de Apure.

Una pieza moneda nacional de oro valor de 5 venezolanos.

Una idem idem de plata 50 centésimos.

Una idem idem idem 20 idem.

Una idem idem idem 10 idem.

Una idem idem idem 5 idem.

Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Federal de 16 de Octubre de 1873, dedicando al Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco, una medalla de oro el 28 de Octubre de aquel año, dia de la inauguracion de las dos grandes obras del Paseo i Acueducto "Guzman Blanco."

Relacion de las ciento i más obras públicas decretadas por el Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco, desde el 27 de Abril de 1870 hasta Setiembre de este año.

Copia certificada del acuerdo del Concejo Municipal del Distrito, por el cual se mandó colocar en el salon de sus sesiones el plano topográfico de la ciudad de Carácas, presente que ha hecho á la Municipalidad el Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela.

Acuerdo del Concejo Municipal en el que se fija el 29 de los corrientes para la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la estatua pedestre.

Los números de *El Demócrata*, 78 i 79.

Libros i periódicos con que contribuyó el señor Fausto Teodoro de Aldrey, Redactor de *La Opinion Nacional*.

La Opinion Nacional, número 1233, estraordinario, con un grabado.

Otro número 1385, estraordinario, de 7 de Noviembre de 1873 como homenaje á Bolívar con motivo de la ereccion de su estatua.

Otra 1961, estraordinario, con el grabado de la estatua del Ilustre Americano.

La Voz Pública, de Valencia.—*El Venezolano*, de idem.—*El Escolar*, de idem.—*La Epoca*, de Puerto Cabello.—*Luz de Abril*, de Barquisimeto.—*La República*, de idem.—*El Semanario*, de Apure. *El Eco*, de Apure.—*Gaceta Oficial*, de Cumaná.—*La Libertad*, de idem.—*El Oriental*, de Barcelona.—*Gaceta Oficial*, de Guayana. *El Centinela de Oriente*, de Ciudad Bolívar.—*El Rejenerador*, de idem.—*El Eco del Orinoco*, de idem. — *El Progreso*, de Petare. *Gaceta Oficial del Estado Bolívar.* — *La Actualidad*, de Mérida. *El Vijilante*, de idem.—*El Voto Libre*, de San Felipe (Yaracui). *El Diario del Zulia*, de Maracaibo.—*La Esperanza*, de idem.—*El Heraldo*, de San Cárlos, (Cojédes).—*Gaceta Oficial de Cojédes.*—*El Pabellon de Abril*, de La Victoria.—*El Curamichate*, de Coro.—*Sol de Occidente*, de Guanare.—*Eco de Zamora*, de Barínas.—*La Voz de Maturin.*—*El Porvenir*, del Táchira.—*Gaceta Oficial de Trujillo.*

Libro de la Cuenta rendida por el Jeneral Guzman Blanco al Congreso de 1873.

Album de los periodistas, ofrenda al Ilustre Americano.

Libro de Carabobo, ofrenda al Ilustre Americano.

Copia del acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Federal de 14 de Febrero de 1874, por el cual se manda erijir una estatua pedestre al Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, Jeneral Guzman Blanco.

Acta de la colocacion de la piedra fundamental.

Es copia.—El Secretario del Concejo Municipal,

C. Blasco i Aranda.

ACTA

LEVANTADA EN LA INAUGURACION DE LA ESTATUA PEDESTRE

DEL ILUSTRE AMERICANO REJENERADOR DE VENEZUELA,

CIUDADANO JENERAL

ANTONIO GUZMAN BLANCO,

MANDADA ERIJIR POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL,

SEGUN ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 1874.

En la ciudad de Carácas, reunidos el dia 1º del año de gracia de 1876, en el "Paseo Guzman Blanco," formado en la antigua colina del Calvario, que demora al Oeste de la ciudad, el ciudadano jeneral Luis Sanavria, Gobernador del Distrito Federal i Presidente del Concejo Municipal; los miembros de esta corporacion, ciudadanos Doctor Meliton Pérez, Doctor Ignacio Dugarte, José Eujenio Arenas, Biviano Guzman, Anjel Alamo Herrera, Ramon Fragachan, Pedro Tabasca, jeneral Pedro Pablo Pantoja, Doctor Rafael Tórres, Ezequiel Leon, Casimiro García i Manuel José González; el ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Senador por el Estado Zulia i Presidente de la Comision del Congreso, i los demas miembros de aquella que firman esta acta; los Ministros del Despacho, ciudadanos Doctor Diego Bautista Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores; Doctor Jesus María Blanco, Ministro de Relaciones Esteriores; jeneral Miguel Gil, Ministro de Guerra i Marina; ciudadano Vicente Coronado, Ministro de Hacienda; jeneral Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento; jeneral Jesus María Paúl, Ministro de Crédito Público; ciudadano Roberto García, Ministro de Obras Públicas; el ciudadano Doctor Andres A. Silva, Presidente de la Alta Corte Federal, i los vocales ciudadanos Doctor Raimundo Andueza, Braulio Barrios i Doctor Manuel Felipe Pimentel; los Ministros de los Cuerpos Diplomático i

Consular que suscriben; el ciudadano jeneral José Rafael Pacheco, Presidente del Estado Bolívar; el ciudadano Doctor Fernando Arvelo, Presidente de la Corte Suprema, i los vocales Doctor Ignacio Dugarte i Licenciado Alejandro F. Feo; el Comandante de armas, ciudadano jeneral Santos Jurado; las comisiones de los Concejos del Estado Bolívar; las Sociedades cooperadoras de los Municipios del Distrito Federal, otros varios gremios i corporaciones i numeroso concurso de ciudadanos; i previo el anuncio que en alta voz dió el ciudadano Presidente del Concejo Municipal de que se iba á inaugurar la referida estatua, el Secretario de dicho cuerpo ciudadano Cárlos Blasco i Aranda, por disposicion de aquel, dió lectura al ya indicado acuerdo de 14 de Febrero de 1874; i habiéndose declarado inaugurado el monumento, se descorrió el velo que lo cubria: con tal motivo el jeneral Luis Sanavria, Gobernador del Distrito Federal i Presidente del Concejo Municipal, declaró cumplido el acuerdo citado, en que el pueblo de Caráeas por el órgano de sus lejítimos representantes, confirma i ratifica con esa muestra de gratitud eterna, las espontáneas manifestaciones de admiracion i de afecto que Venezuela entera ha tributado á su Rejenerador el Ilustre Americano, ciudadano Jeneral Antonio Guzman Blanco; en comprobacion de todo lo cual, se levanta esta acta en el sitio mismo en que se ha erijido la estatua, en el momento en que ha quedado inaugurada, firmando aquella al efecto los funcionarios mencionados i las demas personas que han solicitado hacerlo.

Luis Sanavria, Meliton Pérez, Ignacio Dugarte, José Eujenio Arenas, Pedro Tabasca, Ramon Fragachan, Pedro P. Pantoja, R. Tórres, E. Leon, Casimiro Gareía, Manuel J. González, C. Blaseo i Aranda, Jacinto Gutiérrez, Heraclio M. Guardia, M. Caballero, Diego B. Urbaneja, Jesus María Blanco, M. Gil, Vicente Coronado, Bartolomé Milá de la Roca, J. M. Paúl, Roberto Gareía, Andres A. Silva, Raimundo Andueza, Manuel F. Pimentel, Braulio Bárrios, Dionisio Roberts, R. T. C. Middleton, Erwin Stammann, M. Des-Noyers, V. L'Hôte, Guillermo Stürup, J. Röhl, J. Felipe Machado, N. F. Hellmund, A. H. Moron, Cárlos Engelke, Herman O. L. Lange, Fernando Arvelo, Alejandro F. Feo, Sántos Jurado, Félix Ayala, P. Medina, J. P. Rójas Paúl, Juan Quevedo, Eduardo Calcaño, H. L. Boulton, P. P. Azpurúa, Miguel Villavicencio,

Leon Lameda, Leonidas Mariño, J. Padilla, Isidoro Martínez, Justo Neda, Juan Luis Aldrey, Luis Jerónimo Alfonzo, Manuel Velásquez Level, F. Tosta García, Fausto Teodoro de Aldrey, J. C. Vetancourt, Cornelio Perozo, Fuljencio M. Carias, E. J. Flinter, A. Lutowski, José Antonio Hurtado, Julio Calcaño, Nicanor Bolet Peraza, Tirso Zalaverría, J. A. Mosquera, L. Urdaneta, Eleazar Urdaneta, M. Piña, E. González, Ramon Blanco, Francisco M. Acosta, Nicanor Fajardo López, Luis María Centeno, Leon Van Praag, J. I. Paz Castillo.

Es copia.— El Secretario del Concejo,

C. Blasco i Aranda.

DOCUMENTOS.

DOCUMENTOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la Estatua del Ilustre Americano.

Carácas Agosto 4 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente del Estado.....

La Lejislatura Federal en cumplimiento de las leyes de 3 de Abril de 1873 i de 7 de Julio del corriente año, sobre honores al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, elijió la Comision de su seno, que tengo el honor de presidir, para que en nombre de la Nacion erija é inaugure el monumento que su gratitud consagra al hombre afortunadó que ha dado á la República una paz sólida sobre las bases del derecho de los pueblos, de la dignidad nacional, del progreso i de la honradez administrativa; coronando esta obra milagrosa con la más sublime abnegacion.

Como un deber imprescindible, i deseosa la Comision de que todas las secciones de la Union tomen parte en este acto de justicia, i puedan de una manera palpable consagrar los sentimientos que animan á todo el país hácia su Rejenerador, ha acordado no escitar sino participar á los Gobiernos de los Estados, que se ha fijado el dia 28 de Octubre para cumplir aquel voto nacional.

Siguiendo, pues, aquel noble pensamiento, ha designado en el programa de inauguracion puesto de honor á las comisiones que, como es natural, nombren los Gobiernos seccionales para que representen los Estados en aquella

fiesta de la gratitud i del patriotismo; i fijado oportunidad para que puedan ofrecerse á la gloria del Ilustre Caudillo, gloria de la patria i gloria de todos, las ofrendas que como testimonio de admiracion i amor envien los Gobiernos, gremios i ciudadanos de cada seccion.

Al hacer á usted esta participacion, justo es indicar la necesidad de que los delegados que se nombren por los Estados se hallen en la capital de la República en los primeros dias de Octubre, pues se propone la Comision unir á ella todos aquellos ciudadanos que, trayendo las inspiraciones de los pueblos, le ayuden eficazmente á dar á aquel acto nacional toda la solemnidad i pompa que deben tener las manifestaciones de un pueblo libre, jeneroso i grande.

Dios i Federacion.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Apure.—Seccion del esterior.—Número 124.—San Fernando, Agosto 26 de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Oportunamente se recibió en este despacho su nota del 4 del presente, que tengo la honra de contestar, despues de haberme impuesto de su importante contenido.

Como primer majistrado de esta seccion agradezco, ciudadano Presidente, el noble pensamiento del respetable Cuerpo que usted preside tan dignamente, á darle participacion á las entidades seccionales, en esa fiesta del patriotismo i de la gratitud; en la cual tendrán puesto de honor los representantes de los gobiernos de los Estados. El de Apure designa á los ciudadanos Jeneral Cosme Rodríguez Cova i Doctor Raimundo Andueza, quienes se hallarán oportunamente en esa capital, para unir sus esfuerzos á los de esa Comision, con el fin de que el acto sea tan solemne como grande es el sentimiento que lo dictó.

Dios i Federacion.

R. Fonseca.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Estado.—Número 1º—Barquisimeto, Agosto 20 de 1875.—12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar las estatuas del Ilustre Americano.

Tengo el honor de avisar á usted recibo de su atenta nota fecha 4 de los corrientes, que he recibido en el último correo, i la cual es relativa á la solemnidad que se prepara para la inauguracion de la estatua del Rejenerador de Venezuela el 28 de Octubre próximo.

Grande i noble es el pensamiento de la respetable Comision que usted tan dignamente preside, como que tiende á patentizar la gratitud nacional hácia el Jenio estraordinario que ha conquistado las bendiciones de los venezolanos i la admiracion de las naciones estranjeras, en el desarrollo de sus altas dotes de mando; i el Estado Barquisimeto, honrado con un puesto que lo enaltece en esa justa festividad, sabrá aprovechar la ocasion de significar que se siente como las demas secciones de la República agobiado con el peso de la gratitud hácia su bienhechor.

Así, pues, el Gobierno diputará una comision compuesta de los ciudadanos Jenerales Cornelio Perozo, Julian Abelino Arroyo, Doctor Vicente Cabrales, Doctor Celedonio Rodríguez i Pedro Planas que representen este Estado en la solemnidad aludida, i se promete que aquella llenará puntualmente su cometido.

Tengo el honor de decirlo á usted en respuesta.

Dios i Federacion.

Toribio Silva.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Soberano de Barcelona.—Gobierno del Estado.—Número 507.—Barcelona, Agosto 26 de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Por la comunicacion de usted de 4 del corriente queda impuesto este Gobierno de que se ha fijado el dia 28 de Octubre para erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, en cumplimiento de lo dispuesto por

la Lejislatura Federal, de conformidad con las leyes de 3 de Abril de 1873 i de 7 de Julio del corriente año, sobre honores al Rejenerador de Venezuela.

La Comision elejida por el Congreso, i que usted tan dignamente preside, ha designado en el programa de inauguracion puesto de honor á los comisionados que como es natural, nombren los Gobiernos seccionales para que representen los Estados en aquella fiesta de la gratitud i del patriotismo; así como tambien ha fijado oportunidad para que puedan ofrecerse á la gloria del Ilustre Caudillo las ofrendas que envien los Gobiernos, gremios i ciudadanos de cada seccion.

El Estado de Barcelona, que presido, nombrará en debido tiempo sus delegados, á fin de que estos se hallen en la capital de la Repúbliea en los primeros dias de Octubre, i contribuyan á darle á aquel acto nacional toda la solemnidad i pompa que deben tener las manifestaciones populares.

Dios i Federacion.

D. Monágas.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Bolívar.—Ejecutivo del Estado.—Número 1958.

Petare, 9 de Agosto de 1875.—Año 12 de la Lei i 17 de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

El que suscribe ha recibido la nota de usted fecha 4 de los corrientes, en que á nombre de la Comision encargada por el Congreso para erijir é inaugurar el monumento que la Nacion consagra al Ilustre Americano, se sirve participarle que este importante suceso se efectuará el 28 de Octubre próximo i que el cuerpo que usted preside ha designado puesto de honor á las comisiones, que como es natural nombren los Gobiernos seccionales para representar á los Estados.

En contestacion tengo la honra de decir á usted: que de acuerdo con los votos de la Comision del Congreso i con los del Estado Bolívar, me será altamente satisfactorio cumplirlos en la forma i manera deseada, nombrando la comision seccional i ejecutando los demas actos que contribuyan al esplendor de que es digno este glorioso acontecimiento.—La representacion del Estado Bolívar i los deberes que le incumben no harán falta en las oportunidades indicadas, de modo que esa corporacion pueda ser eficazmente secundada en su grave encargo.

Dios i Federacion.

J. R. Pacheco.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Bolívar.—Ejecutivo del Estado.—Número 2.761.—Petare, 22 de Octubre de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Debiendo el distrito Paz Castillo presentar su ofrenda el dia de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, ruego al ciudadano Presidente á quien tengo el honor de dirijirme, se sirva designar un puesto en el ceremonial de ese dia solemne á la comision nombrada con tal fin por la Sociedad Progresista de Santa Lucía.

Dios i Federacion.

J. R. Pacheco.

Presidencia de la Sociedad Progresista de Santa Lucía.

Santa Lucia, Octubre 20 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

La sociedad progresista de Santa Lucía que tengo la honra de presidir, en su sesion de hoi, dia de su instalacion, acordó nombrar una comision presidida por el señor jeneral José J. Herrera, para que á nombre del distrito presente la ofrenda con que este vecindario quiere manifestar su gratitud al Rejenerador de la Patria en el dia de la inauguracion de su estatua, por los beneficios que ha hecho á todo el país, i por el particular que él recibe con la carretera que se está abriendo para poner en comunicacion á este pueblo con la capital de la República.

La ofrenda consiste en una medalla de oro en forma de estrella, en cuyo anverso hai un letrero en que los vecinos del distrito Paz Castillo, manifiestan su gratitud al Ilustre Americano; en el reverso, se conmemora el mes en que el Ministro de Obras Públicas, señor jeneral Muñoz Tébar, recorrió á caballo el trazo de la obra indicada.

Pobre, mui pobre, señor Presidente, es la ofrenda en su forma i su valor

material, pero si en este sentido vale poco, no es así en su significacion moral, porque ella va á manifestar la gratitud de un pueblo; i es en tal concepto que esperamos que la Comision que tan dignamente preside, se digne aceptarla i señalar el puesto que en el ceremonial deban ocupar los representantes de Santa Lucía en la fiesta clásica del 28.

Por disposicion de esta Sociedad, cábeme la honra de ser el órgano para dirijiros el acuerdo de ella que antecede, i espero que esa respetable Comision se sirva aceptar las veras de mi consideracion mui distinguida.

Manuel D. Rivero.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Administracion de Aduana.—Número 455.

La Guaira, 25 de Octubre de 1875.
12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, para la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco.

Los actuales empleados de la Aduana marítima de este puerto, no obstante haberse incorporado al gremio de los empleados del Distrito Federal, para contribuir á la ofrenda que éste debe presentar en el solemne acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano Jeneral Antonio Guzman Blanco, que se verificará el 28 del corriente en esa capital han hecho construir una medalla especial que han entregado al ciudadano Jeneral Bartolomé Milá de la Roca, para que en union de los ciudadanos Jenerales José Ignacio Paz Castillo i José Ramon Tello, la presenten en dicho dia á la Comision que usted dignamente preside, á fin de que se sirva ponerla en manos del Ilustre Americano á quien la dedican particularmente.

I tengo la honra de comunicarlo á usted á los fines indicados.

Dios i Federacion.

Adolfo Urdaneta.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ejecutivo del Estado.—Número 121.

Cumaná Setiembre 7 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Con patriótica satisfaccion ha leido el Gobierno del Estado la atenta é importante nota de usted fecha 4 del último Agosto, en que se sirve significar los nobles pensamientos de la Comision que acertadamente preside usted al dar cumplimiento al honroso encargo de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, ó sea el monumento de gratitud nacional al digno Majistrado que, con las descollantes dotes de su jénio, ha asegurado la paz sobre la robusta base de la felicidad pública.

Cumaná, amante de la civilizacion i del progreso, i que tan señaladas muestras de proteccion ha recibido del Gobierno que preside el Jeneral Guzman Blanco, no puede prescindir de tomar parte en ese acto de la justicia i del patriotismo con todo el entusiasmo que la caracteriza i con los grandes sentimientos de que se halla inspirada hácia el Rejenerador de Venezuela.

El Gobierno del Estado, pues, atento á lo prescrito en el programa de inauguracion, ha distinguido á los ciudadanos Rafael Hernández Gutiérrez, Luis Vallenilla i José del Cármen Vetancourt para que se sirvan representarlo en la fiesta que el 28 de Octubre próximo, natalicio del Libertador, celebrará con gran pompa Venezuela en la ciudad de Carácas, en debido homenaje á las glorias del hijo afortunado que está realizando la obra portentosa de su rejeneracion i engrandecimiento.

Dios i Federacion.

Andres Flores.

ESTADO CARABOBO.

Presidencia del Estado.—Número 918.

Valencia, Agosto 25 de 1875.
Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Caráeas.

El Gobierno de Carabobo, para dar estricto cumplimiento á la nota de usted de 4 del corriente mes sobre honores al Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela, ha dictado el siguiente decreto:

"Jeneral Pedro Bermúdez Cousin, Presidente del Estado Carabobo.—Considerando.—1º Que el 28 de Octubre próximo se inaugurará en el Distrito Federal la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela, en representacion i recuerdo de todas sus glorias que son tambien glorias de toda la República i de todos los venezolanos.—2º Que Carabobo ha sido invitado por la respetable Comision del Congreso Nacional á concurrir por medio de comisionados i á llevar sus ofrendas á esa gran fiesta de la paz, del progreso, de la libertad i de la gratitud; i 3º—Que en ese solemne acto del patriotismo debe figurar Carabobo con todas sus libertades i con toda su creciente prosperidad como prendas preciosas que conmueven de agradecimiento todo su corazon i que estarán eternamente grabadas en su memoria.—Decreto.—Artículo 1º Se confiere á los Concejos Municipales de los departamentos del Estado la comision de promover inmediatamente en sus respectivos municipios reuniones populares que tengan por objeto acordar la ofrenda ó las ofrendas que deban llevarse por cada departamento de Carabobo á la gran fiesta de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela el 28 de Octubre próximo venidero.—Artículo 2º En las reuniones que con el objeto espresado se lleven á efecto por los Concejos municipales, deben estar representados todos los gremios sociales, i en conjunto ó por separado pueden acordar las demostraciones que crean más decorosas á todos ó cada uno de ellos.—Artículo 3º Escitado Carabobo al nombramiento de comisionados que representen al Estado en dicha gran fiesta de glorias de Venezuela, en las reuniones populares que se promuevan por los Concejos se nombrarán uno ó más comisionados por todos los concurrentes ó por cada gremio si así lo deciden.—Artículo 4º Todos los comisionados así nombrados formarán la representacion del Estado en el acto patriótico del 28 de Octubre próximo, para cuya fecha deben encontrarse en el Distrito Federal con las ofrendas correspondientes á cada municipio ó á cada gremio.—Artículo 5º En la capital del Estado, el Poder Ejecutivo del Estado se unirá al Concejo municipal con sus esfuerzos i con la cooperacion personal inmediata que sea necesaria para el cumplimiento del presente decreto.—Artículo 6º Todos los demas Concejos municipales deben contar por parte del Gobierno del Estado con todas las medidas i disposiciones que juzguen conducentes al más fácil i más decoroso cumplimiento de este decreto.—Artículo 7º Comuníquese i publíquese.—Dada en la sala del Despacho del Ejecutivo del Estado en Valencia á 22 de Agosto de 1875.—12º i 17º—*P. Bermúdez Cousin.*—El Secretario de Estado, *Márcos López.*"

Insercion que hago á usted para su conocimiento i el de la Comision que tan dignamente preside i en contestacion á su citada nota.

Dios i Federacion. — *P. Bermúdez Cousin.*

ESTADO CARABOBO.

Secretaría de Estado.—Número 995.—Circular.—Valencia, Octubre 5 de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comison del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Carácas.

Acompaño á usted "La Voz Pública" número 221 fecha de hoi en que corre inserto un decreto espedido por el ciudadano Presidente del Estado, nombrando la comision que debe representar á Carabobo el 28 del presente mes en la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

Lo comunico á usted de órden del ciudadano Presidente del Estado, para su conocimiento i demas fines.

Dios i Federacion.

Márcos López.

ESTADO CARABOBO.

Secretaría de Estado.—Número 1.001.—Valencia, Octubre 6 de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela.—Carácas.

Con esta fecha he dictado el decreto siguiente:

"Jeneral Pedro Bermúdez Cousin, Presidente del Estado Carabobo.—Habiendo preparado el mui respetable gremio de agricultores de Valencia su demostracion de gratitud al Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela en el acto solemne de la inauguracion de su estatua el 28 de Octubre del presente año, autorizando al Poder Ejecutivo del Estado para nombrar comisionados que lo representen, i despues de haber oido las indicaciones de muchos de los ciudadanos que componen dicho gremio, decreto: Artículo 1º En el acto solemne de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela el 28 de Octubre del presente año, i en todos los demas que se relacionen con esa gran demostracion de la gratitud nacional, representarán al gremio agrícola del departamento Valencia los ciudadanos Doctor Gregorio Paz, Jeneral José María Meza, Francisco Llános, Jorje Woodvery, Venancio Muñoz i Eduardo Maya.—Artículo 2º Dicha comision conforme al § único del artículo 1º del decreto en que se nombra la que ha de representar al

pueblo de Carabobo el 28 de Octubre próximo, se incorporará á esta con la cual entrará á representar al Estado Carabobo. — Artículo 3º Comuníquese á los ciudadanos nombrados, i á la Comision del Congreso Nacional i publíquese.—Dada en la sala del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, en Valencia á 6 de Octubre de 1875.—12º—17º—*P. Bermúdez Cousin.*—El Secretario de Estado, *Márcos López.*"

I lo trascribo á usted para conocimiennto de la respetable Comision del Congreso Nacional que usted tan dignamente preside.

Dios i Federacion.

P. Bermúdez Cousin.

ESTADO CARABOBO.

Presidencia del Estado.—Número 1.006.—Valencia, Octubre 11 de 1875, 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela.—Carácas.

Hoi se ha dictado por este Gobierno la resolucion siguiente:

"Despacho del Ejecutivo del Estado.—Valencia, Octubre 11 de 1875·—12º i 17º.—Resuelto.—Nombrado los ciudadanos Jeneral Juan Vicente i Laurencio Silva i los Doctores Miguel Zárraga i José Antonio Méndez i el ciudadano Francisco Méndez Párraga por el Concejo municipal de Valencia i por los gremios científicos de la misma ciudad para representar al Estado Carabobo, uniéndose á los demas ciudadanos nombrados con el mismo objeto, en la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela el 28 de Octubre del presente año, se les declara comisionados por el pueblo de Carabobo en todos los actos relacionados con esa gran fiesta del patriotismo de la gratitud nacional.—Comuníqueseles así lo mismo que á la Comision del Congreso nacional i publíquese.—*P. Bermúdez Cousin.*—El Secretario de Estado, *Márcos López.*"

Trascricion que hago á usted para conocimiento de la Comision del Congreso nacional que usted tan dignamente preside.

Dios i Federacion.

P. Bermúdez Cousin.

ESTADO CARABOBO.

Presidéncia del Estado.—Número 1.005.—Valencia, Octubre 11 de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela.—Carácas.

Hoi se ha dictado por este Gobierno la resolucion siguiente:

"Despacho del Ejecutivo del Estado.—Valencia, Octubre 11 de 1875. —12º i 17º—Resuelto:—Nombrado el ciudadano Ildefonso Mescron i Aranda por los departamentos de Bejuma i Montalban para representarlos en la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela en la ciudad de Carácas el 28 de Octubre del presente año, debe considerarse como comisionado del Estado Carabobo en dicha solemnidad con los demas ciudadanos designados por otros departamentos i gremios, i por el Gobierno del Estado.—Comuníquese así al ciudadano Ildefonso Meseron i Aranda i á la Comision del Congreso nacional i publíquese.—*P. Bermúdez Cousin.* — El Secretario de Estado, *Máreos López.*"

Trascricion que hago á usted para conocimiento de la Comision del Congreso Nacional que usted tan dignamente preside.

Dios i Federacion.

P. Bermúdez Cousin.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Puerto Cabello, Octubre 20 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco.

Los empleados nacionales residentes en este puerto, que por nuestras ocupaciones oficiales nos encontramos privados de la satisfaccion de asistir á la apoteósis con que el Congreso i los pueblos de la República han querido demostrar su reconocimiento i gratitud al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela i Presidente constitucional de la República, Jeneral Guzman Blanco, el próximo 28 de Octubre por los importantísimos

servicios que ha consagrado á nuestra Patria, hemos tenido á bien designar para que nos represente en tan solemne acto al ciudadano Ministro de Hacienda.

I tengo el honor de participarlo á usted para su debida intelijencia.

Dios i Federacion.

E. Guinan.

ESTADO CARABOBO.

Presidencia del Estado.—Número 1.031.—Valencia, octubre 22 de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.—Circular.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso Nacional, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela.—Carácas.

Hoi se ha dictado por este Gobierno la resolucion siguiente:

"Dígase al ciudadano jeneral Gregorio Cedeño i comuníquese al ciudadano Presidente de la Comision del Congreso Nacional lo siguiente: Al nombrar el Poder Ejecutivo del Estado la comision que debe representar al pueblo de Carabobo en la ciudad de Carácas en los actos espléndidos de justicia i de gratitud preparados para la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela, dando participacion directa libre i jeneral á todos los gremios i á todos los municipios que son las bases esenciales i sólidas de la soberanía popular, se reservó siempre la designacion de ciudadanos que como usted han prestado tantos i tan importantes servicios á la causa de la libertad, i en su heróica defensa han acompañado constante i lealmente á su gran Caudillo el Jeneral Antonio Guzman Blanco sin olvidar por otra parte la adhesion sincera de otros á esta admirable actualidad que ha surjido de la portentosa Revolucion de Abril i su decision por el Jénio estraordinario que la preside; i en esa virtud, el nombre de usted i los de muchos fieles servidores á Carabobo i á la República figuraron, como usted lo sabe, en la lista del Gobierno del Estado, habiendo tenido que prescindirse últimamente de ellos á causa de inconvenientes para su separacion de Carabobo; i manifestando usted ahora que ha allanado todos los que le impedian la satisfaccion de sus deseos de presenciar la merecida apotéosis dispuesta para la fecha del natalicio del héroe de los héroes de Colombia, el Poder Ejecutivo del Estado elije á usted representante del leal i valiente Ejército de Carabobo en todos los actos relacionados con la indicada festividad patriótica, debiendo en consecuencia incorporarse usted á la comision jeneral

del pueblo de Carabobo, á su llegada á Carácas, i presentar como ofrenda de ese Ejército de decididos i verdaderos republicanos, sus votos unánimes, compactos hoi i siempre por la paz, por la prosperidad i por todas las libertades públicas que anima i sostiene con mano protectora el Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela. — *P. Bermúdez Cousin.* — El Secretario de Estado, *Márcos López.*"

Trascricion que hago á usted para su intelijencia i la de los demas miembros que componen la respetable Comision del Congreso Nacional que usted dignamente preside.

Dios i Federacion.

P. Bermúdez Cousin.

ESTADO CARABOBO.

Presidencia del Estado.—Número 1.030.—Valencia, Octubre 22 de 1875.—12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir e inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Carácas.

Hoi se ha dictado por este Gobierno la resolucion siguiente:

"Nombrado el ciudadano Doctor Manuel F. Pimentel por el gremio de agricultores del departamento Bejuma como su representante en todos los actos con que en la ciudad de Carácas inaugurarán el patriotismo i la gratitud nacional la estatua que han consagrado á las glorias del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela, i para presentar á éste la modesta ofrenda que le dedica dicho gremio, el Poder Ejecutivo del Estado declara al ciudadano Doctor Manuel F. Pimentel como uno de los comisionados del pueblo de Carabobo en aquella gran festividad, quedando por consiguiente incorporado á la gran comision jeneral del Estado conforme al decreto espedido el 1º del presente mes.—Comuníquese así al ciudadano Doctor Manuel F. Pimentel i al Presidente de la Comision del Congreso Nacional.—*P. Bermúdez Cousin.*—El Secretario de Estado, *Márcos López.*"

Trascricion que hago á usted para su intelijencia i la de los demas miembros que componen la respetable Comision del Congreso Nacional que usted dignamente preside.

Dios i Federacion.

P. Bermúdez Cousin.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Cojédes.—Poder Ejecutivo.—Número 250.—San Cárlos, agosto 22 de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Carácas.

Con fervoroso entusiasmo he leido la nota circular de usted fecha 4 del que cursa, sobre la inauguracion del monumento que ha de perpetuar la gratitud de Venezuela hácia el Jénio de Abril que ha rejenerado la Nacion en todos sus aspectos, llenando de gloria nuestros anales, i mostrando á la presente i á las futuras jeneraciones todos los caminos de la grandeza, de la honra i de la perfeccion.

Oportunamente los comisionados del Estado Cojédes se presentarán ante ustedes i con anticipacion al 28 de Octubre, llevando la humilde ofrenda de estos pueblos, que por sí solos, si pudiesen, levantarian estatuas al Gran Caudillo de Abril, objeto del amor i de la veneracion universal.

Dios i Federacion.

Félix Barreto.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Cojédes.—Poder Ejecutivo.—Número 267.—San Cárlos, Setiembre 16 de 1875, año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar las estatuas del Ilustre Americano.—Carácas.

Tengo la honra de manifestar á usted que deseando cooperar á la inauguracion del monumento que la gratitud nacional consagra al Rejenerador de la Patria i que ha coronado su obra con la más sublime abnegacion, he dictado la resolucion que acompaño á esta nota, esperando que la benevolencia de esa augusta Comision que usted dignamente preside, tome en cuenta no la riqueza de la ofrenda de Cojédes, sino el amor de estos pueblos que se enorgullecen con las glorias inmortales del Ilustre Americano.

Dios i Federacion.

Félix Barreto.

Poder Ejecutivo del Estado.

San Cárlos, Setiembre 15 de 1875.—12º i 17º

Resuelto:

Se nombra para que concurran á Carácas i tomen parte, representando al Estado Cojédes en la solemne inauguracion del monumento que la gratitud de la Patria ha acordado levantar en honra del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, i la cual tendrá lugar en la gran festividad del 28 de Octubre próximo venidero, á los ciudadanos jeneral Pablo José Pérez, por San Cárlos; jeneral Benito Figueredo, por el Tinaco; Juan Bautista Palencia, por el Pao; Agustin Yánes, por Falcon, i jeneral Juan Miguel Isturriza, por Giraldot; i á los ciudadanos Doctor Joaquin Herrera, jeneral Juan Vicente Silva i jeneral Andres Simon Ibarra, residentes los tres últimos en Carácas, á todos los cuales confia el Poder Ejecutivo del Estado el encargo de representar á éste en todos los actos que se relacionen con la inauguracion del monumento, debiendo hacer construir i presentar, en su oportunidad, la ofrenda que los habitantes de Cojédes se complacen en remitir, i la cual significará ante todas las jeneraciones que la verdadera inmortalidad consiste en hacer bien á los pueblos.

Comuníquese i partícipese á los nombrados para su aceptacion.

Félix Barreto.

El Secretario jeneral, *Elias Acuña.*

Gobierno del Distrito Federal.—Carácas, Agosto 20 de 1875.—12 i 17º—Número 1.718.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

He tenido la honra de recibir la nota de usted fecha 4 de los corrientes, en que se sirve participar que la Comision que dignamente preside, ha fijado el dia 28 de Octubre para la inauguracion del monumento que la gratitud nacional consagra á su Rejenerador, i que en el programa tienen puesto de honor las comisiones que nombren los Gobiernos seccionales para que representen los Estados.

El Distrito Federal, que el infrascrito representa, ha tenido entre todas las secciones de la Union, la oportunidad de admirar más de cerca i de recibir más inmediatamente, los inmensos beneficios que la administracion del Jeneral Guzman Blanco ha dispensado á la República, i no será por cierto él el que se quede rezagado en las justas manifestaciones que la

Patria agradecida por el órgano de sus Representantes ha acordado al hombre predestinado, que sacándola del caos en que se hallaba sumerjida por espacio de cinco lustros, la ha empujado por el ancho camino del progreso presentándola rica i floreciente á la faz del mundo.

Oportunamente se incorporará el Distrito competentemente representado, á la Comision de delegados que ha recibido el encargo de significar al Ilustre Americano, el alto precio en que tiene la República los servicios que le ha prestado.

I tengo el honor de decirlo á usted en contestacion de su citada nota.

Dios i Federacion.

Juan Quevedo.

Gobierno del Distrito Federal.—Caráeas Setiembre 20 de 1875.—Número 1873.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela.

Reunidos ayer los empleados del Distrito, presididos por el que suscribe, con el objeto de acordar la ofrenda que debe dedicarse al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela el dia de la inauguracion de su estatua, celebraron el siguiente acuerdo:

"Que se autoriee al Gobernador para que en union de dos miembros más de esta reunion, nombrados por él, escojite el medio de llevar á cabo el pensamiento de los empleados del Distrito de la ofrenda que estos presentarán al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela el dia de la inauguracion de su estatua, ofrenda que dedicará el Gobernador del Distrito á nombre de dichos empleados; debiendo la Comision presentar el resultado de su cometido el 23 de los corrientes, i quedando convocadas las personas presentes para ese dia á las ocho de la mañana."

I tengo la honra de insertarlo á usted para conocimiento de la Comision que dignamente preside, añadiéndole que fueron designados miembros de la Comision á que se refiere el acuerdo preinserto, los ciudadanos Doctores Fernando Arvelo i Fuljencio M. Carías.

Dios i Federacion.

Luis Sanavria.

Caráeas, octubre 18 de 1875.

En sesion de hoi se ha determinado definitivamente la ofrenda que los gremios de artesanos é industriales presentarán el 28 de Octubre en la

inauguracion de la estatua del Ilustre Americano: i esta es, el retrato del Jeneral Guzman Blanco, Rejenerador i Presidente de la República, en traje civil i en el acto de firmar el inmortal Decreto de 27 de Junio de 1870 sobre Instruccion Primaria.

I tengo el honor de participarlo á usted á los fines consiguientes, suscribiéndome su mui atento seguro servidor,

Vicente Flores.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Concejo Municipal del Distrito Federal.—Número 658.—Caráeas, Setiembre 25 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar las estatuas del Ilustre Americano.

Tengo á honra participar á usted para conocimiento de la Junta que dignamente preside, que la ofrenda que dedicará el Concejo Municipal el dia de la inauguracion de la estatua ecuèstre del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, consiste en un cuadro en el que irá colocada una bandera de raso, que en el color amarillo lleve el retrato del Jeneral Antonio Guzman Blanco é inscritas las acciones de guerra más notables con que se ha distinguido el Héroe de Abril: en la faja azul, las obras monumentales i de fomento con que ha embellecido la Repúbliea; i en el encarnado, se describirán las obras científicas, el impulso que le ha dado á las letras, i todo lo que tenga relacion con el adelanto intelectual.

Tambien acordó el Concejo hacer sacar el facsímile de esta ofrenda con el objeto de distribuirlo entre los Estados de la Union i en el Distrito Federal.

Dios i Federacion.

El Presidente aecidental, *F. Tosta Garcia*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision encargada de la ofrenda del gremio de preceptoras de las escuelas federales del Distrito, á la estatua ecuestre del Ilustre Americano.—Carácas, Octubre 20 de 1875.—12º de la Lei i 17º de la Federaeion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar las estatuas del Ilustre Americano.

Los ciudadanos Doctor Anjel María Alamo, Director de instruccion primaria, i Nicolas Augusto Bello, han sido designados por la Comision

que presido, para presentar á la estatua ecuestre del Rejenerador de Venezuela, la ofrenda que el espresado gremio de preceptoras le dedicará.

Lo que tengo el honor de comunicar á usted para su intelijencia i fines consiguientes.

Dios i Federacion.

Ana Destruje de Maitin.

Carácas, Octubre 26 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

El que suscribe, frances de nacimiento, pero venezolano de corazon, amigo sincero de este suelo hospitalario, amante entusiasta de su progreso i de su gloria, i partidario decidido i fervoroso del ilustre i denodado Caudillo de la gloriosa Revolucion de Abril, desde que ni aun sospechaba yo que pudiese mezclarme en la política del país; deseo tambien en esta ocasion solemne, rendir un testimonio siquiera insignificante, de mi amor ardiente por Venezuela i de mi respetuosa adhesion i simpatías háeia su digno Jefe el Ilustre Americano Jeneral Antonio Guzman Blanco; i es con este motivo que me dirijo á usted manifestándole que me he permitido designar á los ciudadanos Doctor Andres A. Silva i Pedro Toledo Bermúdez, á quienes he suplicado se sirvan presentar como mi pobre ofrenda á la estatua de aquel grande hombre, un cuadro que representa, en dibujo colorido, las instituciones i obras públicas i de fomento realizadas por el Egrejio Rejenerador de Venezuela.

Dignaos, ciudadano Presidente, hacerlo constar así ante esa honorable Junta, para los efectos que estime ella convenientes.

Soi de usted, con la más distinguida consideracion i respeto, vuestro humilde servidor.

I. Biyos.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Coro, Octubre 19 de 1875.—12º i 17º—Número 2.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

El Gobierno del Estado Falcon en decreto de esta fecha, ha nombrado la respetable comision que debe representar á los corianos en la capital de la República el dia 28 de Octubre corriente, en los actos solemnes del

natalicio del Libertador Simon Bolívar, é inauguracion del monumento glorioso que la gratitud nacional consagra al hombre afortunado que ha dado á la Nacion una paz sólida sobre la base del derecho de los pueblos, del progreso i de la honradez administrativa.

Cumple así esta seccion de la Union Venezolana, con el deber de tomar la parte que le corresponde en ese acto de justicia, probando de esa manera los sentimientos con que este Estado se une cordialmente á su Ilustre Americano.

Al efecto, tengo la honra de adjuntar á usted el decreto aludido, en contestacion á su nota oficial fecha 4 de Agosto próximo pasado.

Con sentimientos de la más distinguida consideracion, soi de usted atento servidor.

Dios i Federacion.

H. G. Zavarse.

HERMENEJILDO G. ZAVARSE,

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL ESTADO FALCON.

Decreto :

Art. 1º El Estado Falcon se representará en la capital de la República por una respetable comision que nombrará el Gobierno para asistir á la solemnizacion de los actos que tengan lugar en dicha capital el dia 28 del corriente, en la conmemoracion del Libertador Simon Bolívar é inauguracion de la estatua ecuestre, que la Nacion agradecida, consagra al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela.

Art. 2º Nombro para componer la respetable comision á los ciudadanos jeneral Miguel Gil, Presidente, i para miembros de ella á los jenerales Manuel María Bermúdez, Tirso Salaverría, José Ramon Yépes i Jesus Muñoz Tébar, á quienes se les espedirán las correspondientes credenciales con copia autorizada del presente decreto.

Dado en la sala del Despacho del Gobierno provisional del Estado Falcon, en Coro á los 19 dias del mes de Octubre de 1875.

(Firmado).—*H. G. Zavarse.*

Juan de Dios Monzon.

Es copia.—*Monzon.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Carácas, Octubre 27 de 1875.—12 i 17.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Amerieano.

Para representar dignamente al Estado Falcon en la patriótica fiesta del 28 de Octubre, estando ausente el jeneral Jesus Muñoz Tebar i habiendo ántes aceptado igual encargo por otros Estados los ciudadanos jenerales Manuel Mª Bermúdez i José Ramon Yépes, que habian sido elejidos por el Gobierno del Estado Falcon con aquel objeto, he designado para tan honrosa representacion i en reemplazo de aquellos, á los ciudadanos Doctor Nicolas Delgado i jenerales José Antonio Díaz Peña i Rafael Chirinos, procurando así dejar cumplidos los deseos i el voto de confianza con que he sido honrado por el Estado Falcon, en momentos tan solemnes, de tanta gloria para la República i de noble satisfaccion para los admiradores del Ilustre Americano Rejenerador de la patria.

Tengo la honra de participarlo á usted para su conocimiento i demas fines.

Dios i Federacion.

M. Gil.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia de la Asamblea Departamental de Zamora.

Puerto de Cumarebo, Setiembre 3 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

La asamblea Departamental que tengo el honor de presidir, en sesion de esta fecha sancionó el acuerdo que sigue:

"Se designa al ciudadano Juan Ramon Tórres para que represente al Departamento en la capital de la República el dia 28 de Octubre próximo venidero en la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, en prueba del afecto i estimacion que este Departamento profesa al Jeneral Antonio Guzman Blanco por todos los beneficios que ha hecho á la República libertándola de la anarquía, estableciendo las bases de una paz sólida, sacándola de la postracion i miseria en que yacia sepultada

i levantándola i engrandeciéndola con Instruccion públicа, Vias carreteras, Templos, Capitolio, Fuentes, Alamedas, Calles, Puentes, Navegacion interior, Inmigracion, Locomotora, etc., etc.

Espídasele al ciudadano Juan Ramon Tórres la credencial respectiva i comuníquese este acuerdo á la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua.

I tengo el honor de participarlo á usted para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios i Federacion.

Octaviano Henriquez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Estado Guzman Blanco.

La Victoria, Agosto 25 de 1875.—12º i 17º—Número 31.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas.

Queda impuesto este Despacho de la nota de usted fechada el 4 del presente mes, relativa á los justos i legales propósitos que motivaron el nombramiento de esa respetable como importante Comision que usted dignamente preside, i al deber imprescindible en que están las secciones de la República, de tomar parte en la inauguracion del monumento que la gratitud nacional consagra á su Ilustre Pacificador i Rejenerador, cuyo acto será verificado el 28 de Octubre próximo.

Atento este Gobierno á tan grato deber i al elevado pensamiento de esa Comision, consignado en la nota referida, nombrará oportunamente la que haya de representar este Estado en aquella festividad, haciendo á la vez que los comisionados estén en esa capital en los primeros dias del citado Octubre con el fin espresado por usted.

Dios i Federacion.

(Firmado).—*Francisco L. Alcántara.*

Es copia el Secretario del Despacho.

J. M. Rus.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Estado Guzman Blanco.—Nº 377.

Victoria, Octubre 6 de 1875.—12 i 17.

Ciudadano Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas.

Para conocimiento de usted i de la respetable Comision que dignamente preside, tengo el honor de adjuntar á esta nota copia autorizada de la resolucion que dicté con fecha 30 de Setiembre anterior, nombrando la comision que ha de representar á este Estado en la celebracion de la apoteósis del Ilustre Rejenerador, Jeneral Guzman Blanco, el 28 del presente mes en esa ciudad, i determinado la ofrenda que ha de consignar en ese acto solemne.

Dios i Federacion.

Francisco L. Alcántara.

FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA,

PRESIDENTE DEL ESTADO:

Atendiendo á la esposicion que me ha dirijido en nota circular de 4 de Agosto último el Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano; i

CONSIDERANDO:

Que ese acto emanado de la conciencia nacional por los bienes multiplicados que ha hecho al país su Ilustre Pacificador i Rejenerador, debe ser presenciado i ratificado por las diferentes secciones que componen la Nacion, diputando estas para ello á sus respectivos representantes; i que á la solemnidad del acto corresponde la presentacion de las ofrendas que signifiquen competentemente la gratitud, adhesion i alto respeto que debe el pueblo á su bienhechor,

RESUELVO:

1º En el acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela Jeneral Guzman Blanco, que se verificará en Carácas el dia 28 de Octubre próximo venidero, el Estado será representado por una comision de ocho miembros nombrada por este Despacho.

2º La ofrenda que presentará el Estado por el órgano de sus representantes, será un cuadro artístico en el cual aparezcan dibujadas las vias terrestres construidas por disposicion de aquel Supremo Majistrado, con especificacion de la lonjitud, costo i nombre del injeniero constructor de cada una de ellas. Este cuadro irá ornamentado con una orla de hojas i flores que llevarán convenientemente anotadas las escuelas federales del Estado, con el nombre de sus maestros, el número de los alumnos i el lugar de la residencia.

3º Los gastos que ocasione la ejecucion del cuadro referido, serán erogados del tesoro del Estado con cargo al ramo de "Gastos imprevistos."

4º Nombro para componer la comision á que se contrae el número 1º, á los ciudadanos Doctor Trinidad Célis Avila, jeneral Gregorio Cedeño, Doctor Canuto Garcia, jeneral Rafael Carabaño, jeneral Juan Vicente Silva, jeneral Andres Simon Ibarra, jeneral José Ramon Tello i jeneral Domingo Ibarra.

5º Comuníquese al Presidente de la Comision del Congreso, á los individuos nombrados i á quienes más corresponda.

Victoria, Setiembre 30 de 1875.

(Firmado).—*Francisco L. Alcántara.*

El Secretario del Despacho, *Jesus M. Rus.*

Es copia.—*Rus.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

El de Guzman Blanco.—Prefectura del Departamento.—Choroní, Octubre 10 de 1875, 12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso Nacional, encargada de la ereccion é inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.—Caráeas

Deseosos los vecinos de este departamento de hacer al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, una demostracion espontánea de su particular adhesion i reconocimiento el dia de la inauguracion de la estatua que le consagra la gratitud nacional, han acordado dedicarle una ofrenda, sencilla pero injénua, que le será presentada por los ciudadanos Licenciado Marcelino Rodríguez i jenerales Juan Bautista Almeda, Andres S. Ibarra, Jorje i Jerardo Márquez, á quienes se ha hecho la debida participacion.

I tengo la honra de comunicarlo á usted á nombre del departamento para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Comision que dignamente preside, á los fines convenientes.

Dios i Federacion.

J. M. Chávez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

ESTADO SOBERANO GUZMAN.

Presidencia del Estado.—Número 812.—Mérida, Setiembre 9 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Si honroso ha sido para el Presidente de este Estado recibir la circular de usted, fecha 4 de Agosto último, satisfactorio á la vez lo será para esta importante seccion de la Union Venezolana corresponder como lo hará, á su debido tiempo, no á la escitacion, sino á la participacion que se hace á los Gobiernos de los Estados, de que se ha fijado el dia 28 de Octubre para llevar á cabo el voto nacional de la Lejislatura federal, cumpliendo las leyes de 3 de Abril de 1873, i de 7 de Julio del corriente año sobre honores al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela.

El Estado Guzman se promete llenar el puesto de honor, que esa respetable Comision se ha servido designarle en aquella fiesta clásica, i aparecerá su ofrenda cual testimonio de admiracion i amor por las glorias del egrejio Jefe de la Revolucion de Abril.

Dios i Federacion.

P. T. Tapia.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Guárico.—Poder Ejecutivo.—Seccion del esterior.—Número 146.—Ortiz, Agosto 13 de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Mui elevada ha sido la satisfaccion que ha esperimentado este Gobierno al imponerse de la interesante nota de usted de 4 de los corrientes, como que contiene nada ménos que la grandiosa idea de dar cumplimiento al mandato espreso de la Lejislatura Nacional, que merecidamente dispuso tributar honores al Ilustre Americano Rejenerador de Veneznela.

El Guárico, como usted lo indica, no se quedará atras sin tomar parte en ese acto de tanta significacion en que ha de rendirse un homenaje de reconocimiento i gratitud al Grande Hombre á quien debe la República sus glorias del presente i la prosperidad de su porvenir.

El Gobierno del Estado dictará las medidas conducentes para el caso, i oportunamente dará cuenta de ellas á esa respetable Comision, sin hacerse esperar en la capital de la Union los delegadas que, en representacion del Guárico, deban tomar parte en esa gran solemnidad.

Dios i Federacion.

Antonio Bravo.

ANTONIO BRAVO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

A las Municipalidades, Prefectos de los departamentos i demas autoridades i á los habitantes del Guárico.

La Honorable Comision del Congreso Nacional, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano, ha pasado á este Despacho una nota circular fechada el 4 de los corrientes, i por la cual se sirve participar su Presidente, benemérito jeneral Jacinto Gutiérrez, que está fijado el 28 de Octubre próximo, dia de fiesta nacional, para dejar cumplido el grandioso encargo de que fué revestida la Comision, por aquel augusto Cuerpo de la República.

Por lo espuesto, veremos mancomunados en un solo dia i en una sola fiesta, la celebracion de dos glorias que simbolizan, en el más alto grado, la dignificacion de dos hombres elejidos por la Providencia, para encaminar á Venezuela, nuestra amada Patria, por el sendero de su engrandecimiento, de su libertad i de su progreso.

El 28 de Octubre es el natalicio del Libertador SIMON BOLIVAR; i si desde largos años atras los pueblos i los gobiernos han procurado solemnizar este gran dia con una fiesta relijiosa, dirijiendo sus preces al cielo, es porque decretada por el Creador la libertad de un mundo, escojió aquel hombre i aquel dia, para redimirnos de la ignorancia i de la esclavitud en que por trescientos años vivieron millones de nuestros antepasados.

¡Feliz coincidencia! Feliz una i mil veces, la inspiracion de aquellos que, henchido el corazon de gratitud elijieron ese clásico dia para levantar la apotéosis del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela!!!

Como primer majistrado i al frente del Estado Guárico, estoi llamado á presidir una propaganda que despierte el entusiasmo de mis conciudadanos, que dé á conocer el acendrado afecto, la merecida gratitud que abrigamos todos por el hombre singular que encarna en su corazon los nobilísimos sentimientos que acarició en su pecho nuestro Padre i Libertador.

Esto solo bastaria si en mi mente i al declararme jefe de esta fiesta

popular, no tuviese que prescribir los medios para dejar satisfecha nuestra sociedad del justo i noble sentimiento que la domina, única ocasion que se le ofrece de manifestar espontáneamente la gratitud con que en obsequio de su Rejenerador va á presentarse ante las demostraciones como dignísima de ser libre, jenerosa i grande.

Ortiz, Agosto 23 de 1875.

Antonio Bravo.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Concejo municipal del departamento Arismendi, Estado Guárico.—Sombrero, Setiembre 30 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso.

El Concejo Municipal del departamento Arismendi en el Estado Guárico, ha acordado nombrar al cindadano Pro. Buenaventura Soto, representante único por este departamento, para que usando de la insignia ó distintivo que más le agrade, sea el fiel intérprete de los sentimientos de los habitantes, del departamento Arismendi, en la inauguracion de la estatua, que la Nacion consagra al Ilustre Americano por sus servicios prestados á la Patria.

Lo que tengo el honor de trascribir á usted para su conocimiento i fines que conciernan á tan digna Comision.

Dios i Federacion.

J. M. González.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Guayana.—Ejecutivo del Estado.—Seccion 1ª—Número 930.—Cindad Bolívar, setiembre 7 de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

El acto espléndido i solemne que prepara esa respetable Comision, testificará el reconocimiento de un pueblo hácia el hombre predestinado para dar celebridad á la paz, impulso rápido i seguro al progreso i honra i lustre á la República.

Las demostraciones patrióticas preparadas para el 28 de Octubre próximo é inspiradas por los nobles sentimientos de la gratitud, de la

justicia i del afecto al Jeneral Guzman Blanco, en quien resplandece la triple aureóla del héroe, del estadista i del sabio, hacen palpitar de contento i alborozo á los pueblos, con cuya voluntad se han decretado los honores por el órgano más digno, que son los Representantantes de la Soberanía Nacional, i porque el monumento que la Comision ha de inaugurar llevará á la posteridad la imájen del Jeneral Guzman Blanco, del hombre afortunado, de gloriosas hazañas, de sublimes concepciones, de jenerosos esfuerzos, de eminentes virtudes, i gloria en fin, de su Patria i del Nuevo Mundo.

Atendiendo gustoso á la indicacion de usted respecto al ciudadano que representará á Guayana en la festividad nacional anunciada, tengo la honra de participarle que he designado al ilustre i patriota ciudadano Doctor Eujenio A. Rivera.

Dejo así contestada la nota de usted de 4 del mes próximo pasado.

Dios i Federacion.

J. A. Machado.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Estado.—Número 623.—Maturin, Setiembre 11 de 1875, 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Suma complacencia he esperimentado al recibir hoi, venida por el correo de Cumaná, la atenta nota de usted fecha 4 del próximo pasado, relativa á participar el acto trascendental que tendrá lugar el 28 de Octubre venidero, segun fijacion que ha hecho la Comision que usted con tanta honra preside, para la inauguracion de la estatua que la Asamblea Nacional cumpliendo un deber impuesto por su propia conciencia, decretó en honor del Ilustre Americano, Jeneral Guzman Blanco.

Inmediatamente me ocuparé con atencion preferente, é inspirado en los palpables sentimientos de adhesion hácia el glorioso Caudillo, de todos los habitantes del Estado Maturin, de designar los delegados que en representacion de él concurran á aquella justísima fiesta del patriotismo demostrando así el agradecimiento que este noble pueblo tambien reconoce en el héroe predestinado, i oportunamente tendré el honor de avisar á usted en quiénes haya recaido la eleccion para componer la comision referida.

Dios i Federacion.

A. Valverde.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Estado.—Número 639.—Maturin, Setiembre 19 de 1875.—12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadanos jeneral Felipe Estéves, Doctor Rafael Séijas i Braulio Bárrios.

El suscrito, como representante del pueblo maturines, dando su merecida apreciacion á la nota del ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, de la cual acompaño copia, i deseando que esta seccion se encuentre dignamente representada en aquella fiesta del patriotismo, que se ha fijado para el 28 de Octubre próximo segun participacion de dicho ciudadano Presidente, no ha vacilado en designar á usted como uno de los delegados que han de componer la comision de este Estado.

Satisfactorio me seria que usted no escusase este servicio á Maturin, seguro como estoi de su reconocimiento.

Cuente usted con mi más respetuosa consideracion.

Dios i Federacion.

A. Valverde.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Nueva Esparta.—Ejecutivo del Estado.—Número 422.—Asuncion, Octubre 5 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

Para representar á este Estado en el acto de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano el 28 del corriente, este Gobierno ha elijido á los ciudadanos doctores Fernando Arvelo i Raimundo Andueza, hijo.

Altamente me es honroso comunicarlo á usted.

Dios i Federacion.

Juan José Pereira.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Portuguesa.—Presidencia constitucional del Estado.—Número 562. Guanare, Setiembre 13 de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Carácas.

La comunicacion de usted fecha 4 del mes próximo pasado ha sido recibida en este Despacho. En ella se digna usted manifestar que la Lejislatura Federal en cumplimiento de las leyes de 3 de Abril de 1873 i de 7 de Julio del corriente año sobre honores al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, elijió la Comision de su seno, que tiene usted el honor de presidir, para que en nombre de la Nacion erija é inaugure el monumento que su gratitud consagra al hombre afortunado que ha dado á la República una paz sólida sobre las bases del derecho de los pueblos, de la dignidad nacional, del progreso i de la honradez administrativa; coronando esta obra milagrosa con la más sublime abnegacion; i que deseosa la Comision de que todas las secciones de la Union tomen parte en ese acto de justicia, ha acordado participar á los gobiernos de los Estados, que se ha fijado el dia 28 de Octubre para cumplir aquel voto nacional designado en el programa de inauguracion puesto de honor á las comisiones que nombren los gobiernos seccionales para que representen los Estados en aquella fiesta de la gratitud i del patriotismo.

Este Gobierno, por decreto de 7 del corriente, que en copia tengo la honra de enviar á usted, nombró para componer la comision que debe representar á este Estado en aquella pública i solemne demostracion del agradecimiento nacional, á los ciudadanos Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzman i Doctores Raimundo Andueza, Eujenio Aciscio Rivera, Calixto Madrid i Laureano Villanueva.

Dios i Federacion.

Manuel M. Iturbe.

MANUEL M. ITURBE,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PORTUGUESA.

Debiendo inaugurarse el próximo 28 de Octubre el monumento de gratitud que la Nacion consagra á su Rejenerador Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco,

Decreto:

Art. 1º Una comision de cinco miembros representará al Estado Portuguesa en aquella fiesta de la gratitud nacional, i ofrecerá al Ilustre

Caudillo de Abril, testimonio de la veneracion, amor i admiracion que por él sienten los portugueseños.

Art. 2º Nombro delegados para los efectos del artículo anterior á los ciudadanos Ilustre Próeer Antonio Leocadio Guzman, i doctores Raimundo Andueza, Eujenio A. Rivera, Calixto Madrid i Laureano Villanueva.

Art. 3º Comuníquese i dése cuenta á quienes corresponda.

Dado en la sala del despacho del Poder Ejecutivo en Guanare á 7 de Setiembre de 1875.—12º i 17º

Manuel M. Iturbe.

El Secretario de Gobierno, *José O. Aguilera.*

Es copia.—Guanare, Setiembre 13 dê 1875.

José O. Aguilera.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Trujillo, Setiembre 27 de 1875, 12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Esperimenta el infrascrito la más grata satisfaccion al avisar á usted recibo de la nota de 4 de Agosto, en que se sirve participar que la Comision que dignamente preside, ha fijado el 28 de Octubre para cumplir el encargo que le ha sido cometido de erijir é inaugurar, á nombre de la Nacion, el monumento que la gratitud pública consagra al hombre afortunado que ha dado á la República una paz sólida sobre las bases del derecho de los pueblos, de la dignidad nacional, del progreso i de la honradez administrativa.

Justo i mui justo es que cada uno de los Estados de la Union tome parte en este acto de justicia, i consagre de una manera palpable los sentimientos de amor i gratitud que animan á todo el país háeia su Rejenerador.

Por eso, el infrascrito, cumpliendo tan sagrado deber, ha nombrado al Br. Pedro José Saavedra para que en representacion del Estado Trujillo, ocupe el puesto de honor que, como á tal comisionado, se le designa en esa fiesta de la gratitud i del patriotismo, i presente al Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, la pequeña ofrenda que el Estado Trujillo le dedica, como débil muestra de amor, veneracion i gratitud.

Dios i Federacion.

S. Saavedra.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Gobierno político del Estado Soberano de Trujillo.—Trujillo, Octubre 4 de 1875.—12º i 17º.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

Tengo el honor de participar á usted que aunque en nota anterior le avisé haber designado al Br. Pedro J. Saavedra para representar al Estado en la fiesta de la ereccion é inauguracion del monumento que la gratitud nacional consagra al Ilustre Americano, por resolucion de esta fecha ha tenido á bien nombrar este Gobierno á los ciudadanos Doctores Rafael Villavicencio, Cárlos Rójas, Manuel F. Pimentel i Cárlos L. Gonzalez, para que en union del espresado Br. Saavedra formen la comision de este Estado, autorizándoles suficientemente para elejir la ofrenda que Trujillo ha de presentar al Ilustre Americano en demostracion de su amor i gratitud.

Dios i Federacion.

S. Saavedra.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

A nombre mio i de los demas Representantes del Estado Trujillo, tengo el honor de participar á usted, que no habiendo el Ejecutivo de aquel Estado nombrado presidente de la comision que ha de representarlo el 28 del corriente mes, hemos resuelto de comun acuerdo que lo sea el señor doctor Rafael Villavicencio.

Al comunicarlo á usted para su intelijencia, me es grato presentarle el homenaje de mis más respetuosos sentimientos.

Caráeas, Octubre 21 de 1875.

Pedro J. Saavedra.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Soberano del Táchira.—Número 251.—San Cristóbal, Setiembre 2 de 1875.—12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Carácas.

Admirador entusiasta de las glorias del Ilustre Americano, grande es mi satisfacion en ser el órgano oficial de este Estado para significar el júbilo que sus habitantes sienten por la espléndida manifestacion de gratitud nacional que el Congreso de la República, inspirado en justos i jenerosos sentimientos, consagra al digno Presidente Rejenerador, acordando por lei de 7 de Junio del presente año, en observancia de la de 3 de Abril de 1873, la ereccion é inauguracion de la estatua de tan insigne Capitan, monumento histórico que perpetuará la memoria del hombre que sin reserva se ha entregado de un todo al servicio de su patria, elevando la sublime creacion del inmortal Bolívar al más alto rango de poder i engrandecimiento.

No es nuevo, no, este testimonio de orgullo patrio que los pueblos dedican á sus libertadores, práctica constante fué en la antigüedad, i lo es hoi entre las más adelantadas i modernas repúblicas del mundo civilizado.

Tributar ese homenaje al que tantos méritos ha alcanzado, dándole al país á impulso de su sabia i liberal política cuanto necesita para que sea próspero i feliz, es, i no otra cosa, que la jenuina espresion de su modo de pensar: arranque libre i espontáneo: deber social si se quiere, estímulo á la actual i futura jeneracion; i acto de sano criterio i de estricto reconocimiento.

Por esto el Táchira, siempre consecuente con el programa administrativo del Egrejio Venezolano, no ha vacilado en unir su comun esfuerzo á la importante fiesta cívica que con doble objeto tendrá lugar el 28 de Octubre próximo en la capital de la Union, diputando al efecto para que le representen como delegados, á los ciudadanos jenerales Vicente R. Ibarra i Manuel María Bermúdez, en todo lo que se relacione con la dignidad del Estado i lo solemne de la suntuosidad que entraña el grandioso acto que no mui tarde rejistrará la historia en doradas pájinas.

Intenso es el placer que esperimento al contestar la ilustrada nota de 4 del pasado mes, que usted tuvo la dignacion de dirijir á este Gobierno.

Dios i Federacion.

Bernardo Márquez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Yaracui.—Gobierno del Estado. — Número 147.—San Felipe, Setiembre 1º de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Para su conocimiento i fines consiguientes i como resultado de su nota oficial fecha 4 de Agosto último, dirijida á este Gobierno, tengo el honor de enviar usted en copia debidamente autorizada, el decreto Ejecutivo espedido en esta fecha, nombrando la comision del Estado para que lo represente en la capital de la República el dia 28 de Octubre próximo, en el acto solemne de gratitud i de justicia que los pueblos de Venezuela consagran al Ilustre Americano, como su bien hechor.

Dios i Federacion.

Hermójenes López.

HERMÓJENES LÓPEZ,

JENERAL DE LA REPÚBLICA I PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SOBERANO DEL YARACUI.

Considerando:

Que es un deber de la gratitud pública rendir un digno homenaje al Rejeuerador de la Nacion; i todo honor le es debido á aquel cuya gloriosa memoria se perpetuará, más que en los monumentos, en el corazon de sus conciudadanos;

Que una respetable Comision del Congreso Nacional ha participado al Gobierno del Yaracui, que se ha fijado el dia 28 de Octubre próximo para solemnizar el acto de gratitud i de justicia que los pueblos de Venezuela consagran al Ilustre Americano;

Que el Yaracui debe amor i bendicion al primer Majistrado de la República Jeneral Guzman Blanco;

Decreto:

Art. 1º Una comision del Estado que lo represente en aquel acto, significará los sentimientos de todos los hijos del Yaracui, i en nombre de todos los gremios sociales del Estado tomará el puesto que se le designe en el programa de inauguracion de la estatua dedicada al Presidente de la República.

Art. 2º Nombro para componer esta comision á los ciudadanos Jenerales Juan Fermin Colmenáres, Vicente Amengual, Eladio Lara, Lope García, Eduardo F. Ortega Martínez, Ulpiano Arrivillaga, José María Alvares de Lugo, José Antonio Cordido, Orosimbo Búrgos, Ildefonso Meseron i Aranda i Manuel Antonio Mátos, hijo.

Art. 3º Esta comision debe hallarse en la capital de la República en los primeros dias del mes de Octubre próximo.

Art. 4º Comuníquese á los nombrados, dése cuenta al ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, i publíquese.

Dado en la sala del Despacho del Ejecutivo del Estado, en San Felipe á 1º de Setiembre de 1875—12º i 17º

Hermójenes López.

El Secretario de Gobierno, *Demóstenes Trujillo.*

Es copia, *Trujillo.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Yaracui.—Gobierno del Estado.—Número 130.—San Felipe, Agosto 13 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo el honor de acusar á usted recibo de su nota oficial fecha 4 de los corrientes, en que como presidente de la Comision designada por el Congreso de Venezuela, se sirve participar que en cumplimiento de las determinaciones legales de este cuerpo, ha de erijir é inaugurar en nombre de la Nacion el monumento que la gratitud consagra al ilustre i afortunado varon que ha dado á la República una paz sólida sobre las bases del derecho de los pueblos; i ha fijado el 28 de Octubre próximo para cumplir aquel voto nacional, á fin de que los delegados que se nombren por los Estados, se hallen en la capital de la República en los primeros dias del citado Octubre.

El infrascrito en su calidad de Presidente de esta seccion, sabrá corresponder en la oportunidad debida, á la honorífica i patriótica escitacion de usted.

Dios i Federacion.

Hermójenes López.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Soberano del Zulia.—Presidencia del Estado.—Número 575.—Maracaibo, Octúbre 14 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo el honor de avisar recibo de su nota circular fecha 4 de Agosto próximo pasado, contraida á participar que la Comision que usted dignamente preside ha fijado el dia 28 del corriente para inaugurar la estatua del Ilustre Americano, Rejenerador de la República, que fué decretada por el Congreso Nacional como demostracion de la gratitud pública por los inmensos beneficios que le ha prodigado á la patria.

El Estado Zulia será representado en la patriótica festividad por los ciudadanos Jeneral José Ramon Yépez, Diego Jugo Ramírez, Cárlos Sánchez, Manuel María Fernández i Rafael López, i estos presentarán la ofrenda que destine esta seccion como prueba de su respeto i adhesion al Héroe.

Dios i Federacion.

Octaviano Osorio.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Territorio goajiro.— Gobernacion del Territorio.—Sinamaica, Agosto 17 de 1875.—Año 12º de la Lei i 17º de la Federacion.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela.

Se ha recibido en este Despacho su circular fecha 4 del presente en que se sirve participar que el dia 28 de Octubre próximo venidero se hará más grande este dia al inaugurar la estatua del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela.

Satisfactorio me es, ciudadano Presidente, al ver que nuestra patria agradecida consagra al que ha sabido en tan corto tiempo trasformarla i ponerla á la altura de poderse llamar la primera Nacion Sur-americana; i al dedicarle hoi una eterna ofrenda de su gratitud al que nos ha engrandecido i ha terminado la grande obra de su ilustre padre, mártir de esa diosa de los pueblos, llamada Libertad.

¡Este territorio que presido, tambien tiene sagrados deberes que cumplir para con tan Ilustre Ciudadano i en su oportunidad nombrará la comision que deba representarlo como tambien enviar las ofrendas que la Goajira agradecida dedica á aquel.

Dios i Federacion.

Alfredo Sarría.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Zamora.—Poder Ejecutivo.—Número 387.—Barínas, Agosto 26 de 1875.—12º i 17º

Honorable ciudadano Jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision de honores al Ilustre Americano.—Carácas.

Como resultado de la nota de esa honorable Comision fecha 4 de los corrientes, libré la resolucion siguiente:

"Poder Ejecutivo.—Barínas, Agosto 26 de 1875.—12º i 17º.—El Gobierno del Estado Zamora diputa una comision compuesta de los ciudadanos Doctores Laureano Villanueva i Eujenio Acisclo Rivera, resientes en Carácas, para que le reprente en la fiesta de honores al Ilustre Americano, que tendrá lugar en aquella capital el 28 de Octubre.—*P. Felipe Sosa.*—El Secretario de Estado, *R. A. Dorante.*"

Al trasmitir á los comisionados esta resolucion, les suplico se pongan de acuerdo entre sí i con esa honorable Comision, en el intento de llenar su cometido i de que se sirvan indicarme lo más que deba hacer este Gobierno para comprobar por sí i á nombre del pueblo su amor á las glorias del Héroe.

Dios i Federacion.

P. Felipe Sosa.

Carácas, Setiembre 26 de 1875.

Ciudadano Presidente constitucional del Estado Portuguesa.—Guanare.

Con la nota oficial de usted de 14 de los corrientes, número 565, tuve el honor de recibir el decreto de 7 de los mismos en que se sirvió usted nombrarme delegado por esa seccion para asistir á la fiesta patriótica en

que va á inaugurarse la estatua del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, el próximo 28 de Octubre.

Tal nombramiento es tres veces honorífico para mí por haber nacido en esa tierra de mis eternas afecciones, por la alta significacion de la solemnidad del dia i por la muestra de gratitud que va á darse en él al Jénio de la paz i del progreso, i procuraré desempeñar mi encargo de una manera digna del importante Estado que me toca representar.

Con sentimientos de la más distinguida consideracion me suscribo de usted mui atento servidor.

Eujenio A. Rivera.

Carácas, Setiembre 26 de 1875.

Ciudadano Presidente del Estado Zamora.—Barínas.

Intelijenciado por la comunicacion de usted, de 26 de Agosto último, bajo el número 318, del honroso puesto que ese Estado dignamente presidido por usted, me ha concedido en la comision que ha de representarlo en la fiesta de honores al Ilustre Americano que tendrá lugar en esta ciudad e próximo 28 de Octubre me apresuro á manifestar mi aceptacion.

Porque la antigua Barínas, que lleva hoi el nombre del inmortal Zamora, ha tenido i tiene tan grandes títulos á mi admiracion, que me parece que cada vez que esos pueblos me dedican un recuerdo, esparcen sobre mi humilde nombre un reflejo de sus bien adquiridas glorias en la independencia, en la Federacion i en la Revolucion de Abril.

Tengo el honor de dar á usted con las gracias por su recuerdo, testimonio tambien de mi constante respeto.

Eujenio A.Rivera.

Direccion de la Asamblea de Periodistas de Venezuela.

Carácas, Setiembre 23 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano Rejenerador i Presidente de la República, Jeneral Guzman Blanco.

Ciudadano Presidente.

Cábeme la honra de trasmitir á usted copia autorizada del acta de instalacion de la Asamblea de Periodistas de Venezuela, en cumplimiento del acuerdo de la misma, i de ofrecer á usted, con tal motivo, las seguridades de mi más distinguida consideracion, suscribiéndome de usted atento i seguro servidor,

Fausto Teodoro de Aldrey.

PRENSA NACIONAL.

Asamblea de Periodistas de Venezuela.

ACTA DE INSTALACION.

En la ciudad de Carácas á los veinte i dos dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta i cinco, se reunieron á las siete de la noche en uno de los salones de recibo del "Club Capitolio," destinado al efecto, los individuos que á continuacion se espresan, invitados de antemano por los señores redactores de *La Opinion Nacional*, con el objeto de acordar lo concerniente al cumplimiento del alto propósito de elejir la ofrenda que la Prensa de Venezuela ha de presentar el 28 de Octubre proximo venidero, con motivo de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano Rejenerador i Presidente de la República, Jeneral Guzman Blanco, á saber:

Fausto Teodoro de Aldrey i jenerales Nicanor Bolet Peraza i Julio Calcaño, redactores de *La Opinion Nacional;* i como representantes de los redactores de *El Curamichate* i *La Epoca;* el mismo Bolet Peraza representante de los redactores de *El Eco del Guárico*, de *El Eco de Apure*, de la *Gaceta Oficial* del Guárico; Doctor Laureano Villanueva, redactor de *El Demócrata* i en representacion de los redactores de *El Pabellon de Abril*, *El 27 de Abril*, *El Escolar* i *El Eco de Zamora*; Piñango i Manrique, redactores de *La Tertulia;* Manuel María Fernández, redactor del *Diario de Avisos;* Manuel Rendon Sarmiento, editor de la *Gaceta Oficial* de Carácas; Doctor Manuel María Ponte, representante de los redactores de la *Escuela Médica*; J. M. Manrique, redactor de *El Voto Popular*; jeneral Manuel María Bermúdez, redactor de *La Revolucion de Abril*; jeneral Luis María Monasterios, de *El Pais;* Amenodoro Urdaneta de *El Sufrajio:* Domingo Quintero i A. L. Lizarraga, redactores de *La Lealtad;* doctor Braulio Bárrios, redactor de *El Tiempo;* Rómulo María de la Guardia, que lo es de *La Juventud;* Ildefonso Meseron en representacion de *La Voz Pública;* Diego Jugo Ramírez en la de *El Industrial;* Leon Lameda, redactor de *El Progreso* i en representacion del editor de la *Gaceta Oficial* del Estado Bolívar; jeneral Cornelio Perozo, representante de *La República;* Rómulo Terrero, que lo es del *Oriental:* Doctor Jerónimo A. Blanco con igual carácter por *El Semanaro de Apure:* i F. Montolieu, redactor del *Eco de Amazónas.*

En consecuencia, i despues de haber nombrado la Asamblea de Periodistas por aclamacion, Director i Secretario de ella respectivamente á los señores Fausto Teodoro de Aldrey é Ildefonso Meseron i Aranda, celebró los acuerdos siguientes: 1º Que la ofrenda consista en un Album lujosamente impreso i ricamente empastado, cuyas pájinas llenará cada

Redactor ó su Representante, con los pensamientos que quiera dedicar como ofrenda en la ereccion é inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano. 2º Que la primera hoja de dicho Album contenga esta inscripcion: "Ofrenda de la Prensa de Venezuela, en la ereccion é inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, el 28 de Octubre de 1875. 3º Que se fije el dia 1º del entrante mes para la presentacion al Director de las composiciones orijinales de que trata el número anterior. 4º Se nombró á los señores Amenodoro Urdaneta, José M. Manrique i Diego Jugo Ramírez á fin de que, en union del Director i del Secretario de la Asamblea de Periodistas de Venezuela, constituyan una Junta, la cual presidida por el Director, queda autorizada desde luego para acordar i llevar debidamente á efecto todo lo que crea más acertado i conveniente á la mejor ejecucion del pensamiento arriba iniciado; y 5º Que se pase con oficio copia autorizada de esta acta al ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Rejenerador, i que se publique ademas por la imprenta.

Acto continuo, el ciudadano Director de la Asamblea de Periodistas de de Venezuela dirijió á los presentes algunas palabras de fraternal congratulacion i estilo, i terminó el acto.

El Director, *Fausto Teodoro de Aldrey.*

El Secretario, *I. Meseron i Aranda.*

Es copia.—*Meseron i Aranda.*.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Concejo Municipal del Distrito Federal.—Número 658.

Carácas, Setiembre 25 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo á honra participar á usted, para conocimiento de la Junta que dignamente preside, que la ofrenda que dedicará el Concejo Municipal el dia de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, consiste en un cuadro en el que irá colocado una bandera de raso, que en el color amarillo lleve el retrato del Jeneral Guzman Blanco é inscritas las acciones de guerra más notables con que se ha distinguido el héroe de Abril: en la faja azul, las obras monumentales i

de fomento con que ha embellecido la República; i en el encarnado se describirán las obras científicas, el impulso que le ha dado á las letras i todo lo que tenga relacion con el adelanto intelectual.

Tambien acordó el Concejo hacer sacar el facsímile de esta ofrenda, con el objeto de distribuirlo entre los Estados de la Union i el Distrito Federal.

Dios i Federacion.

El Presidente accidental, *F. Tosta Garcia.*

Carácas, Agosto 30 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Reunido ayer el gremio de empleados nacionales con el fin de acordar la ofrenda que ha de presentar el 28 de Octubre próximo con motivo de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, resolvió constituir una Junta directiva de sus trabajos, i al efecto nombró á los ciudadanos Manuel María Zárraga, Ramon Yépes, Lcdo. Juan Pablo Rójas Paul, José Ignacio Paz Castillo, Juan Bautista Vidal, Cármen Vetancourt i Manuel María Azpúrua, elijiendo al mismo tiempo Tesorero al jeneral Federico Puga i Secretario al infrascrito.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su conocimiento i de órden de la mencionada Junta.

Soi de usted atento servidor.

J. I. Arnal.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Carácas, Setiembre 2 de 1875.

Inspectoría del Capitolio.

Ciudadano Presidente de la Comision encargada por el Congreso para erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Dispuestos siempre los obreros del Capitolio á probar en todas ocasiones nuestra gratitud sincera i nuestra admiracion al Ilustre Americano, no podemos ménos que tomar parte con toda nuestra alma en las grandes fiestas que se le consagran al erijir el monumento de gloria que dignamente le levanta la República.

Nosotros deseamos contribuir con nuestra humilde ofrenda, i así pedimos al ciudadano Presidente de la Comision del Congreso nos acoja, señalándonos el puesto que debamos ocupar en el programa de la procesion cívica para depositar nuestra ofrenda.

Con toda consideracion soi de usted atento seguro servidor q. b. s. m.

El Inspector del Capitolio,

Henrique Briceño.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Carácas, Octubre 18 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Animado por el entusiasmo que las grandes glorias del Ilustre Americano despiertan en todos los buenos ciudadanos, vengo desde Guayana á presentar espontáneamente mi humilde tributo en el gran dia que el patriotismo ha señalado para dedicar sus ofrendas al Rejenerador de Venezuela.

Si la ilustrada Comision del Congreso considera digna del dia mi Marcha triunfal "Gloria de Abril," espero se disponga sea ejecutada en los grandiosos actos en que se efectuará la apoteósis de nuestro primer Majistrado. Ello será la mayor recompensa que pueda acordarse á un artista que no tiene mas objeto al presentar su ofrenda que manifestar su adhesion al Ilustre Americano i los deseos que le animan en favor del progreso i engrandecimiento de su patria.

Con sentimientos de alto respeto me suscribo de usted atento servidor.

Leopoldo Lucre.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

S.·. F.·. U.·.

O.·. de Carácas, Agosto 30 de 1875.

El 28 de Octubre próximo celebra la Nacion una fiesta popular acordada por el Cuerpo Legislativo, en honor del Ilustre Americano Gr.·. Protector del órden Franemasónico M.·. I.·. H.·. Antonio Guzman Blanco, i todos los gremios i corporaciones de la República se preparan para significar al afortunado Caudillo, que ha dado al país paz i progreso i asegurado su

porvenir, la gratitud con que consideran sus heróicos é importantes hechos. La Masonería no puede ser indiferente con un I.·. H.·. que tanto le ha protejido; dejando el más bello monumento en la capital, como lo es el Templo Masónico, en señal de su amor i decision por nuestra institucion, monumento imperecedero que nos recordará á cada paso la nobleza de sus masónicos sentimientos i el deber en que estamos de tributarle nuestra gratitud empeñada.

La Masonería, como todas las corporaciones i gremios, debe prepararse para presentar en tan augusta festividad la ofrenda con que debe marcar su reconocimiento á su Ilustre benefactor.

Para llevar á efecto este imprescindible como honroso deber, se nombra una comision directiva, plenamente autorizada, como queda, para entenderse con las RR.·. Lojias de este Or.·. i con los hh.·. Mas.·. en particular, con el fin de recaudar el costo que cause la ofrenda indicada.

MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA.

M.·. I.·. H.·. Ramon Yépes.
M.·. I.·. H.·. Ambrosio Rodríguez.
M.·. I.·. H.·. Pio Albor.
I.·. H.·. Eduardo C. Pardo.
I.·. H.·. Pedro R. Tinoco.
R.·. H.·. Rafael Villavicencio.
R.·. H.·. Faustino E. Hurtado.

El G.·. Secretario de la M.·. Resp.·. G.·. Loj.·. que lo será de esta Comision directiva, queda encargado de hacer saber á los nombrados su eleccion, para que sin pérdida de tiempo procedan á dar cumplimiento á esta resolucion, por el corto tiempo que falta para la festividad; debiendo el Gr.·. Secret.·. formar un espediente sobre esta materia, i estender las actas de todos los acuerdos de la Comision directiva.

Dése cuenta á la M.·. R.·. G.·. Loj.·. en su primera reunion.

El M.·. R.·. Gr.·. Maest.·.

J. C. Hurtado, gr.·. 33.

Carácas, Agosto 15 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Reunidos hoi los gremios de agricultores i criadores con el fin de tratar sobre la ofrenda que ha de presentarse el dia de la inauguracion de la estatua del Rejenerador de la Patria, se acordó nombrar una Junta

Directiva compuesta de los ciudadanos Ramon Pérez Montesdeoca, Felipe Francia, Jeneral Enrique Herrera, Cárlos Palacio, Aureliano Otáñez, Hipólito Molina, Guillermo Espino, i el suscrito, que por unanimidad de votos resultó electo para presidirla.

En consecuencia la Junta que presido se ocupará en acordar la ofrenda de los gremios que tengo la honra de presidir.

I lo comunico á usted para conocimiento de la Corporacion que dignamente representa.

Dios i Federacion.

J. C. Hurtado.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Número 56.

Carácas, 29 de Setiembre de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Fijadas las 5 p. m. del próximo domingo 3 del corriente, para la colocacion de la piedra fundamental de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, la Comision del Congreso que presido tiene á honra participarlo á usted para que se sirva hacerlo trascendental á los demas Ministros del Despacho, por si tuvieren á bien, junto con los empleados de su dependecia, acompañar á la Comision en aquel acto preliminar i solemne de la inauguracion que tendrá lugar el 28 de Octubre.

Con sentimientos de alta consideracion i respeto, me suscribo de usted atento i seguro servidor.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Número 57.

Carácas, Setiembre 29 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Ministro de Relaciones Esteriores.

El domingo próximo, 3 de Octubre, se pondrá la piedra fundamental de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, i la Comision del Congreso que presido, veria con satisfaccion la asistencia del Cuerpo diplomático

que tantas mnestras ha dado en ocasiones semejantes, de que se asocia á nuestras demostraciones patrióticas, estrechando así más i más las amistosas relaciones que nos ligan con sus respectivas naciones; i en consecuencia, se dirije á usted como el órgano oficial competente, para que se sirva ponerlo en conocimiento de los honorables miembros de aquel Cuerpo, por situvieren á bien corresponder al objeto que lleva esta nota.

Con sentimientos de alta consideracion i respeto, me suscribo de usted atento i seguro servidor.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Número 58.

Carácas, 29 de Setiembre de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Gobernador del Distrito Federal.

La Comision del Congreso ha fijado las 5 p. m. del próximo domingo 3 del corriente, para la colocacion de la piedra fundamental de la estatua ecuestre del Ilustre Americano; i tengo la honra de participarlo á usted, para que se sirva invitar á las autoridades i empleados del Distrito Federal, con el fin de que asistan á dicho acto.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Número 59.

Carácas, Setiembre 29 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Ministro de Guerra i Marina.

Habiendo fijado la Comision del Congreso las 5 p. m. del próximo domingo 3 del corriente, para la colocacion de la piedra fundamental de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, espera el que suscribe que usted se sirva dictar sus órdenes para que la banda marcial de servicio, se encuentre en el Capitolio á las 4 p. m. del espresado dia, con el fin de dar mayor solemnidad al acto.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.—Número 60.

Carácas, Setiembre 29 de 1875.—12º i 17º

Circular á los ciudadanos Rector de la Ilustre Universidad Central, Presidente de la Alta Corte Federal, Presidente de la Compañía de Crédito i Dignísimo señor Dean de la Iglesia Metropolitana.

La Comision del Congreso ha fijado las 5 p. m. del próximo domingo 3 de Octubre, para la colocacion de la piedra fundamental del monumento que la gratitud nacional levanta al Rejeneracion de la Patria; i tengo el honor de participarlo á usted, por si tuviere á bien acompañar á la Comision en aquel acto.

Con sentimientos de alta consideracion i respeto, me suscribo de usted atento i seguro servidor.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Junta Directiva del ceremonial de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Setiembre 21 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

En cumplimiento del encargo que se sirvió hacerme la Comision que dignamente usted preside, contraté con el ciudadano Camilo Marrero la construccion del palustre, todo de plata, por la suma de treinta i seis venezolanos. Concluida la obra, la he recibido i la pongo á su disposicion, suplicando se libre la órden de pago correspondiente en favor del artista.

Dios i Federacion.

El Presidente.—*P. Toledo Bermúdez.*

ESTADOS UNIDOS VENEZUELA.

Junta Directiva del ceremonial de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Setiembre 23 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

La Junta que tengo el honor de presidir ha recibido del ciudadano Daniel Martínez una caja forrada en terciopelo que cumpliendo órdenes de la Comision que usted preside, la contrató por la suma de veinte venezolanos. La caja espresada servirá para colocar el palustre.

Suplico á usted se sirva librar la órden de pago en favor del interesado.

Dios i Federacion.

El Presidente.—*P. Toledo Bermúdez.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Junta Directiva del ceremonial de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

Carácas, Octubre 1º de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

Para colocar los documentos i objetos conmemorativos que se depositarán con la piedra fundamental en el monumento que se va á erijir á la gloria del Ilustre Americano, se mandó construir una caja de cedro forrada en zinc i un tubo de laton, cuyos objetos ha recibido ya la Junta que presido.

Suplico á usted se sirva librar la órden de pago en favor del ciudadano José Dolores Paredes por la suma de veinte venezolanos que es el valor de los objetos mencionados.

Dios i Federacion.

El Presidente.—*P. Toledo Bermúdez.*

LA PIEDRA FUNDAMENTAL.

ARTÍCULO EDITORIAL DE "LA OPINION NACIONAL."

Ayer á las cinco de la tarde se llevó á efecto la ceremonia de colocar la piedra fundamental en el basamento de la estatua ecuestre que el Congreso de Venezuela, interpretando la gratitud nacional, mandó erijir al Ilustre Americano en la plaza que lleva su nombre.

Inmenso jentío llenaba aquel sitio en toda su estension. La Comision del Congreso recibia en los salones del Capitolio á las corporaciones, gremios i altos empleados que concurrieron á dicho acto. Allí estaban los Ministros del Ejecutivo Nacional, los miembros del Cuerpo Diplomático i del consular estranjero residentes en Carácas, vestidos de rigurosa etiqueta; la Ilustre Universidad representada por sus principales funcionarios; los representantes de la prensa; las corporaciones civiles, políticas, científicas i administrativas de la ciudad, los gremios todos, i numeroso concurso de ciudadanos.

La música marcial anunció que comenzaba el acto, i en medio de sus armonías el Presidente de la Comision del Congreso, ciudadano Jacinto Gutiérrez, depositó en la cavidad dejada espresamente en el centro de la base de granito, la caja de cedro i zinc que contenia los diversos objetos i documentos que han de dar testimonio á los siglos, de lo que es hoi Venezuela, i cuán justificada está su gratitud hácia el Grande Hombre que la ha levantado á tan prodijiosa altura en todos los ramos de su civilizacion i progreso.

Antes de practicar esta operacion, el señor Gutiérrez, descubriéndose, cosa que á su ejemplo hizo todo el concurso, pronunció en alta voz estas palabras:

"Bajo la invocacion del Supremo Lejislador del Universo, dispensador de todo bien, i en nombre del buen pueblo de los Estados Unidos de Venezuela, procede la Comision del Congreso á colocar la primera piedra de la estatua ecuestre mandada erijir en honor del Jeneral Guzman Blanco, Ilustre Americano i Rejenerador de la Patria, de conformidad con los actos lejislativos de 19 de Abril de 1873 i 10 de Julio de 1875."

Concluido el acto, el Presidente de la Comision prorrumpió en dos víctores: á la paz de la República i al Ilustre Americano, los cuales repitió con su robusto acento el pueblo allí congregado.

Rompió de nuevo la música con una tocata de triunfo, i los fuegos

artificiales poblaron el espacio con sus ráfagas encendidas i sus alegres detonaciones que enardecen más i más el entusiasmo.

Quedó así terminada aquella ceremonia de alta significacion para esta época i de enseñanza para las venideras. Allí constará siempre en testimonios inmortales, que hubo un pueblo que vivia condenado á la sangrienta tarea de devorarse entre sí; que se aniquilaba, se estenuaba i moria, presa de las pasiones i de la anarquía, i juguete de las ambiciones; i que surjió de en medio de la más profunda de sus ajitaciones un hombre providencial, verdadero jénio de una redencion casi increible, el cual, como obra que parecerá maravilla, conquistó la paz, hizo imposible la anarquía, templó el patriotismo i rejeneró de un todo la Patria, hasta el punto de que ella misma se encuentre atónita de su propia grandeza i se avergüence de su pasado tenebroso i sangriento.

Eso dirán esos libros, esas actas, esos documentos i esos objetos; pero dirán tambien que ese pueblo supo apreciar tamaños bienes, i que rompiendo con todas las miserias de la tradicion desechando de su alma toda hipocresía, toda mezquina reserva, elevó una estatua al jénio, á la faz de ese mismo jénio, sin aguardar á que la muerte, ese cómplice de todas las envidias, lo hubiese entregado á la cobarde admiracion de los que aman las glorias que ya no existen.

Sí; que quede eso testificado para la posteridad; que el Grande Hombre seguirá mereciendo en el proceso de su vida tan augusta demostracion, i el pueblo que ha redimido i rejenerado seguirá siendo fiel á su propia gratitud.

Despues de concluido el acto, la Comision del Congreso, acompañada de algunas corporaciones, entre ellas la Universidad Central, se dirijió á la morada del Jeneral Guzman Blanco, i allí le presentó el señor Gutiérrez el lujoso palustre de plata cincelada con que se habia consumado la operacion de colocar la piedra fundamental de la estatua. Al cumplir con este encargo, el señor Gutiérrez se espresó así:

"*Jeneral Guzman Blanco, Ilustre Americano i Rejenerador.*

Esta numerosa concurrencia de ciudadanos de todas las corporaciones, gremios é industrias, despues de cumplir un grato deber, ha querido espontáneamente asociarse á los miembros de la Comision del Congreso para venir á felicitaros en este dia con motivo del notable acontecimiento que acaba de efectuarse; i la Comision aprovecha tan propicia oportunidad para ofreceros el presente de un objeto sencillo en sí, pero de alta significacion moral,—el palustre que ella ha empleado en la solemne ceremonia de colocar la primera piedra del monumento que habrá de inaugurarse el 28 de este mes, en acatamiento de la voluntad nacional consagrada en repetidos actos lejislativos. Quiera U. aceptar este humilde

homenaje i trasmitirlo á sus hijos como un recuerdo, entre mil, de la época gloriosa en que la heróica Venezuela i su egrejio Conductor batallaban á porfía, en noble i gallarda lid, el uno derramando á torrentes por doquiera la luz, el engrandecimiento, la dignidad i honra nacionales; i la otra rivalizando con él en honoríficas é inequívocas demostraciones de confianza en el poder del jénio i de gratitud sentido hácia el Benefactor."

El Ilustre Americano con acento de profundísima conviccion, se espresó en estos términos:

"Siento, señores, no estar preparado para este acto, porque hubiera deseado detenerme suficientemente en la espresion de algunas ideas que respecto de la estatua i todo lo que con ella se roza, se me ocurren, i que apénas podré indicar en este momento.

"Cuando el Congreso de 1873 tuvo á bien decretarme la estatua, creí que no debia oponerme á aquella resolucion. Yo tenia entónces una profunda fe en que el país entero aceptaba con entusiasmo esta admirable trasformacion, sin ejemplo en la América del Sur, i no ví entónces sino á la Revolucion de Abril que queria honrarme glorificándose á sí misma. Mi personalidad la veia yo del lado allá del poder, que nunca he codiciado ni por el que jamas se ha inquietado mi ambicion. Contaba con que la renuncia de los dos últimos años de mi eleccion, seria admitida por el país como un premio de reposo á que aspiraba mi fatigado espíritu, i como un tributo á la más importante de las reformas de nuestro pacto fundamental.

"Pero lo sabe Venezuela toda. — Yo tuve la desgracia de que el respetable Cuerpo no aprobase la reforma de la Constitucion, i me impuso el durísimo deber de aceptar lo que renunciaba con todo mi corazon i con todo mi patriotismo. Se aproxima ya la época en que deba dejar el poder: yo descenderé de su solio como cumple á mi honor, demostrando que ninguna de las cosas que he hecho por engrandecer á mi patria i por rejenerarla, las he dispuesto por el placer de mandar, placer que desconozco por completo i que no sé cómo puede existir cuando se comprende toda la responsabilidad de tan ardua mision.

"Despues de aquel sacrificio me estaba reservado esperimentar la tristísima decepcion de ver que hombres importantes de esta situacion se levantaban para derrumbarla, i que ciudadanos en quienes hai que suponer algun patriotismo, porque sin él el hombre no seria sino un monstruo, seguian sus banderas. Desde entónces cambié de ideas respecto de la estatua, i abandoné sus fragmentos, i formé la mente de dejarlos olvidados para que más tarde, si los Gobiernos que me deben suceder, querian rendir este tributo á la Rejeneracion de la Patria, la erijieran, teniendo presente que en esta época que me ha tocado presidir, se verificó la milagrosa trasformacion que la América toda admirará de jeneracion en jeneracion.

"El último Congreso me sorprendió con un decreto por el cual ordenaba

la ereccion de la estatua, asumiendo él la direccion i administracion en los trabajos necesarios al objeto. Yo tengo la íntima conviccion de que con el decreto de la ereccion de mi estatua, el Congreso erró, i que al aceptar yo su determinacion erré tambien.

"A partir de ese momento, yo confieso que me siento oprimido, i cuando se me habla de la estatua, no puedo aspirar á plenos pulmones la entera satisfaccion que me producen mis jenerosos i fecundísimos servicios á la Patria..... La ingratitud es lo que más ofende la nobleza de las almas.

"La estatua se erije, señores, por la voluntad de todos, ménos por la mia."

JENERAL PEDRO BERMUDEZ COUSIN,

PRESIDENTE DEL ESTADO CARABOBO.

Considerando:

1º Que la respetable Comision del Congreso Nacional para la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela en la plaza Guzman Blanco de la ciudad de Carácas el 28 del presente mes, gran dia nacional, ha invitado al Gobierno de Carabobo á tomar parte en esa fiesta solemne consagrada por el patriotismo i por la gratitud de los pueblos, á las glorias inmarcesibles de la portentosa Revolucion de Abril;

2º Que Carabobo rinde homenaje de admiracion i amor al Jénio estraordinario que le ha traido al goce tranquilo de la libertad, i á la vida de la civilizacion i del progreso,

Decreto:

Art. 1º Para representar á todo el pueblo de Carabobo en el acto solemne de la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela en la plaza Guzman Blanco de la ciudad de Carácas, se nombran los ciudadanos Rafael Arvelo, Doctor Canuto García, jeneral José Ramon Tello, Doctor Julian Viso, jeneral Federico Uzlar, Doctor Miguel Zárraga, jeneral Juan Páez Landaeta, Doctor Ramon Fernández Feo, jeneral Cornelio Perozo, Doctor Cárlos Pérez Calvo, jeneral Francisco de Paula Izquierdo, Doctor José Manuel de los Rios, hijo, Doctor Federico Ponce, Doctor Félix F. Quintero, Ramon Azpurúa, José Francisco Luyando, Ramon Montilla, Sixto Sanchez i Arístides Rios.

§ único. A los ciudadanos nombrados en este artículo se incorporarán

tambien como representantes del pueblo de Carabobo, todos los que hayan sido ó fueren nombrados por los Concejos municipales i por los gremios de los departamentos del Estado.

Art. 2º Dicha comision ademas de concurrir al acto solemne de la inauguracion de la estatua ocupando en representacion de Carabobo el puesto que se le señale, felicitará al Ilustre Americano i Rejenerador de Venezuela, presentándole las ofrendas de gratitud de los carabobeños.

Art. 3º Estas ofrendas consistirán en un libro cuyo primer título será la Constitucion de los Estados Unidos de Venezuela, precedida de este pensamiento: "Carabobo en pleno ejercicio de todos sus derechos constitucionales, presenta como primer ofrenda á las glorias de la Revolucion de Abril i de su Ilustre Caudillo, el 28 de Octubre de 1875, las instituciones federales fielmente cumplidas, ratificando sus juramentos de sostenerlas i defenderlas con todas sus fuerzas." El segundo título que contendrá todo lo relativo á la instruccion popular gratúita i á empresas i obras de utilidad jeneral para Carabobo, irá encabezado así: "Segunda ofrenda á las glorias de la Revolucion de Abril i de su Ilustre Jefe el Jeneral Antonio Guzman Blanco. Carabobo, rejenerado intelectual, moral i materialmente por la instruccion popular, i por todas las obras que favorecen su agricultura, su comercio i todas sus industrias, i que constituyen la felicidad i el ornato de todas sus poblaciones;" i el tercer título comprenderá todos los decretos espedidos por la Lejislatura i por el Ejecutivo del Estado en honor del Jeneral Guzman Blanco, encabezándose con este pensamiento: "Tercera ofrenda al Ilustre Protector de Carabobo Jeneral Antonio Guzman Blanco, en la inauguracion de su estatua el 28 de Octubre de 1875 en la ciudad de Caráeas, para recuerdo de sus glorias que son las glorias del pueblo venezolano.—Gratitud de Carabobo."

Art. 4º A la portada de ese libro se colocará el retrato del Jeneral Guzman Blanco, con la siguiente dedicatoria en letras de oro: "Carabobo á su Ilustre Protector i Rejenerador Jeneral Antonio Guzman Blanco, en la gran fiesta consagrada á sus glorias el 28 de Octubre de 1875."

Art. 5º Las demas ofrendas que hayan acordado ó que acordaren los departamentos del Estado, se presentarán al mismo tiempo en la forma i por el órden en que se convenga por la comision.

Art. 6º Comuníquese á la Comision del Congreso Nacional, á los ciudadanos nombrados para representar al Estado i á la Lejislatura en su próxima reunion, i publíquese.

Dado en la sala del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, en Valencia á 1º de Octubre de 1875; 12º i 17º

Pedro Bermúdez Cousin.

El Secretario de Estado.—*Márcos López.*

CERTAMEN LITERARIO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Agosto 6 de 1875; 12º i 17º

Ciudadano Rafael Seijas.

Acordado por la Comision que tengo el honor de presidir, un certámen literario como uno de los actos que deben tener efecto en la noche del 28 de Octubre, con motivo de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, ha tenido á bien elejir á usted en union de los ciudadanos Doctor Manuel María Urbaneja, Doctor Anjel Rívas Baldwin, jeneral Juan V. Silva, Doctor Cecilio Acosta i Domingo Ramon Hernández, para componer el Jurado que ha de discernir el premio en aquel concurso.

Los temas de este certámen son los siguientes: para la composicion en verso – "El Poder de la idea;" i para la composicion en prosa, – "¿Cual es la mayor gloria de Guzman Blanco?"

Corresponde al Jurado dictar el reglamento, así sobre la presentacion de las obras, como de la manera de proceder en sus trabajos.

La Comision cree que tratándose de las glorias de la Patria, tanto por el objeto que lo motiva, como por estímulo de los injenios venezolanos, el Jurado se apresurará, como es natural, á ocuparse del desempeño de tan honroso encargo, remitiendo á la Secretaría de la Comision lo más pronto posible, el reglamento que forme para darle toda la publicidad que es necesario.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, 7 de Agosto de 1875.

Señor.—Contesto la atenta nota de usted, acabada de recibir, en que se digna usted anunciarme haber sido yo designado como uno de los miembros del Jurado que ha de reunirse en la noche del glorioso 28 de Octubre.

A mi adorada madre la tengo postrada en una cama, con una enfermedad profunda que me da serios cuidados, i que tanto como esto ha menester mi asistencia continua, sin que me permita este deber distraer mi atencion á otra cosa. Si llega á mejorar, por consejo del médico habré de llevármela fuera de la ciudad, i yo siempre á su lado, lo cual si sucede ántes del 28 del mencionado mes, será causa de que yo entónces ni aun en Carácas me encuentre.

Si no fuera lo espuesto, yo tendria el mayor gusto en aceptar el honroso nombramiento. Usted pues va á tener la bondad de admitirme mi escusa, lo que hago en medio del abatimiento de mi espíritu.

Con los sentimientos de la más distinguida consideracion me suscribo de usted mui adicto servidor.

Cecilio Acosta.

Carácas, Agosto 9 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Antier recibí la nota de usted fecha 7 del presente en que me comunica que la respetable Comision que usted dignamente preside, tuvo á bien elejirme, en union de los ciudadanos Licenciados Rafael Séijas, Cecilio Acosta, Doctores Manuel María Urbaneja, José Manuel Montenegro, jeneral Juan Vicente Silva i Domingo Ramon Hernández, para componer el Jurado que ha de discernir el premio en el certámen literario que debe tener efecto el 28 de Octubre próximo, con motivo de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano.

Acepto ciudadano Presidente, tan honorífico encargo, i procederé cuanto ántes á ocuparme en su desempeño, en union de mis distinguidos colegas.

Con sentimiento de alta consideracion me suscribo de usted atento servidor.

Anjel E. Rivas Baldwin.

Caráicas, Agosto 10 de 1875.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Me ha sido honroso recibir el oficio de usted en que me comunica mi eleccion de miembro del Jurado que ha de discernir el premio en el certámen literario que debe tener efecto el 28 de Octubre con motivo de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, Presidente de la República.

Al presentar mi aceptacion á la respetable Comision del Congreso, que usted dignamente preside, ofrezco el propósito de acertar, como base indispensable de todo fallo justo.

Con sentimientos de alto respeto

Soi de usted atento servidor.

Juan V. Silva.

Caráicas, Agosto 5 de 1875.

Ciudadano Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Por el oficio de usted fecho á 6 de este mes, he venido en conocimiento de que la Comision que usted preside, ha acordado un certámen literario, como parte de la fiesta con que se celebrará el 28 de Octubre próximo, la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, i de que se me ha elejido para componer, en union de los seis individuos allí inscritos, un Jurado de calificacion de las obras de verso i las de prosa.

Sin embargo de mi limitada aptitud para el caso, i de mi esperiencia de todo lo desagradable del encargo, me rindo á la fuerza de los motivos que usted invoca, i acepto el sacrificio; estando cierto de que la discusion con los dignos i entendidos compañeros suministrará un medio eficaz de fallar á conciencia.

Agradezco á la Comision la honra que me ha hecho, i me suscribo de usted, mui atento servidor.

Rafael Seijas.

Carácas, Agosto 13 de 1875.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

He recibido la comunicacion en que me participa esa Comision el nombramiento que hizo en mí para miembro del Jurado que ha de discernir el premio en el certámen literario que deba tener efecto el 28 de Octubre con motivo de la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano; i acepto gustoso tan honroso encargo, dando á esa Comision las protestas de mi agradecimiento por la designacion que hizo de mi persona.

José Manuel Montenegro.

Carácas, Agosto 14 de 1875.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

No reconozco en mí absolutamente ningun mérito que me haga acreedor al nombramiento de jurado encargado de apreciar, con otros seis, las obras de verso i prosa que se presenten en el certámen señalado para el 28 de Octubre.

Pero los sentimientos patrióticos con que usted se sirve estimular mi corazon, no me permiten negarme á un cargo honorífico, que acepto i procuraré desempeñar del mejor modo posible.

Protesto á usted mi respeto i consideracion.

Domingo Ramon Hernández.

Ciudadano jeneral Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Agosto 17 de 1875.

Impuesto por el oficio de usted, de que la Comision que usted preside ha acordado un certámen literario, como uno de los actos que deben tener efecto en la noche del 28 de Octubre, con motivo de la inauguracion de la

estatua del Ilustre Americano, i que ha tenido á bien elejirme para uno de los miembros del Jurado que ha de discernir el premio en aquel concurso, acepto el encargo con que se me ha honrado i haré cuanto esté de mi parte por desempeñarlo dignamente.

Con sentimiento de distinguida consideracion me suscribo de usted atento servidor.

Manuel M. Urbaneja.

Ciudadano Jacinto Gutiérrez, Presidente da la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Al aceptar el nombramiento de jurado en el certámen literario que se verificará el 28 de Octubre próximo, i que por renuncia del Doctor Cecilio Acosta recayó en mí, me es satisfactorio ofrecer al señor Presidente de la Comision del Congreso i á sus dignos compañeros, la buena voluntad con la cual acepto tan delicado encargo, así como los sentimientos de mi más distinguida consideracion.

Arístides Rójas.

Carácas, Agosto 24 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Agosto 21 de 1875.

Cábeme la honra de participar á usted que, habiéndose instalado el Jurado de clasificacion i elejídome su presidente, ha tenido dos sesiones, i en ellas acordado las reglas de procedimiento de que incluyo copia.

Con toda consideracion me suscribo de usted mui atento servidor.

Rafael Seijas.

El Jurado establecido para discernir los premios, en el certámen literario del próximo 28 de Octubre en que se inaugurará la estatua del Ilustre Americano, ha acordado las reglas siguientes:

1º Hasta el dia 1º de Octubre inmediato queda abierto el concurso

literario acordado con motivo de dicha inauguracion, sobre los temas fijados, para la composicion en verso "El Poder de la Idea," i para la de prosa: "¿Cuál es la mayor gloria de Guzman Blanco?"

2º Cuantos quieran entrar en el certámen se servirán dirijir sus escritos al ciudadano administrador jeneral de correos, mas se espera que no lo copien de su propio puño, ni les pongan firma, pues de lo contrario no serán admitidas.

3º El 27 de Octubre los autores enviarán al Presidente del Jurado un sobre que incluya su nombre, i en cuyo esterior se lean las diez primeras i las diez últimas palabras de cada obra.

4º A estas palabras se referirá el Jurado al designar las composiciones que hayan obtenido los premios; sin abrir ninguna de las cubiertas, lo que se hará el 28 en el mismo acto de la publicacion del fallo.

5º En el propio dia 27, el Jurado trasmitirá á la Comision del Congreso, junto con su determinacion, todas las obras que se hayan sometido.

6º Quedará estendida un acta del dictámen i firmada por todos los jurados, desde el momento en que se convenga.

7º No habrá Jurado sin la asistencia de los siete miembros que lo componen, ni acuerdo en ningun caso sin el voto conforme de la mayoría.

8º Por ahora se reunirá cuando lo insinúe cualquiera de sus individuos con objeto señalado; i desde el 1º de Octubre en adelante tendrá las sesiones necesarias para estudiar i cotejar colectivamente los trabajos recibidos.

9º De estas reglas se pasará copia á la Comision del Congreso, segun lo exijido.

Carácas, Agosto 18 de 1875.

El Presidente, *Rafael Seijas.*

Arístides Rójas.—José Manuel Montenegro.—Anjel E. Rivas Baldwin.
Juan Vicente Silva.—Domingo Ramon Hernández.—Manuel María Urbaneja.

Carácas, Setiembre 2 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso.

Tuve la honra de recibir la nota en que usted se sirve participarme que la Comision que usted dignamente preside, me habia nombrado orador de órden para el acto del certámen literario que se verificará el 28 de Octubre próximo.

Aunque desconfio de mi aptitud para el caso, la distincion de que he sido objeto me empeñará en satisfacer los propósitos de la Comision, ya que mi gratitud me hace aceptar el nombramiento que usted se ha servido comunicarme.

Soi de usted con toda consideracion mui atento servidor.

Braulio Bárrios.

Presidencia del Jurado literario.

Carácas Octubre 27 de 1875

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo el honor de pasar á manos de usted el fallo del Jurado, sobre las composiciones de verso i prosa que le fueron sometidas, en virtud del encargo que se le confió, i que he procurado desempeñar del mejor modo.

Van tambien numeradas i adjuntas todas esas obras, once en verso i diez i seis en prosa.

Adheridas á las más de ellas acompaño asimismo las cubiertas que incluyen los nombres de los autores por quienes se ha llenado la formalidad de remitirlas.

Con toda consideracion me suscribo de usted atento servidor.

Rafael Seijas.

ACTA.

En 27 de Octubre de 1875, reunidos los siete miembros del jurado nombrado para discernir el premio á las composiciones de verso i prosa escrito sobre los temas "El Poder de la Idea" i "¿Cuál es la mayor gloria de Guzman Blanco?" señalados por la Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano, como asuntos del certámen que forma parte de las fiestas del dia de mañana, procedieron á levantar esta acta de su dictámen, conforme á lo determinado en el artículo 9º del reglamento acordado en Agosto último.

El número total de obras recibidas fué de veintisiete, once en verso i diez i seis en prosa.

Aunque el número 11 de las primeras i el 16 de las segundas llegaron

despues del 1º de este mes, término del plazo fijado para su presentacion, el Cuerpo decidió abrirlas por haber informado á su Presidente el ciudadano administrador jeneral de correos, que habia ocurrido un atraso ineulpable en la llegada de la balija de Ciudad Bolívar, lugar de donde fueron remitidas.

En las varias sesiones tenidas desde el 3 del presente, los jurados han examinado todos esos eseritos i eomparádolos en eonjunto para apreeiar su mérito relativo, i eonceder la prefereneia al que ineluyera más bellezas i ménos defeetos.

Formado así el juieio de los jurados hasta donde llegó su aleanee, votaron unánimemente en favor de la oda número 9, que eomienza "Mueve tus libres alas, i en alto arrojo, pensamiento mio"; i aeaba "Triunfadora campea, reina del mundo i del poder la idea." En cuanto á las composieiones en prosa, se eoncedió el premio por mayoría de seis votos á la mareada con el número 5, euyas diez primeras palabras son "Grandes jénios destinados á cambiar la faz de los pueblos; i las diez últimas; "De los siglos, en el magnífico cielo de la historia."

En testimonio de lo eual firman aquí todos los jurados.

Rafael Seijas.—Manuel María Urbaneja.

Anjel E. Rívas Baldwin.—José Manuel Montenegro.—Juan Vicente Silva.

Arístides Rójas. — Domingo Ramon Hernández

JURADO MUSICAL.

Junta directiva del concierto del 28 de Octubre.

Carácas, Agosto 12 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Habiendo dispuesto la Comision que usted dignamente preside, que se cante en el concierto un himno nacional, letra de algunos de nuestros poetas, se permite esta Junta indicar la conveniencia de abrir un concurso para que nombrándose un jurado de los profesores más intelijentes, escoja la mejor composicion de las que se presenten.

Esta medida al mismo tiempo que ofrece la seguridad de que será mui buena la música del himno, será tambien un estímulo para los que se dediquen á este arte i el primer acto de esta naturaleza que se verificará en el país.

Nos guia á hacer esta indicacion nuestro deseo de dar mayor esplendor i brillo á los trabajos que prepara la Comision.

Con toda consideracion soi de usted atento seguro servidor.

José Antonio Mosquera.

Junta directiva del concierto del 28 de Octubre.

Carácas, Agosto 15 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo el honor de participar á usted que la Junta que presido, en virtud de la autorizacion que le ha dado ese Cuerpo, ha abierto el concurso musical, i fijado para recibir las composiciones el dia 20 del corriente mes: la una p. m. del dia 21, para el exámen de estas i nombrado para componer el Jurado á los señores Cárlos Kresbs, Guillermo Gathmann, Doctor Miguel Carmona, Federico Wollmer, Cárlos Hugo Thrimmer, Francisco Tejera, Gustavo Wollmer, Licenciado Pedro Rámos i el que suscribe.

Soi de usted atento i seguro servidor.

José Antonio Mosquera.

Junta directiva del concierto del 28 de Octubre.

Carácas, Agosto 24 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo el honor de remitir á usted el acta levantada por el Jurado musical en que consta su decision.

De usted afectísimo i respetuoso servidor.

José Antonio Mosquera.

ACTA.

Los miembros del Jurado para las composiciones musicales, presididos por la Comision del Congreso, reunidos en el salon de las sesiones del Senado en el Palacio Lejislativo en los dias 21 i 22 de Agosto de 1875, con el objeto de oir las ocho obras musicales que para cantar el himno escrito para el 28 de Octubre fueron presentadas á la Junta directiva del concierto, i de escojer de ellas la más ajustada á la índole i carácter propios de tales composiciones, ordenaron que se procediese á la ejecucion

de todos ellas, por el órden de su numeracion. Consultados los votos del Jurado, se convino en concretar para nuevo ensayo los números 3, 4 i 8, el cual se verificó el segundo dia de la una á las cinco de la tarde. Concluido éste, se propuso por algunos miembros del Jurado que se repitiese la composicion marcada con el número 1º para examinarla de nuevo; i hecho esto, i repetidas tambien las tres ya dichas, se dió por terminado el acto i se procedió á puertas cerradas á adjudicar el premio. El Jurado por votacion unánime elijió el número 4º por encontrarlo más admisible á las condiciones ya apuntadas; creyendo de su deber hacer mencion honorífica de la que lleva el número 8º

El Jurado encargó al Presidente de la Junta directiva del concierto, entenderse con el autor de la composicion premiada, en todo lo relativo á su instrumentacion á la brevedad posible, debiendo efectuar la prueba en presencia del mismo Jurado i de la Comision del Congreso.

En la festividad del 28 de Octubre será entregada por la Comision del Congreso el premio de este concurso.

Se hace constar que por ausencia del señor Licenciado Pedro Rámos, fué nombrado en su lugar al señor jeneral Ramon de la Plaza, que se incorporó al Jurado desde su primera sesion.

José Antonio Mosquera.—R. de la Plaza.—Miguel Carmona.—Cárlos Krebs

Cárlos Hugo Thriemmer.—Francisco Tejera.—Gustavo Wollmer.

Junta directiva del Concierto del 28 de Octubre.

El autor de la composicion rejistrada bajo el número 4, se servirá entenderse con el que suscribe para los efectos de lo resuelto por el Jurado. I los otros que hayan concurrido al certámen, pueden enviar por sus respectivas composiciones á la Junta directiva, con el recibo numerado que obtuvieron á su presentacion

Carácas, Agosto 23 de 1875.

J. A. Mosquera.

Junta directiva del concierto para la festividad del 28 de Octubre.

Carácas, Agosto 27 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

La Junta directiva que tengo el honor de presidir, en cumplimiento del acuerdo de esa respetable corporacion de fecha 13 del corriente, ha formado el programa i el presupuesto que acompaño, i que someto á su consideracion.

I tengo la honra de decirlo á usted á los fines consiguientes.

Con toda consideracion soi de usted mui atento seguro servidor.

J. A. Mosquera.

Comision directiva del Concierto del 28 de Octubre.

Reunidos los infrascritos, i habiéndose escusado los señores Velásquez i Montero, se procedió á formar el programa del Concierto vocal é instrumental i se acordó lo siguiente:

1º La orquesta se compondrá de siete primeros violines: siete segundos id. cuatro altos, cuatro violoncellos, cuatro contrabajos, tres flautas primeras, tres flautas segundas, dos obóes, tres clarinetes, dos cornetines, dos bombardinos, cuatro cornos de armonía, un bombardon, un par tímpanos i pianos.

2º El Coro se compondrá con el volúmen de veintiocinco cantantes.

3º Las piezas que han de ejecutarse en el gran concierto, serán: Obertura de la Opera Campanone, por Mazza; Sinfonía de Küffner; Sinfonía de Kaliwoda; Scherzo i final de la sinfonía en RE de Bethoven i un himno nacional.

De este programa se remitirá copia á la Comision del Congreso.

Carácas, Agosto 26 de 1875.

José A. Mosquera.—Antonio J. Silva.—Paz Abreu.—José Mármol i Muñoz.

PRESUPUESTO DE ORQUESTA.

Primeros violines.

José de Jesus Alas	V.	16
Pedro E. Ramos		16
Feliciano Cordero		16
Cárlos Montero		16
Ramon Montero		16
Rojerio Caraballo		12
Ricardo Pérez		12
Francisco Magdaleno		12
		116

Segundos violines.

Domingo R. Hernández	V.	12
Régulo Berra		12
Francisco Montero		12
Ramon Silva		12
Silverio Talavera		12
Anjel M. Landaeta		10
Abdon Bárrios		10
Eusebio Berra		10
		90

Altos.

José María Velásquez		16
Cárlos H. Thriemer		12
José de J. Ochoa		10
		38

Violoncellos.

José Anjel Montero		16
Ramon Bárrios		12
Lino Arvelo		12
Jenaro González		12
Paz Abreu		16
Manuel Azpurúa		16
		84

Contrabajos.

Bernardo Montero	V.	18
Alejandro Meseron		14
Alberto Lutowski		14
Etanislao Espinosa		14
		60

Flautas.

Manuel E. Hernández		12
Luis Velásquez		12
Manuel Montero		10
Juan C. Alcántara		10
		44

Obóes.

Lino García		10
José Rívas		10
		20

Clarinetes.

Luis Fleurian		14
Miguel Carmona		14
Luis Brito		10
Saturno Rosendo		10
		48

Cornetines.

Damian Avilan		12
Zenon Badillo		12
		24

Bombardinos.

Cruz Cedillo		12
Tomas Martínez		10
		22

Cornos.

Marcelo Villalóbos	V.	12
Ramon Acosta		12
Marcelo Méndez		12
Ramon Trujillo		10
		46

Bombardon.

Teodoro Guerra		12

Tímpano.

Cárlos Blanco		10
		22

Pianos.—2.

Voces.

Juan Bautista Abreu		12
Franc^{o} Dragone, (solista).		16
Cayetano Suárez		12
Augusto Sarría		12
Antonio J. Silva		12
Vicente Farfan		12
Rafael Isaza		12
Eleuterio Isturriaga		12
I. Bustamante		10
Alejo Túpano		12
Pedro M. Peña		10
Simon Colon		12
Juan Flóres		10
Anjel María Isasa		10
Sebastian		10
G. Gathmann		174
		788

3 de las orquestas i los cantantes de la compañía Griffel.

Instrumentos i voces	V.	788
Alquiler de 2 pianos		16
30 atriles: 24 pequeños i 6 grandes		60
Copia de particiones (duplicados)		20
Para algunos gastos imprevistos		100
		984

Gastos del Certámen en los dias 21 *i* 22.

Al señor C. H. Thriemmer como ejecutante	V.	6
Paz Abreu		6
José María Velásquez, (cantante)		6
Juan Bautista Abreu		6
Vicente Farfan		4
Rafael Isaza		4
Simon Colon		4
	V.	1.020

Mil veinte venezolanos.

Carácas, Agosto 27 de 1875.

J. A. Mosquera.

Junta Directiva del Concierto para la festividad del 28 de Octubre.

Carácas, Agosto 26 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Participo á usted para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Comision que usted dignamente preside, que el autor de la composicion

musical para el himno nacional que fué laureado, i que se cantará el 28 de Octubre, es el ciudadano Antonio J. Silva; i que la marcada con el número 8 de que hizo mencion honorífica el Jurado, es obra del ciudadano José Mármol i Muñoz.

Soi de usted respetuoso i atento servidor.

José Antonio Mosquera.

Junta Directiva del Concierto para la festividad del 28 de Octubre.

Carácas, Octubre 23 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Cumpliendo lo dispuesto por la Comision del Congreso, la Junta que presido abrió concurso para poner música al himno escrito por el ciudadano Vicente Micolao i Sierra i obtuvo el lauro la composicion del ciudadano Doctor Eduardo Calcaño, como consta en la decision del Jurado que tengo el honor de acompañar.

El tribunal lo compusieron los señores jeneral Ramon Plaza, Francisco Tejera, Guillermo Gathmann, Cárlos J. Páez, Licenciado Pedro Rámos i el suscrito.

Con sentimientos de respeto i consideracion soi de usted afectísimo seguro servidor.

José A. Mosquera.

ACTA.

Reunidos en el salon de las sesiones de la Cámara Lejislativa, el dia 18 de Octubre de 1875, los señores jeneral Ramon Plaza, Francisco Tejera, Cárlos J. Páez, Licenciado Pedro Ramos, Guillermo Gathmann i José Antonio Mosquera, nombrados por la Junta Directiva del Concierto del 28 de Octubre, con el objeto de oir las obras musicales que para cantar el himno escrito por el señor Vicente Micolao i Sierra i escojer de ellas la más ajustada á la índole i carácter de tales composiciones, se procedió á enumerar seis que fueron consignadas por el Presidente de la Comision del Concierto. Ejecutadas todas las piezas, el Jurado por votacion unánime elijió el número 3º, haciendo mencion honorífica del número 4º Se dispuso remitir esta acta orijinal junto con las composiciones á la Comision.

(Firmados). — *Ramon de la Plaza. — F. Tejera. — Guillermo Gathmann. Pedro Rámos.—Cárlos J. Páez.—José Antonio Mosquera.*

CORRESPONDENCIA CON LOS MINISTERIOS.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Julio 13 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

En el dia de hoi se ha instalado la Comision mista de Senadores i Diputados nombrada por el Congreso Nacional para dar cumplimiento á las leyes sobre honores al Ilustre Americano Presidente de la República, nombrando para presidirla al que suscribe; para Vicepresidente, Doctor Santiago Terrero Atienza; para Tesorero, al Senador Heraclio M. Guardia; i como Secretario, el Senador Licenciado Miguel Caballero.

Suplico á usted se sirva comunicarlo así al Presidente de la República.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion Política.—Número 927.

Carácas, Julio 14 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision para inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Queda impuesto este Despacho por la nota de usted fecha 13 del corriente, de que se ha constituido la Comision del Congreso para la inauguracion de la estatua del Ilustre Americano, nombrando funcionarios para dirijir sus trabajos.

Dios i Federacion.

(Firmado)—*Jesus M. Blanco.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Relaciones Interiores.—Direccion Política.—Número 1.118.

Carácas, Octubre 14 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Se han librado órdenes al Despacho de Hacienda para que dé cumplimiento al acuerdo de esa Comision, que dispone se entregue al Doctor Arístides Rójas la suma de cuatro mil doscientos un venezolano cuarenta centésimos (V. 4.201,40) para gastos de las festividades del 28 de Octubre en curso.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á usted que con este jiro monta lo erogado por esa Corporacion para el ramo de inauguracion i fiestas del espresado 28 de Octubre, á la suma de quince mil venezolanos (15.000) comprendidos en esta suma los cuatro mil presupuestos para la fiesta del Libertador.

Dios i Federacion.

Diego B. Urbaneja.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Octubre 14 de 1875.—12º i 17º

Circular. — *Ciudadanos Ministro de Relaciones Interiores, de Hacienda, Crédito Público, Fomento i Obras Públicas.*

Tengo la honra de acompañar á la presente nota varios ejemplares del programa de la festividad nacional del 28 de Octubre corriente, á fin de que, imponiéndose ese Despacho de su contenido, se sirva concurrir con los empleados i demas corporaciones de su dependencia, á los actos oficiales que en él se enmeran.

La Comision del Congreso, identificada con el ciudadano Ministro en los patrióticos propósitos de esta festividad, espera que prestará toda su cooperacion para que tenga efecto con la mayor solemnidad en la parte que le corresponde.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Octubre 14 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Ministro de Relaciones Esteriores.

Tengo el honor de acompañar á esta nota varios ejemplares del programa de la festividad del 28 de Octubre próximo, á fin de que ese Ministerio se sirva imponerse de los actos oficiales que él contiene, i concurrir á ellos con los empleados de su dependencia.

Espera tambien la Comision del Congreso que el ciudadano Ministro se digne dar conocimiento del programa á los señores miembros del Cuerpo Diplomático i del Consular, pues que aquella veria con satisfaccion que le acompañase en esa patriótica festividad.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Comision del Congreso encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Octubre 14 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Ministro de Guerra i Marina.

Por los ejemplares del programa de la festividad nacional del 28 de Octubre próximo, que tengo la honra de acompañar á esta nota, se impondrá ese Despacho de los actos que tendrán lugar en la víspera i dia de aquella solemnidad; i la Comision del Congreso que juzga al ciudadano Ministro identificado con ella en los propósitos patrióticos que entrañan dichos actos, espera que se servirá concurrir con todos los empleados i corporaciones de su dependencia, sirviéndose ademas dictar sus órdenes para que la artillería, la fuerza pública i la banda marcial, presten oportunamente los servicios que se les designan en dicho programa.

Dios i Federacion.

Jacinto Gutiérrez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Carácas, Octubre 18 de 1875.

Señor Presidente de la Comision encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Con gusto ha recibido este Ministerio, adjuntos á la nota de usted, fecha 14 del que cursa, varios ejemplares del programa de la festividad nacional preparada para el 28 de este mes, á la cual será mui satisfactorio al suscrito concurrir con los demas empleados del ramo de su cargo.

Para poner en conocimiento á los señores del Cuerpo Diplomático i Consular, de la indicada fiesta, á cuya solemnidad se les hará oportuna escitacion, espera este Ministerio que usted se dignará enviarle doce ejemplares más de aquel programa.

Soi de usted atento servidor.

Jesus M. Blanco.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Crédito Público.—Direccion de Crédito Esterior.

Carácas, Octubre 22 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

He tenido la honra de recibir con el oficio de usted de 14 del mes actual, varios ejemplares del programa de la festividad nacional del dia 28, á cuya solemnidad cooperaré con los empleados de mi dependencia en la parte que me toca como esa Comision lo desea i como corresponde al sentimiento de admiracion i gratitud hácia el Ilustre Rejenerador de Venezuela.

Dios i Federacion.

J. M. Paúl.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Fomento.—Direccion de Instruccion Secundaria.

Carácas, Octubre 22 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Junto con su circular de ayer, se han recibido en este Despacho los ejemplares del programa de la festividad del 28 de los corrientes, que se ha servido usted remitir.

I digo á usted en contestacion, que será mui satisfactorio para mí contribuir, por los medios que estén á mi alcance, á realizar aquella justa festividad.

Dios i Federacion.

B. Milá de la Roca.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Relaciones Interiores.—Direccion Política.—Número 1.200.

Carácas, Diciembre 23 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso encargada de erijir e inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Ha dispuesto el Ilustre Americano Presidente de la República que de los cuatro mil trescientos treinta i dos venezolanos (V. 4.332) á que monta el saldo de la cuenta remitida á este Ministerio por esa Comision, se pague por el de Hacienda solo la suma de dos mil ochocientos noventa i dos venezolanos (V. 2.892) por todo saldo, por haberse suprimido de aquella cuenta la suma de mil cuatrocientos cuarenta venezolanos correspondiente al saldo de los dos premios del Certámen literario, porque el Ilustre Americano insiste en creer, como lo manifestó desde un principio á esa Comision, que no es decoroso para la dignidad de las letras, premiar con dinero las obras del espíritu, sino con distinciones apropiadas á la naturaleza de los esfuerzos intelectuales.

Asimismo ha ordenado el Presidente de la República que del Tesoro público se tenga á la órden de esa Comision, la cantidad de cinco mil cuatrocientos venezolanos (V. 5.400) para pagar, primero: el saldo de la cuenta de impresion del libro titulado "Glorias de Guzman Blanco," que alcanza á cuatro mil seiscientos venezolanos (V. 4.600), segundo: trescientos venezolanos que acordó la Comision al ciudadano Alfredo Rey por los trabajos de coleccionar los documentos del libro; i tercero: quinientos venezolanos (V. 500) al ciudadano Pedro Montbrun, por sus trabajos en la formacion de la obra, á la cual contribuyó con todos los datos de su archivo.

Lo que digo á usted para su intelijencia i demas fines.

Dios i Federacion.

Diego B. Urbaneja.

NOTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Concejo Municipal del Distrito Federal.

Carácas, 15 de Julio de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Comision encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Impuesta la Municipalidad en la sesion de hoi, de la nota de usted de 13 del corriente en que se sirve acompañar copia del decreto del Congreso sobre creccion é inauguracion de las estatuas del Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela, ha celebrado el acuerdo siguiente: "Que la Presideucia nombre tres Concejales para que unidos á ella representen al Cuerpo èn la Comision del Congreso, pudiendo asistir los demas vocales que quieran, i se trascriba este acuerdo en contestacion."

I tengo la honra de insertarlo á usted participándole que mañana en el lugar designado se reunirán con esa Comision los Concejales E. Leon, Alamo Herrera i Doctor Meliton Pérez, que fueron los nombrados con tal objeto.

Dios i Federacion.

El Presidente accidental, *F. Tosta Gureía.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Concejo Municipal del Distrito.

Caráeas, 26 de Julio de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

El Coneejo Municipal, que tuve la honra de presidir en su sesion de 22 de los corrientes, saneionó el aeuerdo que sigue:

"Se fija el 10 de Dieiembre de este año para la inauguracion de la estatua pedestre deeretada por esta Municipalidad en homenaje de agradeeimiento i de eterna recordacion de los importantes servicios que en beneficio de la Repúbliea ha realizado el Ilustre Amerieano Rejenerador de Venezuela, Jeneral A. Guzman Blanco."

I tengo la honra de comuniearlo á usted para su conocimiento i fines espuestos.

Dios i Federacion.

El Presidente aeeidental, *F. Tosta Garcéa.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Coneejo Municipal del Distrito Federal.

Carácas, Octubre 26 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

El Concejo Municipal que tengo la honra de presidir, ha aeordado que el 29 de los eorrientes á las 4 p. m. tenga efecto la ceremonia de la piedra fundamental de la estatua pedestre decretada al Ilustre Amerieano por la Municipalidad del Distrito; i lo comunico á usted para su conoeimiento i el de los demas miembros de esa Comision que usted dignamente preside, i á fin de que se sirvan coneurrir al salon del Concejo.

Dios i Federacion.

Luis Sanavria.

Gobierno del Distrito Federal.

Caráeas, 26 de Octubre de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Se ha recibido en este Despacho la nota de usted, fecha 23 de los corrientes, á que se sirve acompañar la aloeucion que ha dirijido ese Cuerpo al país, con motivo de la inauguraeion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano i la nota del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores por la cual se encarga á la Comision que usted dignamente preside de representar al Ejecutivo Nacional en los actos oficiales del 28 de los corrientes.

I en contestacion, tengo la honra de decir á usted, que ambos documentos serán publicados con la mayor solemnidad la víspera de aquel gran dia, á la hora de costumbre.

Dios i Federacion.

Luis Sanavria.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Concejo Municipal del Distrito Federal.

Carácas, Noviembre 12 de 1875.—12º i 17º

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

El Concejo Municipal, en sesion de ayer, celebró el acuerdo siguiente:

"Que se alze la sancion al acuerdo de este Cuerpo, celebrado en sesion de 23 de Julio último, por el cual se fijó el 10 de Diciembre de este año, para la inauguracion de la estatua pedestre decretada por la Municipalidad, en homenaje de agradecimiento i de eterna recordacion de los importantes servicios que le ha hecho á la República el Ilustre Americano Rejenerador de Venezuela Jeneral A. Guzman Blanco, por ser más conveniente designar, como se designa, el dia 31 de Diciembre próximo para verificar aquel acto."

I tengo la honra de trascribirlo á usted para su conocimiento i el de los demas miembros de la Comision que usted dignamente preside.

Dios i Federacion.

El Presidente accidental, *F. Tosta García.*

INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL ILUSTRE AMERICANO
EN LA PLAZA GUZMAN BLANCO.
28 DE OCTUBRE DE 1875.
PLANO TOPOGRAFICO DE LA PLAZA.

C A P I T O L I O

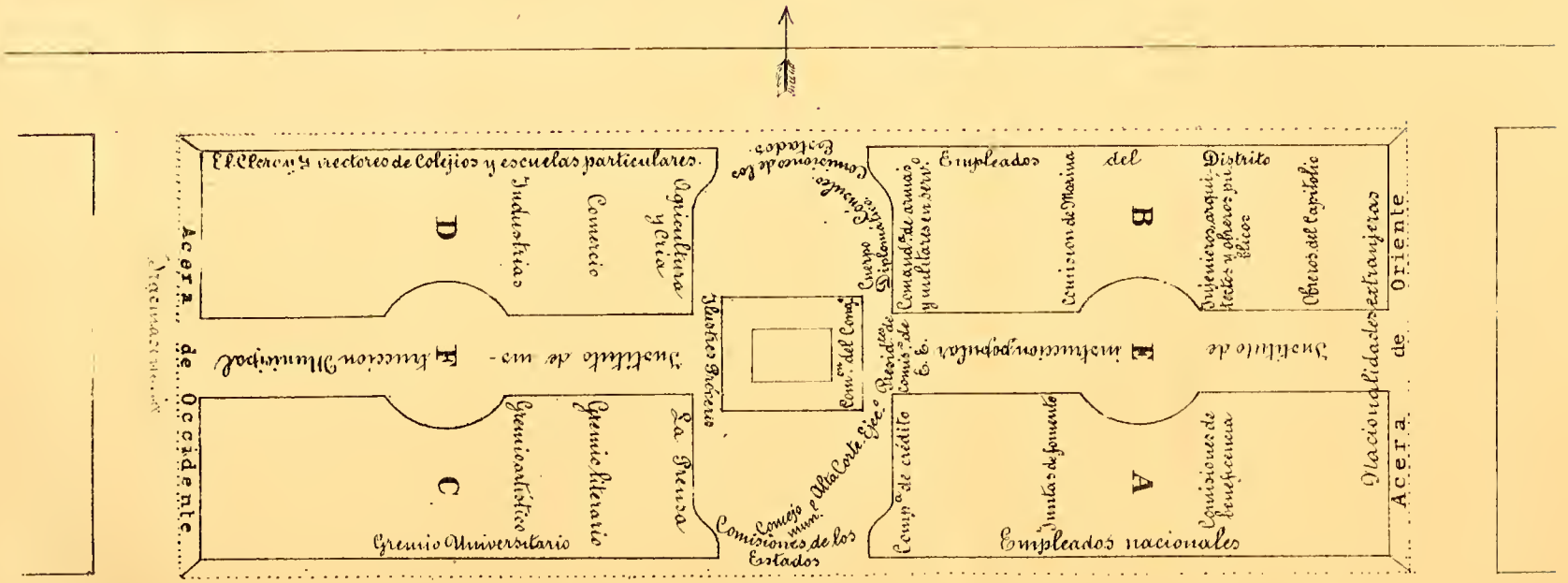

U N I V E R S I D A D

DOCUMENTOS VARIOS.

Carácas, Julio 30 de 1875.

A la Comision del Congreso, Directiva de la inaugaracion de la estatua del Ilustre Americano Jeneral Guzman Blanco.

Señores:

Animado por los deseos de contribuir al esplendor de las fiestas que se celebrarán el 28 Octubre próximo, con motivo de la inaugracion de la estatua que ha acordado Venezuela erijir al Ilustre Americano, Presidente de la República, Jeneral Guzman Blanco, me dirijo á esa respetable Comision para manifestarle, que tengo el proyecto de hacer para ese dia un cuadro trasparente, trabajo de invencion mia, desconocido hasta ahora en esta ciudad i que verbalmente esplicaré á la Comision, en el que se exhibirá el decreto del Congreso Nacional, que acordó la ereccion de dicha estatua; mas tropiezo únicamente con el obstáculo de carecer de los materiales que necesito para dicha obra, por lo cual ocurro á la Comision, por si tuviere á bien acojer mi proyecto i proporcionarme dichos materiales, pues nada exijo por remuneracion de mi trabajo.

Federico Bauder.

Carácas, Agosto 31 de 1875.

Ciudadano Presidente i demas miembros de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Cuando propuse á esa respetable Comision el proyecto de hacer un cuadro con el decreto del Congreso mandando erijir la estatua del Ilustre

Americano, presupuse, i ustedes aceptaron, la suma de V. 320 para los materiales de dicha obra, creyendo que el decreto era mui corto, segun los informes que me habian dado, i que cabria en un cuadro como lo manifesté á ustedes verbalmente, de una i media vara de largo por una de ancho; mas habiendo salido errados todos mis cálculos, por lo largo del decreto, me he visto obligado á darle mayores dimensiones, hasta el punto de haber tenido que ocupar una luna de espejo i rasparle el azogue; por no haber en esta ciudad un cristal del tamaño que se necesita para el decreto.

Por lo tanto, las dimensiones del cuadro son en vez de las que manifesté á ustedes, las siguientes: mui cerca de tres varas de largo, por cerca de dos de ancho, i fácil le será á ustedes penetrar que en vez de gastar las piedras que presupuse, necesito hoi de una cantidad doble; que el vidrio me ha costado en lugar de treinta venezolanos que presupuse, ochenta: que el marco que lo habia calculado en cincuenta venezolanos, me piden por hacerlo, ochenta, motivo por el cual me dirijo á ustedes haciéndoles esta manifestacion, con el fin de que se sirvan acordar, si á bien lo tienen, la erogacion de V. 280 doscientos ochenta venezolanos, para comprar como 20.000 piedras que creo suficientes para terminar la obra.

Agotados como tengo ya los recursos i parado en consecuencia el trabajo, espero se servirán ustedes resolver cuanto ántes les sea posible mi solicitud, para no perder un instante de tiempo, pues así lo exije la obra para poder terminarla en la fecha designada.

Desearia que la Comision tuviese á bien nombrar una persona que fuera á mi casa, á ver el trabajo en el estado en que se encuentra para que se imponga de la verdad que dejo dicha, á la vez que del éxito que tendrá ese cuadro, único en su especie hasta hoi.

Con toda consideracion me suscribo de ustedes atento i seguro servidor.

Federico Bauder.

Señores miembros de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Carácas, Agosto 10 de 1875.

El que suscribe iluminará la plaza Guzman Blanco en la noche del 28 de octubre por los V. 2.400 presupuestos, del modo siguiente:

Se correrá una hilera de luces por la cornisa del Capitolio i otra por la de la Universidad.

Se colocará en cada una de las seis columnas centrales del Capitolio, cuatro guirnaldas de luces en espiral.

Los ocho frontones de las ventanas del Capitolio irán con luces; tambien los veintidos ángulos en donde terminan los pilares bajos de la Universidad.

En las seis ventanas del Museo i en las tres puertas del Capitolio, se colocaran lámparas ó racimos de seis luces por lo ménos.

El enverjado de la estatua llevará entre pilares una guirnalda ó zig-zag de luces.

Dos arcos de luces de diez i ocho varas de largo i seis á siete varas de alto, cerrarán la plaza: uno al Este i otro al Oeste.

De cuatro á cinco mil farolillos de vidrio de colores se emplearán en esta combinacion.

Cree el que suscribe que la belleza de esta iluminacion corresponderá con la magnificencia de la inauguracion, á los esfuerzos de la Comision del Congreso.

Pablo Rey.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Tengo la honra de presentar á la Comision una relacion que da poco más ó ménos una idea de lo que me prometo hacer en el adorno é iluminacion del interior del Palacio del Cuerpo Lejislativo; i es como sigue:

Se colocarán siete arañas, tres en cada salon i una en el vestíbulo.

Los corredores irán iluminados con grandes lámparas de brazos, i ademas sus adornos convenientes.

Las puertas interiores i todas las ventanas irán guarnecidas con flores artificiales sobre un fondo-verde intercalando jirándulas de tres luces.

En los espacios que quedan de ventana á ventana, se colocarán caprichosamente grupos de jirándulas que servirán de base á los escudos formados con la bandera nacional.

En los lugares donde sea posible se colocarán grandes guirnaldas de cuyo centro se destacarán hermosas jirándulas.

En las mesas se pondrán grupos de luces en grandes candelabros.

Una orla de yedra adornará con matices de flores artificiales las cornisas de ambos salones colocando en cada onda el adorno más adecuado. De las arañas penderán grandes ramos de flores naturales.

Los retratos del Libertador, Ilustre Americano é Ilustre Prócer A. L. Guzman, irán adornados artísticamente con pabellones nacionales de seda.

Todo lo presupuesto tiene la conviccion el que suscribe ¡que será de un grande efecto; i que la Comision quedará desde luego penetrada que la realizacion de este pensamiento es mas bien un esfuerzo de voluntad, que la aspiracion de lucrar en este asunto.

Carácas, Agosto 11 de 1875.

J. G. Blanco.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Caráeas, Setiembre 28 de 1875.

Ofrezco hacer los veinticinco cuadros con las medallas conmemorativas para el 28 del próximo Octubre, por la suma de novecientos venezolanos, adoptando las formas siguientes: las medallas llevarán las inscripciones que se me han indicado i ademas un bajo relieve representativo de la estatua ecuestre del Rejenerador de Venezuela Jeneral Guzman Blanco. Serán doradas i plateadas é irá cada una de sus faces sobre un fondo metálico que á la vez llevará inscripciones.

Los cuadros se harán de cañuelas doradas i angosta, con escepcion de tres, á los que se le pondrá cañuela más ancha.

Necesito para hacerme de todos los elementos indispensables para principiar el trabajo del 50 por ciento por lo ménos de la suma indicada, advirtiendo que siendo el tiempo de que se puede disponer para este trabajo mui corto relativamente para lo que hai que hacer, no se pueden perder instantes para el dia indicado.

De usted atento seguro servidor.

Felix Rasco.

Carácas, Agosto 31 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Señor.

Al contestar á usted la nota que con fecha 28 de los corrientes se ha servido dirijirme, participándome que á propuesta de la comision especial encargada del libro acordado en el programa de las fiestas de inauguracion, se me ha designado para correjirlo, tengo que manifestar á usted que acepto con gratitud aquella designacion.

Soi de usted con toda consideraeion su atento i seguro servidor.

R. Domínguez.

Carácas, Setiembre 16 de 1375.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Es de mi deber manifestar á usted, que teniendo que separarme por pocos dias de esta ciudad, dejo encargado de la correccion del libro que se me ha confiado, al señor Licenciado Rafael Seijas bajo mi responsabilidad. El pago de su trabajo correrá por mi cuenta.

Suplico á usted que si es posible se me manden dar hoi cien venezolanos

Soi de usted atento seguro servidor.

R. Domínguez.

New York, Octubre 20 de 1875.

Ciudadano Presidente de la Comision del Congreso, encargada de erijir é inaugurar la estatua del Ilustre Americano.

Habiendo visto aquí varias medallas fundidas para conmemorar la erección de varias estatuas, he recordado que la Nueva Granada en 1846 hizo grabar una en conmemoracion del monumento que la amistad elevó á Bolívar en Bogotá, i que esa Comision, segun me lo manifestó usted, tenia el mismo deseo respecto de la de Bolívar i Guzman Blanco, erijidas en las plazas de sus respectivos nombres.

Propongo en consecuencia, entregar á la Comision ó á la autoridad que ella designe, quinientas medallas de la estatua del Libertador i quinientas de la del Ilustre Americano, de la composicion llamada Niekel electro plateado, con cuatro centímetros de diámetro i cuatro milímetros de espesor, i con los relieves é inscripciones que determine la Comision, por precio de dos venezolanos cada una.

Esperando de usted una pronta contestacion para proceder á llenar mi compromiso por si fuere aceptada mi proposicion,

Soi de usted atento i seguro servidor.

R. Domínguez.

FIESTAS

DEL 28 DE OCTUBRE DE 1875.

PUBLICACION OFICIAL.

PROGRAMA

de la festividad nacional del 28 de Octubre, dia del Libertador, en que se inaugura la estatua ecuestre del Jeneral Guzman Blanco, Ilustre Americano, Rejenerador i actual Presidente constitucional de Venezuela, i demas obras públicas, dedicadas á la conmemoracion de este dia.

VÍSPERA.

Dia 27.

A las doce del dia, salva de veintiun cañonazos i bando solemne con la alocucion de la Comision del Congreso.

Desde ese momento los edificios públicos enarbolarán el pabellon nacional i se exornarán con los demas emblemas de regocijo de los grandes dias de la Patria.

Por la noche, iluminacion jeneral en la ciudad, en la Plaza Bolívar, en toda la parte norte de la plaza Guzman Blanco, i variadas exhibiciones de pirotécnica en esta última.

Dia 28.

FIESTA DE LA MAÑANA.

La artillería de la plaza, situada en las alturas del paseo Guzman Blanco, hará una salva de veintiun cañonazos á las cinco a. m.

A las siete de la mañana, la Comision del Congreso con los Ministros de Estado, los empleados nacionales i del Distrito, i los demas cuerpos gremios que concurrieren al Capitolio federal, procederá á la inauguracion de la Biblioteca i del Museo nacionales, que con el nuevo edificio de la Universidad i el Observatorio astronómico entregará al Rector del Instituto.

INAUGURACION DE LA ESTATUA.

I

A las 8 a. m. los empleados públicos nacionales i del Distrito, las corporaciones, gremios i comisiones organizados en los lugares que hayan designado respectivamente, concurrirán á la plaza Guzman Blanco, donde ocuparán el puesto de honor que se les designa en el plano de la localidad levantado con ese fin, i para dar principio á la solemnidad con que el pueblo de Venezuela, representado por sus delegados, consagra las glorias de su rejeneracion en el dia clásico del Libertador.

La Comision del Congreso recibirá á esa hora en el Capitolio á los presidentes de las comisiones de los Estados, á los Ministros del Despacho, á los miembros del Cuerpo diplomático, que concurran al acto, á la Alta Corte Federal, al Concejo Municipal del Distrito i al Cuerpo consular.

II

Las corporaciones espresadas llevarán como distintivo oficial i de gala los siguientes emblemas:

Los miembros de la Comision del Congreso que presiden el acto, rosa tricolor en el frac.

La Junta Directiva de las festividades nacionales cinta tricolor vertical en el frac.

La junta del ceremonial id. id.

Los Ministros de Estado, lazo tricolor en el frac.

La Alta Corte Federal, cinta blanca en el frac.

Los representantes de los Estados de la Union i del Distrito, banda amarilla de derecha á izquierda, con el nombre de su respectivo Estado.

Los Ilustres Próceres con los distintivos que les ha acordado la gratitud nacional.

La Ilustre Universidad Central, escarapela con los colores de cada facultad, i los estudiantes con cinta del color análogo á la que cursan.

La Compañía de crédito i los miembros de las Juntas de Fomento, con escarapela blanca en el frac.

Los institutos de instruccion popular i municipal con cinta blanca i verde colocada verticalmente en el frac. Los alumnos i alumnas lazos amarillos en el brazo izquierdo.

Los empleados nacionales, escarapela amarilla en el frac.

El Concejo Municipal del Distrito banda tricolor.

Los empleados del Distrito, cinta amarilla colocada verticalmente en el frac.

Los representantes de la prensa, cinta tricolor horizontal en el frac.

El gremio literario, escarapela blanca con centro carmesí.

El artístico, cinta vertical blanca i encarnada.

La agricultura i cria, banda verde i encarnada.

El comercio, blanca i amarilla

Las industrias, lazo blanco i amarillo en el frac.

Injenieros, arquitectos i obreros públicos, los dos primeros, banda azul con las estrellas de la Federacion, i los últimos lazos amarillos en el brazo izquierdo.

La Frac-masonería con las decoraciones de su órden.

Los Directores de Colejios i escuelas particulares, lazo blanco en el frac.

Las nacionalidades estranjeras, con los distintivos que ellas acuerden.

Las comisiones, funcionarios, gremios i demas concurrentes á la inauguracion podrán llevar ademas pabellones ó banderas que los distingan.

III

PUESTOS DE HONOR.

Para el mejor órden de la ceremonia oficial se señalarán los puestos de honor respectivos marcados en el plano de la localidad, el cual se publicará por separado.

IV

A las ocho i media, la Comision del Congreso, acompañada de los Presidentes de las comisiones de los Estados, de los Ministros del Despacho, de los miembros del Cuerpo Diplomático, de la Alta Corte Federal, del Concejo Municipal del Distrito, de los cónsules i de la Junta Directiva de las festividades, saldrán del Capitolio para la plaza Guzman Blanco, donde serán recibidos en el vestíbulo por la Junta Directiva del ceremonial, i conducidos á sus respectivos puesto de honor.

Entonces, i colocada la Comision del Congreso frente á la estatua del Rejenerador, cumplirá el alto encargo del Cuerpo Lejislativo, declarando solemenente inaugurado el monumento, que entregará al Ejecutivo Nacional; i que como prenda i voto de la Patria, hará guardar la Nacion con todos los fueros de una de sus mas grandes glorias i símbolo de su Rejeneracion.

La artillería, que hará una salva de honor de ciento un cañonazos, los fuegos de artificio, la música i las campanas, anunciarán á la ciudad en ese momento este grandioso acto.

En seguida se verificará la ceremonia de las ofrendas con que la Nacion representada por sus comisarios, testifica al Rejenerador su inmensa gratitud.

Esta demostracion se hará en el órden siguiente, diputando cada gremio dos de sus miembros:

1º La Comision del Congreso.
2º Los Ministros del Despacho.
3º La Alta Corte Federal.
4º El Concejo Municipal del Distrito.
5º Los Representantes de los Estados por el órden alfabético en que sean llamados.
6º Los Ilustres Próceres.
7º La Universidad Central.
8º La Compañía de Crédito.
9º Los empleados nacionales.
10º Los del Distrito.
11º Las Juntas de Fomento.
12º Institutos de instruccion popular.
13º Id. de id. de la municipalidad.
14º Comandancia de armas i guarnicion de la plaza.
15º Comision del vapor de guerra nacional "Guzman Blanco."
16º El Clero.
17º La Prensa.
18º El gremio Literario.
19º El Artístico.
20º La agricultura i cria.
21º El comercio.
22º Las industrias.
23º Los injenieros, arquitectos i obreros públicos.
24º La comision de obreros del Capitolio.
25º Comision de beneficencia, directores de colejios í escuelas particulares.
26º La franc-masonería.
27º Las nacionalidades estranjeras i ciudadanos que deseen hacerlo.

Los alumnos i alumnas de los institutos de instruccion popular i municipal, desfilarán en cuerpo delante de la estatua con sus representantes á la cabeza en el momento en que éstos sean llamados á depositar sus ofrendas.

Entregada la ofrenda volverán las comisiones á ocupar sus respectivos puestos.

Acto contínuo se procederá á dar lectura al acta de inauguracion, que firmarán en seguida la Comision del Congreso, los Ministros del Despacho, los de la Alta Corte Federal, los Presidentes de las Comisiones de los Estados, el Concejo Municipal del Distrito i los miembros del Cuerpo Diplomático presentes.

Para terminar el acto, la Comision del Congreso, acompañada de la manera ántes dicha, i haciéndole comitiva los gremios, cuerpos i comisiones, volverá al Capitolio Federal.

FIESTA DEL MEDIO DIA.

I

RECEPCION OFICIAL.

A las 2 p. m. habrá recepcion oficial en el Palacio del Cuerpo Lejislativo por la Comision del Congreso.

En el salon de Oriente, una comision nombrada al efecto, recibirá á los cuerpos oficiales, corporaciones i gremios que quieran presentar sus felicitaciones á la Comision que lleva la voz de la República en esta fiesta de la Patria.

En el salon de Occidente recibirá la Comision del Congreso á los concurrentes, quienes serán anunciados en el mismo órden fijado para la ceremonia de las ofrendas.

Antes de terminar la recepcion, el Presidente de la Comision del Congreso distribuirá á las comisiones de los Estados de la Union la medalla conmemorativa de la inauguracion de la estatua.

En seguida la Comision del Congreso abrirá el certámen literario, dispuesto para solemnizar, con esa manifestacion de las letras, la festividad del memorable dia.

II

CERTAMEN LITERARIO.

1ª Apertura del Certámen: proclamacion del autor premiado i laureado en la prosa, i lectura de su composicion sobre el tema,

"¿CUÁL ES LA MAYOR GLORIA DE GUZMAN BLANCO"?

2º Proclamacion del autor premiado i laureado en el verso, i lectura de su composicion sobre el tema,

"PODER DE LA IDEA."

3º Entrega por el Presidente de la Comision del Congreso de la medalla acordada al profesor laureado Antonio J. Silva, en el primer concurso musical promovido para la composicion del himno "LA REJENERACION;" así como al que fuere premiado en el segundo.

4º i último. Discurso de órden, por el orador nombrado, señor Senador Braulio Bárrios.

FIESTA DE LA TARDE.

A las 5 p. m. reunidos en el Capitolio los Altos Cuerpos nacionales, empleados, gremios i corporaciones, acompañarán á la Comision del Congreso al Panteon nacional, para inaugurar esta obra pública, destinada por el Ilustre Americano á guardar los restos de los Ilustres Próceres de la Independencia i los de los hombres eminentes de la Patria.

I

CONCIERTO VOCAL É INSTRUMENTAL.

A las 7 i media p. m. se dará principio en el salon del oriente del Capitolio, al gran Concierto vocal é instrumental en esta forma:

1º—Obertura de la ópera Campanone.

2º—Himno "Bolívar i Guzmán," letra del señor Vicente Mieolao i Sierra i música del compositor laureado.

3º—Sinfonía de Kaliwoda.

4º—Scherzo i final de la Sinfonía en *re* de Beethowen.

5º—Himno "La Rejeneraeion," letra del laureado poeta Heraelio M. Guardia i música del profesor, tambien laureado, Antonio Jesus Silva.

II

Por la noche iluminaeion jeneral en la ciudad, plazas Bolívar i Guzman Blanco, faehadas de la Universidad i Observatorio, terminando la festividad con variadas exhibieiones de pirotécnia en la última de dichas plazas.

La Artillería hará las salvas de ordenanza á las 12 del dia i 6 p. m.

Las familias tienen localidades para la inauguracion, el certámen i el concierto, las cuales serán designadas por las respectivas comisiones.

Carácas, Octubre 11 de 1875.

El Presidente de la Junta Directiva.

P. Toledo Bermúdez.

Comision del Congreso encargada de la ereccion é inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

Carácas, Octubre 12 de 1875.

Aprobado por la Comision.—Imprímase i circúlese.

El Presidente, *Jacinto Gutiérrez.*

El Secretario, *M. Caballero.*

RELACION

de los gastos acordados por la Comision del Congreso, en cumplimiento del encargo que le confirió la Lejislatura Nacional de 1875, de erijir é inaugurar la estatua ecuestre del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, Jeneral Guzman Blanco, i de jirar contra el Tesoro público por las cantidades que necesitara el Concejo Municipal del Distrito Federal, para erijir la que habia decretado á este Alto Majistrado.

GASTOS DE ERECCION
DE LAS ESTATUAS ECUESTRE I PEDESTRE.

Al señor Bailly, artista constructor de las estatuas, por remuneracion de su viaje de Filadelfia á esta Ciudad, i por los trabajos de colocacion de ellas	V.	5.350,
Al señor John Gibson por la colocacion de los dos pedestales.		524,20
A Pardo De Sola i C.ª por 1.441 lozas para la plaza " Guzman Blanco."		648,45
Por acarreo de las lozas de la anterior partida		212,55
Al injeniero señor Juan Hurtado Manrique, por los trabajos de arte hechos en la plaza " Guzman Blanco."		6.317,
Al mismo por los trabajos de montura de la estatua ecuestre.		1.106,20
Al señor Alfredo Jahn, por alquiler de un aparejo		160,
Al frente	V.	14.318,40

Del frente.....	V.	14.318,40
Al señor Jeneral Alejandro Ibarra, por jornales de los trabajadores empleados en la montura del pedestal de la estatua pedestre sobre la elipse en que se colocó..		551,30
Al señor Juan de Jesus Várgas, por el valor de las barandas i faroles que provisionalmente se colocaron en la plaza "Guzman Blanco" el dia de la inauguracion.....		264,60
Orden en favor del ciudadano Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal, por los gastos hechos en la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, decretada por aquella corporacion		309,57
Total.....	V.	15.443,87

GASTOS DE INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE.

Al señor Federico Bauder, por un cuadro hecho con dobletes, sobre cristal, conteniendo el Decreto de honores al Ilustre Americano	V.	600,
Al señor Jeneral Juan Gualberto Blanco, por el adorno é iluminacion interior del Palacio Lejislativo.....		1.000,
Al señor Pablo Rey, por el adorno é iluminacion de la plaza "Guzman Blanco" i de los corredores interiores del Capitolio, i de toda la parte en fábrica del mismo edificio		3.450,
Al señor Lorenzo Rodríguez Angulo, por los fuegos de artificio que se le contrataron		640,
Al mismo, por fuegos para el dia i la noche de la exhibicion de las ofrendas		119,
Al señor Félix Rasco, por veinticinco cuadros con la medalla conmemorativa de la inauguracion de la Estatua ecuestre, destinados á los Estados de la Union.....		900,
A los señores Laseur i C.ª, por valor de un sol de luces con 1.042 vasos de color.....		160,
Al señor Juan Peters, por cuatro medallas de oro con gravados al relieve, destinadas para premios en los certámenes literario i musical.....		320,
A la vuelta.....	V.	7.189,

De la vuelta	V.	7.189,
Al señor Eliodoro López, por la impresion del Libro titulado "*Glorias de Guzman Blanco.*" Edicion de lujo.		7.700,
Al mismo señor, por impresion de carteles, circulares, esquelas, programas i demas documentos de la Comision		420,
Al señor José Antonio Mosquera, Presidente de la Junta directiva del Concierto, para los gastos que ocasionó su realizacion		1.098,40
Al señor Dr. Rafael Domínguez, por la correccion del Libro "*Glorias de Guzman Blanco*"		400,
Al señor Víctor Sansot, por una caja hecha en mosaico con maderas del país i con incrustraciones de oro, para colocar el Libro ofrendado por la Comision á nombre del Congreso		640,
Al señor Camilo Marrero, por valor de un palustre todo de plata		36,
Al señor Daniel Martínez, por una caja para colocar el palustre		20,
Al señor J. D. Parédes, por una caja de cedro forrada en zinc i un tubo de laton para colocar los objetos conmemorativos depositados en la bóveda del monumento		20,
Al señor Cárlos Hugo Trinmer, por alquiler de dos pianos para el exámen de las composiciones musicales		12,
Al señor Ignacio Fonseca, por varios trabajos de caligrafía		160,
Al señor jeneral Salvador Quintero, por sueldos como oficial de la Secretaría de la Comision		236,80
Gastos de escritorio		20,20
Al señor Roberto Janke, por gastos del alumbrado eléctrico.		66,
Orden en favor de la junta de Fiestas Nacionales por la suma fijada en la lei de presupuesto para la fiesta del Libertador		4.000,
Al señor Pedro Montbrunt, por remuneracion del servicio que prestó, poniendo á la órden de la Comision su archivo para la formacion del gran Libro		500,
Al señor Alfredo Rey, por remuneracion de su trabajo como encargado de colecccionar los orijinales para el Libro "*Glorias de Guzman Blanco*"		300,
Por gastos extraordinarios de la comision, como coches, alumbrado del salon del Senado en algunas noches de reunion, etc, segun comprobantes		23,20
Al frente	V.	22.841,60

Del frente.....	V. 22.841,60
Al señor jeneral Cárlos Patrullo, por su trabajo i salario de peones destinados al arreglo de la exhibicion de las ofrendas.	83,60
A los señores Cholet i Cª por alquiler de varios útiles, para la exhibicion de las ofrendas.....	48,
A los señores Sánchez é Izaguirre, por alquiler de sillas.....	50,
A los señores Ammé Hermanos i Cª por varios trabajos.....	24,
Al señor Pedro Toledo Bermúdez, Presidente de la Junta directiva del ceremonial, por gastos estraordinarios en los actos de colocacion de la piedra fundamental de la Estatua ecuestre, inauguracion de la misma i exhibicion de las ofrendas, segun comprobantes que presentó.....	244,80
Total.....	V. 23.292,

Carácas, Enero de 1876.

El Senador Secretario,

M. Caballero.

INDICE.

MEMORIA.

	Pájinas.
Esposicion	III
Alocucion de la Comision del Congreso á la República	XXVIII
Oficio del Ministro de Relaciones Interiores delegando el Ejcutivo Nacional en la Comision del Congreso, su representacion oficial en el dia 28 de Octubre	XXXI
Decreto sobre medallas conmemorativas	XXXII
Oficio del Concejo Municipal dando gracias al Congreso por haberle acordado fondos para erijir la estatua pedestre que habia decretado en honor del Ilustre Americano	XXXIII
Discurso de órden en el acto del Certámen Literario	XXXV
Nómina de los Delegados de los Estados	XLI
Relacion de las ofrendas presentadas en el acto de la inauguracion de la estatua ecuestre	XLIII

ACTAS.

Actas del Senado i Cámara de Diputados en que consta el nombramiento de los miembros de la Comision	3
Actas de la Comision del Congreso	9
Acta levantada con motivo de la colocacion de la piedra fundamental de la estatua ecuestre	41

Pájinas.

Acta de inauguracion de la misma estatua..... 57
Acta sobre la colocacion de la piedra fundamental de la estatua pedestre, erijida por el Concejo Municipal del Distrito federal.. 64
Acta levantada en la inauguracion de la misma estatua..... 70

DOCUMENTOS.

Circular de la Comision del Congreso á los Gobiernos de los Estados, i oficios de varios gremios i Corporaciones..... 3
Descripcion del acto de la colocacion de la piedra fundamental de la estatua ecuestre, tomada de *La Opinion Nacional*..... 49
Documentos relativos al Certámen Literario..... 55
Documentos relativos al gran Concierto Vocal é Instrumental..... 63
Correspondencia con los Ministerios..... 71
Notas del Concejo Municipal del Distrito Federal..... 77
Documentos varios..... 81
Programa de la festividad Nacional del 28 de Octubre é inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre Americano..... 86
Relacion de los gastos acordados por la Comision del Congreso, en cumplimiento del encargo que le confirió la Lejislatura Nacional. 92

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00032418802